



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE FILOSOFÍA

UNA CLASE MEDIA EMERGENTE: BURÓCRATAS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL CATASTRO DEL DISTRITO FEDERAL (1899-1921)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

CHRISTIAN RAMÍREZ BERNAL

DIRECTORA DE TESIS

DRA. ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., MAYO 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Durante los últimos semestres de la carrera –algo tarde, por cierto- aprendí que el conocimiento histórico se produce mediante un proceso colectivo, social, y no individual. En ese sentido, esta sección de la investigación tiene como función declarar las deudas que el autor contrajo con muchas personas e instituciones que ayudaron a llevar por buen camino esta tesis. Lamentablemente, por cuestiones de espacio, tendré que omitir muchos nombres, pues podría presentar una lista detallada de todas aquellas personas que indirecta y directamente me apoyaron durante la elaboración de la tesis.

A mis padres, Hilda Bernal y Alejandro Ramírez, y a mis hermanos, Omar y Vanessa, les agradezco su apoyo material y moral, además de ser todos juntos una invaluable fuente de motivación para llevar adelante y culminar esta investigación. Merecen una segunda mención mis padres, pues ambos me proporcionaron sus experiencias como trabajadores, mi madre como empleada administrativa y mi padre como obrero, para que esta tesis tuviera un enfoque más humano, social y crítico. A Ricardo Jiménez, le agradezco por ser un excelente compañero de vida y de experiencias, y por alentarme y apoyarme en cada momento de esta investigación, además de sus consejos sobre archivística y bases de datos. A todos ellos y al resto de familia, les dedico esta tesis.

A mis colegas Mtro. Cristian Rosas, David Bolaños, Fausto Arellano, Andrés Olvera, Julio Pacheco, Lic. Julio Espinosa, Marcela Rodríguez, Armando Pérez, Sergio Rojas, Lic. Mauricio Sedano y Alejandra Márquez, todos ellos miembros del Seminario de Historia Social y Cultural de la Educación, siglos XIX y XX, les agradezco su el tiempo dedicado a la lectura del proyecto de investigación y de algunos borradores de capítulos. De igual forma les agradezco sus comentarios y sus valiosas críticas que realizaron a dichos textos, los cuales aportaron ideas,

lecturas y nuevos elementos de análisis, siempre con la intención de mejorar ciertos aspectos de mi investigación. De manera especial, le agradezco a la Dra. Rosalina Ríos Zúñiga, responsable del seminario, por dirigir esta tesis y por las amenas pláticas que tuvimos los martes por las tardes, por la lectura de cada avance y por sus atinados comentarios y críticas. A esta última persona, por su gran apoyo, me queda sólo declarar mi admiración y mi eterna gratitud.

A la Dra. Leonor Ludlow, al Dr. Hira de Gortari, a la Dra. Dolores Lorenzo y al Mtro. César Valdés, les agradezco sus comentarios, críticas y correcciones al borrador de la tesis, pues cada uno, desde su experiencia académica, aportaron nuevas perspectivas y valiosas ideas para futuras investigaciones.

Al personal del Archivo Histórico del Distrito Federal y del Archivo Histórico de la UNAM, les agradezco su amable atención durante mi estancia y su gran apoyo en la ubicación de algunos documentos. Especialmente le agradezco a Ricardo, trabajador del AHDF, por facilitarme información muy valiosa durante la búsqueda documental en dicho acervo. En general, a esta última institución le debo mucho, pues fue durante mi servicio social ahí cuando me topé con los primeros expedientes que me alentaron a investigar a los burócratas de la Dirección del Catastro. De igual forma, agradezco a la UNAM la oportunidad de estudiar y culminar una carrera universitaria. En este punto, sé que esto fue posible a mi esfuerzo y el de mi familia, pero también debo reconocer que fue gracias a aquellas personas que sustentan, mediante sus impuestos, a esta máxima casa de estudios; a este grupo anónimo mi más sincero agradecimiento.

Finalmente, a mis amigos, Lic. Alicia Lovera, David Cabral, Natalia Franco, Viridiana Becerril, Gabriela Isaí, Pamela Delgado, Alberto Márquez y Fernanda Tarango, por compartir juntos agradables experiencias en los pasillos de la facultad y por estar siempre en los momentos más importantes de mi vida.

Coyoacán, mayo 2017

ÍNDICE

Introducción	6
Capítulo I. <u>La Dirección General del Catastro del Distrito Federal: logros y adversidades (1896-1921)</u>	29
Introducción	29
1.1 La fundación de la Dirección del Catastro.....	32
1.2 Los intermediarios: burócratas de la Dirección del Catastro	43
1.3 Primeros años (1899-1911).....	47
1.4 La Revolución mexicana: cambios y continuidades (1911-1921).....	60
Conclusiones	72
Capítulo II. <u>“Señores de pluma y de bufete”</u> : el trabajo burocrático de la Dirección del Catastro y elemento educativo.....	75
Introducción	75
2.1 División del trabajo burocrático: predominio de los saberes técnicos.....	78
2.2 La trayectoria escolar: nivel de estudios y lugares de adquisición	87
2.3 Contratación y certificación de saberes	102
2.4 El elemento educativo en la oficina: Trabajo intelectual y trabajo manual...	113
Conclusiones	118
Capítulo III. <u>Ingresos y prerrogativas económicas de los burócratas de la Dirección General del Catastro</u>	121
Introducción	121
3.1. Salarios de los burócratas y trabajadores del Catastro.....	124
3.2. Otros ingresos de los burócratas del Catastro	134

3.3 Una comparación necesaria	147
Conclusiones	151
Capítulo IV. “El natural y noble deseo de obtener un ascenso”: Movilidad ocupacional de los burócratas de la Dirección del Catastro.....	154
Introducción	154
4.1 la movilidad ocupacional: jerarquía, ascenso y méritos	156
4.2 Limitantes de la movilidad ocupacional: nivel de estudios y clientelismo... ..	167
4.3 Movilidad ocupacional y ¿Movilidad social?	174
4.3.1 De ayudante a secretario del Catastro	177
4.3.2 De topógrafo a subdirector	180
4.3.3 De ayudante a oficial tercero	182
Conclusiones	185
Conclusiones	187
Anexo 1. Sexo, fecha y lugar de nacimiento de los burócratas de la Dirección del Catastro	195
Anexo 2. Leyes fundaciones de la Dirección del Catastro.....	198
Anexo 3. Organigramas de la Dirección del Catastro	204
Anexo 4. Instituciones educativas de procedencia de los burócratas de la Dirección del Catastro.....	206
Anexo 5. Cuadro nivel escolar de los burócratas de la Dirección del Catastro	208
Anexo 6. Tabla de salarios de los burócratas de la Dirección del Catastro.....	235
Bibliografía.....	239

INTRODUCCIÓN

Por “lógica histórica” entiendo un método lógico de investigación adecuado a los materiales históricos, concebido, en el mayor grado posible, para contrastar hipótesis relativas a estructuras, causaciones, etcétera, y para eliminar procedimientos autoconfirmatorios (ejemplos, ilustraciones). El discurso de la demostración de la disciplina histórica consiste en un diálogo entre el concepto y dato empírico, diálogo conducido por hipótesis sucesivas, por un lado, e investigación empírica por el otro.

Edward P. Thompson
Miseria de la teoría

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mi primer acercamiento al tema de los burócratas o empleados públicos¹ no fue por intereses académicos, sino, más bien, a través de mi experiencia personal. Mi madre, quien desde hace siete años trabaja como auxiliar administrativo en las oficinas delegacionales de Azcapotzalco, inconscientemente me introdujo al mundo burocrático de los hombres y mujeres de “cuello blanco”, gracias a las muchas visitas que llegué a hacer a su trabajo y a las agradables charlas que teníamos sobre algún hecho curioso relativo a la oficina. Debido a ello, comprendí que los empleados administrativos pueden ser odiados por quienes han sufrido retrasos en algún trámite gubernamental, pero también aprendí que el trabajo burocrático puede ser el sustento de una familia y el culmen de muchos anhelos personales. En cierto modo, este primer acercamiento es el motivo de que esta investigación tenga un enfoque social y humano.

¹ A lo largo del texto nos referiremos a burócratas y a empleados públicos como sinónimos. Entendemos en esta investigación por ambos términos a aquel trabajador cuya característica principal es que su salario es pagado por el Estado y sus atribuciones o responsabilidades están marcadas por un corpus normativo. Dichos trabajadores son considerados ante la sociedad como servidores públicos que desempeñan una labor para el Estado y para la sociedad.

En un sentido más académico, mi aproximación e interés a los burócratas como objeto de estudio fue de manera más sistemática y paralelo a mi interés por la clase media. A partir de la lectura de bibliografía, que me permitió contextualizar el periodo de estudio que comprende este trabajo (finales del siglo XIX y principios del XX), me percaté que varios autores establecían una relación entre los empleados administrativos públicos y privados con la clase media, grupo que, por cierto, había emergido y comenzado a desarrollarse durante el Porfiriato y que fue la principal beneficiaria de la estabilidad política y del desarrollo económico durante esa época.² Conforme avanzaba en el planteamiento de un problema de investigación, me di cuenta de que la proposición de la existencia de una relación directa entre burocracia y clase media se había convertido en un axioma. En efecto, no se argumenta el porqué de esa conexión ni mucho menos se intentaba hacer una demostración empírica.

Ante dicha situación decidí emprender un estudio que también arrojará luz sobre la relación entre burocracia y clase media. En ese sentido, la presente tesis estudia a un grupo de personas que ingresaron a laborar como burócratas a la Dirección General del Catastro del Distrito Federal entre los años de 1899 (fecha de su fundación) a 1921 (cuando sus leyes fundacionales fueron sometidas a arduo estudio), con la finalidad de conocer tres aspectos que consideramos fundamentales para comprender dicha relación: la trayectoria escolar de dichos empleados (nivel

² Algunos de esos textos son: James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, trad. Marías Eunice Barrales, México, Siglo XXI, 1971, pp. 43-44; Friedrich Katz, *Pancho Villa*, trad. Paloma Villegas, 2 t., México, Ediciones Era, 2000, t. 1, p. 57; Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucionalista*, México, FCE, 2010, pp. 78-79; Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2 vols., México, FCE, 2004, v. 1, p. 47; y Friedrich Katz y Claudio Lomnitz, *El Porfiriato y la Revolución en la historia de México. Una conversación*, México, Ediciones Era, 2016, p. 24. Incluso algunos textos que estudian a la clase media mexicana desde la sociología y establecen la misma relación, por ejemplo: Francisco López Cámara, *El desafío de la clase media*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1973, p. 14; y Gabriel Careaga, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, México, Cal y Arena, 1990, p. 21.

escolar), las fuentes de ingresos de las que gozaban (salarios, indemnizaciones, bonos, etc.) y su trayectoria dentro de la institución (movilidad ocupacional). A partir del análisis de dichos elementos intentamos establecer si existe una relación entre la burocracia de la Dirección del Catastro y la clase media, y de existir mencionar de qué tipo.

A lo largo de esta investigación, con el análisis de los elementos mencionados en el párrafo anterior, defendimos la hipótesis de que el aparato burocrático, particularmente el de la Dirección del Catastro, fue uno de los escenarios en los cuales la clase media se formó o se configuró. En otras palabras, ser empleado de las oficinas catastrales no era seguridad de pertenecer inmediatamente a dicha clase social, pues la *clase*, como categoría histórica y en acuerdo con Edward P. Thompson, es un proceso dinámico y no una categoría estática.³ Dentro de la institución mencionada, dicho proceso fue caracterizado por determinadas relaciones sociales que causaron una división entre los burócratas del catastro, la cual estuvo definida, en parte, por la jerarquía de los puestos. Estas diferencias también eran evidentes en la asignación de los salarios, que en algunos casos eran más elevados que otros; el nivel escolar que establecía el puesto a desempeñar y, por ende, el salario a percibir; y en las posibilidades de ascenso en el escalafón jerárquico, las cuales, anticipamos, no eran iguales para todos. Entonces, la relación que existe entre clase media y burocracia consiste en ser esta última un espacio para la acumulación de ciertas experiencias que incidieron en la conformación de una conciencia de clase media.

³ Los preceptos teóricos de Thompson sobre las *clases sociales* están contenidos, básicamente, en dos textos: Edward P. Thompson, “La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de clases sin clases?”, en Edward P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, pról. Josep Fontana, trad. Eva Rodríguez, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 13-61; y *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, pról. Josep Fontana, trad. Elena Grau, 2 t., Barcelona, Crítica, 1989.

¿Por qué la Dirección del Catastro? La elección de esta dependencia entre de otras más se debió, en primera instancia, a un hallazgo fortuito de algunos interrogatorios que datan de los primeros meses del año de 1916, los cuales me proporcionaron información como nombre, edad, nivel escolar máximo, estado civil, dirección y demás datos personales de algunos burócratas de las oficinas catastrales. Me dejé “enganchar” por aquella documentación y procedí a revisar bibliografía sobre dicha institución. No obstante, me encontré con un obstáculo: la escasez de estudios historiográficos sobre el tema.⁴ Para subsanar aquel problema fue necesario hacer una breve historia de la Dirección del Catastro, enfocándonos en los motivos de su fundación, en sus atribuciones y objetivos durante los primeros años de funcionamiento y en sus transformaciones y continuidades durante el proceso revolucionario.

Mediante la revisión de una mayor cantidad de fuentes y bibliografía sobre la historia fiscal, me percaté de que la Dirección del Catastro tuvo un papel importante en la reorganización de la hacienda pública federal –pues dependió por un largo tiempo de la Secretaría de Hacienda- y en el proceso de racionalización y regulación de la propiedad raíz, según los preceptos liberales de propiedad privada, relevancia que, por cierto, no había sido marcada por ningún estudio. Su carácter técnico (elaboración de un censo de las propiedades inmuebles) y su participación en los mencionados procesos, colocó a la Dirección del Catastro en una posición privilegiada: para su eficaz funcionamiento fue necesario darle preponderancia en los presupuestos de egresos (financiamiento) y agrupar en su planta de empleados a personal capacitado (profesionistas, principalmente ingenieros); esa posición

⁴ El único autor que ha estudiado a la Dirección General del Catastro es Hira de Gortari Rabiela, quien ha publicado un breve texto enfocado en la historia urbana: “Un primer acercamiento a la historia institucional del catastro a fines del siglo XIX: el Distrito Federal y la ciudad de México”, en Hira de Gortari Rabiela (coord.), *Morfología de la ciudad de México. El catastro de fines del siglo XIX y de 2000. Estudios de caso*, México, IIS/UNAM, 2012, pp. 23-40.

también se vio reflejada en las condiciones laborales de los burócratas que laboraron en ella. En ese sentido, el segundo motivo por el cual elegimos a esta institución para nuestra investigación fue la importancia que durante los regímenes porfirista y revolucionario (constitucionalista) tuvieron las oficinas catastrales, por lo cual los aspectos que consideramos para nuestro análisis (nivel escolar, ingresos y movilidad ocupacional) serían más visibles, constantes y relativamente estables.

En cuanto a la temporalidad, nuestra investigación la hemos delimitado considerando dos acontecimientos que marcaron la vida institucional de la Dirección del Catastro: su fundación en 1899 y una profunda transformación en su organización acontecida a partir de 1921. Las prácticamente dos décadas que abarca nuestro periodo de estudio coinciden con un fenómeno que fue consecuencia de la estabilidad política y desarrollo económico del Porfiriato: el crecimiento y complejización del sector administrativo gubernamental, el cual fue evidente, cuantitativamente, en el aumento en la cantidad de empleados y de instituciones⁵ y, cualitativamente, en su modernización y profesionalización.⁶ Este contexto fue el indicado para defender la idea de una incipiente clase media y nos permitió observar lo que consideramos las bases vivenciales de una posterior formación de una conciencia como clase media en un sector de los empleados catastrales, la cual fue configurándose a partir de los años siguientes a nuestra temporalidad. En cierta

⁵ En la ciudad de México, para 1985 había un total de 3 663 empleados laborando en el sector público y para 1910, 6 124, lo cual representa un incremento, en quince años, de casi el doble, véase Mario Barbosa Cruz, "Los empleados públicos, 1903-1931", en Carlos Illades y Mario Barbosa (coords.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1960-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, COLMEX/UAM-Cuajimalpa, 2013, p. 123. En cuanto al aumento de instituciones Romeo R. Flores nos presente un listado de algunas de ellas, véase Romeo R. Flores Caballero, *Administración y política en la historia de México*, México, INAP, 1981, p.

⁶ Sobre la modernización y la profesionalización del aparato burocrático, no sin algunas cuestiones que habría que precisar, véase Mario Barbosa, "Empleados Públicos en la ciudad de México: condiciones laborales y construcción de la administración pública (1903-1931)", en Fernando Javier Remedi y Mario Barbosa Cruz (comps.), *Cuestión social, políticas sociales y construcción social en América Latina, siglo XX*, México, CEH-Prof. Carlos S. A. Segreti/UAM-Cuajimalpa, 2014, pp. 137-158.

forma, la fecha límite de 1921 también es caracterizada por la aparición de la primera organización sindical burocrática: la Confederación Nacional de Administración. Además de considerar que durante las décadas de 1920 y 1930 los empleados públicos se caracterizaron por una ferviente organización en confederaciones y sindicatos en busca del reconocimiento de sus derechos laborales.⁷

Con seguridad, muchos pueden criticarme que la mitad de nuestro periodo de estudio fue atravesado por un movimiento revolucionario (1910-1917) que pudo tener la fuerza suficiente como para frenar el desarrollo del sector administrativo y, por ende, el de la formación de una clase media. Si bien el proceso revolucionario conllevó ciertos cambios en la organización de las oficinas catastrales y en las condiciones laborales de sus empleados, en el fondo no hubo una ruptura con el proyecto porfirista relativo al catastro sino, más bien, una continuidad. El gobierno de Venustiano Carranza procuró el funcionamiento de las oficinas y se preocupó, dentro de sus posibilidades, por la contratación de empleados y por sus condiciones laborales. Por el lado de la clase media, tampoco vemos complicación alguna con alargar nuestro periodo de estudio más allá de 1910, pues, al contrario, el movimiento revolucionario, específicamente los años de 1915-1916, nos proporcionaron momentos de análisis y reflexión sobre algunas experiencias que adquirieron los burócratas de la Dirección del Catastro, los cuales coadyuvaron a la formación de su conciencia como clase media.

Vale la pena señalar que nuestra investigación sólo abarca a un pequeño sector de la administración gubernamental de la ciudad de México, pues debemos considerar que existían varios niveles administrativos: el municipal, el distrital y el federal. De tal suerte que algunos resultados a los que llegamos a lo largo de la tesis no se pueden hacer extensivos para el resto de los empleados públicos de la capital.

⁷ Barbosa, "Empleados públicos, 1903-1931", p. 124.

De igual forma, sólo estamos observando a una fracción de esa clase media, en específico, la de la Dirección del Catastro. A pesar de esta particularidad, las aportaciones de este trabajo se insertarán en los avances que la historiografía ha logrado sobre el tema de los burócratas, los cuales, anticipamos, son escasos para el siglo XX. Además, buscamos con este estudio motivar a otros historiadores para que realicen futuras investigación sobre los empleados públicos de los diferentes niveles y se interesen por indagar la clase media.

HISTORIOGRAFÍA

Hemos localizado muy pocos textos historiográficos que se dediquen al estudio de la burocracia y de sus burócratas. Dicha cantidad se reduce aún más si consideramos sólo los estudios enmarcados o cercanos a nuestra temporalidad. Ante esta situación decidimos analizar esas escasas investigaciones históricas que abordan el tema a tratar sin importar el periodo de estudio, es decir, que contemplamos los textos que hablan tanto de la burocracia colonial como de la burocracia moderna.

Comenzaremos con el texto de Linda Arnold,⁸ el cual estudia las transformaciones de tres corporaciones virreinales de la ciudad de México (la secretaría virreinal, la Real Audiencia y la burocracia fiscal) a partir de las reformas borbónicas, los cambios constitucionales (de 1812 y 1824) y los cambios políticos implementados después del proceso de independencia. Uno de los logros de este trabajo fue resaltar la tendencia de la corona española a la profesionalización de su aparato burocrático colonial, con vistas a crear un órgano administrativo más eficaz y con la intención de que sirviera como verdadera extensión del gobierno metropolitano y así obtener un mejor control de la colonia novohispana. Además de

⁸ Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, México, CONACULTA/Grijalbo, 1991.

mostrarnos estos cambios en la organización administrativa, otro mérito de esta investigación consiste en el intento de la autora de enfocarse en los burócratas que laboraron en aquellas corporaciones y cómo los cambios –principalmente, el que conllevó el proceso de independencia- los afectaron económicamente y en sus posibilidades de hacer una carrera burocrática.

Este último aspecto del trabajo de Arnold fue el que más nos interesó para los fines de esta investigación. Según la autora, los burócratas virreinales se encontraban en una posición privilegiada, pues una vez recibido el título que los rectificaba como servidores reales estos se aseguraban un trabajo de por vida, un salario que les permitía vivir, como mínimo, de manera modesta y la posibilidad de hacer una carrera burocrática, que les brindaba la oportunidad de un ascenso social. Sin embargo, la autora matiza esa posición privilegiada de dos maneras: 1) reconociendo que, a pesar de que podían aspirar a altos cargos y gozar de mayores ingresos, estos personajes no eran ricos, incluso se les prohibía participar en asuntos comerciales y tener propiedades;⁹ y 2) enfatizando que, no obstante eran un grupo caracterizado por su seguridad económica, los burócratas virreinales no eran un grupo monolítico, sino, más bien, heterogéneo, divididos o diferenciados a través, principalmente, de los ingresos.¹⁰ Estos matices son pertinentes y –desde nuestro punto de vista- atinados, pero, no se habla de otros elementos que dieran cohesión a ese grupo de burócratas ni otros aspectos, además de los salarios, que reafirmara aquella heterogeneidad. Estas carencias se pueden explicar por el tratamiento general que recibieron estos burócratas, debido a que el trabajo se enfocó más en los cambios en la organización administrativa durante el periodo de estudio y en las corporaciones mencionadas.

⁹ *Ibíd.*, p. 161

¹⁰ *Ibíd.*, p. 176.

El otro texto referente a la burocracia colonial es el estudio de los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España que elaboró Michel Bertrand.¹¹ El autor, con base en un estudio prosopográfico, indagó la procedencia geográfica y familiar de dichos oficiales y sus trayectorias dentro de la administración fiscal colonial entre 1660 y 1780. El objetivo principal de este amplio y bien documentado estudio fue analizar las relaciones sociales que establecieron dichos burócratas tanto dentro de la corporación como afuera de ella, en la sociedad novohispana. Además de comprender la composición social de Real Hacienda entre los siglos XVII y XVIII, el texto de Bertrand nos ayuda a percibir cómo era la organización administrativa del sector fiscal en aquella época (contratación, procedimientos, estratificación, etc.) y el papel que jugó en ella la corrupción y el clientelismo,¹² y cómo los oficiales se resistieron a las reformas impulsadas desde la metrópoli en la segunda mitad del siglo XVIII.

Al igual que el texto de Arnold, la obra de Bertrand, a partir de la información recopilada de los oficiales de la Real Hacienda y su interacción en el cuerpo administrativo, nos indica cuál era la posición social de dichos burócratas: “eran poderoso y constituían un grupo relativamente coherente, no por ello dejaban de ser individuos que no pertenecían plenamente al mundo de las élites dirigentes”, aunque tampoco formaban parte de las capas bajas de la sociedad novohispana, pues el autor reconoce que estos podían ser considerados como una “élite secundaria”.¹³ De igual forma se reconoce la heterogeneidad de dichos burócratas, aunque en el texto los salarios no son el elemento principal que define esa condición,

¹¹ Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglo XVII y XVIII*, trad. Mario Zamudio, México, FCE, 2011.

¹² En la actualidad, ambas prácticas son sancionadas moralmente y, en el caso de la corrupción, prohibidas legalmente. No obstante, el logro de la investigación de Bertrand es contextualizar dichas acciones y explicarlas inmersas en una dinámica social y política distinta a la nuestra.

¹³ *Ibíd.*, p. 18.

sino la procedencia geográfica de los oficiales, es decir, si eran criollos o peninsulares. En ese sentido, uno de los aportes del trabajo de Bertrand fue considerar, para comprender la composición de la burocracia colonial, la división y jerarquización social a través de los prejuicios raciales que predominaban en la época colonial.

Recapitulando, ambos textos, cada uno con sus límites y objetivos, nos mostraron la posición privilegiada en que se encontraban los burócratas virreinales tanto de la ciudad de México como de otras latitudes.¹⁴ Trabajar como servidor real –piénsese lo que significó socialmente estar al servicio del rey– conllevó varios beneficios como salarios elevados o una seguridad laboral al gozar de un trabajo vitalicio. Sin embargo, los burócratas no eran considerados como miembros de las élites gobernantes, pero tampoco pertenecían a los estratos más bajos de la sociedad novohispana. Si bien los autores no reparan bastante en esta posición, nosotros podríamos decir que dichos burócratas ocupaban un lugar intermedio en la división social novohispana. Por otro lado, para nuestra investigación, estos textos proporcionaron las pautas a partir de las cuales realizamos comparaciones entre una burocracia colonial y otra de tipo moderna, representada esta última por la Dirección del Catastro.

Pasemos ahora a analizar un par de obras que se acercan más a nuestra temporalidad; me refiero a los dos textos publicados por Mario Barbosa sobre los empleados públicos de la ciudad de México.¹⁵ La preocupación de ambos textos es definir las condiciones laborales de dichos empleados durante los años de 1903 y

¹⁴ La investigación de Michel Bertrand abarca geográficamente las ciudades de México, Zacatecas y Guanajuato, mientras que el de Arnold sólo se enfoca en la capital del virreinato.

¹⁵ Barbosa, “Los empleados públicos, 1903-1931”, pp. 117-154; y Mario Barbosa, “Empleados públicos en la ciudad de México: condiciones laborales y construcción de la administración pública (1903-1931)”, en Fernando Javier Remedi y Mario Barbosa (comps.), *Cuestión social, políticas sociales y construcción social en América Latina, siglo XX*, México, CEH-Prof. Carlos S. A. Segreti/UAM-Cuajimalpa, 2014, pp. 137-158.

1931. La temporalidad empleada por el autor está enmarcada por dos acontecimientos legales: la reforma política del Distrito Federal de 1903 y la promulgación de la ley federal del trabajo en 1931. En conclusión, durante eso prácticamente treinta años los trabajadores administrativos de la ciudad vivieron un momento de incertidumbre laboral debido al proceso de centralización y federalización del aparato administrativo; el movimiento revolucionario que provocó un ambiente político inestable y, por consiguiente, el cese de muchos empleados; y el hecho de que el Estado no se reconociera como patrón o empleador. El principal aporte del trabajo de Barbosa es rescatar a un grupo de trabajadores olvidado por la historiografía y sembrar las bases de lo que será una futura discusión sobre los empleados públicos.

No obstante, el texto tiene algunas carencias, dentro de las cuales la principal consiste en no delimitar su objeto de estudio. Si bien los títulos de ambos trabajos dan a entender que su tema son los empleados públicos de la capital, las fuentes utilizadas y el desarrollo mismo de la investigación nos sugiere que son los empleados municipales el foco de atención. En ese sentido, el autor hizo bien en marcar el año de 1903, con la implementación de la reforma política del Distrito Federal, como el punto inicial del declive de sus condiciones laborales, pues con la centralización y federalización administrativa las municipalidades perdieron atribuciones y, por ende, muchos puestos fueron suprimidos.¹⁶ Pero, ¿los empleados públicos de las dependencias federales, que se encontraban en la capital, sufrieron

¹⁶ Barbosa en este punto realiza una matización al reconocer que, con la reforma política del Distrito Federal, los ayuntamientos no perdieron todas sus atribuciones e incluso algunas de las que marcaba dicha reforma y que pasaron a la administración federal las siguieron despachando las corporaciones municipales. Barbosa, "Los empleados públicos...", p. 142. No obstante, es evidente que los municipios perdieron algunas funciones, pues en nuestro caso la Dirección del Catastro le quitó a los ayuntamientos las atribuciones relativas a la elaboración de un catastro y al cobro del impuesto predial. De igual forma, también debemos considerar la posibilidad de que algunos empleados municipales pasaran a laborar a las instituciones federales.

las mismas circunstancias? O, por el contrario ¿acaso no salieron beneficiados por dicho proceso?

Un punto de la obra de Barbosa que merece nuestra atención es aquel en dónde se menciona la posición que los empleados públicos municipales tenían en la división social de la capital. Al respecto el autor afirma que ellos “no formaban parte de las élites en el poder, pero tampoco se sumaban a los obreros, trabajadores de manufacturas, fábricas y talleres de la ciudad”. Esa diferenciación los colocaba “en una posición intermedia, en un *sector social* creciente que tenía formas de vida particulares y que buscaba diferenciarse de los *estratos* más bajos de la escala social”.¹⁷ No obstante, conforme se describen los elementos que definen aquella pertenencia a los *sectores medios*, tales como los salarios, la exigencia de ciertos conocimientos y el lugar de habitación de dichos empleados, se llega a una conclusión diferente, a saber: que “estamos hablando de un grupo de población con diversas condiciones de vida que, en algunos casos, formaban parte de los *sectores pobres* de la ciudad”.¹⁸ En otras palabras, se reconoce que los empleados públicos municipales son un grupo heterogéneo, aunque ahora se abre la posibilidad de que los *sectores pobres* estén insertos en él.¹⁹

Un segundo punto a considerar de los textos de Mario Barbosa es la utilización de los *sectores sociales* para entender y explicar la división de la sociedad. Según las conclusiones del autor, en la burocracia municipal de la ciudad de México

¹⁷ Barbosa, “Los empleados públicos, 1903-1931”, p. 117-118. Las cursivas son mías. En el mismo texto se puede leer otra referencia más a la posición social de los empleados públicos: “estos empleados se consideraban en una posición intermedia de la escala social, tal como ocurría en otros contextos, y ellos mismos hicieron esfuerzos para diferenciarse de los trabajadores manuales (obreros y campesinos)”, *Ibid.*, p. 120.

¹⁸ *Ibid.*, p. 135.

¹⁹ Además de los salarios, el nivel escolar y la ubicación habitacional (dónde viven), Barbosa introduce otro elemento que abona a esa heterogeneidad: la especialización del trabajo burocrático que produce una jerarquización burocrática más marcada, es decir, que se hacía más evidente la división entre altos, medios y bajos cargos, Barbosa, “Empleados públicos...”, pp. 145-150.

convergióron los denominados *sectores intermedios y pobres* de la capital, pero ¿qué cuestiones implica la utilización de esas palabras? Principalmente, recurrir a dichos términos presupone una toma de partido de carácter ideológico, metodológico e interpretativo, distinto de aquel que prefiere explicar el mismo fenómeno con la palabra *clase*. Barbosa justificó su decisión aclarando que su intención, hablando de los empleados públicos, no es la formación de la *clase media*, sino que le interesa su paulatina identificación con los *sectores intermedios*.²⁰ Sin embargo, al utilizar uno u otro término, se está reconociendo una sociedad dividida en *sectores* o en *clases*, pero, sólo uno de esos modelos nos proporciona una visión dialéctica y más dinámica mediante el antagonismo de aquellos grupos en los que se divide.

Por último, analizaremos el texto de Susie S. Porter sobre las empleadas públicas en la ciudad de México de la década de 1930.²¹ Aunque el texto traspasa nuestra temporalidad, el estudio del debate público suscitado en los principales periódicos de la capital sobre si las mujeres debían ser contratadas para desempeñar cargos de oficina, nos es de utilidad para nuestra investigación, principalmente, por el enfoque dado al estudio de estas trabajadoras y su relación con la clase media. En resumen, la autora confronta dos posturas sobre el trabajo femenino: por un lado, el de varios grupos, compuestos en su mayoría por varones, que está en contra de su contratación en oficinas de gobierno; y, por el otro, el de organizaciones feministas en defensa del trabajo de las mujeres en dicho espacio. Los argumentos esgrimidos en dicho debate giraban en torno a tres rubros: 1) la necesidad económica; 2) la moralidad sexual femenina; y 3) los hábitos de consumo. Según Porter, el debate y los argumentos expuestos son muestra de las aspiraciones de las empleadas como

²⁰ Véase *Ibíd.*, p. 120, n. 3.

²¹ Susie S. Porter, "Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de clase media en México durante la década de 1930", en *Signos Históricas*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.

miembros de la clase media y de la defensa por parte de los hombres de sus prerrogativas de género y de clase.

El principal logro que consideramos del trabajo de Susie S. Porter consiste en abordar un aspecto poco reconocido cuando hablamos de la clase media e inclusive de las clases sociales en general: el *género*. Este último aspecto y la *etnia* deben ser considerados al momento de hablar sobre la clase media, pues ambas dimensiones fueron y siguen siendo elementos determinantes de *clase*, pues, dependiendo del contexto histórico y de la sociedad que tomemos como referencia, ser mujer o indígena limitaba las posibilidades de ascenso social y definía una posición social inferior.²² Por eso mismo, Porter reconoce que el estudio de las empleadas públicas “forma parte de la historia de las mujeres como miembro precario de las clases medias”,²³ pues sólo tenían acceso a los puestos más bajos de la jerarquía y, por ende, con menor retribución económica. Sin embargo, la autora habla de *clase media*, pero no menciona los parámetros mediante los cuales vamos a entender dicho concepto. Lo anterior va de la mano de una cuestión que nos hemos planteado desde el inicio de esta introducción ¿son los empleados públicos que ocupan un puesto bajo en la jerarquía burocrática miembros de la clase media?

A partir de los textos hasta aquí revisados podemos observar la posición que los burócratas o empleados públicos tenían en la sociedad. Por un lado, en el caso de la burocracia virreinal, Bertrand y Arnold hicieron énfasis en que ser servidor real los colocaba por debajo de las élites, pero por arriba del resto de la sociedad

²² No obstante, debemos reconocer que esta idea no se encuentra explícita en el texto de Porter, sino que fue una conclusión a la que llegamos a partir de su lectura. Sobre el tema del género y la etnia como condicionantes de clase véase Ezequiel Adamovsky, “Clase media: problemas de aplicabilidad historiográfica de una categoría”, en Ezequiel Adamovsky, Sergio E. Visacovsky y Patricia Beatriz Vargas (comps.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Buenos Aires, Ariel, 2014, pp. 115-138.

²³ *Ibíd.*, p. 42.

novohispana. Los autores no hacen referencia alguna al término clase media,²⁴ pero sí dejan ver la posición intermedia en la que estaban colocados. Por otro lado, en cuanto a la burocracia moderna, Barbosa y Porter también muestran esa misma situación intermedia de los empleados y empleadas públicas, aunque Barbosa sin hacer referencia a la clase media, pues prefiere utilizar el término sector intermedio, mientras Porter sí hace una relación de sus empleadas públicas con dicha clase. De igual forma, dichas obras también dejan en claro el carácter heterogéneo tanto de la burocracia virreinal como de la moderna, enfatizando los diferentes puestos jerarquizados, las retribuciones económicas (salarios) que cada cargo aporta y el género.

Sin embargo, la cuestión es saber si este aspecto variopinto es un obstáculo para hablar de la clase media y su relación con la burocracia o es una característica significativa de esta clase. Para comprenderlo es necesario estudiar otros aspectos o elementos además de los salarios, los cargos jerarquizados y la cuestión del género, como lo pueden ser el nivel escolar, el *status* social, otras fuentes de ingreso, la movilidad ocupacional y el ascenso social. En ese sentido, la presente investigación pretende analizar esos aspectos a partir del estudio de la burocracia de una institución, la Dirección General del Catastro, y sin abandonar el tema de la formación de la clase media. En cuanto este último aspecto, se hace indispensable proporcionar una definición –por lo menos operativa- antes de continuar.

²⁴ Debemos aclarar que esto no desmerece su investigación ni las conclusiones a las que llegaron los autores, pues el que no utilizaran el término clase media puede provenir del hecho de que esas palabras aún no estaban consolidadas en el sistema cognoscitivo de la sociedad novohispana y, por tal motivo, los autores hayan recurrido a términos históricos (vr. gr.: criollo). Sobre este problema véase Thompson, “La sociedad inglesa...”, pp. 13-61.

Debo confesar que en un principio pasó por mi cabeza no incluir en la investigación el tema de la clase media, motivado o asustado por las complicaciones teóricas y metodológicas que podía presentar la utilización de dicho termino. Sin embargo, al mismo tiempo pensé que si mi intención era hacer una historia social de los burócratas de la Dirección del Catastro, necesariamente debía abordar el tema de la clase media. Dejé una situación cómoda por otra que presentaba muchos problemas, pero, que, con seguridad, era más interesante. A continuación, para los fines de este trabajo proporcionaremos los parámetros desde los cuales entenderemos a la clase media, no sin antes aclarar que no pretendemos dar *la* definición, sino aportar elementos para continuar con la discusión a partir de un estudio de caso. Mencionaremos algunos aspectos y que debemos tomar en consideración al momento de definir a la clase media.

Un primer aspecto que debemos tomar en cuenta son las posturas teóricas que niegan la existencia de la clase media como clase social. Principalmente, esa actitud es sostenida por los marxistas dogmáticos, quienes defienden la idea de que en la sociedad sólo coexisten prácticamente dos clases sociales: la burguesía y el proletariado.²⁵ Otra postura que niega la existencia de la clase media de manera objetiva o como clase social es aquella que argumenta que esta sólo existe dentro del discurso político, es decir, que la clase media sólo es enunciada para justificar ciertas políticas o determinada dirección social, económica, cultural y política, siempre en

²⁵ Por ejemplo, Gabriel Careaga, de manera ambigua, afirma lo siguiente: “Se puede concluir que la clase media desde el punto de vista de las clases sociales marxistas, no existe. No tiene ni proyecto histórico ni conciencia social de lo que es, ni una visión política revolucionaria del mundo. Se mueve dentro de las intermediaciones sociales de la vida social y racional del capitalismo. Pero esto no quiere decir que no exista como un hecho social, político y económico”, Gabriel Careaga, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, México, Cal y Arena, 1990, p. 20.

beneficio de la clase dominante.²⁶ Por ejemplo, se ha relacionado a la clase media con el desarrollo de la democracia o como garante del desarrollo económico capitalista. Si bien este es un fenómeno que no podemos ignorar, no hay que olvidar que esta postura sólo reconoce la existencia de la clase media dentro del discurso. Por último, en otras posturas esa la clase existe sólo subjetivamente, es decir, a partir de cómo un grupo de personas se consideran a sí mismos. En este caso, el prestigio, la identidad y el *status* se convierte en los elementos principales mediante los cuales es entendida a dicha clase social, dejando de lado los elementos objetivos o materiales.²⁷

Para esta investigación, consideramos a la clase media como una clase social en términos materialistas, la cual es perceptible en cuanto a los elementos subjetivos y objetivos que la componen. En ese sentido, la clase media se sumaría a las clases sociales que se encuentran envueltas y que son partícipes en la lucha de clases; en otras palabras, la clase media se constituiría en un tercer actor en ese antagonismo. Entonces, la cuestión es saber ¿qué papel juega en ella? Hay quienes dicen que su función es inhibir ese antagonismo y otros que tiene un papel más revolucionario. No obstante, esta visión se puede sintetizar en la visión de “campo de fuerza societal” de Edward P. Thompson, en la cual la clase media, en tiempo de crisis, se polariza política e ideológicamente hacia la izquierda, con la clase trabajadora, o a la derecha, con la clase dominante, pero, atención, sin aceptar que esta al polarizarse tienda a desaparecer.²⁸ Siguiendo la misma línea teórica, reconocemos que la clase media ante este papel como intermediaria en la lucha de clases tomó una conciencia propia, producto de su acontecer específico y a través de sus propias experiencias.

²⁶ Para un estudio de la clase media desde este enfoque véase Klaus-Peter Sick, “El concepto de clase media. ¿Noción sociológica o eslogan político?”, en Adamovsky, Visacovsky y Vargas, *op. cit.*, pp. 21-54. Hay que aclarar que el autor lo estudia desde los discursos que se desataron en la revolución francesa hasta el siglo XX.

²⁷ El caso más representativo de esta postura sería el siguiente texto: Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México, COLMEX, 1988.

²⁸ Thompson, “La sociedad inglesa...”, p. 40-41.

Dicho lo anterior, nuestra investigación arrojó algunos elementos y características desde las cuales podemos entender a los miembros de la clase media que laboraban en la Dirección del Catastro. En un primer plano, debemos considerar el nivel de escolaridad, pero no sólo a partir de la obtención de un determinado grado o la superación de ciertos niveles escolares, sino también analizando en conjunto su trayectoria escolar desde sus inicios. En ese sentido, habría que observar las condiciones materiales que le permitieron u obstaculizaron a determinada persona el acceso a los centros educativos. Para esto, es importante reconocer que el ingreso a las instituciones educativas existía y existe una dinámica de exclusión social, reflejado en el hecho de que no todos tenían los recursos suficientes para financiarse estudios de cualquier nivel escolar.

En segundo lugar, debemos considerar también los elementos objetivos o materiales. Para el caso de los burócratas de la Dirección del Catastro, laborar en esta institución significó gozar de un salario comparativamente más elevado que el de otros trabajadores, aunque con algunos matices que veremos más adelante a lo largo de la investigación. No sólo hay que poner atención en los salarios, sino también en su poder adquisitivo y en sus hábitos de consumo, en los cuales encontraremos otro elemento de diferenciación social. Dentro de esta misma línea, debemos reconocer que la clase media posee un poder adquisitivo que lo acerca más a poseer algunas propiedades y algunos medios de producción. No obstante, los miembros de la clase media no pueden separarse totalmente del trabajo, pues si bien sus salarios son elevados en algunos casos, estos pueden dejar de serlo si faltan a laborar, es decir, que su estilo de vida al que están acostumbrados debe sostenerse constantemente, de aquí a que sean muy propensos a las crisis económicas o a los cambios políticos.

En tercer lugar, observamos algunos elementos ideológicos, los cuales convergen en la defensa de la movilidad social por méritos, ya sea a través de elemento educativo o dentro del área de trabajo mediante la movilidad ocupacional.

En ese sentido, la clase media se vuelve defensora del orden establecido, de la estabilidad política y del desarrollo económico; no obstante, puede darse el caso contrario, en el cual la clase media toma una postura más radical en los momentos en que dicha movilidad social no es garantizada por el orden establecido. En este último caso, dicha clase toma una postura revolucionaria, aunque moderadamente: no abogando por la destrucción del *status quo*, pero sí de aquellos elementos que entorpecen sus aspiraciones sociales.²⁹ Otro aspecto ideológico consiste en la realización de actividades consideradas como no manuales, lo cual es un motivo de diferenciación social con aquellos que realizan trabajos manuales. Este elemento está definido por el tipo de actividades que las realizan (servicios, administrativos, comerciales, etc.), definido en primera instancia por la división y subdivisión del trabajo, y que es reafirmada por el nivel de estudios.

Como podemos observar, los elementos que consideremos como definitorios de la clase media atraviesan todas las esferas de la realidad (económico, cultural/ideológico, político y social). La forma en la que procedimos al estudio de los burócratas de la Dirección del Catastro fue mediante el análisis de estos elementos. A lo largo de la investigación hicimos énfasis en que ningún aspecto se sobreponía a otro, pues todos formaban parte de una misma realidad, de un todo, y si las hemos separado fue por cuestiones metodológicas. Procedimos de la misma manera en la que se lleva a cabo el tradicional encendido de los “castillos” en las ferias de pueblo o barrio. La quema de los fuegos artificiales acomodados en diferentes figuras representativas de cada región y colocadas en una estructura metálica –casi siempre en forma de torre– es un espectáculo que sólo se disfruta si

²⁹ Este aspecto revolucionario fue estudiado por Francisco López Cámara, aunque correspondiente a los años posteriores al denominado “milagro mexicano”, específicamente, en la década de 1960, véase Francisco López Cámara, *El desafío de la clase media*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1973.

cada sección es encendida de manera ordenada, una a una. De lo contrario, si todas las secciones se prendieran de manera simultánea, sería imposible distinguir cada elemento que compone al “castillo”.

FUENTES

La mayoría de los documentos utilizados para esta investigación se encontraron en el Archivo Histórico del Distrito Federal, específicamente en las series documentales “Informes diversos”, “Disposiciones y Reglamentos”, “Empleados” y “Pagaduría”, todos ubicados en el fondo Gobierno del Distrito Federal, en la sección Dirección General del Catastro, subsección Departamento Administrativo. En las primeras dos series encontramos documentos que nos ayudaron a conocer la estructura administrativa de las oficinas catastrales, la jerarquía de puesto y los cambios sufridos en la institución por la revolución mexicana. En la serie empleados encontramos los expedientes de caso uno de los empleados que laboraron en la Dirección del Catastro. En dichos expedientes hallamos documentos de variada tipología, tales como nombramientos, interrogatorios,³⁰ generales, exámenes de admisión, solicitudes de empleo, solicitudes de ascenso, licencias, multas y ceses. Este corpus documental nos arrojó información como el tiempo que sirvieron en dicha oficina, su trayectoria laboral y algunos datos personales (nombre, nivel de estudios, estado civil, lugar de habitación, fecha de nacimiento, etc.). En la serie

³⁰ Cuando el constitucionalismo venció al villismo y al zapatismo (abril y mayo de 1915) las oficinas gubernamentales de la capital se sometieron a un proceso de reorganización. Los victoriosos buscaban que quienes conformaran dichas oficinas fueran leales al constitucionalismo y que no hubieran servido a las facciones derrotadas. En consecuencia, todo aquel que quisiera formar parte del aparato burocrático debía contestar un interrogatorio, en el cual se debía verter la siguiente información: edad, estado civil, grado de estudios, bienes de riqueza, antecedentes laborales y servicios brindados al constitucionalismo.

pagaduría encontramos, principalmente, nóminas y listas de raya que nos proporcionaron algunos datos para conocer los salarios de los burócratas y de la servidumbre de las oficinas catastrales.

En el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México de Grupo Carso, en el fondo Correspondencia de José Yves Limantour encontramos cartas que Isidro Díaz Lombardo, director de la Dirección del Catastro de 1899 a 1915, remitió al ministro de Hacienda con motivo de la organización y la marcha de las operaciones catastrales en sus primeros meses después de la fundación de dicha institución. Estos documentos nos sirvieron para conocer el avance de las operaciones catastrales en el Distrito Federal y las dificultades con las que tropezaron los burócratas de dicha institución. También hallamos documentos que nos permitieron conocer el proceso de formación de las leyes fundacionales y de la organización de las oficinas catastrales. En el Archivo Histórico de la UNAM, consultamos la serie que resguarda los expedientes de alumnos, con la finalidad de conocer de manera más específica la trayectoria escolar de los burócratas que habían estudiado en alguna de las Escuelas Nacionales que se encontraban en la capital.

Con la información que arrojaron las fuentes, procedimos a formar una base de datos en la cual se anotaron el nombre del burócrata, los puestos desempeñados, los años de servicio, los salarios asignados, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, escolaridad, bienes de riqueza y sus antecedentes laborales. Cabe mencionar también que procedimos a la catalogación de la serie Empleados, la cual esperamos esté disponible para su consulta en el AHDF. A partir de ambos ejercicios, obtuvimos información de un total de 684 burócratas que trabajaron en las oficinas catastrales de 1899 a 1921. Sin embargo, los documentos, en algunas ocasiones, nos proporcionaban información incompleta o fragmentada y, por tal motivo, sólo contamos con datos completos de algunos cuantos empleados.

ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

La presente tesis está dividida en cuatro capítulos. En el primero revisamos la historia institucional de la Dirección del Catastro, desde su planificación en 1896 hasta el año de 1921, cuando sus bases orgánicas y legales se sometieron a un profundo análisis por parte del gobierno interino de Adolfo de la Huerta. En este capítulo buscamos conocer los motivos de su fundación y cuáles fueron los logros y vicisitudes que dicha dependencia tuvo al momento de elaborar un censo de las propiedades inmuebles del Distrito Federal. De igual forma, nos interesó remarcar el escenario y las circunstancias en las cuales interactuaron y se desarrollaron los empleados catastrales, mediante el análisis de la posición que tenía la institución en la administración pública y el papel que desempeñó para el régimen porfirista.

En el segundo capítulo analizamos el elemento educativo mediante el estudio de la trayectoria escolar de algunos burócratas de la Dirección del Catastro, con la finalidad de conocer cuál fue su nivel escolar y en dónde estudiaron. Además, buscamos conocer el valor de los conocimientos adquiridos con base en dichas trayectorias en el momento de la contratación y cómo estos también definieron los puestos a los cuales una persona podía aspirar. De igual forma, procedimos a la descripción de los cargos burocráticos para conocer los tipos de conocimientos que eran requeridos para desempeñar un cargo en las oficinas catastrales. Por último, analizamos un aspecto relacionado con el elemento educativo: el trabajo no manual y su peso ideológico en la formación de una clase media.

En el tercer capítulo hablaremos de los ingresos que los burócratas de la Dirección del Catastro disfrutaban. En este capítulo analizamos los salarios, al igual que otras fuentes de ingreso como los sobresueldos, indemnizaciones, préstamos, los bonos y las aportaciones que brindaban otras actividades a las cuales se dedicaban dichos burócratas después del horario de oficina. A partir de esa

información procedimos a hacer dos ejercicios. El primero consistió en observar como estos ingresos se modificaron durante el movimiento revolucionario y las acciones emprendidas por el gobierno constitucionalista para ayudar a que el poder adquisitivo de los empleados catastrales no se viera afectado; y el segundo ejercicio consistió en comparar los ingresos de los burócratas con el de otros trabajadores. Lo anterior tuvo la finalidad de considerar a los ingresos como un elemento de diferenciación social y como un elemento objetivo para entender a la clase media.

En el capítulo cuatro analizamos el tema de la movilidad ocupacional dentro de la Dirección del Catastro, con la finalidad de conocer los factores que determinaron que un burócrata tuviera un ascenso en la jerarquía burocrática y el significado social que conllevó el hecho de escalar en los puestos burocráticos. Para ello, pusimos atención en los motivos que argüían los burócratas para ser ascendidos y los requisitos que las autoridades defendían para concederlos, además de analizar el nivel de estudio y el clientelismo como limitantes de esa movilidad ocupacional. Al final del capítulo, revisamos la trayectoria de algunos burócratas dentro de la institución con el objetivo de conocer si la movilidad ocupacional implicaba necesariamente una movilidad social.

Por último, en la parte final de la tesis se encuentran los anexos, a los cuales remitiremos al lector durante la exposición de la investigación. En total elaboramos seis anexos, los cuales contiene información personal sobre los burócratas de la Dirección del Catastro, tales como sexo, año y lugar de nacimiento (Anexo 1); las leyes fundacionales y organigramas sobre la organización de dicha institución (Anexos 2 y 3); e información sobre los centros educativos de procedencia de los empleados catastrales (Anexo 4), algunas trayectorias escolares (Anexo 5) y una tabla de salarios (Anexo 6).

CAPÍTULO I
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO DEL DISTRITO FEDERAL: LOGROS Y
ADVERSIDADES (1896-1921)

Es inherente a la soberanía el pleno poder de prescribir las normas en virtud de las cuales cada hombre puede saber qué bienes puede disfrutar y qué acciones puede llevar a cabo sin ser molestado por cualquiera de sus conciudadanos. Esto es lo que los hombres llaman *propiedad*.

Thomas Hobbes³¹

INTRODUCCIÓN

En el Distrito Federal, el cobro del impuesto predial fue implementado por primera vez en 1837 durante la República Centralista, y consistió en un gravamen de dos al millar (0.2%) sobre el valor de las fincas urbanas y de tres al millar (0.3%) sobre las fincas rústicas.³² La introducción de este impuesto significó una gran innovación y un paso importante en la transición de un sistema fiscal heredado de la época colonial a otro de tipo moderno. Este carácter novedoso se vio reflejado en varios aspectos. En primer lugar, se dio un giro a la recaudación centrada en los individuos

³¹ Thomas Hobbes, *Leviatán o de la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, trad. Manuel Sánchez Sarto, México, FCE, 1980, p. 146.

³² Carlos Marichal nos dice que el cobro de los impuestos directos, entre ellos el impuesto predial, entre 1837 y 1841 “pudieron cobrarse casi exclusivamente en el Distrito Federal, pero posteriormente la poca evidencia existente sugiere que comenzaron a cobrarse en diversos departamentos, especialmente en el de México”. Además, el autor llama al impuesto predial como un impuesto moderno por antonomasia. Véase Carlos Marichal, “La Hacienda Pública del Estado de México desde la Independencia hasta la República Restaurada, 1824-1870”, en Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi. *Historia de la Hacienda Pública en el Estado de México. Primer tomo: El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923*, México, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1994, pp. 101-190, p. 130.

(*per capita*) o, específicamente, en los propietarios individuales. Para llevar a cabo ese tipo de cobro, se requería de la precondition de dos elementos característicos del modo de producción capitalista: la transformación de la tenencia de la tierra de antiguo régimen a una de tipo liberal, es decir, la consolidación de la propiedad privada y de la tierra como mercancía. De manera simultánea, el cobro del impuesto predial necesitó de la elaboración *de censos o padrones estadísticos de las propiedades inmuebles* -o también llamados *catastros*-, cuya formación estuvo íntimamente relacionado con el proceso de formación del Estado nacional mexicano.³³

Por lo anterior, tomando en cuenta la experiencia histórica de nuestro país, específicamente del siglo XIX, la introducción del impuesto predial tuvo varias vicisitudes debido a que el establecimiento de aquella estructura económica capitalista, necesaria para una recaudación con base en una renta sobre el valor de las propiedades inmuebles, tardó bastante tiempo en imponerse del todo.³⁴ En consecuencia, la elaboración de catastros (cuyos beneficios, principalmente, fueron fiscales, aunque también ayudaron a la regulación de la propiedad inmueble) fue un asunto también inacabado, a pesar de los varios intentos que existieron para su formación.³⁵ Si tomamos en cuenta que el impuesto catastral se caracteriza por su

³³ La idea del desarrollo en paralelo de los dos procesos mencionados (desamortización y recaudación del impuesto predial) fue ya enunciada por Margarita Menegus en *Los indios en la historia de México. Siglos XVI al XIX: balance y perspectivas*, México, FCE/CIDE, 2006, p. 51-52.

³⁴ La desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas fue un proceso de larga duración, que podría fecharse de finales del siglo XVIII hasta finales del XIX, incluso se podría extender hasta principios del siglo XX. Bastaría con realizar un recorrido por las leyes decretadas sobre la desamortización de los bienes de las parcialidades de San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco y las vicisitudes institucionales para su aplicación véase Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, COLMEX, 1995.

³⁵ Algunos de esos intentos fueron en 1854, con Antonio López de Santa Anna; en 1861, tras la culminación de la guerra de Reforma; en 1874, bajo la dirección de Francisco Mejía como secretario de Hacienda; y entre 1882 y 1883 durante la presidencia de Manuel González. Hira de Gortari Rabiela, "Un primer acercamiento a la historia institucional del catastro a finales del siglo: el Distrito Federal y la ciudad de México", en Hira de Gortari (coord.), *Morfología de la ciudad de México. El catastro de finales del siglo XIX y de 2000: Estudios de caso*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp.

carácter moderno, podemos defender que el avance en la transición de un sistema fiscal de antiguo régimen a uno de tipo moderno fue proporcional al estado de la propiedad raíz y de sus catastros (sólo hay que recordar que la alcabala, principal impuesto de dicho sistema fiscal prevaleció, en el Distrito Federal, hasta 1895).

La conformación de la Dirección General del Catastro, en 1896, representó la solución definitiva del régimen porfirista para la formación de un censo confiable de las propiedades inmuebles del Distrito Federal y, con ello, la formación de una base estadística sólida para la recaudación del impuesto predial. Pero ¿qué elementos fueron necesarios para llevar a cabo dicho proyecto? ¿Hasta qué punto esta fue una solución definitiva? El presente capítulo estudia la trayectoria de dicha institución desde su fundación, en 1899, hasta el año de 1921, cuando sus bases orgánicas y legales se sometieron a un profundo examen, porque queremos conocer cuáles fueron los logros y vicisitudes que dicha dependencia enfrentó durante la elaboración de un catastro en el Distrito Federal. Lo anterior nos ayudará a comprender el escenario en el cuál actuaron y se desarrollaron los burócratas que conforman nuestro objeto de estudio, además de entender su posición estratégica como intermediarios entre el Estado y los propietarios.

El tema seleccionado se enmarca en un problema mucho más amplio y complejo, que nos permitirá conocer el contexto de la época. La incapacidad de las autoridades para la formación de un catastro evidencia algunas circunstancias que nos obligarían a cambiar nuestra perspectiva del periodo de finales del siglo XIX y principios del XX. En primer lugar, se pondría en duda la consolidación del Estado nacional mexicano, la cual, según la historiografía, se logró durante el Porfiriato. Este argumento se sustenta en la inexistencia de un sistema fiscal moderno que lo sustentara económicamente. En segundo lugar, unido a lo anterior, la falta de un

26-29. Incluso, hoy en día, en la ciudad de México existen zonas en las cuales no se paga el impuesto predial debido a que no se encuentran todavía catastradas.

catastro nos permite observar un desconocimiento, por parte de las autoridades, del territorio y de los recursos que este tenía; factor fundamental para el control político y económico del espacio. Por último, nos deja ver el estado que guarda la regulación de la propiedad raíz, elemento fundamental de la estructura económica capitalista que se intentaba imponer. En otras palabras, estaríamos hablando todavía de un periodo de transición a una estructura económica capitalista y no de su consolidación.

El capítulo estará dividido en tres partes. En la primera expondremos los motivos, más allá de los establecidos en la legislación, que impulsaron la creación de una Dirección del Catastro en el Distrito Federal. En la segunda abordaremos el tema de los burócratas como intermediarios necesarios para la puesta en marcha de los objetivos de dicha institución. En la tercera trataremos de analizar los primeros años de vida de la institución (1899-1911), poniendo atención en sus logros y adversidades en la puesta en marcha de las operaciones catastrales. En la cuarta mencionaremos los cambios, continuidades y adversidades que la institución y sus trabajadores sufrieron debido al movimiento revolucionario (1911-1921) y la importancia que tuvo el Catastro en el proyecto constitucionalista.

1.1 LA FUNDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO

A finales del siglo XIX, los ingresos del gobierno federal consistieron en los aranceles o derechos de importación (alcabalas), las contribuciones directas del Distrito Federal y de los Territorios de la Federación (Baja California, Tepic y Quintana Roo), la contribución federal de los estados de la República y el impuesto federal del Timbre. Dentro de este sistema de recaudación fiscal convivían rentas de carácter moderno y otras de antiguo régimen, sin embargo, el más importante, por la cantidad de ingresos que aportaba, eran las alcabalas, contribución heredada de la

época colonial.³⁶ La reforma fiscal, impulsada por Matías Romero en 1871 y culminada por José Yves Limantour, buscaba la modernización del sistema fiscal y el saneamiento de la hacienda federal.³⁷ Si bien el propósito principal no fue la abolición de las alcabalas, este punto, al lograrse, representaría un enorme avance hacia la transición de un sistema hacendario de tipo colonial a uno de carácter moderno.

Conseguir la abolición de las alcabalas fue un proceso complicado. En primer lugar, se debía desarrollar otra fuente de ingresos que igualara y, posteriormente, sustituyera las entradas que aportaban los derechos de importación. La historiografía sobre el tema ha puesto énfasis en el desarrollo del impuesto del Timbre como principal solución a dicho problema.³⁸ Este gravamen, creado en 1872, consistió en un impuesto sobre las operaciones de compra y venta –antecedente del IVA-, mediante la venta de papel timbrado que representaban el valor del impuesto. Desde su creación, la Secretaría de Hacienda reformó en varias ocasiones la ley que lo regulaba, aumentando las operaciones y los productos gravados y reorganizando

³⁶ Javier Pérez Siller, *Los ingresos federales del porfirismo*, México, BUAP, 2004, pp. 153-157. El gobierno federal sólo tenía el control de las aduanas fronterizas y de las del Distrito y Territorios Federales, de donde se beneficiaba de los ingresos por derecho de portazgo. Sin embargo, la situación cambia en los Estados de la República. Por ejemplo, en el Estado de México la renta que más ingresos aportaba era la contribución predial y, en segundo lugar, las alcabalas (Riguzzi, *op. cit.*, p. 228 y Marichal, *op. cit.*, pp. 133-135). Según Riguzzi, curiosamente para 1870 no se contaba con un catastro completo y confiable en el Estado, lo cual vuelve interesante un estudio profundo sobre el tema.

³⁷ Para ahondar más en la “Reforma hacendaria” véase Gloria Peralta Zamora, “La Hacienda Pública”, en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México. El Porfiriato. La Vida económica*, México, Hermes, 1965, vol. 7, t. 2, pp. 887-972; Graciela Márquez, “El proyecto hacendario de Matías Romero”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2 t., México, UNAM, 2002, pp. 111-140; Leonor Ludlow, “Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública porfiriana”, en Ludlow, *op. cit.*, pp. 141-174; Alicia Salmerón, “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour”, en Ludlow, *op. cit.*, pp. 175-209; Javier Pérez Siller, *Crisis fiscal. Reforma Hacendaria y consolidación del poder. Tres ensayos de historia económica del Porfiriato*, México, BUAP/Association Aleph-París, 2002, pp. 11 y ss. Por otro lado, vale la pena reconocer que en el Estado de México dicha modernización comenzó antes, en el periodo de 1847-1852, con lo cual se logró eliminar la dependencia de las alcabalas, véase Marichal, *op. cit.*, p. 132.

³⁸ *Ibíd.*

las oficinas recaudadoras.³⁹ Los logros de estas modificaciones rindieron frutos a mediados de los años noventa, cuando los ingresos de ambos impuestos lograron nivelarse, lo cual fue suficiente para decretar la abolición de las alcabalas el 1° de julio de 1896.⁴⁰

Sin embargo, la alcabala no fue el único impuesto que desapareció, pues como medida adicional y para conseguir que los estados abolieran sus derechos de portazgos, el gobierno federal decretó la desaparición de la contribución federal con la condición de que los Estados derogaran sus alcabalas.⁴¹ Con la desaparición de los derechos de portazgos y de la contribución federal, la secretaría de Hacienda tuvo que buscar otros ingresos, aparte de los que aportaba el derecho del Timbre, para mantener un equilibrio en las finanzas públicas. En consecuencia, las contribuciones del Distrito Federal también sufrieron cambios significativos. Por un lado, la disposición más representativa fue la incorporación a la hacienda federal de los impuestos y rentas municipales del Distrito Federal, medida adicional a la Ley de Organización Política y Municipal de 1903.⁴² Por otro lado, otra medida, poco estudiada por la historiografía, fue la fundación de la Dirección General del Catastro, en 1896, institución que se encargaría de la formación y conservación de un censo de las propiedades inmuebles de la capital.

La formación de un catastro era un paso imprescindible para que se lograra una mejor recaudación del impuesto predial. Anterior a la fundación de la Dirección

³⁹ Dichas reformas se llevaron a cabo en los años de 1876, 1880, 1881, 1892-1894. Véase *Ibíd.*, pp. 33-34; Salmerón, *op. cit.*, pp. 196-197; y Peralta, *op. cit.*, p. 892.

⁴⁰ Alicia Salmerón nos proporciona algunas cifras que nos ayudan a observar cómo fue que se dio ese equilibrio entre ambos impuestos: "En 1891 por cada peso del timbre ingresado a las arcas federales llegaban dos por derechos de importación; para 1895 la relación ya sólo era de 1 por 1.2 en favor de los últimos. Para 1898, la recaudación fiscal por concepto de timbre se duplicó con respecto a 1892 y llevó a la Tesorería el 41% del ingreso federal". Salmerón, *op. cit.*, p. 198.

⁴¹ Márquez, *op. cit.*, p. 128-129.

⁴² "Disposiciones generales para incorporar a la Hacienda Federal los impuestos y rentas municipales de Distrito Federal y los bienes, en cumplimiento a la ley de Organización Política y Municipal del 26 de marzo de 1903", AHDF, GDF, SG, Bandos, leyes y decretos, caja 72, exp. 35.

del Catastro, existieron algunos intentos y avances al respecto, como el Registro Público de la Propiedad, creado en 1871,⁴³ cuyo objetivo era registrar los títulos de propiedad para otorgarles validez y protección legal a los derechos de los propietarios, aunque no tenía efectos fiscales; y los censos de las oficinas de Contribuciones Directas, que eran las encargadas de recaudar el impuesto predial antes de 1903. Sin embargo, sobre estos últimos, que sí tenían efectos fiscales, el diputado Luis G. Labastida opinó lo siguiente:

En México, la falta absoluta de catastros, pues no merecen este nombre los deficientes padrones de las oficinas recaudadoras del impuesto predial, constituye una de los más lamentables vacíos de nuestra legislación financiera, que tiene sin embargo su explicación en los trastornos políticos y en las penurias del Erario.⁴⁴

El estado que guardaban los censos de las propiedades inmuebles, como veremos más adelante, era perjudicial al momento de realizar la recaudación del impuesto predial, pues:

La estimación de los predios urbanos [y rústicos] no tiene más autoridad que el dicho del manifestante [...] Si además se tiene presente la ocultación de innumerables predios acreditada por los descubrimientos que de ellos se están verificando con frecuencia, se puede asegurar que en los padrones oficiales hay: defecto en la estimación de la propiedad manifestada o descubierta, y en el número de predios registrados [...] Quedó, pues, demostrada la deficiencia de los padrones oficiales, y de ello resulta: 1. Una pérdida considerable en el producto de la contribución predial; 2. Una repartición injusta a ese impuesto entre los contribuyentes.”⁴⁵

⁴³ El Código Civil del Distrito Federal y de la Baja California, decretado el 8 de diciembre de 1870, en el título XXIII establecía la creación del Registro Público de la Propiedad en toda población donde hubiera un tribunal de primera instancia. véase el Código Civil del Distrito Federal y de la Baja California en: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hl1ic9;view=1up;seq=7>, consultado el 20 de mayo de 2016. El Reglamento que estableció su formación y sus atribuciones fue decretado el 28 de febrero de 1871 véase “Reglamento del título XXIII del Código Civil del Distrito Federal y de la California”, AHDF, GDF, SG, serie Bandos, leyes y decretos, caja 40, exp. 11.

⁴⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados. Decimotercera legislatura constitucional*, 4 vol., México, Imprenta de “El Partido Liberal”, 1896-1898, v. 1, p. 280.

⁴⁵ *Ibid.*, vol. 1, p. 282.

En consecuencia, la creación de una institución que procurara la formación de un catastro resultó de gran importancia y urgencia para la hacienda federal y para la modernización del sistema fiscal.

Por tal motivo, en junio de 1895, José Yves Limantour, secretario de Hacienda, reunió a un grupo de expertos, entre ingenieros y abogados, para que conformaran una Comisión. A ella pertenecieron Isidro Díaz Lombardo, Juan Mendoza y Roca, Salvador Echegaray, Adolfo Díaz Ragama, Manuel Calero y Sierra, Carlos Díaz Dufoó, Faustino Navarro y Luis Méndez.⁴⁶ A dicha comisión se le encargó la redacción de un proyecto de ley para la formación de un catastro en el Distrito Federal que sólo tuviera efectos fiscales; es decir, que al momento de medir, describir, registrar y valorar la propiedad inmueble, la información recopilada solamente fuera utilizada para la mejor recaudación del impuesto y no para garantizar o modificar los derechos de los propietarios.⁴⁷

⁴⁶ Sobre Juan Mendoza y Faustino Navarro no hemos encontrado datos biográficos, salvo que el primero fue ingeniero y el último, abogado. Adolfo Díaz Ragama, ingeniero, fue profesor de la Escuela Nacional de Ingenieros. Isidro Díaz Lombardo (1862-1925), ingeniero, fungió como regidor en el Ayuntamiento de México (1899) y como director del Catastro de 1899 hasta 1915. También participó en las obras de Desagüe del Valle de México y en la pavimentación de las calles de la ciudad de México. Salvador Echegaray, ingeniero, ayudó en la creación del Reglamento del Catastro, realizando un viaje a Europa para estudiar los catastros de algunos países del continente. Manuel Calero y Sierra (1868-1929), abogado, fue diputado federal en varias ocasiones. A la caída de Porfirio Díaz fungió como secretario de Fomento y de Justicia en el gabinete de Francisco León de la Barra, y de Relaciones Exteriores en el de Francisco I. Madero. En 1899, fue nombrado Abogado consultor del Catastro. Carlos Díaz Dufoó (1861-1941), economista, tuvo una participación relevante en la prensa mexicana: escribió para *La Prensa*, *El Nacional* y *el Excelsior*, además de fundar el periódico *El Imparcial*. Fue electo varias veces diputado federal. Luis Méndez (1832-1916), abogado, fue uno de los redactores de Código Civil que aprobó Benito Juárez, consejero de estado del Imperio de Maximiliano y, durante la República Restaurada, fue redactor del Código de Procedimientos Penales. Además, fue presidente de la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, rector del Colegio Nacional de Abogados y director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

⁴⁷ El propósito de la Comisión fue narrado por el diputado José María Romero, véase *Diario de los debates de la Cámara de Diputados...*, v. 1, pp. 305-306. Un catastro tenía varias funciones, además de su aprovechamiento como herramienta fiscal, ya que también puede servir como protector legal de las propiedades al otorgar títulos, como guía para el control y conocimiento del territorio mediante la elaboración de mapas o planos topográficos o, incluso, para cuestiones militares o comerciales.

La urgente necesidad de la hacienda pública y los obstáculos que impondría la formación de un catastro con efectos jurídicos, orillaron a la secretaria de Hacienda a presentar una solución práctica: la formación de un catastro con sólo efectos fiscales. No obstante, Isidro Díaz Lombardo, seguro de que no podía existir la división entre un catastro fiscal y uno de tipo jurídico, propuso una iniciativa que incluyera la formación de un catastro “título”. Luis Méndez, presidente de la Comisión, argumentó que era una propuesta que no podía aceptarse, pues la tarea que se proponía era muy ardua e interminable, debido a las controversias que podría suscitar y por la “caótica” situación legal en que se encontraba la propiedad inmueble.⁴⁸ La Comisión desechó la propuesta.

En mayo de 1896, la comisión terminó la redacción del y la remitió a José Yves Limantour. Este a su vez la entregó a la Cámara de Diputados para su discusión, aunque el debate tuvo que esperar hasta octubre del mismo año. En noviembre, la propuesta fue aceptada sin grandes modificaciones; no obstante, los artículos referentes al carácter meramente fiscal del Catastro desataron extendidas discusiones,⁴⁹ pero no tuvieron repercusiones en la redacción final del proyecto.

La ley que decretó la formación de la Dirección General del Catastro fue publicada el 22 de diciembre de 1896. En sus dos primeros artículos quedaron establecidas los objetivos que se buscaban con su creación:

Art. 1º Se procederá a formar en el Distrito Federal, un Catastro geométrico y parcelario fundado sobre la medida y sobre el avalúo, con el objeto: I. De describir la propiedad inmueble y hacer constar sus cambios; y II. De repartir equitativamente el impuesto sobre la misma propiedad.

⁴⁸ *Ibid.*, v. 1, pp. 304-309. Sobre esa situación caótica hablaremos más adelante.

⁴⁹ Dichos artículos son el segundo y el octavo, véase Anexo 2. El diputado que más se opuso a la creación de un catastro con efectos meramente fiscales fue Victor Manuel Castillo (diputado por Chiapas) y Juan A. Mateos (por Jalisco).

Art. 2° Esta ley y las operaciones catastrales que en virtud de ella tengan lugar, sólo producirán efectos fiscales, y en ningún caso afectarán los derechos civiles de los particulares.⁵⁰

Como podemos observar, los primeros dos artículos reafirman el carácter meramente fiscal que tendría el catastro y el motivo principal de su creación: la recaudación fiscal, protegiendo los derechos de los propietarios. También podemos observar que la ley justificaba la formación de un catastro mediante la promesa de una repartición equitativa del impuesto predial.

En otros artículos se trató de poner fin a las principales dificultades para la formación de un censo confiable, obstáculos que consistieron en la resistencia o temor de los propietarios para catastrar sus propiedades. Para solucionar esos problemas, la ley estableció algunas medidas coercitivas: el artículo 7° establecía que “la ausencia de los propietarios, poseedores e interesados, en ningún caso suspenderá el curso de las operaciones catastrales” y el artículo 14° imponía una multa de diez a cien pesos para quienes se resistieran a “las operaciones de deslinde, medición o levantamiento, a las investigaciones y demás diligencias para la formación del Catastro”.⁵¹ Otra medida menos coercitiva fue la promesa de una disminución de la cuota del impuesto al momento de que el catastro surtiera efectos sus efectos fiscales.⁵² Incluso, el énfasis en la formación de un catastro meramente fiscal, que no afectaría los derechos de los propietarios, resultó ser una táctica más

⁵⁰ “Ley que decreta la creación de un Catastro geométrico y parcelario en el Distrito Federal, publica el 22 de diciembre de 1896”, AHDF, GDF, SG, Bandos, leyes y decretos, caja 67, exp. 38. Véase también el Anexo 2. Esta ley fue reformada por la Ley de 8 de noviembre de 1898, que sólo preparó el campo legal para la inserción del Reglamento del Catastro. Véase AHDF, GDF, SG, Bandos, leyes y decretos, caja 69, exp. 19.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 221-223. Cuando la iniciativa era discutida en la Cámara de Diputados, el artículo 14° establecía como castigo el arresto por treinta días. Esto se suprimió cuando la ley fue publicada. Véase Anexo 2.

⁵² Véase Anexo 2, artículo 17.

para inhibir la resistencia o temor de los propietarios para registrar y describir sus propiedades inmuebles.

La última parte de la creación de la Dirección General del Catastro consistió en la redacción de su Reglamento orgánico, cuyas características quedaron establecidas en las adiciones a la ley de 22 de diciembre de 1886 (véase Anexo 2). Para ello, José Yves Limantour volvió a convocar a otra Comisión que se encargara de su redacción. En esta ocasión, se llamó una vez más a Isidro Díaz Lombardo, a Salvador Echegaray y a Manuel Calero y Sierra. El ingeniero Echegaray ayudó mediante la elaboración de un estudio sobre la organización de las oficinas catastrales de algunos países Europeos, cuyos resultados fueron publicados y dados a conocer a los demás miembros de la Comisión;⁵³ Díaz Lombardo se encargó de la elaboración de los procedimientos técnicos de las operaciones catastrales y de la organización de la oficina; y el abogado Calero y Sierra se dedicó a los asuntos legales del reglamento. Posteriormente, a la comisión se sumaron los esfuerzos de Felipe Valle y Pedro G. Sánchez,⁵⁴ quienes, en su calidad de miembros consultores, apoyaron en la labor de organización de las oficinas catastrales.

⁵³ Echegaray remitía correspondencia a Limantour informándole sobre los resultados de sus investigaciones. Algunas de esas cartas se pueden encontrar en AHCEHM, Fondo CDLIV, Sección 1ª, año 1883, caja 19, doc. 4923, 4926 y 4927. Los resultados de la investigación fueron publicados en *El catastro y el impuesto predial. Informe rendido al señor secretario de Hacienda y Crédito Pública licenciado José Yves Limantour por Salvador Echegaray, jefe de la sección de Estadística de la secretaria de Hacienda, México*, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1898. Por el momento sólo hemos encontrado el índice de la obra en el cual se mencionan los países que visitó: Francia y sus colonias Túnez y Argelia, Italia, el Imperio Alemán, Hungría, Austria, Suiza, Inglaterra, España y Estados Unidos, véase AHCEHM, Fondo CDLIV, sección 1ª, año 1883, caja 19, doc. 4938.

⁵⁴ Felipe Valle, ingeniero, en 1899 fue nombrado Director del Observatorio de Tacubaya y vocal de la Junta Superior del Catastro. Pedro G. Sánchez (1871-1956), ingeniero y geógrafo, estudio en la Escuela Nacional de Ingenieros. Trabajó en el Instituto Geológico y en la Dirección del Catastro como jefe de la sección de operaciones de gabinete. Desde la Secretaria de Fomento organizó la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos y colaboró en la creación de un mapa general de la República. Desde 1928 hasta su muerte fue director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Después de un largo periodo de trabajo, la comisión remitió a Limantour el Reglamento del Catastro y este lo publicó el 14 de febrero de 1899.⁵⁵ En dicho documento se establecieron los procedimientos para la formación y conservación de un censo de las propiedades inmuebles del Distrito Federal. Durante el periodo de formación se llevarían a cabo los procesos de deslinde (establecimiento exacto de los límites de las propiedades), amojonamiento (construcción de señales para marcar los linderos), levantamiento (descripción topográfica de los predios y formación de planos), avalúo (cálculo del valor de la propiedad) y registro (anotación en los libros catastrales de toda la información recopilada) de las propiedades. Durante el periodo de conservación se repetirían todos los pasos anteriores, aunque de manera periódica, con el objetivo constatar los cambios que las propiedades sufrieran en su extensión, valor o de propietario. Adicionalmente, el Reglamento estableció las bases orgánicas para la conformación de una Junta Superior del Catastro, cuya función principal era la de resolver las reclamaciones de los propietarios que surgieran de las operaciones catastrales.

Poco tiempo después de la publicación del Reglamento, a mediados del mes de marzo, las oficinas de la Dirección del Catastro empezaron a funcionar en un local arrendado en la calle de Santa Catarina. Quienes habían participado en la creación de su Reglamento recibieron los primeros nombramientos: Isidro Díaz Lombardo fue designado como director; Manuel Calero y Sierra, como abogado consultor; Felipe Valle y Salvador Echegaray, como vocales de la Junta Superior del Catastro; y Pedro G. Sánchez, como jefe de la sección de operaciones del gabinete. Estos personajes, la mayoría ingenieros, no sólo fueron partícipes en la creación de las

⁵⁵ "Reglamento de las leyes de 22 de diciembre de 1896 y de 8 de noviembre de 1898, sobre la formación del Catastro en el Distrito Federal", en Manuel Dublán, *Colección Legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la Federación, Distrito Federal y Territorios*, México, Talleres Tipográficos de "El Correo Español", 1902, vol. 31, t. 1, pp. 428-456.

oficinas catastrales, sino también de la configuración de sus objetivos, los cuales iban más allá de la formación de un censo.

Aunque la Dirección del Catastro, según sus leyes fundacionales y su Reglamento, fue delimitado a un carácter fiscal, sus alcances fueron más amplios y trastocaron otros aspectos. El diputado Labastida, quien defendió ese carácter fiscal, argumentó en contra de la formación de un catastro título o jurídico mencionando que el “caos legal” en torno a la titulación de la propiedad inmueble entorpecería su formación:

No sé si los Sres. Diputados habrán tenido oportunidad de estudiar la historia de la legislación a que ha estado sujeta la propiedad raíz de la República [...] pero basta decir que hay tal cúmulo de disposiciones, contrarias y heterogéneas, tal diversidad en el origen y naturaleza de las adquisiciones, y tal confusión y vaguedad en los linderos que serán quiméricas las tareas que se emprendiese con el objeto de regularizarla autoritativamente en un plazo determinado. Las concesiones del Rey, las encomiendas, las composiciones de los Virreyes, las resoluciones de la Real Audiencia, los mayorazgos, las parcialidades, las enajenaciones y composiciones de los deslindadores de terrenos baldíos, las confiscaciones y, por último, la desamortización y nacionalización contribuyeron poderosamente a formar el caos.⁵⁶

El punto de vista legal del diputado sólo pone atención en la regulación jurídica de la propiedad inmueble conforme al derecho liberal, que reconocía únicamente a la propiedad privada, pero no se percató –o no quiso percatarse– de que la homogeneización y racionalización de la tierra iba más allá de esta visión legal. De manera simultánea, se debía transformar la percepción del espacio y las relaciones, en su mayoría de carácter tradicional, que las personas tenían con la tierra. Esto

⁵⁶ *Ibíd.*, v. 1, pp. 281-282. Labastida conocía muy bien la legislatura que se había producido sobre la propiedad inmueble, pues anterior a la discusión de la ley del Catastro había elaborado una recopilación. Véase Luis G. Labastida, *Colección de leyes, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de las corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administran estas últimas*, México, Tipografía Impresora de Estampillas, 1893.

significó, a grandes rasgos, establecer los límites de las propiedades de forma precisa mediante el amojonamiento; mediarla con base en preceptos geométricos y del sistema métrico decimal; a describirla y representarla desde el punto de vista de la topografía; y otorgarle un valor monetario según los preceptos del mercado.

De manera particular, las operaciones de deslinde y levantamiento que la Dirección del Catastro llevaría a cabo en las propiedades inmuebles del Distrito Federal, tendrían como resultado la elaboración de planos, mapas o croquis de las mismas. Con esta actividad se logró la racionalización de la tierra mediante la formación de un texto material que representa la propiedad. Esto último daría un significado estable a la tierra, con lo cual se facilitaría su apropiación, transformación, circulación, control y regulación.⁵⁷ En términos de la conformación del Estado nacional, la creación de mapas y la fijación de los límites ayudarían a la abstracción del territorio nacional, lo cual permitiría una gobernabilidad del espacio.⁵⁸ En este sentido, el artículo 5° de la ley de 22 de diciembre de 1896 y el capítulo 4, sección A del Reglamento, definían los lineamientos para el establecimiento de los límites de las Municipalidades, así como su levantamiento.⁵⁹

Por último, la valuación de las propiedades ayudó, por un lado, a la recaudación fiscal del impuesto predial y, por otro lado, a la circulación de la tierra como mercancía, es decir, otorgarle un valor como si se tratara de una mercancía, (aunque fuera virtualmente pues la tierra es más bien un medio de producción)

⁵⁷ Sobre este punto resulta interesante lo que nos dice Raymond B. Craib: “En el siglo XVI, la aplicación de los principios de la geometría euclidiana a la representación espacial, con el fin de crear una “ilusión realista” del espacio tridimensional en una superficie bidimensional, dio expresión artística a una nueva “forma de ver que empezaba a desarrollarse”. Raymond B. Craib, *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, trad. Rossana Reyes, México, UNAM, 2013, p. 24.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 26-27.

⁵⁹ Véase Anexo 2, artículo 5 y Dublán, *op. cit.*, pp. 430-432.

ayudaría a introducirla en la lógica del mercado.⁶⁰ A este proceso ayudó también la formación de planos o mapas y la fijación de sus límites, al permitir una mejor manipulación del espacio y facilitando la circulación de la tierra como mercancía, lo que en consecuencia causó una liberación de mano de obra.⁶¹ En resumen, la formación de una Dirección del Catastro y de un censo de las propiedades inmuebles procuró mayores ventajas –para un pequeño grupo de la sociedad– que el de una mejor y eficaz recaudación del impuesto predial.

1.2 LOS INTERMEDIARIOS: BURÓCRATAS DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO

Como hemos visto, la Dirección del Catastro tenía el objetivo de formar un censo estadístico de las propiedades inmuebles del Distrito Federal, cuyos beneficios serían la mejor recaudación del impuesto predial (que se traducía también en mayores ingresos a la hacienda federal) y la regulación de la propiedad raíz bajo los preceptos capitalistas o liberales de la propiedad privada. Estas eran las metas que directa e indirectamente marcaban las leyes fundacionales y el reglamento de las oficinas catastrales, las cuales fueron dictadas desde arriba. Sin embargo, quienes pusieron en práctica estas disposiciones, quienes interactuaron con los propietarios

⁶⁰ Eric Hobsbawm dice que para transformar los sistemas agrarios tradicionales en sistemas económicos capitalistas “la tierra tenía que convertirse en objeto de comercio, ser poseída por propietarios privados con plena libertad para comprarla y venderla” (Eric Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*, trad. Felipe Ximénez Sandoval, Barcelona, Crítica, 1961, p. 154).

⁶¹ En su mayoría, mediante procedimientos de despojo que afectaron a quienes menos podría sostener sus tierras fue como la tierra circuló como mercancía y se concentró en pocas manos. Hay que pensar que la regulación de la propiedad raíz bajo los preceptos privados atacó a un tipo de tenencia de la tierra que prohibía su venta, pero que además era la base de un sistema económico de subsistencia para las comunidades. En ese sentido, estaríamos hablando de un periodo de acumulación de capital, a la cual ayudó la Dirección del Catastro mediante la regulación de la propiedad, aunque no de manera decisiva pues mucho ya se había hecho al respecto anteriormente y otras medidas más se estaban llevando a la práctica (las leyes de desamortización y las Compañías deslindadoras, por ejemplo).

para recopilar la información necesaria para la formación de dicho censo, quienes realizaban los planos de los predios y quienes expidieron las boletas de pago a los contribuyentes fueron los burócratas que conformaron las oficinas catastrales.

Las personas que formaron parte de las oficinas catastrales estuvieron investidas de autoridad y prestigio social, debido a que su trabajo lo realizaban como representantes del Estado, o, específicamente, para nuestro caso, del ministerio encargado de la recaudación fiscal y la administración de los fondos públicos a nivel federal: la Secretaría de Hacienda. Paralelamente, esa autoridad y prestigio eran motivo de una diferenciación social con respecto a otros trabajadores que no se dedicaban al ramo administrativo. Esta condición fue reafirmada por las leyes fundacionales de la Dirección del Catastro, las cuales otorgaban a la institución y a sus empleados recursos legales y herramientas coercitivas para que ningún propietario fuera exceptuado del registro de sus propiedades. Para este caso, los burócratas encargados de visitar los predios fueron investidos de inmunidad y de cierto poder para realizar sin obstáculos sus funciones.⁶²

En efecto, esa diferenciación social de los empleados catastrales estaba garantizada por dicha “aura” de autoridad y prestigio, pero su mal manejo podría crear sentimientos negativos por parte de la sociedad, de por sí ya arraigados por el hecho de ser actividades que buscaban una mayor recaudación fiscal. Un ejemplo de esto nos lo proporciona Felipe N. Cacho, segundo topógrafo, quien se tomó muy en serio sus atribuciones y autoridad cuando entró, sin autorización, a la propiedad de Carmen Ramos a través la azotea de su vecino. Ante este hecho, la propietaria interpuso una queja ante el director del catastro. Al realizar las averiguaciones el

⁶² Max Weber menciona que las normas o leyes que protegen a los burócratas de insultos a funcionarios o de desacato garantizan una estima social burócrata. Los otros puntos que apunta Weber los estudiaremos más adelante. Max Weber, *¿Qué es la burocracia?*, México, Ediciones Coyoacán, 2011, p. 27.

segundo topógrafo argumentó que la señora Ramos hacía mucho tiempo se le había notificado que su propiedad sería catastrada, y al no encontrarse en su domicilio procedió tal y como las leyes del Catastro lo establecían. La resolución de la dirección fue amonestar al empleado por su actuar, pero también reconoció que, en efecto, este tenía la autoridad de catastrar la propiedad de la señora Ramos a pesar de la queja interpuesta y en caso de negación.⁶³

Los burócratas debían mantener un comportamiento digno de su responsabilidad como representantes del estado, además de utilizar sabiamente su autoridad. Para el caso de los burócratas de la Dirección del Catastro, existieron varias leyes, circulares y decretos que prohibían a los empleados de Hacienda, cuya labor era la administración de los fondos de la hacienda pública, concurrir a casas de juegos, debido a que asistir a dichos establecimientos “ocasiona tentaciones tan grades” para quienes disponen de fondos propios o ajenos.⁶⁴ Sin embargo, los burócratas de las oficinas catastrales no tenían a su cuidado fondos públicos, por lo cual, teóricamente, lo dispuesto por dichas leyes no tendrían validez. Así lo interpretó Manuel Palacios, ayudante de ingeniero, quien en 1914 remitió un escrito a la Secretaría de Hacienda solicitando permiso para continuar trabajando en una casa de juego por las noches, argumentando que dichas leyes no aplicaban en su caso “por prestar sus servicios en una Oficina netamente técnica y ser su trabajo enteramente ajeno al manejo de dinero”.⁶⁵ Pascual Luna y Parra, subsecretario de Hacienda, rechazó la solicitud de Palacio y, adicionalmente, ordenó a Isidro Díaz

⁶³ “Incidente de Felipe N. Cacho, segundo topógrafo, sobre la propiedad de Carmen Rosas”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 5, exp. 190, f. 3.

⁶⁴ Dichas disposiciones son las siguientes: artículo 70 del decreto de 17 de abril de 1893 y las circulares del 18 de abril de 1849, del 1° de junio de 1854, del 13 de junio de 1879 y del 11 de septiembre de 1884. Véase “Matías Romero, secretario de Hacienda, recuerda a los empleados de Hacienda las leyes que prohíben la asistencia a casa de juego”, AHDF, GDF, Sección Gobernación, Bandos, leyes y decretos, caja 85, exp. 4, f. 47.

⁶⁵ “Manuel palacios, ayudante, solicita a la Secretaría de Hacienda, un permiso para continuar trabajando en una casa de juegos”, AHDF, GDF, DA, Empleados, caja 21, exp. 928, f. 135.

Lombardo, director del Catastro, que amonestara a dicho empleado “por su falta de escrúpulos para solicitar oficialmente [...] permiso para desempeñar un empleo en una casa de juego, pues realmente se necesita tupé para obrar en ese sentido”.⁶⁶

¿A qué se debió la negativa y la molestia del subsecretario de Hacienda a la petición del ayudante? La posibilidad de peculado a la hacienda pública no pudo ser el motivo del actuar de Luna y Parra, más bien, la razón principal residió en el argumento que tiempo atrás el secretario de hacienda, Matías Romero Rubio, recordaba a sus empleados en 1892, a saber: que quienes concurrían a las casas de juego olvidaban “sus deberes y [menospreciaban] *su reputación y buen nombre en la sociedad*”. Aquí observamos que los burócratas, que pertenecían a la Dirección del Catastro o a cualquier otra institución gubernamental, poseían un *status* o reconocimiento social por su papel como intermediarios entre el Estado; pero, también vemos que esa reputación o estima social debe mantenerse dando una imagen ejemplar y comportándose correctamente según los estatutos de la institución a la que pertenecían,⁶⁷ de lo contrario, la autoridad de los burócratas, de la institución y del Estado mismo se verían vulnerados.

La posición de privilegio en la que se encontraban los burócratas de la Dirección del Catastro estuvo acompañada de recompensas pecuniarias, siempre y

⁶⁶ “Respuesta de Pascual Luna y Parra, subsecretario de Hacienda, a la petición de Manuel Palacios, ayudante”, *Ibid.*, f. 137.

⁶⁷ Otro ejemplo más de cómo un burócrata de la Dirección del Catastro debía comportarse lo fue el caso de José Muñoz Infante, segundo topógrafo, que, durante los trabajos catastrales realizados en la Municipalidad de Xochimilco, abrió una cuenta en la fonda “La Estrella”, a la cual abonaba cierta cantidad decenalmente. Cuando Muñoz dejó de pagar, el dueño de la fonda se quejó ante el Isidro Díaz, director del Catastro, y exigió su intervención para solucionar el problema. El director comunicó en una carta al segundo topógrafo lo siguiente: “Aunque siempre he tenido por norma alejarme de juzgar a mis empleados en lo que atañe a su vida privada, cuando tengo alguna queja de ellos que haga padecer el buen nombre de la Oficina, me causa bastante desagrado [...] creí que la conducta de Ud. No era correcta, máxime cuando la Dirección mejoró a Ud. Hace poco en su categoría y pecuniariamente”. En ese sentido, entre mayor categoría se tenga, mayor es la responsabilidad de los burócratas. Caso del adeudo de José Muñoz Infante, segundo topógrafo”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 19, exp. 837, ff. 23-24.

cuando fueran responsables de su autoridad y de sus responsabilidades, que eran al mismo tiempo intereses y objetivos del Estado. Dichas prerrogativas consistían en salarios comparativamente más elevados que el de otros trabajadores; realizar actividades consideradas como no manuales que los separó, ideológicamente, de otros que realizaban actividades manuales; prerrogativas como licencias en caso de enfermedad o vacaciones; y la posibilidad de escalar en la jerarquía burocrática para mejorar su situación. Sin embargo, esos privilegios dependían del tipo de institución a la que pertenecían, pues, como lo hizo ver Manuel G. Rodríguez en su solicitud de empleo a la Dirección del Catastro, era imposible sostenerse “desempeñando cargos municipales que son susceptibles de muchos incidentes, siendo en todo caso preferibles los empleos federales por haber con ellos más garantías de seguridad”.⁶⁸ Como vimos, la Dirección del Catastro dependió por un tiempo considerable a la Secretaría de Hacienda, institución que tuvo preponderancia en el presupuesto de egresos. No obstante, esto cambió, como veremos más adelante, al estallar el movimiento revolucionario y cuando las oficinas catastrales pasaron a depender del Gobierno del Distrito Federal.

1.3 PRIMEROS AÑOS (1899-1911)

A continuación estudiaremos los primeros años de vida de la Dirección General del Catastro, con el objetivo de conocer los logros alcanzados y los obstáculos sorteados, mediante el análisis de una serie de informes que el director del catastro, Isidro Díaz Lombardo, remitió a José Yves Limantour entre mayo de 1899 a septiembre del

⁶⁸ “Solicitud de empleo de Manuel G. Rodríguez”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 24, exp. 1095, f. 1-2, f. 1. En este sentido, diferimos con Mario Barbosa que pinta un panorama general muy adverso para los empleados públicos, a pesar de sólo estudiar algunos empleados del ramo municipal. Véase Barbosa, “Los empleados públicos...”, *passim*; y Barbosa, “Empleados públicos”, *passim*.

mismo año, periodo durante el cual se realizaron los primeros trabajos catastrales en la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo. Como complemento del corpus documental anterior, sumaremos al análisis de un informe redactado en 1907, en el cual se describía el estado que guarda la institución y los trabajos realizados hasta septiembre de ese año. Comenzaremos con los obstáculos, después con los logros y, por último, con un balance general.

Como vimos en el apartado anterior, la Dirección del Catastro comenzó sus actividades a mediados del mes de marzo en la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo (hoy parte de la delegación Gustavo A. Madero). Podríamos decir que en esta demarcación se llevó a cabo un primer ensayo, en donde se pusieron a prueba los procedimientos establecidos por el Reglamento, la confianza de los propietarios en la institución y la habilidad o capacidad de su personal. La elección de empezar por esta demarcación no es clara, pero, posiblemente se debió a un orden establecido de comenzar primero por las municipales del norte y continuar hacia el sur. O tal vez comenzaron por distrito, pues en 1899 aun existían esa división territorial en el Distrito Federal y porque la segunda municipalidad catastrada fue la de Azcapotzalco, perteneciente al distrito de Guadalupe Hidalgo.⁶⁹

El primer obstáculo que se les atravesó a los burócratas de la Dirección del Catastro consistió en las malas condiciones en que se encontraban los censos de las oficinas de Contribuciones Directas de Guadalupe Hidalgo, cuestión que se había

⁶⁹ En 1899, el Distrito Federal estaba dividido territorial y políticamente de la siguiente manera: Municipalidad de México; Distrito de Guadalupe Hidalgo: Municipalidad de Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco; Distrito de Tacubaya: Municipalidad de Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa; Distrito de Tlalpan: Municipalidad de Coyoacán, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan y San Ángel; Distrito de Xochimilco: Municipalidad de Hastahuacán, Tlaltenco, Xochimilco, Tláhuac, Tulyehualco, Mixquic, Milpa Alta, San Pedro Atocpan y San Pablos Ostotopec. Con la reforma política del Distrito Federal (1903), desapareció la división por distrito y las municipalidades se redujeron en número, siendo las existentes para la época: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. Véase Hira de Gortari y Regina Hernández (comp.), *Memoria y encuentros. La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, 3 vol., México, DDF/Instituto Mora, 1988, v. 1, pp. 149-164.

anticipado desde la fundación de la institución. Al respecto, el 22 de mayo de 1899, el director Díaz Lombardo mencionó lo siguiente:

Me he encontrado con la dificultad de que en la Dirección de Contribuciones no conocen los domicilios de los propietarios de Guadalupe Hidalgo, y ha sido preciso hacer una copia de los datos que mandaron de la oficina de Contribuciones para llevarla al Gobierno del Distrito Federal a ver si nos pueden llenar la columna de domicilio, si esto no se consigue va a ser una dificultad de importancia con la que no contábamos.⁷⁰

Este problema evidenció el pésimo estado de los censos de dichas oficinas (a las cuales poca confianza se les tenía desde un inicio), además de justificarse la importancia y la necesidad de abrir una dependencia encargada de la elaboración de un catastro. En cuanto a lo mencionado por el director, en efecto, los trabajos catastrales fueron cada vez más lentos.

A pesar de haberse obtenido la dirección de los propietarios,⁷¹ la preocupación de Isidro Díaz Lombardo era que en las listas corregidas por el Gobierno del Distrito Federal no figuraba la ubicación de las propiedades, que era distinto al domicilio del propietario. El problema se solucionó a medias. No hubo otra salida más que comenzar un reconocimiento de toda la municipalidad para así conocer todas las propiedades, incluso las no registradas en el patrón inicial.⁷² En consecuencia, los primeros trabajos de deslinde, levantamiento y avalúo sufrieron serios contratiempos ¿Qué se podía esperar en otras municipalidades? Probablemente, la misma situación.

⁷⁰ "Informe de 22 de mayo de 1899", AHCEHM, Fondo CDLIV, sección 1ª, año 1883, caja 18, doc. 4755, f. 5. Como todos los informes remitidos por el director del Catastro pertenecen a la misma sección, año y caja, en adelante, al hacer referencia a ellos, sólo escribiremos el archivo, fondo, documento y fojas.

⁷¹ Otros informes que hablan de este caso son "Informe de 29 de mayo de 1899", AHCEHM, CDLIV, doc. 4756, f. 4 y doc. 4757. ff. 4-5. Este último informe se habla de más de mil propietarios de los cuales no figuraban sus domicilios ni la ubicación de sus propiedades.

⁷² *Ibíd.*, f. 5.

Un segundo obstáculo consistió en la tardanza del gobierno federal en la publicación del decreto que definiría o reafirmaría los límites de las municipalidades del Distrito Federal. Como vimos, uno de los objetivos secundarios de la Dirección del Catastro consistió en el deslinde de las municipalidades, es decir, en el establecimiento exacto de los límites territoriales de cada demarcación. Este proceso consistía en citar a los propietarios públicos o privados, cuyas propiedades estuvieran en los límites, y a los funcionarios de la respectiva municipalidad. Para comenzar estos trabajos, el poder ejecutivo federal previamente debía publicar un decreto en el cual definiera los nuevos límites municipales o rectificara los que ya existían.⁷³ Sin la publicación de ese decreto, el deslinde y levantamiento no podían efectuarse.

Al respecto, el director del Catastro informó en varias ocasiones que el atraso de los trabajos en la Municipalidad de Guadalupe se debía a que no había sido publicado el mencionado decreto presidencial y, por lo tanto, no podía comenzar los trabajos de deslinde de las municipalidades. Sus quejas aumentaron cuando el director se enteró de que el decreto ya había sido terminado y que estaba siendo retenido por la Secretaría de Gobernación. A pesar de las audiencias que el director tuvo con el representante de ese ministerio, el decreto seguía sin publicarse. Finalmente, el 28 de julio de 1899, el gobierno federal publicó el decreto de los límites municipales, concluyendo así un problema de más de tres meses de duración.⁷⁴

Un tercer problema fue el relativo al personal. Como era de esperarse, para mediados de marzo de 1899, la Dirección del Catastros contaba con apenas 13 empleados, la mayoría directivos o jefes de sección y departamento. No obstante,

⁷³ Véase Anexo 2, artículo 6.

⁷⁴ Son varios los informes que tratan sobre el problema véase AHCEHM, CDLIV, docs. 4753, 4755, 4756, 4757, 4761, 4762 y 4764. Para el decreto de los límites de las municipalidades véase AHDF, GDF, SG, serie Bandos, leyes y decretos, caja 69, exp. 73.

conforme el tiempo pasó este número fue aumentando, pues para 1901 se encontraban laborando cerca de 77 empleados.⁷⁵ Durante los primeros trabajos en la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, el problema de personal más evidente en informes fue la tardanza para su contratación. Por ejemplo, el 1° de mayo de 1899, Díaz Lombardo informó a Limantour que la secretaria de Hacienda no le permitía nombrar personal que no fuera ingeniero, a lo cual argumentaba que eran necesarios *empleados de oficina* que empezaran a organizar los libros catastrales, de lo contrario los trabajos en este rubro se atrasarían considerablemente.⁷⁶ El director prevenía que conforme se avanzara en los trabajos de catastro, las actividades y funciones que debían desempeñar los empleados irían en aumento y, por ello, su exigencia de más personal.

En 1907, la advertencia de Díaz Lombardo se hizo realidad, cuando los trabajos de oficina y de campo excedieron las capacidades del personal contratado. En el informe que remitió el director a la Secretaría de Hacienda para informar sobre los avances de las operaciones catastrales, se dijo lo siguiente: “Al comenzar a conservar el Catastro el personal proporcional al actual que teníamos daba abasto, pero últimamente no solamente no se da abasto sino que hay un atraso grande en la Sección que en lugar de disminuir va aumentando.”⁷⁷ En este caso, la acumulación de trabajo obligó al director a ocupar a empleados de otras secciones en los trabajos de conservación. Por ejemplo, “los cálculos y dibujos –dice el director- que se originan de esta sección [conservación] se están haciendo todavía por [...] parte del

⁷⁵ Para ambas cifras se utilizaron nóminas. Para el primer caso se utilizó la primera nómina que tenemos registrada (“Nómina de lo que corresponde por sueldos a los empleados de la Dirección General del Catastro, en la segunda quincena del mes de marzo”, GDF, DGC, DA, serie Pagaduría, caja 1, ff. 2-8) y para el segundo caso recurrimos a la última registrada (“Nómina de lo que corresponde por sueldos a los empleados de la Dirección General del Catastro, en la tercera decena de septiembre de 1901”, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Pagaduría, caja 2, exp. 21, ff. 25-37).

⁷⁶ “Informe de 1 de mayo de 1899”, AHCEHM, CDLIV, doc. 4752, f. 3.

⁷⁷ “Informe de 4 de septiembre de 1907”. AHCEHM, Fondo CDLIV, sección 2ª, año 1907, caja 5, doc. 26, ff. 2-3 y 16.

personal encargado de la [sección de] formación”.⁷⁸ La carga de trabajo era tan pesada y tan poco remunerada, según el director, que muchos trabajadores renunciaban a sus cargos.⁷⁹

Otra dificultad para la realización de las operaciones catastrales consistió en la disposición los propietarios. Al tratarse de una institución fiscal, que buscó una mejor recaudación del impuesto predial, era evidente que los propietarios (desde los dueños de grandes propiedades hasta los que tenían una pequeña parcela) se resistieran desde un inicio a pagar una cantidad mayor de impuestos. En mayo de 1899, el director del Catastro mencionó lo siguiente: “hasta el momento no se manifiesta disgusto alguno ni deseo por parte de los propietarios para que se deslinden sus propiedades, ni se siguen moviendo los que iban a organizar las Agencias, esto me tiene un poco inquieto”.⁸⁰ No se ha encontrado información sobre estas denominadas Agencias que pretendían resistirse a las operaciones catastrales, ni mucho menos de quiénes las intentaron organizar. Sin embargo, es claro que hubo indicios de resistencia por parte de los propietarios.

Una muestra mayor de resistencia fue la desaparición o robo de señales, que servían de apoyo para el deslinde y levantamiento de los predios. Al respecto el director informó lo siguiente:

Las operaciones de campo también se tropiezan con grandes dificultades, especialmente por la pérdida de las señales, pues muchas operaciones que deberían ser sencillas, se hacen laboriosas por el robo de los tubos que se pusieron cuando se hicieron las operaciones. Creo que esta causa ha de ser difícil de evitar, pues sabe Ud. que todavía el pueblo bajo no está bastante educado para respetar lo que encuentra, y sería imposible tener una vigilancia

⁷⁸ *Ibíd.*, f. 7.

⁷⁹ *Ibíd.*, f. 12. En el capítulo 2 veremos cómo para el año de 1908 hubo un aumento en los sueldos de los empleados del catastro. No sabemos si esta alza en los ingresos fue a partir de dicha queja o por las circunstancias por las que se atravesaban en ese periodo: una crisis económica originada por la caída en el precio de la plata mexicana.

⁸⁰ “Informe del 9 de mayo de 1899”, AHCEHM, CDLIV, doc. 4753, f. 4.

efectiva en el inmenso número de señales que hay en cada Municipalidad; para marcarlas se ha tenido especial cuidado de usar materiales como el fierro y el cemento que no tengan valor. Sin embargo de eso, se han perdido muchas.⁸¹

Nos atrevemos a catalogar a estos acontecimientos como actos de resistencia por una razón de peso: uno de los artículos de la Ley de 22 de diciembre de 1896 establecía que el cobro del impuesto debería iniciarse cuando todas las propiedades de una Municipalidad estuvieran catastradas,⁸² de tal suerte que al interrumpir los trabajos mediante el robo de las señales se estaba retrasando la puesta en marcha del cobro del impuesto predial bajo las nuevas cuotas establecidas por las oficinas catastrales.

Por último, otra muestra de resistencia de los propietarios consistió en la inasistencia de estos a las citaciones que convocaba la Dirección del Catastro. Esto queda expuesto en la publicación, el 19 de agosto de 1907, de la reforma al artículo 32 del Reglamento del Catastro, en el cual se determinaba las multas que debían cubrir todos aquellos que no concurrieran a las citaciones. Esta reforma intentó solucionar dicho problema intensificando las multas, pues “la práctica ha indicado que cuando las multas tiene cierta importancia, se subsanan todas esas dificultades y las operaciones del Catastro pueden llevarse a cabo con regularidad”.⁸³ Una vez más fue necesaria una medida coercitiva que obligara a los propietarios a presentarse cuando las oficinas catastrales se lo solicitaban.

Un motivo más de los atrasos de las operaciones catastrales fue el carácter de algunos propietarios. Este asunto es evidente cuando Isidro Díaz Lombardo, en

⁸¹ “Informe de 4 de septiembre de 1907”, AHCEHM, CDLIV, doc. 26, f. 6.

⁸² Véase artículo 17, Anexo 2. La Ley de 18 de octubre de 1898 reformó este artículo, aumentándole que el cobro del impuesto comenzaría cuando menos todas las propiedades rústicas o urbanas dentro de una municipalidad estén catastradas.

⁸³ “Ley de 19 de agosto de 1907, que reforma el artículo 32 del Reglamento del Catastro”, AHDF, GDF, DGC, DI, serie Disposiciones, caja 2, exp. 70, f. 1.

1907, se quejaba de la ignorancia de los pobladores que provocaba contratiempos en las operaciones catastrales. En su informe dice lo siguiente:

Poco acostumbrada está la gente al sistema de boletas por el que deben pagar contribuciones, o no las recogieron en la Oficina cuando se publicaron o las perdieron, el caso es que ha habido una demanda tan considerable de boletas para pagar las contribuciones que obligó a dedicar algunos empleados especiales para poder despachar ese trabajo.⁸⁴

Siguiendo esta misma línea, el director levantó otra queja en los siguientes términos:

Pero independiente de estas causas que considero anormales hay otras que se podrían corregir con el tiempo tan luego como la gente se eduque más a las necesidades del Catastro y que se vaya perfeccionando a los títulos y las translaciones de dominio, desde luego todos los avisos que nos dan vienen deficientes, bien porque no dan linderos, dan estos en condiciones que no se puede aprovechar, la secesión de poseedores no está buena, o por último se trata de traslaciones de dominio entre gente ignorante a la cual [...] hay que ayudarla a que arregle sus papeles.⁸⁵

El problema que plantean estas líneas debe sobrepasar las creencias y percepciones –hasta cierto punto clasistas– de Isidro Díaz Lombardo sobre la población “ignorante y con falta de educación”. Las políticas modernas eran impositivas, pues la Dirección del Catastro no se adecuó a las formas tradicionales de pago de impuesto o de traslación de dominio, ni mucho menos a la concepción y relaciones tradicionales que pobladores rurales o de las comunidades tenían con la tierra, sino que eran esto últimos quienes debieron someterse a lo establecido por la institución. No había cabida para considerar otras formas de concebir la propiedad, ya que todos los propietarios debían, como afirmaba el ingeniero y director, educarse según “las necesidades del Catastro”.

⁸⁴ “Informe de 4 de septiembre de 1907”, AHCEHM, CDLIV, doc. 26, f. 5.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 6.

A pesar de todos los inconvenientes anteriores, la Dirección del Catastro tuvo algunos logros significativos. En primer lugar, se llegó a completar el proceso de triangulación en todo el Distrito Federal. Dicho proceso consistía, en términos generales, en un método preparativo para los procesos de deslinde y levantamiento, el cual consistían en la elaboración de triángulos imaginarios en el terreno a delimitar y describir, y cuyos ángulos fungían como puntos de referencia para los ingenieros.⁸⁶ Sobre el avance en dicho proceso, el director del Catastro informó que “la triangulación se puede considerar como terminada”, a pesar de que los ángulos de cuatro vértices no están bien calculados.⁸⁷ Por lo cual, según el informe, el deslinde y levantamiento de los linderos municipales sería cuestión de tiempo.

Por otro lado, antes del estallido de la Revolución mexicana ya se encontraban catastradas tres municipalidades: la de Guadalupe Hidalgo, que entró en vigor con efectos fiscales, en enero de 1903; la de Azcapotzalco, en julio de 1904; y la de Tacuba, en julio de 1907. Lamentablemente, no conocemos cuanto aportó a la hacienda pública cada municipalidad, pero si sabemos cuánto fue el ingreso total por concepto de impuesto predial. Como podemos ver en la gráfica, en los años anteriores a 1903 los ingresos por concepto de impuesto predial apenas sobrepasaban el millón y medio de pesos, incluso, previamente, hubo un descenso considerable en 1902. Esta tendencia cambió cuando entró en vigor el catastro de Guadalupe Hidalgo, en 1903; para este año en la gráfica vemos un despunte. A partir de este punto, los ingresos se mantuvieron en una tendencia ascendente.

⁸⁶ Para una descripción detallada que cómo se lleva a cabo este proceso de triangulación consúltese el capítulo V, artículos del 46 al 82 del Reglamento del Catastro (Dublán, *op. cit.*, p. 437-441).

⁸⁷ “Informe de 4 de septiembre d 1907”, AHCEHM, CDLIV, doc. 26, f. 1.



Fuente: La gráfica fue elaborada a partir de las cifras presentadas por Pérez, *Ingresos federales*, p. 299.

En 1907, cuando entró en vigor el catastro en la Municipalidad de Tacuba, los ingresos por concepto de impuesto predial se multiplicaron por cuatro en comparación con las primeras cifras. Posterior a esta fecha, se nota un constante incremento cuya explicación serían las operaciones de conservación⁸⁸ en las mencionadas municipalidades. También debemos considerar la expansión que la ciudad de México estaba experimentando y que alcanzó a las municipalidades aledañas como la de Tacuba, Azcapotzalco y Guadalupe Hidalgo. Con seguridad, la creación de nuevos fraccionamientos provocó en cambio en el uso de suelo y, por ende, un aumento en el valor de las propiedades. Por ejemplo, en 1907, fueron inauguradas las colonias San Álvaro y El Imparcial en Guadalupe Hidalgo.

⁸⁸ El proceso de conservación consistió en registrar los cambios en las propiedades inmuebles; es decir, registrar si las propiedades antes catastradas cambiaron de clase (por ejemplo, de rústica a urbana), si fueron vendidas o heredadas, si se modificaron sus límites, etc.

Podríamos decir que, parcialmente, la Dirección del Catastro logró su objetivo principal: la optimización de la recaudación del impuesto predial.

Un logro más de la Dirección del Catastro fue la de conformarse como herramienta para la regularización de la tierra y la imposición de un régimen de propiedad liberal. El caso más significativo que podría ejemplificar este logro serían los trabajos realizados en el Ajusco. Según el informe de septiembre de 1907, se estaba trabajando en este lugar, a solicitud de la Secretaría de Gobernación, para definir los terrenos en común repartimiento y repartirlos a sus poseedores *individuales*. Específicamente, estas tierras, según el informe, serían fragmentadas en más de 600 lotes y repartidas entre la comunidad.⁸⁹ El informe deja muchas dudas ¿Cómo se llevó a cabo este proceso? ¿Hubo resistencia por parte de los pobladores? ¿Fue el único caso que se presentó? Con seguridad, un tema interesante que merece una investigación aparte, pero que, por el momento, nos muestra que la desamortización continuó hasta principios del siglo XX.

Si hacemos un balance de estos primeros años en que funcionó la Dirección del Catastro, podemos decir que dejó mucho que desear para los liberales porfiristas. Si bien para 1910 ya estaban funcionando los catastros de las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y Tacuba, que aportaban una cantidad considerable a la hacienda federal, aún faltaban muchas municipalidades que seguramente aportarían mayores ingresos. La Municipalidad de México era la zona más importante del Distrito Federal por la gran cantidad de predios urbanos que allí había, los cuales aumentaron aún más gracias al proceso de expansión que experimentó la ciudad.⁹⁰ Por lo tanto, la fuente de ingresos más importante se

⁸⁹ *Ibíd.*, f. 8-9.

⁹⁰ María Dolores Morales, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", en Alejandra Moreno Toscano, *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, INAH, 1978, pp. 189-200.

encontraba allí; sin embargo, para 1910 aún no se había catastrado por completo. En 1907, según el informe del director, apenas se llevaba catastrada la parte norte de la municipalidad, es decir, los cuarteles I, III, V, VII, el barrio de la Romita del cuartel VII y el Rancho de Balbuena del VIII. En total habían sido registrados 8,500 predios y faltaban por registrar más de 20,000.⁹¹

De igual forma, otras municipalidades también quedaron a medias cuando la Revolución mexicana estalló, como las de Tacubaya, Xochimilco, Iztapalapa y Tlalpan. En Xochimilco, por ejemplo, había un atraso considerable debido al tipo de terreno con el cual debían lidiar los empleados catastrales. En el informe de 1907, se menciona que “se han tenido que modificar los métodos de trabajo seguidos en otra parte para adaptarlos a la región [...] porque se encuentran chinampas hasta de 3 o 4 metro con propietario especial”.⁹² En conclusión, en aproximadamente once años la Dirección del Catastro no logró cumplir su objetivo principal: la formación de un censo de las propiedades inmuebles del Distrito Federal.

Los obstáculos que analizamos anteriormente y otros más que pudieron suscitarse ocasionaron que las operaciones catastrales se pusieran en marcha lentamente. Esto resultó en un gran problema, pues según el artículo 13 de la Ley de 22 de diciembre de 1899 las operaciones tenían un límite de tiempo: quince años para iniciar las operaciones de conservación en las propiedades rústicas y cinco para las urbanas, es decir, que para 1910 ya debían de haber revisado por lo menos dos veces todas las propiedades urbanas y en cinco años (1915) se debían realizar la conservación correspondiente a las propiedades rústicas.

Por último, los escasos logros de la Dirección del Catastro, en cuanto a la recaudación del impuesto predial se debieron, en parte, a las medidas coercitivas que habían implementado durante los procesos catastrales, las cuales, en general,

⁹¹ *Ibíd.*, f. 11.

⁹² *Ibíd.*, f. 9-10.

consistían en multas u otras acciones para evitar que los propietarios entorpecieran los trabajos de la institución. Con seguridad, los pobladores en donde se puso en marcha el catastro tuvieron una posición contraria a dichas disposiciones y a los trabajos catastrales en sus propiedades. Pero no todos los propietarios eran víctimas de estas leyes. Algunos textos nos hablan de una inequitativa repartición del impuesto, pues se dice que algunas propiedades, pertenecientes a personajes prominentes, pagaban menos impuesto que otros con menos recursos.⁹³ Es fácil aceptar esta hecho como verdadero, pues sólo hace falta ver que en nuestro tiempo sigue pasando lo mismo: mientras las grandes transnacionales y la élite nacional evaden su obligación fiscal –sin duda con ayuda de las autoridades gubernamentales-, el que menos tiene debe estar al corriente en sus pagos con el fisco, de lo contrario el peso de la fuerza pública cae sobre él. La indignación de los contribuyentes, en este caso, preparó también el ambiente revolucionario que estalló en 1910.⁹⁴

⁹³ “El impuesto predial se caracterizó durante la administración del general Díaz por una desigualdad irritante y particularmente por la exigüidad de las cuotas que gravaron las grandes haciendas. Las pequeñas propiedades eran, por lo contrario, gravadas casi por su valor real”. Menegus, *op. cit.*, p. 57, *apud* Fernando González Roa, *Aspecto agrario de la Revolución mexicana*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, p. 89. Por otro lado, Silva Herzog dice: “Las grandes haciendas de México utilizaron su influencia para defraudar al fisco federal y a los fiscos locales; siempre pagaban menores impuestos de los que debían pagar [...] En cambios en los pequeños propietarios, que no tenía amigos en las esferas gubernamentales, se les aplicaba el rigor de las leyes impositivas y esta era en los comienzos del siglo la situación en todo el campo mexicano. Herzog, *Breve historia de la Revolución mexicana*, 2 vols., 2 ed., México, FCE, 1972, v. 1, p. 27.

⁹⁴ Apoyamos esta idea con base en los planes revolucionarios que planteaban la eliminación del “sistema de iguales”, como era llamada la acción de realizar acuerdos con las autoridades para pagar pocos impuestos o ninguno. El Programa del Partido Liberal Mexicano (1906) propone, en sus artículos 38 al 40, la abolición del impuesto de capitación y del Timbre, además del exterminio de las iguales (*Ibid.*, pp. 117-118).

1.4 LA REVOLUCIÓN MEXICANA: CAMBIOS Y CONTINUIDADES (1911-1921)

El 25 de mayo de 1911, Porfirio Díaz renunció a la presidencia de la República y tiempo después, en noviembre del mismo año, Francisco I. Madero, cabecilla del movimiento revolucionario iniciado en 1910, tomó posesión del poder ejecutivo. Este cambio político no afectó la organización ni el funcionamiento ni al personal de la Dirección del Catastro, sino, al contrario, esta dependencia y sus empleados continuaron con los trabajos que había emprendido desde antes de estallido de la revolución. Esta continuidad se puede evidenciar en el hecho de que la parte directiva de la institución seguía intacta: Isidro Díaz Lombardo continuó como director y muchos de los jefes de sección y departamento, nombrados durante el Porfiriato, siguieron en sus puestos.⁹⁵ En cuanto a la parte legal, sus leyes fundacionales y su Reglamento siguieron vigentes. De igual forma, las operaciones catastrales no se vieron afectadas, pues se continuó con los trabajos de conservación en las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y Tacuba, además de los trabajos de deslinde, levantamiento y avalúo en México, Xochimilco, Tacubaya, Iztapalapa y Tlalpan.⁹⁶ La situación permaneció así, sin cambio alguno, durante el periodo presidencial de Madero (noviembre de 1911 a febrero de 1913).⁹⁷

⁹⁵ Los mismo ocurrió con Jesús García de la Cadena nombrado jefe de la sección de conservación, en 1908; con Luis Fernández Castelló, abogado consultor, desde 1906; con Francisco Alegre, jefe de la sección de deslinde y levantamiento, en 1908; y con Francisco Álvarez, jefe de la sección de cálculo, en 1900. Véase los expedientes de cada uno de estos burócratas, respectivamente, en: AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 10, exp. 427; caja 1, exp. 1; caja 2, exp. 49; y caja, exp. 59.

⁹⁶ “Informe que rinde el Director del Catastro a la Junta Superior respecto a los antecedentes, el estado en que se encuentran las oficinas y su reorganización, 30 de enero de 1924”, AHDF, GDF, GDC, DI, Disposiciones, caja 2, exp. 79, f. 2.

⁹⁷ Dice Jesús Silva Herzog que Ernesto Madero, tío de Francisco I. Madero y secretario de Hacienda durante el interinato de Francisco León de la Barra y durante la presidencia de su sobrino, “al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda, declaró que nada cambiaría en esa dependencia, porque sólo era menester darle cuerda cada veinticuatro horas, como si se tratara de un buen reloj”, Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, v. 1, p. 213.

Las circunstancias cambiaron con la Decena Trágica, a inicios de febrero de 1913, cuando Victoriano Huerta tomó, mediante un golpe militar, la presidencia de la República. Los trastornos políticos que sucedieron a aquel golpe (los múltiples cambios en el gabinete presidencial, el cierre del Congreso de la Unión en octubre de 1913 y la destitución o asesinato de gobernadores, diputados y senadores), afectaron los trabajos catastrales, pero no a tal magnitud de suspenderlos. Probablemente, los trastornos que más perjudicaron a la Dirección del Catastro fueron los referentes al aspecto militar, específicamente, el avance de los zapatistas por el sur del Distrito Federal y las consecuentes tomas de las municipalidades de Milpa Alta, San Ángel, Xochimilco y Tlalpan. Con seguridad, la toma de estas poblaciones por los zapatistas provocó que los deslindes y levantamientos que se llevaban a cabo en dichas ahí fueran suspendidos.

Otro aspecto que afectó a la Dirección del Catastro fue la instrucción militar obligatoria para los funcionarios públicos, decretada por el régimen huertista tras la ocupación estadounidense de los puertos de Tampico y Veracruz. Teóricamente, estas instrucciones consistían en la preparación militar de todo aquel funcionario o burócrata que pudiera tomar las armas en defensa de su país, con excepción de los mayores de 50 años o las personas con algún mal físico o de salud. En el caso de la Dirección del Catastro, Joaquín B. Anaya, escribiente de segunda, fue nombrado inspector de la instrucción militar para los empleados de la Secretaría de Hacienda. En un informe del escribiente, establecía que los horarios de dichos ejercicios serían de 9 a 11 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, en el polígono de San Lázaro.⁹⁸ Debido

⁹⁸ "Informe de Joaquín B. Ayala, escribiente de segunda, en el que menciona que fue nombrado Inspector de la Instrucción Militar", AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 4, exp. 118, f. 1. Ayala no fue el único burócrata del Catastro que fue nombrado para organizar la instrucción militar, a él deben sumarse los ayudantes Israel R. del Castillo y Manuel Gordillo, nombrados como profesores, y a Alfredo López Bravo, oficial segundo, nombrado encargado de la instrucción militar. Véase respectivamente *ibíd.*, caja 6, exp. 212, ff. 37-38; caja 11, exp. 476, f. 8; y caja 16, exp. 698, f. 14.

al horario de la instrucción militar, que se empalmaba con el de la oficina, las operaciones administrativas y de campo tuvieron que suspenderse mientras se llevaban a cabo los ejercicios castrenses. Por tal motivo, las operaciones y gestiones catastrales se vieron perjudicadas.⁹⁹

La situación de la Dirección del Catastro empeoró después de la caída del régimen huertista y con la posterior toma de la ciudad de México, el 15 de agosto de 1914, por los constitucionalistas. Este hecho no significó el fin de la lucha armada, sino la intensificación de la misma, debido a que las viejas rencillas entre los principales jefes revolucionarios dieron lugar a las hostilidades durante la Soberana Convención Revolucionaria. De tal suerte que, desde noviembre de 1914 hasta agosto de 1915, una guerra entre dos grandes grupos (los constitucionalistas, encabezados por Venustiano Carranza, y los convencionalistas, por Francisco Villa y Emiliano Zapata.), fue imperante. Durante esta denominada “lucha de facciones”, la ciudad de México vivió un momento de incertidumbre, debido a los “va y vienes” de los ejércitos en pugna y la crisis económica que dichos enfrentamientos provocaron.¹⁰⁰

Dicho contexto afectó negativamente al personal de la Dirección del Catastro y a las operaciones catastrales. Para empezar, el sur del Distrito Federal seguía bajo el control de los zapatistas, lo cual siguió impidiendo los trabajos en las municipalidades ubicadas al sur. Por otro lado, las oficinas centrales del Catastro,

⁹⁹ Jesús García de la Cadena, jefe de la sección de Conservación, informó a Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, sobre los cambios urgentes y necesarios en el personal para el mejor funcionamiento de la sección, debido a la ausencia de empleados por la instrucción militar. “Informe de Jesús García de la Cadena sobre la instrucción militar”, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 15, ff. 1-8. De igual forma, Ignacio Moreno y Veytia, segundo jefe de la sección de registro, informaba a su superior Simón Sierra, jefe de la sección, sobre los atrasos en dicha sección por la instrucción militar, véase dicho informe en AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 19, exp 818, f. 25.

¹⁰⁰ Para una narración más detallada de estos acontecimientos y sobre la crisis de 1915 véase Ariel Rodríguez Kuri, *La historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

que se encontraban en la ciudad de México (específicamente, en la Antigua Aduana de Santo Domingo), sufrieron varias modificaciones en su personal, aunque no hubo modificaciones en cuanto al personal de alto rango (Isidro Díaz Lombardo continuaba como director de la institución). Cuando los constitucionalistas entraron por primera vez a la capital, en agosto de 1914, después de haber derrotado a Victoriano Huerta, los casos de ceses de personal fueron algo común, principalmente por aquellos empleados que habían sido nombrados durante el huertismo.¹⁰¹ Durante la “lucha de facciones” estos casos aumentaron, debido a que cada bando que ingresaba a la capital nombraba a su personal de confianza y cesaban a los que habían sido designados por la facción contraria, y así sucesivamente.¹⁰²

El caos que ocasionaron los nombramientos y ceses hechos de manera descontrolada por ambas facciones obligó a los constitucionalistas, una vez vencida la facción villista, a reorganizar el personal de la Dirección del Catastro en noviembre de 1915. En teoría, esta reorganización de personal sólo procuró que los puestos fueran ocupados por personas leales al constitucionalismo y que hubieran apoyado de manera activa a la victoria de dicho bando. Para lograrlo, se nombró a Ángel Morales, como director del Catastro, y a Francisco Blázquez, como subdirector, quienes se encargarían de nombrar el nuevo personal bajo los términos que la siguiente circular establecía:

Siendo de alta conveniencia política la medida dictada [...] y debiendo inspirarse en ella todas las dependencias del Gobierno de la Revolución, se servirá Ud. a la mayor brevedad, rendir una información extractando de los expedientes relativos los

¹⁰¹ Revisando la serie Empleados nos podemos percatar de muchos trabajadores que entraron a laborar entre febrero de 1913 y agosto de 1914 y que, posteriormente fueron cesados. Entre estos casos podemos encontrar el de Luis Arenas, escribiente de segunda, que ingresó a laborar en el Catastro el 9 de julio de 1914, fue cesado por orden del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista “por convenir así al buen servicio”. Véase “El expediente de Luis Arenas” en AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 3, exps. 88 y 89.

¹⁰² Varios casos pueden verse también en la serie empleados y en la serie Informes Diversos (AHDF, DGC, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 17, ff. 1-70).

antecedentes políticos de todos y cada uno de los empleados de Hacienda, recabando directamente de los interesados estos datos en la forma acostumbrada, cuando no existan en el expediente relativo [...] los empleados que aun cuando hayan servido a regímenes anteriores, se trasladaron a Veracruz para colaborar con el Gobierno de la Revolución, depuraron con ese hecho su conducta.¹⁰³

En todo momento, el gobierno central, a través de sus secretarías de estado, estuvo pendiente del personal que conformaría el nuevo aparato burocrático del gobierno constitucionalista.

Al “depurar”, políticamente hablando, al personal de la Dirección del Catastro se abrió la posibilidad de formar parte del aparato burocrático para un gran número de aspirantes. Como era de esperarse, una considerable cantidad de solicitudes y cartas de recomendación arribaron a las oficinas centrales de las oficinas catastrales.¹⁰⁴ En estos documentos podemos observar las herramientas discursivas de las que se valieron los solicitantes para ocupar un cargo público. La mayoría de los casos, estas personas hacían referencias a los servicios prestados al constitucionalismo como una herramienta para obtener un puesto. En menor medida, los solicitantes se promocionaban exaltando su nivel de estudios, su experiencia laboral, los nombres de sus recomendados y su situación económica casi siempre precaria. No nos detendremos aquí en analizar el contenido de estas solicitudes, más bien mencionaremos que al criterio de selección del personal se le añadió otro elemento a considerar: la fidelidad a la causa constitucionalistas y a quienes la representaban.

¹⁰³ “Circular sobre el nombramiento de personal para las oficinas gubernamentales”, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, f. 45.

¹⁰⁴ Contamos, por el momento, con un total de 65 documentos entre solicitudes y recomendaciones, los cuales fueron elaborados y remitidos a la Dirección del Catastro entre septiembre de 1915 y abril de 1917. Véase AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exps. 21, 25 y 26.

Sin embargo, la Secretaría de Hacienda no iba a fundamentar, ingenuamente, su elección mediante lo dicho en las solicitudes o recomendaciones. Para obtener una información más fiable fue necesario practicar cuestionarios, cuyas preguntas buscaron recopilar información, tales como datos personales de los solicitantes (nombre, edad, domicilio, estado civil, etc.), su nivel de estudios, sus antecedentes laborales (desde el Porfiriato hasta el puesto que se encontraba desempeñando) y sus antecedentes políticos (militancia en algún partido político y servicios prestados al constitucionalismo). El director y el subdirector del Catastro debían enviar estos interrogatorios contestados junto con sus propuestas de personal, de lo contrario cualquier solicitud era rechazada.¹⁰⁵

A pesar de los filtros anteriores, varios empleados que habían estado laborando en la Dirección del Catastro desde el porfiriato, incluso en los periodos de los llamados gobiernos usurpadores (el de Huerta y la Convención), continuaron en su antiguo puesto o en otros de menor o mayor categoría. Por ejemplo, Antonio Acevedo, quien antes de la reorganización era oficial tercero, fue nombrado ayudante de calculador; Benjamín Aguilar Murillo, oficial quinto, permaneció en su mismo puesto después de la reorganización; y Jesús García de la Cadena, quien había desempeñado el puesto de jefe de la Sección de Conservación, pasó a ocupar el cargo de jefe de la Sección de Deslinde y Levantamiento.¹⁰⁶ También ingresaron personas que no habían laborado anteriormente en la Dirección del Catastro, pero que tenían experiencia como ingenieros o como personal administrativo, como, por ejemplo, el ingeniero Adolfo Arrijoa, que había prestado sus servicios en varias construcciones y como profesor en las Escuelas de Artes y Oficios, Nacional de

¹⁰⁵ Los primeros cuestionarios fueron enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 16 de diciembre de 1915, los cuales fueron remitidos contestados por los empleados de la Dirección del Catastro (AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, f. 45).

¹⁰⁶ Los expedientes de cada uno de los empleados mencionados se encuentran, respectivamente, en: AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 1, exp. 6, exp. 1; caja 10, exp. 417.

Agricultura y Superior de Comercio y Administración, logró insertarse en las oficinas catastrales como primer perito ingeniero. Por otro lado, también pudo darse el caso de gente con ninguna experiencia y que logró ingresar por sus cartas de recomendación, lo cual es muestra de un fenómeno común en la contratación de personal: el clientelismo (lo cual veremos a detalle en el capítulo 4).

También debemos mencionar que a partir de 1915 un nuevo grupo, por lo menos en la Dirección del Catastro, se insertó al mundo del trabajo administrativo: las mujeres. Desde 1899 a antes de la reorganización de 1915, no tenemos registro de mujeres que hayan desempeñado un puesto en las oficinas catastrales. Las mujeres empezaron a aparecer en la planilla de empleados con la reorganización de 1915, aunque ocupando los puestos de menor categoría como escribientes, taquígrafas y mecanógrafas. No obstante, podemos encontrar algunas desempeñando funciones de ayudante de dibujante, dibujantes, calculadoras y oficiales. Poco a poco las mujeres se fueron insertando en este espacio, pero no sin complicaciones, pues aún había una resistencia por parte de los varones a su ingreso a las oficinas gubernamentales.¹⁰⁷ La mayoría, sino es que todas ellas, eran solteras o viudas, lo cual hablaría de su paso por las oficinas administrativas de manera temporal hasta que se casaban y las razones por las cuales trabajaban, en su mayoría por necesidad económica.¹⁰⁸

¹⁰⁷ El 20 de enero de 1917, la Secretaría de Hacienda, sin proporcionar explicación alguna, informó a Ángel Morales, director del Catastro, que ya no contratara a más personal femenino, véase AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 214. Una posible explicación a esta decisión sería la situación precaria del erario público después del movimiento armado, que orilló a las autoridades a reducir el personal de sus dependencias. Por otro lado, existe un texto que estudia el debate público suscitado, en la década de 1930, en los principales periódicos de la capital sobre si las mujeres debían desempeñar puestos públicos o no. En dicho estudio queda en evidencia los motivos que se enarbolaban en la prensa para la no contratación de mujeres en puestos burocráticos. Véase Susie S. Porter, "Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930", *Signos Históricos*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.

¹⁰⁸ El carácter excepcional de trabajo burocrático femenino es analizado por Amalia Queirolo, "Saberes profesionales, movilidad ocupacional e inequidad social: el trabajo femenino en el sector

Cabe mencionar que este proceso de reorganización del personal provocó que las operaciones catastrales se suspendieron hasta que una gran parte de la planilla de empleados estuviera completa. Fue a mediados de 1916 cuando las oficinas catastrales tuvieron el número suficiente de burócratas para que la Secretaría de Hacienda, encabezada por un tiempo por Luis Cabrera y, posteriormente, por Rafael Nieto, reanudara los trabajos catastrales, pero con el agregado de estar en congruencia con lo propuesto en el proyecto constitucionalista e incluso con el ímpetu revolucionario. Los constitucionalistas y varios otros grupos revolucionarios mostraron una preocupación por los temas del catastro y el impuesto predial, inquietud que nació de las quejas de ciertos grupos revolucionarios por los cobros injustos e inequitativos, señalando, además, propiedades de individuos acaudalados que pagaban una suma menor en comparación a otras propiedades de igual o menor valor.¹⁰⁹ De tal suerte que el régimen de Venustiano Carranza vio la reanudación de la Dirección del Catastro como una acción de justicia social que la revolución debía impartir; aspecto revolucionario que no abogaba por la abolición del catastro ni de la regulación de la propiedad, sino el reparto equitativo del impuesto catastral.

administrativo (Buenos Aires, 1910-1950), tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2014, p. 36. El tema de la presencia femenina en el sector administrativo público es interesante, y lamentablemente es un aspecto que esta investigación queda a deber por cuestiones de espacio y tiempo.

¹⁰⁹ El Plan de la Empacadora o Plan orozquista (1912), en su artículo 36, prometía la reorganización de manera eficiente del Catastro en el Distrito, Territorios y Estados de la Federación “para que puede hacerse una equitativa nivelación de los impuestos” (*Ibid.*, pp. 307-308). En el Programa de Reformas político-sociales de la Revolución aprobada por la Soberana Convención Revolucionaria (1916), en sus artículos 23 al 31, proponían una serie de reformas fiscales orientadas a repartir equitativamente los impuestos, abolir los impuestos de capitación y a los productos alimenticios, suprimir las “iguales” y (art. 31) “formar el catastro y la estadística fiscal en toda la República”. (*Ibid.*, p. 294-295). Por otro lado, la propuesta de un reparto equitativo del impuesto predial fue adicionado al Plan de Guadalupe el 12 de diciembre de 1914, en su artículo 2° en el cual se establecía la creación de “leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz” (*Ibid.*, p. 200).

No obstante, el punto más importante para el nuevo gobierno revolucionario fueron los ingresos que este podía obtener para la hacienda pública. Esto es evidente cuando, a partir de abril de 1916, se decretó una serie de disposiciones encaminadas a agilizar los trabajos catastrales en el Distrito Federal mediante el aumento de personal. El 3 abril de 1916 la Sección Pericial se convirtió en departamento y, por tanto, aumentó su número de empleados: de 10 empleados que había en la sección pericial, la planilla del departamento a 186 burócratas.¹¹⁰ A consecuencia de las anteriores modificaciones, el director del Catastro, Ángel Morales, remitió una solicitud para aumentar también la planilla de los departamentos de formación y conservación y de la sección administrativa, para no interrumpir los trabajos catastrales. La solicitud fue aprobada con una planilla adicional de 42 burócratas. En total, se tenía previsto que para mediados de 1916 en la Dirección del Catastro laboraran 326 empleados.¹¹¹ Pero, las condiciones económicas no estaban como para sustentar ese ambicioso proyecto. El estado precario del erario público obligó al gobierno de Carranza a hacer recortes de personal, mediante la abolición de plazas en el presupuesto de egresos o mediante la reducción del 20% de personal decretado el 31 de octubre de 1916. Gracias a esta última medida, un total de 46 burócratas fueron cesados, aunque el director informó a la Secretaría de Hacienda que hasta antes de dicho decreto no se tenía toda la planilla de empleados completa.¹¹²

¹¹⁰ "Aprobación de la planta del Departamento Pericial", AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, ff. 106-108.

¹¹¹ "Solicitud para aumentar el personal de los departamentos de formación y conservación y de la sección administrativa", AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, ff. 101-103; y "Aprobación del aumento de personal solicitado por el director del Catastro, Ángel Morales", AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, f. 104. Para las cantidades anteriores al aumento de personal véase "Lista nominal del personal de la Dirección General del Catastro", AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, ff. 85-88.

¹¹² Sobre la reducción del personal: "Decreto de la Secretaría de Hacienda para reducir en un 20% el personal de sus dependencias", AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 72. Sobre los ceses de personal derivados de dicho decreto: "Lista de plazas que se suprimen del Presupuesto de Egresos de la Dirección General del Catastro, del año fiscal 1916-1917, según

En segundo lugar, siguiendo la preocupación principal del gobierno de Carranza sobre la adquisición de recursos, fueron decretadas otras medidas más con la intención obligar a los propietarios para estar al corriente es sus pagos. Por ejemplo, el decreto de 16 de agosto de 1916, que establecía varias modificaciones a la Ley de Contribuciones Directas, entre las cuales la principal fue aumentar los impuestos. En otro documento, fechado el 5 de septiembre del mismo año, se estableció que los notarios públicos no podían extender escrituras de propiedad por bienes inmuebles si los interesados no presentaban un certificado en el que constase que el inmueble en cuestión estuviera al corriente en el pago de impuestos. En ese mismo sentido, el decreto de 29 de agosto de 1919, buscó aumentar los ingresos fiscales mediante un aumento en las sanciones para quienes se atrasarán en el pago de sus contribuciones prediales.¹¹³ Estas medidas, en su mayoría coercitivas, se unieron a las que anteriormente habías analizado, cuando se publicaron las leyes fundacionales y el reglamento de las oficinas catastrales.

Como una última acción para agilizar los procesos catastrales, la Secretaría de Hacienda, el 22 de diciembre de 1916, decretó la creación de una Comisión Pericial del Distrito Federal, la cual se encargaría de la revaloración de las propiedades inmuebles, exceptuando las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y Tacuba, en donde estaba en vigor el catastro desde antes de 1910.¹¹⁴ Si tenemos en cuenta que sólo en esas municipalidades existía un registro del valor de las propiedades, la creación de dicha Comisión fue un caso de extrema urgencia. No

orden para reducir en un 20% el personal de dicha dirección”, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, ff. 76-78.

¹¹³ Los decretos mencionados se encuentran, respectivamente en: “Ley de 16 de agosto de 1916”, AHDF, GDF, G, Bando, leyes y decretos, caja 85, exp. 8, ff. 193-194; “Ley de 5 de septiembre de 1916”, AHDF, GDF, G, Bando, leyes y decretos, caja 85, exp. 8, f. 43; y “Ley de 29 de agosto de 1919”, AHDF, GDF, G, Bando, Leyes y decretos, caja 84, exp. 3.

¹¹⁴ “Ley de 22 de diciembre de 1916”, AHDF, GDF, G, serie Bando, leyes y decretos, caja 85, exp. 8, ff. 177-178. La Comisión Pericial fue encabezada por Leopoldo Vázquez, quien fue nombrado, poco tiempo después del cierre de dicha comisión, el 1 de julio de 1917, director del Catastro.

sabemos, exactamente, qué ocurrió con esta Comisión ni los resultados o logros obtenidos, pero sabemos que esta funcionó del 1° de diciembre de 1916 hasta el 30 de junio de 1917, es decir, aproximadamente, medio año. Podemos sugerir que el proyecto fracasó debido a la crisis económica que afectaba al erario público y, por ende, el financiamiento de dicha comisión, aunque también el problema pudo ser técnico pues para obtener el valor de determinada propiedad era necesario deslindar y describir los predios, lo cual significó que los miembros debían realizar todo el proceso catastral.

Para 1917, la situación estaba lejos de mejorar. El 13 de abril de ese año, la Dirección del Catastro pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal. La razón de este movimiento, según el decreto, fue garantizar el eficiente funcionamiento de las oficinas catastrales.¹¹⁵ Sin embargo, el resultado fue contrario, pues se agudizaron los problemas de financiamiento, cuestión que no era un problema cuando las oficinas catastrales dependían de la Secretaría de Hacienda. Como consecuencia, entre 1917 y 1918 hubo constantes reducciones de personal debido a “cuestiones económicas”, y bajo el mismo argumento se dejó que contratar personal nuevo. Esta precaria situación obligó al Gobierno del Distrito Federal a cerrar la Dirección del Catastro desde el 1 de enero de 1919 hasta principios agosto del mismo año. Los avances en las operaciones catastrales no fueron muchos, pues se seguía teniendo las mismas municipales catastradas que en 1911 (Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y Tacuba). Un resumen sobre esa situación nos lo brinda José R. Arguelles, director del Catastro en 1924, en un informe que le fue solicitado para la reorganización de la dependencia a su cargo:

¹¹⁵ Véase la “Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales del 13 de abril de 1917” en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/61/pr/pr20.pdf>, consultado el 4 de agosto de 2016. En su artículo 7, fracción séptima, se estableció que era facultad del Gobierno del Distrito Federal verificar la formación de los catastros en cada municipalidad. Hay que recordar que la Dirección del Catastro dependía desde 1899 de la Secretaría de Hacienda.

[Desde su reapertura en agosto de 1919] siempre bajo la dependencia del Gobierno del Distrito y con un personal tan reducido que únicamente se podía atender a la conservación de las Municipalidades catastradas sin tener en cuenta las revisiones por lo que, prácticamente, es de considerarse que el Catastro no hizo ningún progreso durante su permanencia a cargo del Gobierno del Distrito.¹¹⁶

Probablemente, debido a los atrasos que sufrieron los trabajos catastrales durante la etapa en que la Dirección del Catastro dependió del Gobierno del Distrito Federal, en el año de 1921, esta volvió a depender de la Secretaría de Hacienda, aunque esta vez su retorno a dicho ministerio estaría acompañado de un intento de reorganización, no sólo del personal, sino también de sus atribuciones y de sus bases legales. En ese mismo año, el ingeniero consultor, R. B. Brinsmade, sugirió a Adolfo de la Huerta, secretario de Hacienda que las oficinas catastrales estuvieran divididas en tres secciones: Geográfica, Fiscal y Titular. Con dicho proyecto la institución dejaría de tener sólo atribuciones y efectos fiscales, y obtendría la capacidad de otorgar títulos de propiedad y de servir como guía para conocer los recursos que determinada zona o predios tenían. La propuesta era ambiciosa, más si se tiene en cuenta que aún no se terminaban de catastrar todas las municipalidades del Distrito Federal.¹¹⁷

El proyecto fue aceptado en parte, debido a que sólo se contempló la formación de un Departamento Fiscal y de otro llamado Departamento Geográfico, dejando de lado las cuestiones que tenían que ver con la expedición de título de propiedad. De igual forma, siguieron vigentes las leyes y el reglamento decretados

¹¹⁶ “Informes que rinde José R. Arguelles, director del Catastro, a la Junta Superior del mismo, respecto al antecedente, el estado en que se encuentran las oficinas y su organización”, AHDF, GDF, DGC, DI, Disposiciones, caja 2, exp. 79, ff. 1-10, f. 3. Las fechas que enmarcan el periodo en que la Dirección del Catastro dependió del Gobierno del Distrito Federal fueran sacadas de este informe.

¹¹⁷ “Informe sobre la organización de los Departamentos de Catastro y de Avalúos y Rescensamineto que pasan de depender de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, AHDF, GDF, DI, serie Disposiciones, caja 2, exp. 75, ff. 1-3.

durante el periodo presidencial de Porfirio Díaz, aunque ya se tenía un proyecto para reformarlos, pero, como esto fuera de nuestra temporalidad, desconocemos los resultados de dichas reformas.¹¹⁸

CONCLUSIONES

El estudio de la trayectoria organizativa y funcional de la Dirección del Catastro desde su fundación, en 1896, hasta el año de 1921, nos muestra cómo la consolidación del cobro del impuesto predial en el Distrito Federal fue, relativamente, un fracaso. Para la fecha última de nuestra temporalidad (1921), sólo tres Municipalidades habían sido catastradas completamente: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y Tacuba; y algunas más sólo parcialmente como la de México, Tacubaya, Xochimilco y Mixcoac. Las razones de este fracaso fueron múltiples: la falta de personal, lo cual se intensificó con el movimiento revolucionario; la resistencia de los propietarios; y el amplio y variopinto territorio del que se componía el Distrito Federal (recordemos el caso de Xochimilco y sus chinampas). Probablemente, otros factores salgan a la luz tras un estudio más profundo –tal vez por zona o mediante un conjunto de propiedades- de los procesos catastrales durante el Porfiriato, lo cual arrojaría nuevos conocimientos tanto en la implementación del impuesto predial y sobre la regulación de la propiedad inmueble.

Por lo pronto, con lo expuesto a lo largo del presente capítulo podríamos decir que el objetivo de la Dirección del Catastro no fue cumplido ¿Qué puede significar este hecho? Sólo podemos proporcionar un par de sugerencias. En primer lugar, que

¹¹⁸ “Proyecto de Reglamento de las leyes de 22 de diciembre de 1896 y de 8 de noviembre de 1898 sobre la formación del Catastro del Distrito Federal”, AHDF, GDF, DGC, DI, serie Disposiciones, caja 2, exp. 73, ff. 1-68.

el sistema fiscal federal no estaba del todo modernizado, incluso para los años posteriores a 1921. Si bien durante la gestión administrativa de José Yves Limantour se logró sanear, aparentemente, la hacienda pública (el hito más relevante fueron los superávits presupuestales de 1895 en adelante), lo cierto es que dicho logró se obtuvo no mediante la mejor administración y recaudación de impuestos, sino por los préstamos solicitados por el gobierno federal. En consecuencia, la base material o económica de todo Estado que pretende tener un carácter nacional no era del todo sólida; por lo tanto, dicho Estado no estaba todavía consolidado.

En segundo lugar, tampoco podríamos hablar de una consolidación de la propiedad privada, tal y como los liberales la imaginaban. Como lo vimos de manera somera con el caso del Ajusco de 1907, una de las funciones de la Dirección del Catastro fue regular la propiedad inmueble. Resulta sorprendente que dicha regulación se estuviera llevando a cabo todavía a principios del siglo XX, cuando su historia se remonta hasta los finales del siglo XVIII ¡Un siglo sin poder lograrlo! Más allá de estar nosotros decepcionados, nos debería de maravillar que esto no se lograra del todo.¹¹⁹ En cuanto a la imposición de una estructura económica de carácter capitalista, el mismo caso que el Estado nacional se repetía: no estaba consolidado. Aunque esto no quiera decir que los efectos devastadores del capitalismo no hayan permeado en nuestro país ni que tampoco existan atisbos de su organización social. Esto es importante tener en consideración, más cuando en esta investigación hablamos de una incipiente clase media.

¹¹⁹ Se debe matizar esta última idea, pues el avance en la consolidación de la propiedad privada en nuestro país fue significativo. En el Distrito Federal, por lo pronto, la desamortización de las corporaciones eclesiásticas y civiles permitió la expansión de la ciudad de México (*véase* Dolores, *op. cit.*, pp. 189-200). Podríamos decir que existían una preponderancia de la propiedad individual y privada de la comunal.

Si a lo largo del capítulo y en estas conclusiones hemos hecho énfasis en la organización de las oficinas catastrales, en la situación del cobro del impuesto predial y en la cuestión de la consolidación del Estado nacional mexicano, fue porque creímos que estos temas eran necesarios para comprender las condiciones laborales y el papel que desempeñaron los burócratas de la Dirección del Catastro tuvieron en dicha organización y en la sociedad capitalina. En este sentido, observamos el escenario en el cual nuestros burócratas interactuaron y se desarrollaron laboralmente. Vimos que, durante el Porfiriato, los empelados catastrales gozaron de una estabilidad laboral y de condiciones favorables para su desarrollo, principalmente, porque esa situación estaba definida por su pertenencia al nivel burocrático federal. No obstante, esas circunstancias cambiaron con el movimiento revolucionario y con el cambio de dependencia: de la Secretaría de Hacienda al Gobierno del Distrito Federal. Para nosotros, estos altibajos en la estabilidad laboral proporcionaron un conjunto de vivencias y de experiencias que, con el tiempo, conformarían las bases para la formación de una conciencia como clase media por parte de los empleados catastrales.

De igual forma, observamos que los empleados de la Dirección del Catastro fungieron como representantes del Estado durante el proceso de formación de un censo de las propiedades inmuebles y como actores en el proceso de racionalización de la mismas. Este papel como intermediarios entre el poder estatal y los gobernados (la sociedad) colocó a dichos burócratas en una posición privilegiada, debido a la autoridad con que eran investidos algunos de ellos y por las prerrogativas o beneficios (salarios comparativamente más elevados, licencias, vacaciones, movilidad ocupacional, etc.) que les eran proporcionados por sus servicios. Con seguridad, las características antes mencionadas fueron el sustento de un *status* prestigio social, otorgado por las características misma del trabajo y por la sociedad misma.

CAPÍTULO II

“SEÑORES DE PLUMA Y DE BUFETE”: EL TRABAJO BUROCRÁTICO DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO Y ELEMENTO EDUCATIVO

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual [...] desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuido a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete.

Programa del Partido
Liberal Mexicano (1906)¹²⁰

INTRODUCCIÓN

Una burocracia de tipo moderna exige, para su mejor funcionamiento, un personal experto o capacitado; es decir, de un grupo de personas con conocimientos o saberes idóneos para el desempeño de determinado cargo burocrático.¹²¹ Por ejemplo, la Dirección del Catastro necesitó de un personal de campo (topógrafos, deslindadores, peritos valuadores, agrónomos, dibujantes, calculadores y ayudantes), de un personal administrativo (escribientes, mecanógrafos, taquígrafos y oficiales), de un grupo que dirigiera y organizara los trabajos (directivos, jefes de sección y de departamento) y otro grupo de trabajadores que los auxiliaran a los burócratas en

¹²⁰ “Programa del Partido Liberal Mexicano”, en Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2 vols. México, FCE, 1972, vol. 1, pp. 89-127, p. 95.

¹²¹ Max Weber, *¿Qué es la burocracia?*, trad. Rufino Arar, México, Ediciones Coyoacán, 2001, p. 24 y 27.

sus actividades (peones, albañiles, herreros, mozos, conserjes, porteros, cocheros y choferes). En teoría, cada cargo exigía un conjunto de conocimientos para poner en marcha las operaciones catastrales de manera eficaz. Por un lado, un topógrafo debía saber de geometría, cálculo, dibujo y el manejo de los instrumentos topográficos; por otro lado, un escribiente debía tener conocimiento de caligrafía, taquigrafía, aritmética y mecanografía. En general, en una oficina del tipo que estamos describiendo prevalecen los conocimientos técnicos, los cuales, en algunos casos, requerían ser certificados mediante exámenes o títulos profesionales o diplomas expedidos por instituciones educativas.

La exigencia de cierto nivel escolar, que además debía comprobarse mediante la presentación de certificados de estudios, para ingresar al aparato burocrático según las necesidades y funciones de determinada institución es considerada, por la historiografía sobre la burocracia como un factor de diferenciación social.¹²² Principalmente, esa discrepancia puede observarse a partir del marco de actividades a la cual se podía dedicar una persona con estudios, los cuales pertenecían al abanico de trabajos considerados como no manuales. Cuando se habla de la clase media la educación toma un papel protagónico, pues hay quienes la consideran como el elemento principal que define a dicha clase social, aunque sólo en su aspecto ideológico.¹²³ Nosotros proponemos que el elemento escolar no es el único mediante

¹²² Mario Barbosa, "Los empleados públicos, 1903-1931", en Carlos Illades y Mario Barbosa (coords.). *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, COLMEX/UAM-Cuajimalpa, 2010, pp. 117-154, p. 131 y "Empleados públicos en la ciudad de México: condiciones laborales y construcción de la administración pública (1903-1931), en Fernando J. Remedio y Mario Barbosa (comp.), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo XIX*, Córdoba, CEH/UAM-Cuajimalpa, 2014, pp. 137-158, p. 141; y Graciela Amalia Queirolo, "Saberes profesionales, movilidad ocupacional e inequidad social: el trabajo femenino en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950), tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2014, p. 64 y 135.

¹²³ Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela educativa, 1959-1963*, México, COLMEX, 1988, p. 40. Sobre esto hemos hablado en la introducción cuando hablamos de la clase media.

el cual podemos entender la pertenencia a la clase media, sino que este se encuentra entrelazado con otros aspectos más como lo son las condiciones materiales, su posición como intermediarios y la movilidad ocupacional.

De tal suerte que en el presente capítulo estudiaremos la trayectoria escolar de algunos burócratas que laboraron en la Dirección del Catastro entre 1899 y 1921, porque queremos conocer su nivel de estudios (qué estudiaron y dónde) de dichos trabajadores y qué valor tuvieron los conocimientos adquiridos en el momento durante su trayectoria escolar en la contratación y dentro de las oficinas catastrales. Lo anterior nos ayudará a comprender el aspecto educativo y las experiencias adquiridas como elementos que nos permitirán corroborar si existe y cuál es la relación entre la burocracia de la Dirección del Catastro con una clase media en formación. Al estudiar esa trayectoria de los burócratas de las oficinas catastrales no sólo veremos al factor ideológico entrar en acción, sino también los límites y facilidades materiales que les brindaron o dificultaron el acceso a las instituciones educativas o a niveles escolares más elevados. Las vivencias que se pudieron adquirir a partir de esas circunstancias, con seguridad, ayudaron a formar, posteriormente, una conciencia como clase media de dichos empleados.

El capítulo estará dividido en cuatro apartados. En el primero hablaremos de la división del trabajo burocrático de la Dirección del Catastro, describiendo los cargos y los conocimientos que cada puesto demandaba. En el segundo mostraremos el nivel de estudios que tenían los miembros de la Dirección del Catastro, es decir, proporcionaremos información sobre sus trayectorias escolares, los conocimientos adquiridos durante ese proceso y en dónde los obtuvieron. En el tercero abordaremos el tema de la contratación y el papel que tuvo la certificación de conocimientos en él. En el último apartado estudiaremos el elemento educativo dentro de la oficina catastral; es decir, cómo afectó dicho elemento en las relaciones

entre los burócratas de la misma institución y entre otros trabajadores que no eran considerados como empleados públicos.

Las fuentes con que contamos para este capítulo son muy fragmentarias. Por un lado, contamos con documentos denominados generales, en los cuales se presentaba alguna información referente a los burócratas como nombre, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, profesión y antecedentes laborales. De estos documentos sólo contamos con los elaborados en 1912 y 1918. Otros documentos que aportan una mayor cantidad de información son los interrogatorios que los empleados debían contestar durante la reorganización de 1915, en los cuales se especificaban datos similares a los generales, pero de manera más extensa. Por último, cotejamos algunos nombres de burócratas con el catálogo de expedientes de alumnos del Archivo Histórico de la UNAM, para la recopilación de más información sobre aquellos burócratas que no contestaron generales ni interrogatorios, sobre todo para los casos anteriores a 1912.

2.1 DIVISIÓN DEL TRABAJO BUROCRÁTICO: PREDOMINIO DE LOS SABERES TÉCNICOS

En la Dirección del Catastro, existió una división del trabajo burocrático en diferentes niveles. En primer lugar, fue fraccionada en departamentos y secciones, lo cual definió un primer nivel de la división del trabajo burocrático; es decir, que a cada área le correspondía una tarea específica.¹²⁴ Un segundo nivel lo proporcionaría el espacio de trabajo, que para la institución en cuestión consistía en la *oficina*¹²⁵ y en

¹²⁴ De 1899 a 1921, la estructura organizativa en departamentos y secciones fue cambiante; sin embargo, siempre existieron básicamente cuatro ejes de división: el administrativo, el de formación, el de conservación y el pericial. En el Anexo 3 colocamos algunos organigramas en los cuales podemos observar cómo estaba dividida la Dirección del Catastro en diferentes épocas.

¹²⁵ La oficina moderna se caracteriza por estar desvinculada de la vida privada del burócrata; es decir, que el espacio y las herramientas que en ella se encuentran para la realización de cualquier actividad no le pertenecen al burócrata, Weber, *op. cit.*, p. 23-24. Este proceso es relativamente nuevo

el *campo*. Entonces, otra división del trabajo consistió entre separar en dos grupos: un personal encargado de los trabajos de oficina u operaciones de gabinete como eran llamadas en la época y otro personal responsable de las actividades técnicas o de campo. Por último, la jerárquica burocrática, además de brindar un método de disciplinamiento, definió un último nivel en dicha división: la existencia de un pequeño grupo de superiores y una más grande de subordinados.

Cada cargo burocrático de la Dirección del Catastro, según la sección o departamento al que se pertenecía, si era personal de oficina o de campo y su posición en la jerarquía, tenía un papel definido, que exigía, para el eficaz funcionamiento de la institución, un conjunto de conocimientos o saberes. A continuación describiremos los cargos burocráticos que existían en la Dirección del Catastro para conocer qué saberes demandaba cada puesto. No pretendemos hacerlo cargo por cargo o jerárquicamente, lo cual sería muy tedioso para el lector; intentaremos analizar cada uno de dichos puestos de una manera más dinámica: observándoles desde sus relaciones sociales¹²⁶ dentro de la oficina.

La Dirección del Catastro tenía a la cabeza a un pequeño grupo de funcionarios o directivos,¹²⁷ cuyo trabajo consistía en la organización y la supervisión

y característico de una burocracia moderna. En la época colonial, el espacio en el cual se llevaban a cabo actividades burocráticas no estaba desvinculado de la vida privada del trabajador, incluso Michel Bertrand nos muestra que algunos oficiales de la Real Hacienda despachaban asuntos desde sus casas o a veces se llevaban a sus domicilios algunas herramientas o documentos de la corporación, véase Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, trad. Mario Zamudio, México, FCE, 2010. Dicho proceso de desvinculación empezó a vislumbrarse a finales del siglo XVIII, con la búsqueda de un aparato burocrático profesional, que las Reformas Borbónicas intentaron implementar, véase Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, CONACULTA/Grijalbo, 1991.

¹²⁶ Entendemos aquí por relaciones sociales aquellas interacciones que se dan en la oficina y el campo entre los diferentes burócratas de la Dirección del Catastro, con diferente posición jerárquica o de actividad desempeñada, incluso, también entre los burócratas y aquellos trabajadores que no pertenecen al aparato burocrático.

¹²⁷ La descripción de los cargos que desde aquí comenzamos a realizar están fundamentada en el Reglamento del Catastro (Dublán, *op. cit.*, 428 y ss.) y de la revisión de los informes y expedientes

de los trabajos catastrales, además de mantener la disciplina dentro de las oficinas y el campo. La máxima autoridad era el *director* y el *subdirector*, quienes rendían cuentas, primero, al secretario de Hacienda y, posteriormente, al gobernador del Distrito Federal.¹²⁸ Sólo el *director* era el encargado de la contratación del personal y el responsable absoluto de lo que pasara en la oficina y con los trabajos catastrales. Ayudando en las tareas administrativas se encontraba el *secretario*, quien recibía también nombramiento de jefe de la sección administrativa. Junto a estos tres directivos encontramos al *abogado consultor*, cuya función consistió en otorgar asesoría jurídica para la revisión de los títulos de propiedad o para los casos de impugnación que presentaban los propietarios. Por último, encontramos a los jefes de departamento y de sección, encargados de organizar y mantener el orden en sus respectivas áreas. Para ello era necesario que tuvieran conocimientos técnicos de ingeniería; por ejemplo, el jefe de la sección de deslinde debía saber de topografía y así con el resto de los directivos.

Estos funcionarios, debido a sus obligaciones y a la posición que ocupaban en la jerarquía, estaban investidos de un aura de autoridad. Los subordinados, que eran el resto de los burócratas de la Dirección del Catastro, debían conducirse ante ellos con respeto y obedecer sus órdenes; de lo contrario, estos últimos podían ser amonestados o multados por insubordinación. No obstante, existían otros motivos para ser castigados como llegar tarde a la oficina, faltar a trabajar sin aviso previo, platicar dentro de la oficina, por mala conducta o por mal uso de los instrumentos de oficina y de campo. Un caso representativo de este tipo de relación sería el de las múltiples solicitudes de Jesús García de la Cadena, jefe de la sección de

de empleados resguardados en AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes diversos (2 cajas) y serie Empleados (30 cajas).

¹²⁸ La Dirección General del Catastro de 1899 a 1917 dependió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de 1917 a 1921, del Gobierno del Distrito Federal. Véase *supra* Capítulo I.

conservación, al director y subdirector para que amonestara a los empleados a su cargo por insubordinación e indisciplina. Por ejemplo, Miguel Espinoza, *segundo dibujante*, fue merecedor de una multa de media cuota diaria por contestarle de forma grosera al jefe. En estos y otros casos, la dirección estuvo a favor de multar o amonestar a los respectivos empleados, corroborando así la autoridad del jefe de sección e, incluso, de los directivos mismos.¹²⁹ Este tipo de relación necesita de la participación de ciertos saberes no oficiales, pero establecidos por las relaciones de poder y jerarquía: por un lado, los superiores deben saber cómo comportarse ante sus subordinados y, estos a su vez, cómo actuar ante ellos.

Los *vocales* (tres en total) que conformarían la Junta Superior del Catastro tenían la atribución de opinar sobre los asuntos técnicos o administrativos; arbitrar y solucionar las divergencias de opiniones entre el director y el subdirector; resolver las reclamaciones de los propietarios, cuando no se haya llegado a un acuerdo con el director del Catastro; y, durante el periodo de formación, aprobar las “Instrucciones catastrales” (procedimientos que buscaban uniformar técnicamente las operaciones de gabinete y de campo). Para todo lo anterior, los *vocales* debían tener bastantes conocimientos en ingeniería, los suficientes como para opinar sobre los procesos catastrales. En las cuestiones administrativas, los *vocales* eran auxiliados por el *secretario* y por el *abogado consultor*, en los casos de impugnación presentados por los propietarios inconformes.

¹²⁹ Jesús García de la Cadena fue jefe de sección de agosto de 1910 a marzo de 1915. Al parecer, según los documentos que encontramos, fue el funcionario que más solicitudes remitió al director y subdirector, probablemente por gozar de mala fama dentro de su sección. Para el caso de Miguel Espinoza véase AHDF, GDF, DGC, DA, serie Informes diversos, caja 1, exp. 9, f. 12; para el caso de Francisco Álvarez véase *Ibid.*, f. 19. Esta relación entre subordinados y superiores merecería un estudio más detallado siguiendo las aportaciones teóricas de James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Jorge Aguilar Mora, México, ERA, 2000; pero, por ahora sólo dejamos apuntado el problema para futuras investigaciones.

Los trabajos de campo tenían una dinámica distinta al de los directivos y a los de oficina. Un día normal para el personal de campo comenzaba en las oficinas catastrales a las 8:30 de la mañana.¹³⁰ Cuando los trabajos se realizaban fuera de la ciudad, el director establecía una oficina alterna en el lugar dónde se estuviera trabajando, espacio que también funcionó como campamento para brindar alojamiento a los *ingenieros* que vivían en zonas muy apartadas.¹³¹ Alrededor de la hora de entrada, se congregaban todos los *ingenieros*: los *topógrafos* (de primer y segunda clase), los *deslindadores*, los *agrónomos*, los *peritos valuadores* (de primera y segunda clase) y los *ayudantes*. El *jefe de la sección*, de *departamento* o un *oficial primero* encargado de la oficina inspeccionaba la hora de llegada de los empleados. Reunidos todos, se disponían a partir hacia las propiedades a catastrar. El medio de transporte lo proporcionaba la institución: dos carruajes conducidos por sus respectivos *cocheros* o, en tiempos posteriores, un camión conducido por su *chauffeur*.¹³²

Siguiendo el Reglamento del Catastro, los trabajos de deslinde y amojonamiento eran los primeros en realizarse. Organizándolo y supervisando los trabajos estaban el *primer topógrafo* o el *jefe* de la sección o departamento. Los *segundos*

¹³⁰ El Reglamento económico de la Dirección del Catastro estableció que el horario de trabajo sería de 8:30 de la mañana a 3:00 de la tarde. Véase AHDF, GDF, DGC, DA, serie Disposiciones, caja 1, exp. 54, f. 12. A partir de 1915, los horarios de oficina cambiaron constantemente. Por ejemplo, en ocasiones el horario era discontinuo (de 8:00 de la mañana a 12:00 y de 2:00 a 5:00 tarde) o continuo con menos horas (de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde). Véase AHDF, GDF, DGC, DA, serie Disposiciones, caja 2, exp. 67, ff. 5, 6, 53, 58 y 91.

¹³¹ “Instrucciones de la Dirección General del Catastro sobre alojamiento y gastos de las operaciones de campo”, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 23, exp. 1003, f- 30-31. Las instrucciones establecen que sólo los *ingenieros* pueden alojarse en dicha sede alterna.

¹³² En mayo de 1899, la Dirección General del Catastro compró dos coches y cuatro caballos, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Pagaduría, caja 1, exp. 1 y 2. El 18 de junio de 1918, la Dirección del Catastro suprimió el transporte de tracción animal y lo reemplazó con la compra de un camión; el último cochero fue Miguel Martínez, que había entrado a laborar el 1 de mayo de ese año véase “Expediente de Miguel Martínez, cochero”, AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 16, exp. 715. El primer *chauffeur* fue León Pérez Peña, originario de Guaymas, Sonora, y que entro a trabajar al catastro el 17 de julio de 1918. Inmediatamente, sale la duda de qué sucedió con Martínez debido a su despido y a la pérdida de su trabajo, pues cada vez más el coche jalado por mulas fue sustituido por los automóviles y por otros medios de transporte más veloces.

topógrafos y los *deslindadores*, quienes tenían conocimientos de topografía, establecían los linderos de las propiedades siguiendo los títulos de propiedad. En los casos en que los títulos de propiedad no fueran claros o que los propietarios no estuvieran de acuerdo con los límites definidos por los *ingenieros*, se recurría al *abogado consultor*. Los *ayudantes*, con conocimiento también en topografía o, como mínimo, con nociones básicas de topografía, geometría y cálculo, auxiliaban a los *ingenieros* en las tareas de deslinde y en el llenado de las actas. La escena que podemos imaginarnos es a estos personajes, trajeados, utilizando los instrumentos topográficos como el taquímetro, el teodolito, el dinamómetro o el nivel,¹³³ aparatos que también exigían una serie de saberes para su correcto manejo.

Los *segundos topógrafos*, los *deslindadores* y los *ayudantes* tenían a su disposición un número variable de *peones*, cuyas tareas eran básicamente: colocar estacas, balizas o banderas que señalaran los linderos; sostener las plomadas o cintas para medir los límites de las propiedades; cargar y cuidar los instrumentos topográficos y otros enseres necesarios (tinteros, plumas, bancos, etc.); y vigilar a los caballos o las bicicletas, que los *ingenieros* utilizaban para trasladarse de un predio a otro. Los trabajos que realizaban los *peones* no requerían de conocimiento en topografía ni saberes de otro tipo relativo al campo de la ingeniería, probablemente, sólo se requería de saber leer o escribir o incluso no tener ningún nivel escolar. Supervisando a estos trabajadores estaba el *jefe de peones* o el *capataz*, quienes eran ocupados, de manera esporádica, en trabajos de oficina como *escribientes* o *mecanógrafos*, para el llenado de actas, lo cual habla de los conocimientos que debían poseer como el uso de la máquina de escribir, caligrafía y taquigrafía.

Al terminar el proceso de deslinde, de ser necesario, se construían mojoneras para marcar definitivamente los linderos de las propiedades. En estos casos, el

¹³³ Sabemos que se utilizaban estas herramientas por varios vales que hemos encontrado, véase AHDF, GDF, DGC, DA, serie Empleados, caja 2, exp. 44, ff. 14 y 55.

segundo topógrafo o deslindador marcaban el lugar exacto y ordenaba a los *albañiles, carpinteros y herreros* la construcción de las señales. En algunos casos, la Dirección del Catastro contrató *veladores* para cuidar los mojones que aún no estaban terminados o las señales que habían sido puestas de manera provisional. Una vez concluido el amojonamiento, los *segundos topógrafos o deslindadores* firmaban las actas de deslinde, en presencia de los propietarios y de un *delegado* que enviaba el ayuntamiento. De vuelta en la oficina, los *ingenieros* encargaban a los *escribientes* (de segunda y primera clase) pasar a limpio las actas de deslinde, para, posteriormente, remitirlas a la oficina central con ayuda de un *mozo de oficina*.

El proceso de levantamiento era realizado por el mismo grupo que hizo el deslinde. En esta ocasión, los *segundos topógrafos, los deslindadores y los ayudantes* procedían a la triangulación o a la creación de poligonales, lo cual era, en términos generales, un método preparativo para el proceso de levantamiento, que consistía en la elaboración de triángulos imaginarios en el terreno a describir, cuyos ángulos fungían como puntos de referencia para los *ingenieros*. Estos vértices o poligonales eran marcados con cualquier tipo de señales (banderas, estacas o balizas) sostenidas por los *peones* o con monumentos, cuya construcción se les encargaba a los *albañiles o herreros*. Una vez terminada la triangulación, los *segundos topógrafos* recopilaban la información en actas, las cuales eran remitidas a la oficina. Los *ingenieros* dedicados a los trabajos de levantamiento en el campo debían poseer nociones de dibujo topográfico, geometría analítica y cálculo de poligonales.

El último proceso era el pericial o la valuación de predios. Para estos casos los *peritos valuadores, los agrónomos y sus ayudantes*, recopilaban la información necesaria para clasificar y establecer el valor de las propiedades. Para lo anterior, según el reglamento, en los casos en que la propiedad estuviera edificada, se debía tomar en cuenta los materiales de construcción, por lo cual el *perito valuador* debía tener conocimiento del costo de dichos materiales, lo cual entraba en el campo de la

arquitectura o de la ingeniería civil. En el caso de propiedades no edificadas, los *agrónomos* debían tomar en cuenta la productividad de la tierra, condiciones físicas y económicas (nivel de producción) de los predios; para esto se requirió de personas dedicadas al campo de la agronomía. La información era recopilada en actas que eran remitidas, por un *mozo de campo*, a la oficina central para su revisión.

En la oficina, las actividades se centran en la información que los *ingenieros* remitieron desde el campo. Con las actas de deslinde y triangulación, los *calculadores* (de primera y segunda clase) y sus *ayudantes* debían calcular el perímetro y la superficie de cada una de las propiedades, para realizar estos trabajos se necesitaba de conocimientos matemáticos avanzados (geometría analítica y álgebra). Entre pinceles, escuadras y pinturas encontramos a los *dibujantes* (de primera y segunda clase) y sus *ayudantes*, quienes con las mismas actas y con los resultados arrojados mediante el cálculo de la superficie, elaboraban los planos topográficos de cada uno de los predios. Para la elaboración de estos documentos se requirió que los *dibujantes* y *ayudantes* supieran de dibujo lineal y topográfico y de algunas nociones básicas de pintura. Con las actas de los procesos periciales, en la oficina los *peritos valuadores*, *agrónomos* y sus *ayudantes*, terminaban de clasificar y valorar las propiedades inmuebles, apoyándose en la información vertida por los trabajos de deslinde y levantamiento.

Todos los procesos catastrales creaban un corpus de documentos, cuyos productores eran los *escribientes* (de primera y segunda clase). Ellos eran los encargados de realizar los oficios, las cartas, los informes, los memorándums, las circulares y varios tipos más de documentos que les eran solicitados. Todas las secciones y departamentos debían contar con uno o varios de estos personajes. Su área de trabajo era la oficina, casi siempre detrás de un escritorio y frente a una máquina de escribir modelo Royal, Oliver o Remington, transcribiendo el dictado

taquigrafiado del *ingeniero, jefe o director*.¹³⁴ En un periodo en el cual la máquina de escribir no era tan común (finales del siglo XIX), los *escribientes* debía hacer uso de sus habilidades caligráficas (escritura a mano). La ortografía era un requisito indispensable para este trabajo. Cuando el uso de la máquina de escribir se volvió constante, la figura del *escribiente* empezó a desaparecer, al punto de ser remplazada por el de *mecanógrafo* y por el de *taquígrafo* (los dos también de primera y segunda clase).¹³⁵

La organización y administración de las oficinas y de los documentos requirió también de un conjunto de *oficiales* (de primera a sexta clase). Estos personajes tenían varias funciones dentro de la oficina: el registro de la información recopilada durante los procesos catastrales en los Libros catastrales; la administración de los archivos; la entrega y recepción de documentos y actas; la supervisión del almacén y de las herramientas de campo, entre otras labores. Los conocimientos en teneduría de libros (contaduría), en comercio o en administración eran necesarios, sobre todo cuando se hacían cargo de la contabilidad de la oficina. Apoyando a los oficiales y,

¹³⁴ Para el uso de la máquina de escribir era necesario tener conocimientos de mecanografía. "El dominio de la mecanografía o dactilografía consistía en 'el arte de escribir a máquina'. Dicho arte implicaba el ejercicio de la "escritura al tacto", es decir, escribir mediante el uso de los diez dedos de las manos y sin mirar el teclado. Este empleo pandactilar del teclado era conocido como "método o sistema científico" porque la distribución y el movimiento de los dedos estaban sistemáticamente estudiados a partir del desarrollo del "teclado universal" o "qwerty", de aceptación internacional, que iba acompañado por el diseño de una metodología que asignaba a cada dedo de la mano una serie de teclas a oprimir". Queirolo, *op. cit.* p. 55. La taquigrafía es el arte de escribir tan rápido como se habla, por medio de signos y abreviaturas taquigráficas. Para este caso era necesario tener conocimiento y práctica de dichos signos.

¹³⁵ Podríamos decir que el desarrollo de la técnica provocó la degradación del trabajo de *escribiente* y su posterior desaparición; sin embargo, este proceso tiene su origen no en la técnica, sino en la división del trabajo que definió esos avances tecnológicos. Le debo esta precisión a David Bolaños, compañero y miembro del Seminario de Historia Social y Cultural de la Educación en México, siglo XIX-XX. Por otro lado, un segundo fenómeno ocurría de manera paralela, a saber: que, a principios del siglo XX, los trabajos de *mecanógrafo* y *taquígrafo* fueron dominados por mujeres, las cuales, poco a poco, empezaron a insertarse en los trabajos de oficina.

en general, a todo el personal de oficina estaba la denominada “servidumbre”. A este grupo pertenecían los *mozos de aseo*, los *veladores*, los *porteros* y los *mozos de oficio*.

Con la descripción que hemos hecho podemos percatarnos de que los conocimientos que más se exigían para la elaboración de un censo de las propiedades inmuebles eran los de carácter técnico, pero también las divisiones que existían dentro de la oficina entre trabajadores de campo o de oficina, ingenieros o administrativos, etc. Hasta ahora podemos decir que en la Dirección del Catastro encontraremos a personaje específicos: en primer lugar, personas con conocimientos en ingeniería, es decir, a un grupo de profesionistas o ingenieros; en segundo lugar, a personas con estudios en el área comercial y administrativa, los cuales estuvieron de moda durante nuestro periodo de estudio; y, en tercer lugar, a otro grupo con saberes distintos a la esfera profesional (ingeniería) o comercial como la albañilería, la carpintería, el cuidado de animales o, simplemente, con el dominio de la escritura y la lectura. Estos diferentes tipos de conocimiento fueron adquiridos en determinados espacios y/o centros educativos específicos y en distintos niveles escolares (instrucción primaria, preparatorio o profesional), cuestión que abordaremos en el siguiente apartado.

2.2 LA TRAYECTORIA ESCOLAR: NIVEL DE ESTUDIOS Y LUGARES DE ADQUISICIÓN

A continuación, mostraremos algunos datos sobre el nivel escolar de un determinado número de burócratas de la Dirección del Catastro y los centros educativos de los cuales egresaron, con la finalidad de conocer cuál fue su trayectoria escolar e intentar revivir las experiencias que pudieron acumular durante ese periodo de sus vidas. De los 684 burócratas que componen nuestro objeto de estudio sólo conocemos la trayectoria escolar –a veces incompleta o parcial- de 346; en otros términos, un poco más del 50 por ciento del total. A pesar de que sólo

conocemos el nivel escolar de esa parte de los empleados que conformaron las oficinas catastrales, podemos darnos una idea, a partir de un análisis de esa información, de cómo estaba integrada la Dirección del Catastro en cuanto al nivel escolar de sus miembros y enarbolar algunas hipótesis sobre sus experiencias y cómo estas pueden estar relacionadas con la formación de una conciencia de clase media.

La trayectoria escolar ideal para un persona que vivió a finales del siglo XIX y principios del XX era comenzar con la instrucción primaria, tanto la elemental como la superior;¹³⁶ después, continuar con los estudios preparatorios, los cuales – como el nombre lo indica- preparaban a los educandos para los estudios superiores;¹³⁷ por último, terminar con el estudio de una carrera profesional, que para la época las más famosas eran las de profesor (estudios normalistas), abogacía, medicina e ingeniería, en ese orden.¹³⁸ Sin embargo, existieron otras alternativas de trayectorias que no necesariamente culminaban con un título profesional. En este rubro encontramos a los estudios comerciales, que empezaron a tener predominancia debido al desarrollo de la rama administrativa de la producción y los cuales sólo exigía saber leer y escribir, es decir la instrucción primaria terminada.

¹³⁶ La instrucción pública comenzaba desde los 6 años y terminaba a los 12 en 1888 y a los 15 en 1908. Este nivel estaba dividido en dos etapas: elemental (cuatro años en 1888 y cinco en 1908) y superior (dos en 1888 y cuatro en 1908). Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, COLMEX, 1993, p. 26-27.

¹³⁷ En 1896, la duración de los estudios preparatorios era de seis años en 1891, cuatro años 1896 y cinco años en 1907. *Ibid.*, pp. 183-185.

¹³⁸ Los estudios normalistas se podían cursar desde los 14 años y la duración de la carrera fue de cuatro años en 1890, seis en 1902 y cinco en 1908. Bazant, *Historia de la educación...*, pp. 131-139. La carrera de abogado tuvo una duración de seis años, la de medicina de entre seis y cinco años y las de ingeniería dependían de la especialización; topógrafo e hidrógrafo, 2 años; ingeniero civil, cuatro años; ingeniero ensayador y apartador de metales, dos años; ingeniero de minas, cuatro años; ingeniero mecánico, dos años; e ingeniero electricista, dos años. Mílada Bazant, “La República Restaurada y el Porfiriato”, en Francisco Arce Gurza, *et. al. Historia de las profesiones en México*, México, COLMEX, 1982, PP. 131-222, p. 153 y 160 (para los abogados y médicos); y Bazant, *Historia de la educación...*, p. 256-257, 265 (para las ingenierías).

También era una opción dedicarse al perfeccionamiento de un oficio, las cuales tuvieron un gran impulso debido a la exigencia de mano de obra calificada y a la preferencia del régimen por la educación técnica. Como otras vías estaban el consagrarse a la carrera de las armas, el dedicarse al estudio de una carrera artística o humanística o elegir una vida religiosa en una carrera eclesiástica.

De todas las opciones de trayectorias escolares posibles, la que más prestigio social tenían era la que culminaba con un título profesional. Para estos casos, lo importante es la visión social que se tiene de ellos como individuos que realizaron grandes esfuerzos materiales e intelectuales para culminar sus estudios. Pongamos como ejemplo, a un profesionista que entró a los 6 años a la instrucción primaria, que después ingresó entre los 12 y 15 a la preparatoria y, finalmente, entre los 18 y 20 años comenzó a estudiar una carrera profesional. Dependiendo de la duración de la carrera, aproximadamente a los 25 años una persona culminaba su trayectoria con un certificado de estudios y título profesional. Pero, no sólo era el hecho de ser visto como un “esforzado”, sino también los trabajos de carácter intelectual que podría desempeñar (sobre este tema estaremos hablando más adelante). Aun así, no podemos menospreciar las otras trayectorias que también conllevaban cierto prestigio, como la carrera militar o el de las artes.

A lo anterior debemos agregar que la mayoría de la población no tenía acceso a la educación debido a los altos costos económicos que esta exigía. Si bien el liberalismo, ideológicamente, eliminó las barreras que impedían el acceso a la educación de determinado número de personas (la exigencia de “pureza de sangre” como requisito para ingresar a los colegios o a la universidad de antiguo régimen ejemplifica quiénes quedaban fuera de ellas¹³⁹), la realidad del país durante el

¹³⁹ La exigencia de “pureza de sangre” para los bachilleres o doctores que querían pertenecer a la corporación universitaria, celosa esta de la calidad social de sus miembros, era un documento en el cual se demostraba el origen social de los aspirantes (linaje) y si sus antepasados eran cristianos y

Porfiriato colocó nuevas barreras para que un número –que era muy grande- de personas no pudiera concluir sus estudios y para que otro mayor ni siquiera iniciaría dicho proceso.¹⁴⁰ En ese sentido, que una pequeña porción de la población tuviera acceso a la educación es, en parte, la causa de que una persona con estudios gozara también de cierto *status* social, debido a que el acceso a las instituciones educativas se convirtió en una prerrogativa para quienes tenían los recursos suficientes. Entonces, debemos pensar también a la escolaridad¹⁴¹ como un proceso de segregación social, como un privilegio de clase para la época, pues dependiendo del nivel alcanzado y los estudios realizados se puede deducir la clase social a la que se pertenecía,¹⁴² aunque, no podemos dejar de lado la posibilidad de que los centros educativos fueran un espacio que permitía, con ciertos límites, la movilidad social.

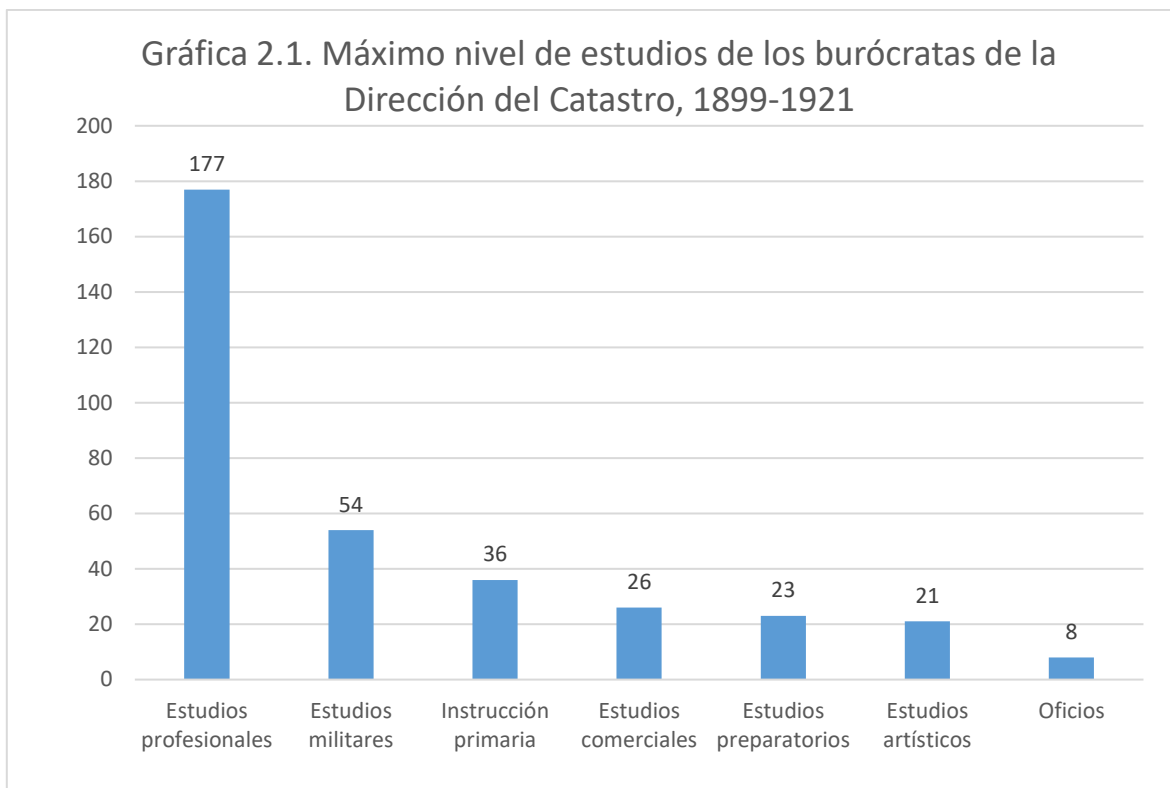
Dicho lo anterior, pasemos a describir cuál es el nivel escolar que alcanzaron algunos burócratas de la Dirección del Catastro y qué tipo de estudios realizaron. La grafica que a continuación presentamos muestra el máximo nivel de estudios que tenían los 344 empleados de los cuales conocemos su trayectoria escolar:

no conversos véase Rodolfo Aguirre, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México, CESU/UNAM, 2003, p. 85.

¹⁴⁰ Para 1907 la población en edad escolar (de 0 a 15 años) que debía asistir a las escuelas de instrucción primaria estaba calculada en 2,725,963; no obstante, sólo se encontraban en las aulas 776,612 (el 31.86%). Bazant, *Historia de la educación...*, p. 92. Para el caso de los estudios profesionales, en 1900 sólo el 0.55% de la población se dedicó a este tipo de estudios. Bazant, “La República...”, p. 132. Para ambos casos debemos considerar la deserción que reducía más el número de personas que lograban terminar la primaria u obtener un título profesional.

¹⁴¹ Como escolaridad entendemos el proceso de aprendizaje que consiste en la superación de niveles educativos (primaria, preparatorio, superior, etc.). También se suele decir proceso educativo o educación, pero creemos que ese es usado incorrectamente, pues un nivel alto de escolaridad no necesariamente conlleva una buena educación.

¹⁴² Por un lado, Bazant dice que a la Escuela Nacional Preparatoria ingresaban personas de clase media y alta. Bazant, *Historia de la educación...*, p. 161. Por otro lado, menciona también que el éxito de las escuelas de Artes y Oficios explica esta preferencia educativa del Porfiriato, además estaban “más adecuadas al nivel social general de la población”, que era de “pocos recursos”. Bazant, “La República...”, p. 134.



Fuente: Los datos presentados fueron obtenidos de la revisión de los expedientes de empelados resguardados en el AHDF y de algunos expedientes de alumnos del AHUNAM. Dicha información se encuentra vertida en el Anexo 5. Universo total: 344.

Como podemos observar, más de la mitad de los burócratas de los que poseemos información tuvieron estudios profesionales, lo cual, si pensamos que fue una tendencia, podemos decir que a las oficinas catastrales arribaban una gran cantidad de profesionistas. Debe llamar nuestra atención también el número de empleados con estudios militares (54 en total), con estudios artísticos (21) y con un oficio (8). El resto de los burócratas tuvieron un nivel académico que era considerado bajo –con excepción de los estudios preparatorios-, pues la instrucción primaria (la cual fue el máximo nivel de 36 empleados) era el primer peldaño en una trayectoria escolar y los estudios comerciales (26) no otorgaban diplomas o títulos y los podían cursar aquellos que supieran leer y escribir. Ahora, debemos tener en cuenta que presentamos el máximo nivel de estudios, lo cual no quiere decir que dichos

burócratas sólo tuvieran ese nivel escolar; muchos complementaron su trayectoria con otro tipo de estudios.

Para darle un orden a los datos que presentaremos anteriormente y recordando lo visto en el apartado previo, las oficinas catastrales requerían que sus burócratas tuvieran dos tipos de conocimientos para una eficaz realización de los trabajos de campo y los trabajos administrativos: los comerciales y los técnicos relativos a la ingeniería.

Los estudios comerciales y administrativos eran enseñados desde la instrucción primaria. La poca concurrencia de alumnos y la constante deserción en este nivel escolar orilló al régimen porfirista a modificar el plan de estudios con el objetivo de proporcionar a los alumnos los conocimientos suficientes para la vida laboral, una vez concluida la primaria o incluso dejándola trunca. Este proceso alcanzó su punto más alto cuando, en 1902, cuando la instrucción primaria fue reformada para darle más predominancia a los saberes técnicos: se aumentó dos años el nivel superior, en los cuales el alumno podía elegir un área a la cual quisiera dedicarse, ya fue en el área industrial, comercial, agrícola, de las artes o minera. Las materias para el área comercial consistían en contabilidad, aritmética, escritura a máquina, taquigrafía y un idioma extranjero (inglés o francés).¹⁴³

Dicho tipo de conocimientos eran enseñados de manera general durante la instrucción primaria, pero, podían desarrollarse de manera más amplia en instituciones educativas privadas o públicas. Como vimos, 26 burócratas tomaron cursos comerciales, pero a ese número deberíamos agregar otros nueve más que

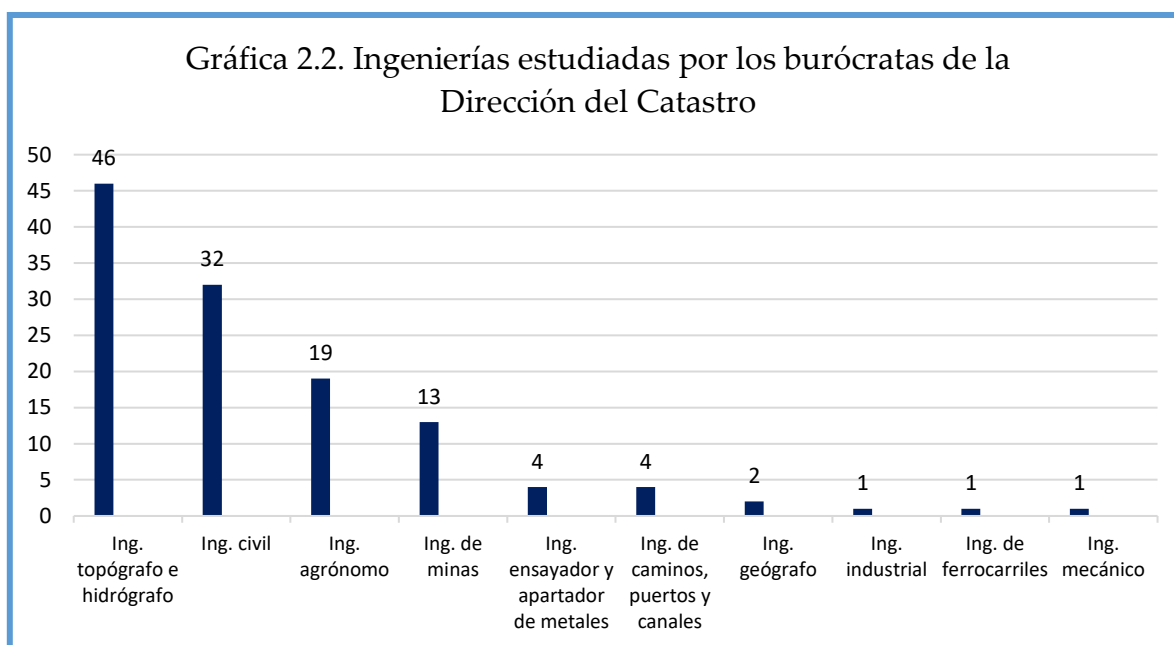
¹⁴³ Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1983, p. 615. Bazant dice que para 1906, en el Distrito Federal, sólo existían dos escuelas primarias que había abierto cursos comerciales. "Es curioso –dice la autora– que los niños se interesaran más por aprender escritura en máquina y taquigrafía que nociones de tecnología, química, botánica, geometría, topografía y otras materias que se enseñaban en las otras secciones de la primaria superior", Bazant, *op. cit.*, p. 37.

también los tuvieron (35 en total), aunque no como nivel escolar máximo, sino como complementarios a otro tipo de estudios. Los cursos que tomaron dichos burócratas fueron: 11 taquigrafía; 11 teneduría de libros; 9 mecanografía; 4 contabilidad; 3 inglés; 2 francés, 2 telegrafía; 1 derecho constitucional y administrativo; y 1 para bibliotecario. La relativa facilidad con que se podían tomar algunos cursos (por ejemplo, los cursos por correspondencia)¹⁴⁴ y los beneficios que podrían traer ese tipo de conocimientos (asegurar un trabajo administrativo y mejorar los ingresos) hicieron a este tipo de estudios muy atractivos para buena parte de la población citadina.

Antes de pasar con los conocimientos técnicos valdría la pena hablar sobre los burócratas que mencionaron conocer un oficio (8 como máximo nivel de estudios y dos más como complementarios; 10 en total). En este rubro encontraremos a 3 burócratas que estudiaron cursos de obrero mecánico, 2 de electricidad, 1 de periodismo, 1 de labrado, 1 de decoración, 1 de grabado y una persona con cursos de corte y confección. La pregunta obligada es ¿qué conocimientos podían tener estos personajes para el funcionamiento de la Dirección del Catastro? Para estudiar un oficio en la Escuela de Artes y Oficios era necesario saber leer y escribir o haber terminado la instrucción primaria. En ese sentido, si dichos burócratas estudiaron un oficio es porque había estudiado la primaria y, como vimos anteriormente, habían obtenido algunas nociones de conocimientos comerciales y administrativos. Aunque, para los puestos de escribientes, mecanógrafos y taquígrafos basta con algún tiempo de práctica para conseguir los conocimientos y las habilidades necesarias para su desempeño (esto lo reafirmaremos más adelante).

¹⁴⁴ Amalia Queirolo, para el caso argentino, nos menciona que las mujeres prefirieron realizar estudios comerciales por las “ventajas comparativas” que conllevaba un trabajo administrativo (salarios elevados y movilidad ocupacional), Queirolo, *op. cit., passim*. Tenemos conocimiento de sólo una escuela por correspondencia que abrió en México en 1914, las Escuelas Internacionales de Enseñanza por Correspondencia, *Ibid.*, p. 148.

Los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las operaciones catastrales podían adquirirse durante los estudios profesionales, los militares, los preparatorios e, incluso los artísticos. En el caso de los estudios profesionales, de los 177 burócratas con una carrera profesional, la mayoría (133) se dedicaron al estudio de una ingeniería. La siguiente gráfica muestra las carreras en ese rubro que estudiaron dichos burócratas, aunque debemos advertir que algunos estudiaron más de una:



Fuente: Los datos presentados fueron obtenidos de la revisión de los expedientes de empleados resguardados en el AHDF y de algunos expedientes de alumnos del AHUNAM. Dicha información se encuentra vertida en el Anexo 5.

Como podemos observar la carrera de ingeniería que más estudiaron los burócratas de las oficinas catastrales fue la de topógrafo e hidrógrafo, cuestión que era de esperarse pues era la carrera más acorde a las necesidades de las operaciones catastrales de deslinde y levantamiento. No obstante, en los siguientes dos lugares estaban la ingeniería civil y la ingeniería en agronomía, las cuales también tenían una función importante dentro de la Dirección del Catastro, sobre todo para el

proceso de cálculo, dibujo y valuación de predios. Las demás ingenierías, si bien no tenían relación directa con las operaciones catastrales, los cursos de matemáticas superiores, los de topografía y los de dibujo topográfico eran materias de tronco común para todas las ingenierías (por lo menos para la Escuela Nacional de Ingenieros), con excepción de la de ensayador y apartador de metales.¹⁴⁵

Por cierto, las cifras sobre las ingenierías que estudiaron los burócratas de la Dirección del Catastro reflejan la preferencia de la población estudiantil que se dedicaba a este tipo de estudios por la topografía e hidrografía. La popularidad de esta carrera puede explicarse por el hecho de que su estudio requería de sólo dos años, además de que las oportunidades de trabajo eran mayores.¹⁴⁶ En segundo lugar, estaba la ingeniería civil, que duraba cuatro años, y que era estudiada por aquellos que querían dedicarse a la construcción de edificios. Lo curioso es que existía la carrera de arquitecto en la Escuela Nacional de Bellas Artes, pero esta tenía una duración de nueve años y, por tal motivo, muchos preferían la ingeniería civil con una duración menor. En el caso contrario estaba las ingenierías industrial, de caminos, puertos y canales y de ferrocarriles, pues el campo laboral para estas carreras era limitado debido a que las grandes obras de infraestructura fueron financiadas y construidas por compañías extranjeras, las cuales traían a México su propio personal calificado, además de que fueron desplazados por los ingenieros civiles mexicanos que también tenían conocimientos para la construcción de caminos, puertos, canales y ferrocarriles.¹⁴⁷

Entonces, podemos decir que la demanda por parte de la sociedad de ciertos conocimientos y las condiciones materiales de cada persona definieron la carrera

¹⁴⁵ Mílada Bazant, "La enseñanza y la práctica de la ingeniería durante el Porfiriato", en *Historia Mexicana*, vol. 33, no. 3 (enero-marzo 1984), pp. 254-297, pp. 287-290.

¹⁴⁶ Bazant, "La República...", p. 271.

¹⁴⁷ Bazant, *Historia de la educación...*, p. 244.

que decidieron estudiar. La ingeniería comenzó a ser requerida para la época y ofrecía un campo laboral en ascenso, pero algunas carreras de ese rubro brindaban más oportunidades que otras. Un caso que nos ayudaría ejemplificar lo anterior serían las decisiones que uno de nuestros burócratas tomó durante su trayectoria escolar. Benito Ortiz y Córdova, jefe de sección de la Dirección del Catastro de julio de 1899 a mayo de 1907, se graduó como ingeniero industrial en 1894. Para esa época sólo tres personas contaban con dicho título: Benito Ortiz, Francisco Cevo y Luis Lajous.¹⁴⁸ Nuestro burócrata, sabedor de que la carrera de ingeniero industrial proporcionaría pocas oportunidades laborales, curso a la par las materias para obtener el título de ingeniero topógrafo e hidrógrafo y la carrera de ingeniero ensayador y apartador de metales, cuyos examen sustentó en el mismo año.

Pero, los profesionistas de las oficinas catastrales no sólo eran ingenieros, aunque por las características de la institución era de esperarse que fueran la mayoría. En la Dirección del Catastro convergieron personas con otro tipo de carreras diferentes a la ingeniería, algunas que aportaban conocimientos necesarios para su funcionamiento y otras no tanto, a saber, en ella había laborando 11 abogados, 10 maestros (estudios normalistas), 3 contadores, 2 notarios públicos, 2 médicos, 1 farmacéutico y 1 administrador de fincas rusticas. De todos ellos, los arquitectos y abogados eran necesarios para las operaciones catastrales: los primeros, aunque su carrera era más orientada al ámbito artístico que técnico (como los ingenieros civiles), podían ser utilizados para la valuación de predios urbanos,¹⁴⁹

¹⁴⁸ Para las fechas en que desempeño su cargo véase "Expediente de Benito Ortíz", AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 21, exp. 908. El nombre de los otros graduados y la fecha de otorgamiento de título profesional de Benito Ortiz véase AHUNAM, Expedientes de alumnos, exp. 14695, ff. 9-10.

¹⁴⁹ Bazant, "La República...", p. 177-179. La autora hace referencia a la competencia que tenían contra los ingenieros civiles, los ingenieros militares y los maestros de obras que también realizaban trabajos de arquitectura. También realza su preparación artística y técnica a la vez, pero más inclinada a la primera.

y los segundo para el cargo de *abogado consultor*, puesto que requería de conocimientos de la legislación sobre la propiedad raíz o sobre la tenencia de la tierra. Los demás burócratas con una carrera sin relación con las operaciones catastrales (médicos, profesores, notarios y demás), eran ocupados como personal administrativo, lo cual demuestra que para estos puestos no se necesitaba de un alto grado de cualificación.

Los conocimientos técnicos o de ingeniería también podrían adquirirse mediante la carrera de las armas. Vimos que 54 burócratas tenían como nivel escolar máximo los estudios militares, pero a eso debemos sumar otros trece más que también tuvieron esa preparación, aunque después decidieron revalidar algunas materias en las escuelas superiores y estudiar una ingeniería u otra carrera.¹⁵⁰ De esos 67 burócratas, 59 fueron ingenieros militares, 3 oficiales de artillería, 3 oficiales de marina, 1 marino facultativo y 1 oficial de infantería. Los que más relación tiene con las operaciones catastrales fueron los ingenieros militares. Llama la atención el número de militares laborando como burócratas, pero esto se explica por el hecho de que estos eran requeridos para la construcción de obras militares (terraplenes, fortalezas, cuarteles, etc.), pero, debido a la relativa paz que se vivía durante el Porfiriato dichos ingenieros se dedicaron a trabajos particulares como arquitectos o como burócratas. El resto de los militares como los oficiales y marinos podían trabajar como personal administrativo.

Los estudios artísticos también proporcionaron conocimientos que las oficinas catastrales necesitaron para su funcionamiento y para el desempeño de algunos cargos. Como vimos, 21 burócratas de esta institución se dedicaron al

¹⁵⁰ Sería los casos, por ejemplo, de Eugenio L. Aguilar que se graduó del Colegio Militar como ingeniero militar y, posteriormente, se graduó de ingeniero civil en la Escuela Nacional de Ingenieros. AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 1, exp. 25. Otro caso sería el de Enrique Fernández de Lara, oficial de artillería del Colegio Militar y, después, profesor egresado de la Escuela Normal para profesores. AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 9, exps. 365-367.

perfeccionamiento de un arte como máximo nivel de estudios, pero agregaríamos a otros 3 más que también tuvieron este tipo de estudios, aunque de manera complementaria. De esos 24, 9 tomaron cursos de dibujo, 7 de pintura, 3 de piano, 1 de música, 1 de escultura, 1 de filósofa, 1 de canto y 1 de grabado. Los pintores y los dibujantes, por sus conocimientos en las técnicas de pintura y dibujo, podían ser ocupados en la elaboración de los planos topográficos, y el resto como empleados administrativos. A propósito de esto último, tenemos el caso de José M. Montes de Oca quien mencionó que “hace algún tiempo me dedico con aínco (sic), porque creo que de ello depende mi porvenir, al estudio del piano”, y a lo cual dedica la mayoría de sus ingresos que obtiene como burócrata de la Dirección del Catastro.¹⁵¹ A partir de este caso, y el de otros más, observamos que trabajar en las oficinas catastrales para algunos fue parte de su trayectoria escolar, como un paso temporal para el mantenimiento de sus estudios, y para otros el espacio en donde podían ejercer después de terminados sus estudios.

Por último, el prestigio que podía llegar a tener una persona con estudios en esta época dependía también del lugar en dónde hubiera realizado sus estudios. No es lo mismo, por ejemplo, haber estudiado en una escuela estatal que en una de la ciudad de México. Bazant menciona que “los títulos de instituciones estatales se consideraban inferiores”.¹⁵² Incluso, esta visión social prevalece hasta nuestro días. Pero, lo más relevante es que en algunos casos, como veremos, la cuestión fue trasladarse a las ciudades o a los estados que tuvieran instituciones educativas del nivel escolar deseado. En el Anexo 4 observamos las instituciones en las cuales los burócratas de las oficinas catastrales estudiaron, aunque, desafortunadamente, no contamos con información de los empleados ni de la mitad de la cual disponemos

¹⁵¹ “Motivos por los que José Montes de Oca no acepta su ascenso”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 18, exp. 778, f. 22.

¹⁵² Bazant, “La República...”, p. 132.

más datos. En dicho anexo podemos observar que la mayoría de estos trabajadores se formaron en centros educativos de la ciudad de México, aunque también podemos ver a un número considerable que estudió en instituciones estatales.

En efecto, la capital acaparó la mayoría de las instituciones educativas. El caso de las instituciones profesionales es representativo, pues estas, a lo largo de toda la república, fueron pocas, sobre todo en los estados de la república que, paulatinamente, dejaron de mantener a los establecimientos que brindaban educación profesional por parecerles un gasto innecesario.¹⁵³ Por ejemplo, las entidades en donde había centros educativos que impartían las carreras de ingeniería eran Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Sinaloa, el Estado de México, Jalisco y el Distrito Federal, aunque, tiempo después, en México, Oaxaca, Jalisco y Nuevo León los gobiernos estatales quitaron a la ingeniería de sus planes de estudio por falta de recursos o por la poca asistencia de estudiante.¹⁵⁴ Entonces, que la ciudad de México, acaparara las instituciones de renombre y la mayoría de las carreras profesionales, colocó más obstáculos materiales para quienes quisieran estudiar una carrera profesional; con ello, el esfuerzo era aun mayor y las recompensas que se esperaban debían serlo también.

Considerando las condiciones anteriores, estudiar cualquier nivel escolar (el preparatorio, los comerciales, los militares, etc.) era muy costoso por el hecho de tener que trasladarse de su lugar de origen a la ciudad de México.¹⁵⁵ El caso de los

¹⁵³ Bazant, *Historia de la educación...*, p. 218. "Varias entidades consideraron que la educación superior debía sufragarla la familia". Bazant, "La República Restaurada...", pp. 133-134.

¹⁵⁴ Bazant, "La República...", p. 171; y María de la Paz Ramos Lara, "Introducción" en María de la Paz Ramos y Rigoberto Rodríguez Benítez (coords.), *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*, México, UNAM/UAS, p. 11.

¹⁵⁵ Algunos casos son: Julián Adame y Alatorre, oriundo de la ciudad de Zacatecas, que estudió topografía e hidrografía en la Escuela Nacional de Ingenieros; Luis Álvarez Varela, originario de la ciudad de Oaxaca, que estudió ingeniería civil en la misma escuela; y Otilio González Morales, nacido en Saltillo, que ingreso a la Escuela Nacional de Jurisprudencia para recibirse de abogado

estudios profesionales es característico, pues los gobiernos de los estados afirmaron que la educación superior debía correr por cuenta de las familias, pues el erario no podía solventarlas.¹⁵⁶ No obstante, estos proporcionaron becas a algunos individuos para que emprendieran sus estudios profesionales en la ciudad de México, pero eran los pocos los beneficiados. En ese sentido, las posibilidades se reducían a ingresar a una escuela privada –las cuales abrieron en los estados donde no existía una de carácter público- o financiarse a sí mismos una carrera, costeando el hospedaje en la capital, la alimentación y demás gastos necesarios.

Como adelantamos con el caso de José Montes de Oca, algunas personas vieron su paso por las oficinas catastrales como parte de su trayectoria escolar y no como el fin de ella. Contamos con algunos casos de estudiantes que ingresaron a las oficinas catastrales con la intención de solventar sus estudios, como lo es el de Porfirio Rubio quien en 1911 solicitó empleo a Isidro Díaz, director del Catastro, para “obtener una ayuda pecuniaria, que me permita continuar mis estudios en la E. N. de Ingenieros, en la que curso actualmente el 3er año de estudios de ingeniero civil”.¹⁵⁷ Otro caso fue el de Juventino del Castillo, quien en 1904 solicitó empleo argumentando que

deseando terminar mi carrera de Topógrafo en la Escuela N. de Ingenieros [...] y siéndome necesario y urgente tener algún empleo que me proporcione al mismo tiempo una ayuda pecuniaria a fin de ser lo menos posible gravoso a mi familia.¹⁵⁸

Véase “Expediente de Julián Adame y Alatorre”, AHDF, GDF, DGC, DA, caja 1, exp. 12; “Expediente de Luis Álvarez Varela”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 3, exp. 69 y AHUNAM, Expedientes de alumnos, exp. 45351; y “Expediente de Otilio González Morales”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 11, exp. 465 y AHUNAM, Expedientes de alumnos, exp. 3135 y 32040.

¹⁵⁶ Bazant, “La República...”, p. 133.

¹⁵⁷ “Solicitud de empleo de Porfirio Rubio”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 25, exp. 1127, ff. 1-2, f. 1.

¹⁵⁸ “Solicitud de empleo de Juventino del Castillo, 1904”, *Ibid.*, caja 6, exp. 214, f. 1.

Una última experiencia no la proporciona Alfonso Rodríguez de Campo, quien en 1910 mencionaba en su solicitud que “no sólo sostengo yo mis estudios, sino paso una contribución a mi familia”. Este último es más interesante porque Rodríguez no era originario de la ciudad de México, sino de Lagos de Moreno, Jalisco.¹⁵⁹ Por último, existía la opción de solicitar pensión a las escuelas para el sostenimiento de sus estudios, tal y como lo hizo Salvador Arroyo, originario de Zacatecas, que recibió \$20.00 mensuales para solventar, primero, sus estudios preparatorios en la ENP y, después, los profesionales en ingeniería civil en la ENI.¹⁶⁰

Al final, los esfuerzos materiales e intelectuales y los conocimientos adquiridos se materializaron en un título profesional, diploma o certificado de estudios. Estos documentos se convirtieron en la muestra fidedigna de los saberes que cualquier persona poseía y en un requisito indispensable –la mayoría de las veces- para conseguir un trabajo burocrático o determinadas prerrogativas. En ese sentido, obtener un título o certificado podía ser la llave para alcanzar ventajas económicas como un aumento de salario o como herramientas durante la movilidad ocupacional para conseguir un puesto más elevado. En ese sentido, dichos papeles se asemejan a las pruebas de “pureza de sangre” de la época colonial.¹⁶¹ En una sociedad dividida en clases sociales, ideológica y materialmente existen elementos de diferenciación; para nuestra temporalidad, un título profesional era uno de ellos. Pasemos ahora a observar el papel que juega el elemento educativo en otra etapa laboral de la vida.

¹⁵⁹ Solicitud de empleo de Alfonso Rodríguez, 1910”, *Ibid.*, caja 25, exp. 1100, f.1;

¹⁶⁰ Salvador Arroyo era originario de Chachicomula, Zacatecas, y estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Ingenieros. Véase “Expediente de Salvador Arroyo”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 3, exps. 103-104 y AHUNAM, Expediente de alumnos, exp. 30701.

¹⁶¹ Weber, *op. cit.*, p. 107.

2.3 CONTRATACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SABERES

El objetivo que a continuación nos proponemos cumplir es el de definir el perfil escolar que las autoridades de la Dirección del Catastro –entendiéndose el director, quien era el encargado de remitir las propuestas de personal, y el secretario de Hacienda y el gobernador del Distrito Federal, quienes aceptaban o rechazaban dichas propuestas- buscaban al momento de contratar personal. Paralelamente, surge la cuestión de la certificación de los saberes ¿Qué se les exigía a los aspirantes para demostrar sus aptitudes y conocimientos? Aunque, tal vez una pregunta previa sería ¿era obligatorio realizar esa demostración?

Los criterios de contratación en el aparato burocrático no fueron los mismos que en tiempos pasados. En la época colonial, ocupar un puesto burocrático dependía mucho de la corporación a la cual se quisiera pertenecer. Michel Bertrand, en su estudio de los oficiales de la Real Hacienda en los siglos XVII y XVIII, menciona que la contratación de una persona que aspiraba a un puesto en dicha corporación dependía de tres factores: el origen geográfico del aspirante (si era criollo o peninsular), la venta de los oficios y el grado de competencia. A estos, debemos agregar el clientelismo, práctica que determinaba también que un aspirante tuviera acceso o no a un cargo burocrático. De antemano, la selección estaba definida por las normas sociales de la época; es decir, una división social por estamentos y en donde el elemento racial era importante (quedaban fuera, rotundamente, las castas y los indígenas). En este sentido, los criollos, según Bertrand, tenían pocas posibilidades de ingresar, aunque para ellos existió la posibilidad de la compra de oficios, lo cual también sólo abría las puertas a las familias más adineradas de la Nueva España. Por último, el grado de competencia, que no era un requisito fundamental, ya que con la venta de los oficios, el clientelismo y la preponderancia del factor geográfico,

la Real Hacienda estuvo llena de casos de gente con nulas o pocas capacidades para el puesto.¹⁶²

Vale la pena resaltar este último factor (el grado de competencia), cuyo análisis nos dará las pautas para comprender, históricamente, el asunto que tratamos de analizar en el presente apartado. Para la época de los oficiales que estudia Bertrand, la forma en la cual se podía corroborar que alguien era apto o no para el desempeño de un oficio era, únicamente, mediante la experiencia, debido a que no existía una preparación “profesional” para ser oficial; la contaduría, tal cual la conocemos hoy, aún no aparecía en este horizonte histórico. Incluso la dinámica de los Colegios y de la Universidad¹⁶³ era distinta, pues el proceso para obtener un grado culminaba con el ingreso a la corporación universitaria. Contrastando esto último con las instituciones educativas modernas, la lógica se volvió inversa: el estudio de una carrera liberal culmina con el egreso de los alumnos. De una época en la cual los conocimientos eran respaldados por un grado y la pertenecía a la corporación universitaria, se transitó, en el siglo XIX, a una certificación mediante documentos expedido por las escuelas: títulos profesionales, certificados de estudio, certificados de exámenes o diplomas.

¹⁶² Bertrand, *op. cit.*, p. 171-198. Actualmente, la venta de puestos es una práctica que continúa, aunque de forma menos obvia. Si bien en la época colonial era común proceder de esa forma, y los beneficiarios eran los criollos y la Corona española por las rentas que aportaba, hoy en día la venta de puestos está prohibida y llevarla a cabo representa un acto de corrupción. En el caso de la Dirección del Catastro, no hemos encontrado pruebas de dicha práctica, pero sí de clientelismo o compadrazgo, lo cual mencionaremos tangencialmente a continuación y los abordaremos con profundidad en el último capítulo.

¹⁶³ Nos referimos a la Real y Pontificia Universidad de México. En esta corporación se encontraban las facultades de los estudios mayores de Artes, Filosofía, Cánones, Leyes y Medicina, que ofrecían algunas cátedras en ellas, pero lo más importante era que dicha corporación era la única que podía examinar y otorgar los grados universitarios. En los colegios, se podían estudiar algunas cátedras fuera de la universidad, pero sus alumnos debían examinarse en la Universidad. A finales del siglo XVIII, la Universidad perdió su monopolio con la creación de la Universidad de Guadalajara, que también podía otorgar grados. En el siglo XIX, todas estas corporaciones sufrieron varios cambios debido al proceso de secularización y fueron remplazadas, poco a poco, por las instituciones educativas de carácter liberal.

Las leyes fundacionales de la Dirección del Catastro y su Reglamento son poco claros en cuanto a los requisitos que debía tener el personal que la integraría. El Reglamento sólo especifica que los tres vocales que conformarían la Junta Superior del Catastro fueran “ingenieros titulados”.¹⁶⁴ No obstante, al momento de describir los procesos catastrales, el Reglamento hace siempre referencia a los *ingenieros* del Catastro, aunque no menciona si estos deben tener el título o no. Para años posteriores (1913), hemos encontrado una circular de la Secretaría de Hacienda, el cual puede despejar nuestras dudas. En dicho documento se dice lo siguiente:

En atención al buen servicio de esta Dirección y a la índole de los trabajos que en ella se ejecutan y deseando evitar posibles gestiones que redundarían en perjuicio del mismo; me permito proponer que, desde el próximo año fiscal en adelante, para ocupar los puestos de Jefes de las Secciones de Cálculo y Dibujo y Primeros Topógrafos de esta Oficina, sea condición indispensable que las personas que ocupen estos puestos sean ingenieros recibidos en algunas de las Escuelas de la República, y que las personas que ocupen los puestos de segundos topógrafos, Dibujantes y Calculadores, hayan hecho cuando menos, los cursos completos de topografía y dibujos relativos en alguna de las Escuelas de referencia.¹⁶⁵

Con base en lo anterior, se pueden observar dos cuestiones: la primera que el título profesional era solicitado sólo a quienes fueran a ocupar cargos altos en la jerarquía; y la segunda que era necesario tener estudios en las “Escuelas de la República”; es decir, que los conocimientos de los aspirantes debían estar certificados por esas instituciones educativas. Dicho lo anterior, sólo los profesionistas o con algunos estudios en ese nivel podían llegar a ser *ingenieros* del Catastro.¹⁶⁶ Pero ¿qué pasaba

¹⁶⁴ Véase Capítulo 3, artículo 6 en Dublán, *op. cit.*, p. 429.

¹⁶⁵ “La Secretaría de Hacienda especifica el grado de estudios que deben tener los aspirantes a ingenieros del Catastro”, AHDF, GDF, DGC, DI, serie Disposiciones, caja 2, exp. 64, f. 53.

¹⁶⁶ La circular omite a los ayudantes de ingenieros, pero creemos que también debían cumplir dichos requisitos pues estos realizaban las mismas tareas que los *topógrafos*, los *dibujantes* y los *calculadores*; además de que jerárquicamente el ayudante podía ascender a estos puestos.

en tiempos anteriores a estas fechas? ¿La circular es una amonestación para los superiores o reafirmaba una tendencia en la forma de contratación?

Isidro Díaz Lombardo, director de la Dirección del Catastro de 1899 a 1915, según los primeros informes que remitió a la Secretaría de Hacienda, procuró que el personal de la institución estuviera integrado por gente “capaz”. En uno de esos informes, fechado el 21 de agosto de 1899, cuando se dedicaba a nombrar a los jefes de sección mencionó lo siguiente:

[...] no he podido proponer los nombres de dos primeros topógrafos porque no los encuentro, por más gestiones que estoy haciendo, pues si la lista de candidatos es muy numerosa no hay en ella gente capaz, y no puedo todavía proponer al menos entre los *ingenieros* jóvenes que tenemos, porque, aunque estoy satisfecho de su trabajo, no encuentro que tengan todavía las aptitudes necesarias para el puesto de 1er topógrafo, como lo he concebido.

En otra parte del mismo informe se habla de la creación de la Sección de Registro y el director menciona que el atraso en su formación se debe a “que no tengo persona que me satisfaga completamente para proponerla”.¹⁶⁷ Por otro lado, Díaz buscaba *Ingenieros* que conformaran sus secciones, como lo hace patente en otro informe, fechado el 15 de mayo de 1899: “no he encontrado otro *Ingeniero* de confianza a quien poder mandar como segundo topógrafo”.¹⁶⁸ De 1899 a 1915, durante la administración de Isidro Díaz Lombardo, parece que existió una preocupación por contratar personal capacitado, por lo menos, para los cargos de *ingenieros*.¹⁶⁹ Sin embargo, no hay referencias sobre la petición a los aspirantes de certificados de estudios de algún tipo o de una escuela en específico. Pero ¿qué sucedió cuando Díaz

¹⁶⁷ “Informe de 21 de agosto de 1899”, AHCEHM, CDLIV, doc. 4768, f. 3 y 4

¹⁶⁸ “Informe de 15 de mayo de 1899”, AHCEHM, CDLIV, doc. 4754, f. 4.

¹⁶⁹ En la solicitud de empleo de Antonio Morales, fechada en 1914, se menciona que Isidro Díaz Lombardo es reconocido por su “protección que imparte a los estudiantes de Ingeniería”. AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 18, exp. 792, f. 1.

Lombardo fue destituido en la reorganización que las oficinas catastrales sufrieron en 1915?

Si bien el gobierno constitucionalista, una vez establecido en el poder, procuró que el personal del gobierno recién inaugurado estuviera compuesto por gente adicta a los ideales revolucionarios -los constitucionalistas se entiende-, siguió existiendo una preocupación por componer la Dirección del Catastro por personal capacitado, más cuando la reorganización de dicha institución formó parte importante del plan revolucionario.¹⁷⁰ Por ejemplo, en 1918, cuando Benjamín Aguilar solicitó un empleo, el Gobierno del Distrito Federal requirió de sus antecedentes políticos y el director, Leopoldo Vázquez, contestó lo siguiente: “además de sus antecedente políticos que le favorecen por haber militado en las filas constitucionalistas con el grado de Sargento [...] es empleado antiguo del Catastro, teniendo acreditados sus conocimientos y aptitudes en las diversas comisiones que se le han confiado”.¹⁷¹ El director además de realzar los antecedentes políticos, también, por su propia cuenta, certifica que tiene los conocimientos necesarios para el puesto que pretende. Incluso, existen documentos que explicitan la necesidad de tener un título profesional para ocupar un puesto, como los casos de Luis Álvarez Varela y a Rafael Escontría.¹⁷²

Por otro lado, para ambas épocas (la administración de Lombardo y los revolucionarios posteriores de 1915) no existen referencias en el reglamento y ni se han encontrado circulares u otros documentos que especifiquen los requisitos que debían cumplir los aspirantes a *oficiales, escribientes, mecanógrafos y taquígrafos*; es decir, el personal administrativo. Si bien ya existía la Escuela Superior de Comercio

¹⁷⁰ Véase Capítulo 1.

¹⁷¹ “Antecedentes políticos de Benjamín Aguilar”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 1, exp. 19, f. 109.

¹⁷² Para ambos casos respectivamente véase AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 2, exp. 69, f. 14; y caja 8, exp. 326, f. 1.

y Administración, las Escuela de Arte y Oficio y algunas instituciones privadas, en las cuales se enseñaba mecanografía, taquigrafía y teneduría de libros, no se le exigía un título o algún certificado de estudios de dichas instituciones. Que no se mencione a los certificados de estudio como requisito para laborar en las oficinas catastrales, no quiere decir que no tuvieran un peso importante en el proceso de contratación.

Curiosamente, la importancia que tienen los certificados de estudios en el proceso de contratación es más evidente del lado de los solicitantes. Observando las solicitudes de empleo de dichos aspirantes, nos percatamos de que algunos de ellos exaltaban los conocimientos que poseían y los documentos probatorios que tenían expedidos por instituciones educativas. Por ejemplo, Demetrio Motolinía, en 1907, mencionó en su solicitud lo siguiente:

No creo inútil advertir que tengo todos los conocimientos para ser Ingeniero Topógrafo y aún algunos más, tales como Física, Química, Mecánica, Topografía General, Trigonometría Estética, Cálculo Infinitesimal e Integral, Matemáticas superiores, Geometría Descriptiva, Dibujo topográfico, &&, como lo comprobaré con el certificado respectivo.¹⁷³

Manuel Luna, en 1911, mencionó tener título de ingeniero topógrafo; Agustín Tornel, el título de perito agrícola en la Escuela Nacional de Agricultura; Manuel G. Rodríguez dijo que “después de haber cursado todos [sus] estudios con bastante éxito, [se recibió] de ingeniero Topógrafo”; Ramón Puga Zepeda, en 1906, afirmó tener certificados de sus estudios en el Colegio Militar.¹⁷⁴ Como estos casos tenemos otras más de solicitantes que exaltaban sus conocimientos adquiridos en instituciones educativas.

¹⁷³ “Solicitud de empleo de Demetrio Motolinía”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 19, exp. 822, f. 1.

¹⁷⁴ “Solicitud de empleo de Manuel Luna”, *Ibid.*, caja 15, exp. 679, f. 1; “Solicitud de empleo de Agustín Tornel”, *Ibid.*, caja 28, exp. 1243, f. 1.; “Solicitud de empleo de Manuel G. Rodríguez”, *Ibid.*, caja 24, exp. 1095, f. 2; “Solicitud de empleo de Ramón Puga Zepeda”, *Ibid.*, caja 23, exp. 1015, f. 1.

Por otro lado, dichos aspirantes a un puesto en las oficinas catastrales no sólo presumían sus conocimientos adquiridos en determinadas escuelas, sino también mediante la experiencia adquirida en otros trabajos. Si bien, esto también lo debimos de recalcar en el apartado anterior, creí más conveniente mostrarlo aquí como un argumento para asegurarse un empleo. Ejemplos existen varios, como el caso de Amado Solórzano, que en 1906 mencionó en su solicitud poseer “conocimientos topográficos, teóricos-prácticos relativos a construcción de planos, perfiles, configuraciones, etc., con una práctica adquirida durante 10 años consecutivos, pues fui empleado de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas”. Otro caso sería el de Manuel Sotres, quien en 1908 especificó que trabajaba en una Notaría como escribiente y que durante ese tiempo ha “adquirido más práctica en la escritura a máquina”. Un último ejemplo sería el de Ricardo Ramírez, quien, en 1908, dijo tener conocimientos de topografía y dibujo, pues son los ramos en los que ha trabajado, “pues en el ramo de Topografía [ha] hecho levantamientos, deslindes y cálculo de superficies, y dibujos de estos levantamientos”.¹⁷⁵

Otro elemento importante que se consideraba durante el proceso de contratación y relativo al elemento educativo fueron las pruebas de aptitudes que los aspirantes debían sustentar. En la Dirección del Catastro y durante todo el periodo de estudio, los exámenes de aptitudes parecían ser algo muy común en el momento de la elección del personal. Una vez más, las solicitudes de empleo son muestra de cómo estas pruebas fungían también como una forma de certificar los conocimientos que se poseían, incluso, discursivamente, los aspirantes solicitaban sustentarlos. Por ejemplo, Enrique Palos, quien, en 1913, “sabiendo que entre la costumbre de ella [la Oficina] existe la de presentar una especie de examen de

¹⁷⁵ “Solicitud de empleo de Amado Solórzano”, *Ibid.*, caja 27, exp. 1213, f. 1; “Solicitud de empleo de Manuel Sotres”, *Ibid.*, caja 27, exp. 1218, f. 1; y “Solicitud de empleo de Ricardo Ramírez”, *Ibid.*, caja 23, exp. 1030, f. 1-2.

admisión” se encontraba dispuesto a presentarlo para ingresar a dicha institución; Luis Ramírez de Arellano, decía estar “dispuesto a sustentar un examen de aptitud”; Felipe Flores, en 1907, solicitó una plaza, pero “previo reconocimiento que se haga de mi aptitud”; y Ranulfo Penagos, en 1907, pidió que sus “aptitudes [fueran] comprobadas por medio de un examen”.¹⁷⁶ Aun así, revisando los expedientes de los empleados no todos presentaron pruebas de aptitudes.

¿Qué características tenían dichos exámenes y para qué puestos debían sustentarse? Según la revisión de la serie Empleados, observamos que, principalmente, son dos grupos de puestos para los cuales debía sustentarse una prueba de aptitud. El primer grupo era el de los aspirantes a *escribientes*, *mecanógrafos* y *taquígrafos*, cuyas pruebas consistían en escribir a máquina un documento de una cuartilla, escribir una carta a mano -la cual era dictada- y realizar operaciones aritméticas. Estas pruebas tenían la finalidad de medir el número de palabras que podían escribir a máquina en un minuto; la calidad de la escritura a mano; la rapidez y precisión en que recibía y transcribía un dictado; la exactitud con que realizaban operaciones aritméticas; y la ortografía. Curiosamente, para los aspirantes a *oficiales* no hemos encontrado exámenes, lo cual se explicaría por el hecho de que el puesto de *oficial* era el peldaño siguiente en la jerarquía para los *escribientes*, de tal suerte que quienes ocupaban dichos cargos eran personas con experiencia y con una carrera dentro de la oficina catastral.

Otro grupo de aspirantes que debían sustentar un examen lo componía quienes deseaban ingresar como *ayudantes de ingeniero*. Estos aspirantes debían realizar dos operaciones que requerían de conocimientos de topografía, geometría analítica, álgebra y dibujo topográfico: el primero, era el cálculo de poligonales y, el

¹⁷⁶ “Solicitud de empleo de Enrique Palos”, en AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 21, exp. 934, f. 1; “Solicitud de empleo de Felipe Flores”, *Ibid.*, caja 9, exp. 375, f. 1; y “Solicitud de empleo de Ranulfo Penagos”, *Ibid.*, caja 22, exp. 950, f. 1.

segundo, el dibujo de un plano topográfico de un predio. Adicionalmente, en ocasiones, se les pedía a los solicitantes que contestaran una serie de preguntas sobre nociones básicas de matemáticas y topografía general. De igual forma, no se han encontrado exámenes para los aspirantes a *ingenieros*; sin embargo, se aplica el mismo caso que el de los *oficiales*, pues, jerárquicamente, los puestos de *ingeniero* eran ocupados mediante ascenso por los *ayudantes*.

Los exámenes de aptitudes para ambos casos no variaron por los menos hasta 1915, cuando la Dirección del Catastro cerró para sufrir una reorganización en su personal. Además, los exámenes, al parecer, seguían siendo un requisito durante el proceso de contratación. No obstante, tenemos documentos que demuestran que para 1918 la modalidad de dichas pruebas cambió. Para empezar, el director debía seleccionar a tres empleados de alto rango que conformaran un jurado para examinar al aspirante. Durante el examen, los jurados realizaban preguntas al aspirante sobre algunas nociones que dependían del puesto solicitado. Y, por último, cada miembro del jurado debía emitir su voto de aprobación o de insatisfacción en un informe dirigido al director.¹⁷⁷ Si bien la situación política era otra y la modalidad de la contratación había cambiado, el interés por contratar personal capacitado permanecía.

Sin embargo, no hay que quedarnos con la idea de que las oficinas catastrales sólo fueron conformadas por personas con los conocimientos necesarios para el funcionamiento de la institución. Un elemento que debemos tener en cuenta sería la aprehensión de conocimientos mediante la experiencia dentro de la Dirección del Catastro. En 1912, Eduardo Gutiérrez realizó en 1912 un examen de admisión como aspirante a ayudante, cuyo resultado fue regular. Francisco Alegre, jefe de sección y

¹⁷⁷ Sólo contamos con tres casos que siguieron esa modalidad: los exámenes de Casto Fernández, Manuel García Gaminde y Manuel Salgado. Véase respectivamente AHDF, DGC, DGC, DA, Empleados, caja 8, exp. 345, f. 1; caja 10, exp. 425, f. 15; y caja 25, exp. 1145, f. 3.

aplicador de la prueba, mencionó en un informe lo siguiente: “El Sr. Gutiérrez manifestó no tener estudios de Topografía, pero prestó iniciarse en ellos desde luego, asegurando ponerse al corriente en pocos días”.¹⁷⁸ En este caso observamos cómo Alegre abrió la posibilidad de que Gutiérrez se pusiera al corriente ya fuera tomando cursos fuera de la oficina –lo cual con un salario de ayudante y con la facilidad de horario era posible- o mediante la experiencia que fuera acumulando cómo ayudante de topógrafo, puesto que obtuvo.¹⁷⁹

Otra muestra de lo anterior lo constituían algunos escribientes. Para finales del siglo XIX y principios del XX, la máquina de escribir no estaba del todo arraigada al trabajo burocrático. Los cursos que se empezaron a impartir en primaria y en las escuelas comerciales apenas actualizaban a la población para su uso. De tal suerte que algunos escribientes ingresaron a las oficinas catastrales sin o con pocos conocimientos de mecanografía, pero se les brindó la oportunidad de practicar dentro de la oficina. En este caso estuvo Manuel Montes de Oca, escribiente de segunda, quien, según informe de Ángel Andonegui, segundo topógrafo, “no sabía escribir en la máquina por ser “sumamente lento para todo”.¹⁸⁰ El director le otorgó un plazo de un mes “para que procurara ponerse apto a fin de que desempeñara sus

¹⁷⁸ Resultados del examen de aptitudes de Eduardo Gutiérrez”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 12, exp. 576, f. 2.

¹⁷⁹ Un caso similar sería el de Luis Ramírez de Arellano, aspirante de ayudante de dibujo. El aplicador de la prueba Emilio Moedano, jefe de sección, informó a José Sáenz, jefe de departamento, que el plano elaborado por Ramírez estaba “aceptable en lo que se refiere a construcción y trabajo de grafía”, pero que con respecto a las “aguadas, deja que desear” porque “no ha practicado el manejo del pincel, pero que en algunas indicaciones llegaría en pocos días a darlas bien”. Al final, Luis Ramírez fue nombrado ayudante de dibujante. AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 23, exp. 1032, f. 8

¹⁸⁰ “Queja de Ángel Andonegui sobre la lentitud al escribir en máquina de Manuel Montes de Oca”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 18, exp. 780, f. 11.

obligaciones”.¹⁸¹ De igual forma, la misma dinámica de las oficinas catastrales brindaría la oportunidad a sus burócratas para aprender nuevos conocimientos.

Sin embargo, los conocimientos adquiridos por la experiencia tenían un valor menor que los aprendidos en los centros educativos, pues los primeros no podían certificarse mediante algún tipo de documento. Además, si bien todos podían obtener conocimientos nuevos por la dinámica misma de las oficinas catastrales, no a todos se les daba esa oportunidad. En 1908, Hilario M. Islas, jefe de peones, solicitó al director del Catastro que el segundo topógrafo con quien trabajaba le enseñara “el modo de usar el aparato [taquímetro] en las distintas cosas que se ocupa”. Díaz contestó negativamente, argumentando que “como los trabajos que con los instrumentos practican los topógrafos son definitivos, se perjudicaría la Oficina si se perdiera el tiempo en ensayos o en enseñar a Ud. a manejarlos”.¹⁸² Si bien a Gutiérrez, se le permitió aprender algunas nociones de topografía que le hacían falta mediante la experiencia que pudiera acumular en los trabajos de campo, también es cierto que poseía algunos conceptos básicos para aprenderlos, además de que se encontraba estudiando en la Escuela Nacional de Ingenieros.

Con lo anterior terminamos de revisar el elemento educativo en el proceso de contratación y su papel en el reforzamiento del *status* social que conlleva un trabajo burocrático, por lo menos para el caso de la Dirección del Catastro. Ahora queda por revisar ese mismo elemento en las relaciones entre los burócratas de las oficinas catastrales y entre estos y otro tipo de trabajadores que no desempeñaban un trabajo administrativo. En otras palabras, revisaremos cómo ciertos puestos conllevaron un

¹⁸¹ “Acuerdo del director del Catastro para Manuel Montes de Oca se ponga al corriente en sus deberes”, *Ibid.*, f. 12. Otros casos serían los de Victor Fernández y Félix Acevedo, escribiente de segunda a quienes también se les dio también un plazo determinado para que se pusieran al corriente. Para el caso de Fernández véase AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 8, exp. 353, f. 58; y para el de Acevedo véase AHDF, DGC, DGC, DA, Empleados, caja 1, exp. 7, f. 8.

¹⁸² La solicitud de Hilario Islas se encuentra en AHDF, GF, DGC, DA, Empleados, caja 14, exp. 588, f. 1; y la respuesta del director en *Ibid.*, f. 2.

status social por el nivel escolar que requieran y por el tipo actividades que realizaban. Este último apartado del capítulo nos obliga a teorizar sobre las diferencias entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, ambos cargados de diferente significado social y cultural.

2.4 EL ELEMENTO EDUCATIVO EN LA OFICINA: TRABAJO INTELECTUAL Y TRABAJO MANUAL

Sólo queda por establecer qué función tenía el elemento educativo dentro de las oficinas catastrales y en las relaciones sociales y laborales de los burócratas de la Dirección del Catastro. Este último apartado debe comenzar con una especificación teórica. Debemos tener en cuenta que social y culturalmente, ha existido una separación entre los trabajos denominados manuales y los llamados trabajos intelectuales. Dicha diferenciación, históricamente, se ha definido de distintas maneras, por ejemplo, Manuel Vázquez Montalbán en su libro *El escriba sentado* nos transcribe el consejo de un padre a su hijo, el cual tiene el tono siguiente:

Yo he considerado que el trabajo manual es violento; entrega tu corazón a las letras. También he contemplado al hombre que se ha liberado del trabajo manual y de seguro no hay nada más valioso que las letras [...] El hombre que conoce el arte de escribir es superior a los demás por ese simple hecho y eso no puede decirse de las otras ocupaciones de los que te hablo [pescador, carpintero y herrero].¹⁸³

Estas palabras, según el autor, fueron tomas de una inscripción que data del antiguo Egipto, pero la vigencia de su contenido sigue hasta nuestros días. La diferenciación entre trabajo manual e intelectual, se fundamenta no sólo en el conocimiento del arte de escribir, sino también en la relación que algunos escribanos tienen con los gobernantes: *sentados* siempre a un costado del faraón, escuchando y escribiendo sus

¹⁸³ Manuel Vázquez Montalbán, *El escriba sentado*, Barcelona, Grijalbo, 1997, p. 13.

designios y órdenes sin crítica hacia el poder establecido, al *status quo*. La cuestión no es que exista una división entre trabajo manual y trabajo intelectual, sino ¿de dónde proviene dicha división? ¿Cuáles son los fundamentos que justifican social y económicamente que un trabajo sea superior a otros?

En todos los modos de producción existió y existe una división social del trabajo, mediante la cual se organiza el proceso productivo de determinada sociedad. La forma en que se refleja dicha división dependerá de los elementos culturales y políticos existentes en determinada época histórica. Por ejemplo, en la etapa primitiva el sexo y la edad tenían un papel importante en la asignación de tareas productivas. Pero, la división del trabajo define las actividades a que ciertas personas deben dedicarse, sino que también reafirma una división social y fomenta la concepción de que ciertos trabajos sean considerados superiores e inferiores. Para el caso del capitalismo, en el cual se fue generando una subdivisión del trabajo en tareas específicas y limitadas, surgió la necesidad de desarrollar el ramo administrativo que tenía la intención de controlar, supervisar y ordenar el proceso productivo.¹⁸⁴ Esto último dio pie a la diferenciación entre trabajadores de “cuello blanco” (trajeado), representando el trabajo intelectual, y los de “cuello azul” (overol, mezclilla), abanderando el trabajo manual. Sostenemos en este apartado que para nuestra época de estudio (finales del XIX y principios del XX) el elemento escolar tuvo un papel fundamental en la justificación y reafirmación ideológica de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual.

Dentro de la Dirección del Catastro, la división del trabajo burocrático exigía que los puestos más elevados en la jerarquía (los puestos de *ingenieros*, por ejemplo) fueran ocupados por personas con conocimientos técnicos o de ingeniería. En ese sentido, sólo los preparatorianos, los profesionistas (ingenieros o abogados), los

¹⁸⁴ Harry Braverman, *Trabajo y capital monopolista*, México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1980, p. 87.

militares (específicamente, los ingenieros militares) y algunos artistas (pintores y dibujantes) tenían acceso a esos puestos. El resto, que tenía un nivel de estudio considerado como bajo (instrucción primaria o conocimiento de un oficio) y estudios comerciales o distintos a los requeridos por la institución como los profesores, los médicos, pianistas, escultores, etc. Todos ellos tenían, en su mayoría, puestos administrativos (*escribientes, mecanógrafos, etc.*), aunque también podían aspirar a tener puestos altos en este rubro (*oficiales de sexta a primera clase, secretario, etc.*).

De tal suerte que era mal visto que un topógrafo estuviera realizando trabajos de gabinete, tal y como lo hace ver la queja siguiente que data de 1901:

Esta Dirección ha visto con gran extrañeza, que el parte de los trabajos ejecutados por el personal de esa Sección a su cargo [...] aparece que el segundo topógrafo Sr. Ingeniero Isidro Solache, estuvo ocupándose de trabajos de escritorio [...] Como Ud. puede comprender tales trabajos son sumamente impropios para personas que tienen empleos cuyos sueldos son elevados, pues hay que tener en cuenta que no solamente el sueldos del Ingeniero es el que se eroga en los momentos en que se ocupa en esa clase de labores, sino además el del Ayudante, el jornal de cinco peones que trabajan a sus órdenes y los gastos de medio de transporte, resultando en consecuencia un precio excesivamente caro para el desempeño de un trabajo que corresponde a un escribiente.¹⁸⁵

El director, Isidro Díaz Lombardo, enarboló la cuestión monetaria como el problema principal de que Solache, segundo topógrafo, fuera ocupado en tareas administrativas. Pero, en esa misma situación ¿qué hubiera dicho un segundo topógrafo? En 1921, Juan Espejel, segundo topógrafo, mencionó en un escrito que tenía la idea de que, por haber estudiado la carrera de topógrafo en la Escuela Nacional de Ingenieros, el puesto y sus obligaciones estarían adecuados a su carrera, pero “como se pretende asignarme ocupaciones de muy inferior consideración, no

¹⁸⁵ “Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, amonesta al jefe de la sección de deslinde por ocupar a un topógrafo como escribiente”, AHDF, GDF, DGC, DI, Disposiciones, caja 1, exp. 55, f. 10.

puedo sin mengua de la *dignidad profesional* aceptar tal ocupación”. Ante esa situación, Espejel propone que “si bien las necesidades del trabajo son un factor importante en la distribución de él a los ingenieros encargados de su ejecución, también considero que dicha distribución deberá ser en razón de los *conocimientos oficialmente reconocidos*”.¹⁸⁶ La cuestión educativa tiene un papel importante en este otro caso.

La distinción entre un trabajo técnico y uno de carácter administrativo dentro de las oficinas catastrales se puede considerar como un primer plano de estratificación. En un segundo existió otra diferenciación entre los burócratas de dicha institución y la denominada servidumbre (peones, mozos, porteros, etc.). Por ejemplo, en 1910, Rafael Adalid, oficial 5º, fue acusado por su jefe, Octavio Bustamante, de no obedecer las órdenes superiores ni de realizar las actividades que estos le encomendaban. La queja de Bustamante menciona que le ordenó a Adalid traer una silla a su oficina y se negó argumentando que “él personalmente no podía hacerlo porque no era mozo”.¹⁸⁷ Otro ejemplo: en 1909, Francisco Alegre remitió un informe en el cual se refiere a los peones como personas que “no saben leer ni escribir”.¹⁸⁸ Por último, en 1918, Julio M. González, auxiliar, tuvo un altercado con un mozo, el cual “en forma poco atenta y con cierta altanería” le preguntó que “por qué no había yo ido a firmar el libro de asistencias”. En su justificación al porqué González no fue a firmar el señalado libro, menciona que quería “evitar que un

¹⁸⁶ “Solicitud de Juan Espejel, segundo topógrafo, para que se le comisione en labores acordes a su profesión”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 8, exp 328, f. 15. Las cursivas son mías.

¹⁸⁷ “Queja de Octavio Bustamante, jefe del departamento de operaciones de gabinete, sobre el rendimiento de Rafael Adalid, oficial quinto”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 1, exp. 11, ff. 44-45.

¹⁸⁸ “Informe de Francisco Alegre sobre los retrasos de las operaciones de deslinde en Xochimilco”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 1, exp. 3, f. 48.

simple mozo saliéndose de su misión se tomara facultades que no tiene en su modo altanero e imperioso al tratar con un empleado de mayor categoría”.¹⁸⁹

Fuera de las oficinas catastrales la diferenciación se centra en otras actividades, que también se consideraban de inferior categoría. Por ejemplo, en 1910, Hermelindo C. Beltrán, Manuel Montes de Oca, Rafael Aguirre, Enrique Gómez, Vicente Aburto, Ramón Baturoni, Agustín Maya y A Ortega se quejaron ante el director por los malos tratos que recibían de su jefe, Francisco Alegre. Los empleados argumentaban que su jefe se rehusaba a establecer “las relaciones de indigencia y armonía indispensables en toda *Corporación* que tiene a su cargo la realización de un trabajo delicado; fin muy distinto evidentemente de que se logra en otra clase de trabajos regidos únicamente por la ley económica de la oferta y la demanda”.¹⁹⁰ Otro ejemplo más: en 1924, Celestino Cimental remitió a la Secretaría de Hacienda una queja por la jerarquía que predominaba en las oficinas catastrales (topógrafo de segunda y primera, dibujantes de segunda, etc.) y por los salarios desiguales que dicha escala establecía. Sus argumentos fueron los siguientes:

Escala diferencia, que, si bien puede existir en una empresa individual, donde el patrón gradúa el salario del obrero, en razón directa de su capacidad productiva me parece impropia, injusta y hasta cierto punto indecorosa, en una organización técnica, creada y sostenida por el Estado; y servida por individuos a quienes el mismo Estado –al otorgarles el diploma correspondiente– conceptúa, igualmente para desempeñar todos aquellos trabajos inherentes en que se titulan.

Si bien el documento data de 1924, no podemos dejarlo afuera del análisis, pues lo consideramos como un pensamiento que prevaleció a lo largo de toda nuestra temporalidad. En ambos casos es visible que existe una superioridad del trabajo

¹⁸⁹ “Altercado de Julio M. González, auxiliar, con un mozo de oficio”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 11, exp. 463, f. 5.

¹⁹⁰ Queja de los empleados de la sección de deslinde y levantamiento contra su jefe, Francisco Alegre”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 2, exp. 49, ff. 55-57.

burocrático, primero, al considerarlo un trabajo “delicado” y, segundo, al darle preponderancia al nivel educativo exigido para su desempeño. Aunque, habría que matizar pues cada puesto tenía su jerarquía dentro y fuera de las oficinas catastrales. Con seguridad, los cargos más altos en la jerarquía burocrática (*jefes e ingenieros*) eran considerados superiores en mayor medida que los puestos bajos (*escribientes, mecanógrafos y taquígrafos*).

CONCLUSIONES

A lo largo del capítulo vimos como la Dirección del Catastro estuvo compuesta por un grupo variopinto de trabajadores con diferentes niveles de estudio: personas con instrucción primaria, individuos hábiles en la práctica de un oficio, otros con estudios comerciales, militares, artísticos, preparatorianos y con estudios superiores (abogados, médicos, ingenieros, profesores, etc.). Sin embargo, nos llamó la atención el número de profesionistas –y, dentro de estos, de ingenieros- que ingresaron a las oficinas catastrales. Según las condiciones de la enseñanza superior (escasas escuelas en los estados, altos costos, etc.), fueron aquellas personas quienes dieron un mayor esfuerzo material e intelectual, aunque si bien, algunos tenían recursos suficientes para solventar los gastos de una carrera profesional, otros carecían de ellos y, por tal motivo, el esfuerzo realizado era mayor. Esto último, lo señalamos con los casos de burócratas que ingresaron a las oficinas catastrales para solventar sus estudios o con quienes gozaban de una beca o pensión.

Por otro lado, debemos poner énfasis en las consecuencias sociales que conllevó el hecho de solicitar a los aspirantes a obtener un cargo en la Dirección del Catastro la comprobación de sus conocimientos mediante un examen. Con seguridad, este acontecimiento aumentó el *status* de aquellos que habían obtenido un puesto mediante ese proceso, debido a que la decisión dependió de sus

habilidades y aptitudes (demostrados mediante el examen) y por el consentimiento del “cuerpo burocrático”, todo lo cual reafirma el sentido de pertenencia a un grupo “selecto”.¹⁹¹ Esta última cuestión estaría ligada a una reminiscencia de la organización en corporaciones que sobrevivía para la época.¹⁹² Incluso, por ese motivo, no es raro encontrarse a aspirantes mencionar que quisieran ingresar a la “corporación” del Catastro.¹⁹³

De igual forma, observamos que existió una diferenciación entre los burócratas de la Dirección del Catastro y otros trabajos considerados manuales (por ejemplo, los de la servidumbre de esa institución), la cual estaba fundamentada en el nivel de estudios; es decir, se refuerza la idea de que al ser una “persona con estudios” los trabajos intelectuales le eran dados, mientras los trabajos manuales vedados. No obstante, también pudimos observar que dentro de las oficinas catastrales y entre sus burócratas existió una diferenciación sustentada en el tipo de conocimientos que requería cada puesto. Si bien la división del trabajo burocrático, mediante la jerarquización de los puestos, definía esta diferenciación, cultural e ideológicamente, tomó forma mediante la idea de que para cierto puesto se exigía determinado nivel de estudios y de que ese nivel de estudios otorgó socialmente otra jerarquía al individuo. Poníamos como ejemplo el caso de un topógrafo que se reusaba a realizar trabajos inferiores, como los de escribiente, por cuidar la “dignidad profesional”.

¹⁹¹ Max Weber menciona que existe un reconocimiento explícito del *status* social del puesto burocrático “en la regla de que la admisión y el rechazo de un pretendiente a una carrera burocrática depende del consentimiento (elección) de los miembros del cuerpo burocrático”. Weber, *op. cit.*, p. 29.

¹⁹² *Ibíd.* Weber lo asemeja a la “cerrazón de la burocracia al estilo de los gremios”.

¹⁹³ En 1902, Vicente R. Guillén, aspirante a ayudante, mencionó en su solicitud de empleo tener mucha dedicación y “cree, si [llega] a tener el alto honor de pertenecer a esa Corporación, poder dentro de algunos meses desempeñar trabajos superiores”. AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 12, exp. 506, f. 1. Demetrio Motolinía solicitó a Francisco Garibay, subdirector del Catastro, le “diera colocación en esa Corporación”. AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 19, exp. 822, f. 1.

¿Qué relación tiene todo esto con la clase media? Mencionamos al principio, en la introducción de este capítulo, que la educación es considerada como el factor principal para entender a la clase media. Este argumento se deriva de una interpretación que considera al prestigio como una condición –sino es que la única-definitoria de la clase media. A lo largo de este capítulo procuramos dar argumentos para no sólo hacer énfasis en el aspecto ideológico de la escolaridad de los burócratas de la Dirección del Catastro, sino también en el aspecto económico que se entrevé. Durante el Porfiriato, las circunstancias de las instituciones educativas (la mayoría acaparadas por la ciudad de México) y el hecho de que muy pocas personas iniciaban o culminaban sus estudios en diferentes niveles de escolaridad, nos dan a entender que el acceso a los centros educativos estuvo restringido sólo para aquellos que tenían la posibilidad de solventar sus costos o para quienes apenas, con ayuda económica del gobierno y con grandes esfuerzos materiales (como trabajar y estudiar al mismo tiempo), podía sostener sus estudios. Estamos frente a un proceso de exclusión social.

Entonces, el acceso a las instituciones educativas podría ser pretendido por clases con un poder adquisitivo elevado (clase media y clase alta) y por aspirantes a dicha clase y no el caso contrario en que el nivel escolar determina su pertenencia a ella: más bien la reafirma o se vuelve una vía de ascenso social. En ese sentido, la definición cultural e ideológica que consiste en que una persona con estudios de los niveles superiores (profesionales), por ejemplo, se dedique a trabajos de índole no manual también está relacionado con definir los trabajos con mayores remuneraciones económicas. El elemento educativo y el económico, como los demás que hemos visto y veremos, están entrelazados.

CAPÍTULO III

INGRESOS Y PRERROGATIVAS ECONÓMICAS DE LOS BURÓCRATAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

La dependencia mutua y generalizada de los individuos recíprocamente indiferentes constituye su nexo social. Este nexo social se expresa en el *valor de cambio*, y sólo en este la actividad propia o el producto se transforman para cada individuo en una actividad o en un producto para él mismo. El individuo debe producir un producto universal: el *valor de cambio* o, considerado este en sí aisladamente e individualizado, *dinero*. Por otra parte, el poder que cada individuo ejerce sobre los otros o sobre las riquezas sociales, lo posee en cuanto es propietario de *valores de cambio*, de *dinero*. Su poder social, así como su nexo con la sociedad, lo lleva consigo en el bolsillo”

Karl Marx, *Grundrisse*¹⁹⁴

INTRODUCCIÓN

Con seguridad, un elemento por el cual el trabajo burocrático era tenido en una alta estima social consistía en las mejores remuneraciones económicas que brindaba, en comparación con otros trabajos. En la introducción de esta investigación establecimos que algunos estudios historiográficos mencionan que el salario de un burócrata era comparativamente mayor que el de otros trabajadores. Incluso, teóricamente, se afirma que el salario de un empleado público, de cualquier nivel, “no se calculaba [...] de acuerdo con el trabajo realizado, sino en términos de *status*, es decir, según el tipo de función (la “categoría”) y también, probablemente, la

¹⁹⁴ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, 1857-1858, trad. José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, 3 vols., México, Siglo XXI, 2016, vol. 1, p. 84.

duración del servicio”.¹⁹⁵ En los capítulos anteriores hemos hablado de otros elementos de diferenciación social como el poseer cierto nivel educativo para el desempeño de cargos burocráticos, sobre todo los de carácter técnico para el caso de las oficinas catastrales, y el papel de los burócratas como intermediarios y representantes del Estado. Pero, curiosamente, los salarios también son un elemento, tal vez el más visible, que proporciona *status* social, por el poder adquisitivo que otorga.

De la poca historiografía que existe sobre la burocracia en México, sólo los textos de Linda Arnold y Michel Bertrand¹⁹⁶ –ambas investigaciones sobre la época colonial- hablan de los ingresos de sus respectivos burócratas. Para nuestra investigación no hay estudios que profundicen en los ingresos de los empleados administrativos del sector gubernamental en la ciudad de México y en el periodo de estudio establecido. El texto de Mario Barbosa nos proporciona algunos ejemplos de salarios de la Dirección General de Rastros y Mercados, pero son muy escasos.¹⁹⁷ Ahora, no sólo se trata de establecer los salarios, sino también investigar si existieron otras fuentes de entrada de dinero y realizar una comparación con otros trabajadores para corroborar si, efectivamente, los ingresos de los burócratas, específicamente de la Dirección del Catastro, eran mayores y hasta qué punto.

¹⁹⁵ Max Weber, *¿Qué es la burocracia?*, trad. Rufino Arar, México, Ediciones Coyoacán, 2001, p. 33-34. En el caso de la Dirección del Catastro, adelantamos, no se observó que los sueldos fueran determinados por la antigüedad.

¹⁹⁶ Linda Arnold y Michel Bertrand nos mencionan cuáles eran los ingresos salariales de los burócratas que cada uno estudia. El caso de Arnold es maravilloso, pues la autora además de contar con fuentes que establecen los salarios que percibían sus burócratas, también contó con documentos que establecían los gastos de algunos de ellos. Véase Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, México, CONACULTA, 1991, p. 163-166; y Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio, Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, trad. Mario Zamudio, México, FCE, 2011, p. 109-116.

¹⁹⁷ Mario Barbosa sólo nos presenta los siguientes sueldos: administrador general: \$12.00 pesos diarios; inspector: \$3.50 a \$5.00 pesos; recaudador: \$3.00 pesos; vigilante de mercado: \$1.50 pesos; y mozo de aseo: \$1.00 peso. Véase Barbosa, *op. cit.*, p. 131.

Por tal motivo, en este capítulo estudiaremos los ingresos de los burócratas de la Dirección General del Catastro entre 1899 y 1921, porque queremos conocer qué otros ingresos, aparte de los salarios, tenían los empleados de dicha institución y, mediante una comparación con otros trabajos, establecer cuáles fueron las diferencias de ingresos entre ambos trabajadores. Lo anterior nos ayudará a comprender los ingresos como otro elemento de diferenciación social y para sugerir una la relación entre clase media y burocracia de las oficinas catastrales. En cuanto a nuestro problema central de tesis, el elemento económico (el papel en el proceso productivo y la relación con los medios de producción) es el más considerado cuando se habla de clases sociales y, específicamente, cuando se menciona a la clase media lo primero que salta a la vista es su escasa posesión de bienes de producción y su posición intermedia en el proceso productivo. No obstante, también se ha hecho referencia a su poder adquisitivo, el cual también, económicamente, los posiciona por encima de unos, pero también por debajo de otros.¹⁹⁸ Proponemos que este puede ser el elemento más visible de esa diferenciación social, pero sólo es uno de ellos.

El capítulo estará dividido en tres apartados. En el primero abordaremos el tema de los salarios: cuánto se le pagaba a cada burócrata de la Dirección del Catastro según su puesto y posición jerárquica, además de analizar los cambios en ese ámbito durante la crisis de 1915-1916. En el segundo estudiaremos las otras fuentes de ingreso que podían tener los trabajadores de las oficinas catastrales (sobresueldos, préstamos, bonos y otros trabajos). En el tercer y último apartado

¹⁹⁸ Göran Therborn, "Las clases en el siglo XXI", en *New Left Review*, no. 78 (enero-febrero 2013), pp. 11- 38, p. 23.

realizaremos una comparación entre los sueldos y demás ingresos de dichos burócratas con otros trabajadores.¹⁹⁹

3.1. SALARIOS DE LOS BURÓCRATAS Y TRABAJADORES DEL CATASTRO

Un punto importante que debemos resaltar es que los salarios de los burócratas eran provistos por el Estado, lo que tenía un significado social y económico muy marcado. Social porque así se reafirmaba su papel como servidores y representantes del Estado y económico porque, se podría decir, tenían la seguridad de que su sueldo sería estable, más cuando en el Porfiriato se logró el saneamiento de la hacienda pública y una estabilidad política. No obstante, como hemos visto, la situación era diferente según el nivel de gobierno en el que se encontrara laborando el burócrata: no era lo mismo ser un empleado municipal o un empleado federal. También los salarios dependían de las circunstancias o el contexto imperante, es decir, si se trataba de un momento de estabilidad económica y política (Porfiriato) o en momentos de crisis y desestabilidad política (Revolución mexicana). Este último aspecto debe ser tomados en cuenta al momento de analizar los salarios de los burócratas de la Dirección del Catastro.

En la “Tabla de salarios de los burócratas de la Dirección del Catastro” (Anexo 6) especificamos la cuota diaria y la cuota quincenal o decenal de algunos cargos de las oficinas catastrales. Las fuentes en la cuales nos fundamentamos para su elaboración son principalmente nóminas, aunque también poseemos listas de personal y algunos informes que especifican los sueldos de algunos empleados.²⁰⁰

¹⁹⁹ Le agradezco a David Bolaños por facilitarme información sobre los salarios que percibían los operarios textiles de las Fábricas la Magdalena y la Santa Teresa, ubicadas en San Ángel.

²⁰⁰ En el Anexo 6 mencionamos de manera más amplia las fuentes de las cuales nos apoyamos para crear dicha tabla.

Lamentablemente, la información que encontramos es fragmentaria, pues sólo poseemos algunos datos para los años 1899-1908, 1916-1918 y 1921. No obstante, a pesar de dicha escasez, podemos darnos una idea de las remuneraciones de que gozaban algunos burócratas y percatarnos de los cambios que estas sufrieron en determinados periodos de tiempo.

Tomando en cuenta los salarios, podemos dividir los cargos burocráticos de las oficinas catastrales en tres niveles. En el peldaño más alto estarían los altos mandos (director, subdirector, secretario, jefe de sección y jefe de departamento), cuyos sueldos son los más elevados. En un nivel intermedio estaría los cargos de *ingenieros* (topógrafos, deslindadores, agrónomos, calculadores, dibujantes, peritos valuadores e inspectores) y algunos oficiales (de tercera a primera clase), cuyos salarios son elevados en comparación con los del grupo siguiente, pero no tan altos como los del primer grupo. Y en el nivel más bajo encontramos a los ayudantes, escribanos, taquígrafos, mecanógrafos, taquimecanógrafos y algunos oficiales (de sexta a quinta clase), con los sueldos más bajos de todos los burócratas. Dentro de todos estos cargos, el de Director, lógicamente, era el mejor remunerado y el de escribiente de segunda el peor y, en 1918, cuando este puesto desapareció lo fue el mecanógrafo de segunda.

En efecto, los salarios de los burócratas de la Dirección del Catastro diferían considerablemente unos de otros. Esta variación se debe, en primera instancia, a la posición del puesto que desempeñaban en la jerarquía burocrática: los encargados de la organización y supervisión de los trabajos catastrales (los altos puestos) tenían una mayor remuneración que el personal administrativo, por ejemplo. Pero, si le hacemos caso a lo visto en el capítulo anterior, los puestos que exigían de conocimientos técnicos les era asignado un salario considerable, en comparación con los de carácter administrativo, con excepción de los oficiales; es decir, que el elemento educativo también intervenía en la fijación de salarios. Por último, los

cargos que exigían de conocimientos comerciales o cierta cualificación (saber leer y escribir) disfrutaban de los salarios más bajos de las oficinas catastrales.

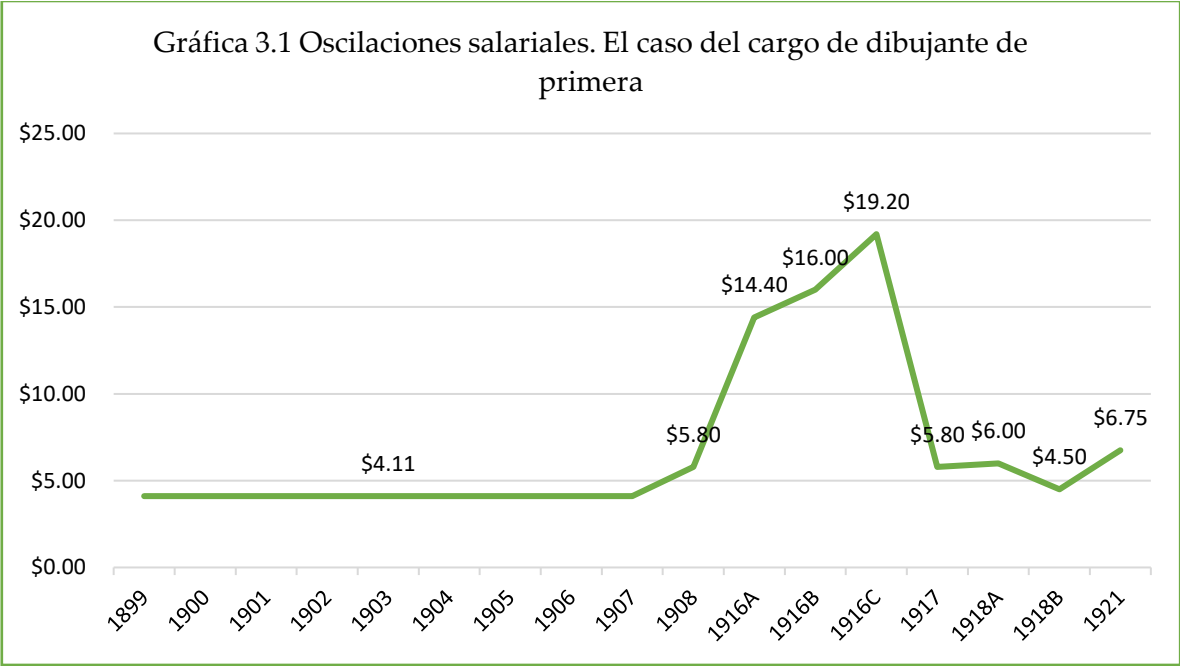
Sobre este último punto, los escribientes, los mecanógrafos y algunos oficiales se batían entre la pobreza y la satisfacción de sus necesidades básicas, según nos dejan ver algunos documentos escritos por ellos mismos. Por ejemplo, en 1901 Ismael Carlos Falcón, escribiente de segunda, mencionó en una solicitud de aumento que no tenía recursos para comprar los medicamentos necesarios para curar su enfermedad, debido a “las circunstancias precarias porque pasa todo empleado pobre como yo, que disfruta un exiguo sueldo”.²⁰¹ Para ese entonces, la cuota diaria de Falcón era de \$1.70, lo cual podríamos considerar como un sueldo bajo y si tomamos en cuenta que algunos precios de alimentos, también podría resultar insuficiente para satisfacer esa necesidad.²⁰² No obstante, su precaria condición pudo no ser permanente, puesto que tuvo la posibilidad de escalar en la jerarquía (carrera burocrática) y obtener salarios más elevados, por lo menos subir a escribiente de primera o convertirse en oficial. Incluso, dicha situación podría ser marizada mediante la comparación con los ingresos de otros trabajadores, lo cual veremos más adelante.

La tabla de salarios también nos muestra una tendencia ascendente y descendente en los salarios de los burócratas. Si tomamos como ejemplo la serie de salarios del cargo de primer dibujante –cuyos datos están completos desde 1899 hasta 1921- podemos observar gráficamente dichas oscilaciones. No obstante, hay que considerar que la presentación de los datos en forma de gráfica tiene varios

²⁰¹ “Ismael Carlos Falcón, escribiente de segunda, menciona los motivos por los cuales faltó al trabajo”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 8, exp. 337, ff. 18-19.

²⁰² En 1896, el precio del kilo de maíz, arroz y frijol era, respectivamente, de \$0.25, \$0.66 y \$1.30, Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2 vols., México, FCE, 2010, vol. 1, p. 39. Debemos reconocer que el asunto del poder adquisitivo no se abordará ampliamente en este capítulo, pues creemos que merece un estudio aparte y que aborde ese aspecto de manera más profunda.

límites, entre ellos que no muestran el salario real o el poder adquisitivo de los empleados catastrales, pero para los fines de observar el fenómeno de oscilación de los salarios a través del tiempo sí es pertinente.



Fuente: La grafica fue elaborada a partir de los datos que vertimos en el Anexo 6, cuyas fuentes están especificadas de igual forma en el mencionado anexo.

Entre 1899 a 1908 observamos un periodo de estabilidad en los salarios, puesto que la cuota diaria seguía siendo la misma: \$4.11. Esto se puede deber a que para esa época había una estabilidad política y económica que permitía dicha permanencia salarial, aunque también hay que tener en consideración que para ese entonces las oficinas catastrales seguían dependiendo de la Secretaría de Hacienda, ministerio estratégico para el régimen y al cual se le proporcionaba presupuesto suficiente para su funcionamiento. Probablemente, el aumento en los salarios en 1908 se debió a la crisis económica de 1907, lo cual demostraría la posición privilegiada de los burócratas catastrales.

Siguiendo con el caso del dibujante, las cifras posteriores a 1908 son interesantes por el despunte que representan. Vemos que a partir de 1916 hubo un incremento periódico de la cuota diaria hasta llegar a la cantidad de \$19.20 para finales de 1916. Esta tendencia ascendente la explicaremos con mayor detalle en las siguientes líneas. Posteriormente, existe un abrupto descenso entre 1917 a 1918, debido, además de la situación económica que dejó el movimiento revolucionario, a que para abril de 1917 la Dirección del Catastro pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal. Recordemos que la situación económica fue tan precaria que el 31 de diciembre de 1918 las oficinas catastrales cerraron temporalmente y se reabrieron hasta mediados de 1919.²⁰³ Pero la situación parece mejorar, pues hay un ligero incremento en el salario y probablemente esa tendencia continuó en años posteriores, pues en agosto de 1921 la Dirección del Catastro regresó a depender del ministerio de Hacienda.

Valdría la pena detenernos un momento en describir la situación de la ciudad de México en los años en que observamos un incremento considerable de los salarios, es decir, los años de 1915 a 1916. Esto con la intención de aclarar el significado que tuvieron esos aumentos salariales en dicho contexto.

La historiografía sobre la Revolución Mexicana caracteriza al año de 1915 como de crisis económica debido a la intensa lucha entre los diferentes grupos que detentaban el poder (convencionistas y carrancistas) y por la falta de liquidez del papel moneda, acuñado deliberadamente desde 1913, por la escasez de moneda corriente o metálica en circulación.²⁰⁴ Durante ese periodo la ciudad de México, aparte de estos problemas, sufrió de un desabasto de productos de primera

²⁰³ Véase Capítulo 1.

²⁰⁴ Para una breve descripción de estos acontecimientos véase Ana Laura Romero y Bertha Ulloa, "Crisis socioeconómica en el país", en *Así fue la Revolución Mexicana*, v. 5 (*El triunfo de la Revolución*), México, Senado de la República/SEP, pp. 867-871; y Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, trad. Luis Cortés, México, FCE, 2010, pp. 1176-1200.

necesidad.²⁰⁵ Los burócratas del Catastro, como todos los trabajadores de la capital, se vieron afectados por estas circunstancias. Cuando el grupo encabezado por Venustiano Carranza tomó definitivamente la ciudad de México, después de haber vencido a los villistas el 2 de agosto de 1915, la situación estaba lejos de mejorar.

Para el año siguiente (1916) la situación parecía empeorar, ahora debido al aumento de los precios de productos de primera necesidad.²⁰⁶ Por ende, el poder adquisitivo de muchos trabajadores se vio vulnerado. Los burócratas de la Dirección General del Catastro, al parecer, estuvieron en una posición privilegiada puesto que el gobierno constitucionalista decretó una serie de aumentos salariales a lo largo de 1916: el primer aumento ocurrió en marzo cuando Venustiano Carranza decretó un aumento salarial a todos los empleados civiles de la administración federal en un 20%;²⁰⁷ el segundo, en octubre al decretarse un aumento adicional del 20% para los empleados cuya cuota diaria no pasara de \$40.00 pesos;²⁰⁸ y el tercero, en el mes siguiente, decretándose un aumento del 33% por ciento, en el entendido de que quedaba derogado el del 20% anterior.²⁰⁹

Sin embargo, las medidas decretadas por el gobierno provisional de Venustiano Carranza, por sí solas no solucionaron el problema, pues la principal

²⁰⁵ Para una breve descripción del desabasto de alimentos y otros problemas que tuvo la ciudad durante dicho periodo véase Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, COLMEX, 2010, 228 p.; y Concepción Hernández y Bertha Ulloa, "La ciudad de México y la crisis de 1915", en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 5, pp. 873-879.

²⁰⁶ Rodríguez, *op. cit.*, p. 168.

²⁰⁷ "Circular en la cual Venustiano Carranza, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, decretó el aumento de sueldos de los empleados de la administración federal", AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, ff. 94-95.

²⁰⁸ "El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público comunica a Ángel Morales, director del Catastro, sobre el aumento de sueldo en un 20% para todos los empleados de la Administración Federal", AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 112.

²⁰⁹ "El jefe del Departamento de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica a Ángel Morales, director del Catastro, sobre el aumento en los sueldos de los empleados administrativos de la federación", AHDF, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 126.

dificultad, después del aumento de precios, fue el rechazo de los comerciantes a aceptar el papel moneda infalsificable como moneda de cambio. En diciembre de 1916, los burócratas del Catastro enviaron un documento a Ángel Morales, director del catastro en ese entonces, solicitando lo siguiente:

Los que suscribimos, empleados de esta Dirección a su digno cargo, suplicamos a Ud. en vista de la situación tan precaria porque atravesamos, se sirva gestionar ante quien corresponda, se nos suministre alguna cantidad en metálico para poder sufragar los gastos más indispensables de nuestras familias, pues en vista de que la última decena nos fue pagada en papel que no tuvo valor alguno en el comercio, a pesar del Decreto respectivo de la Secretaría de Hacienda, aún lo conservamos en nuestro poder sin prestarnos ayuda de ninguna especie como era la mente del Gobierno.²¹⁰

El gobierno tenía conocimientos de la situación monetaria, por lo cual también tomó decisiones al respecto. El 21 de noviembre de 1916, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó que los empleados civiles que prestaran sus servicios en el Distrito Federal –y otros estados más- recibirían el 5% de su salario en metálico. Sin embargo, por la petición de los empleados del Catastro, la medida no solucionó el problema. Para marzo de 1917, el gobierno constitucionalista decretó nuevamente una disposición para recibir un porcentaje mayor del salario en metálico:

A los que tiene asignado en el Presupuesto un sueldo de \$1.00 diario o menor, se les pagará íntegro en moneda metálica.- A los que disfrutan de un sueldo mayor de \$1.00 diario, se les abonará el primer peso íntegro en metálico y el resto lo recibirán, la mitad en esa especie y la otra mitad en bonos.- Los que tiene asignado en el Presupuesto más de un peso y que reciben en la actualidad en metálico más del cincuenta por ciento, no gozarán de ningún aumento.²¹¹

²¹⁰ Petición de los empleados de la Dirección General del Catastro a Ángel Morales, director del Catastro, para que se les suministre alguna cantidad de su sueldo en metálico”, AHDF, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 146-147.

²¹¹ “Augusto Aillaud, subtesorero de la secretaría de Hacienda, comunica a Ángel Morales, director del Catastro, sobre un aumento de lo que perciben en metálico”, AHDF, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 293.

Dichas disposiciones, orientadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los burócratas del Catastro, no se observan para los otros trabajadores de la misma institución. Por lo menos no aparece esa intención en las fuentes consultadas; no obstante, hay antecedentes de trabajadores de la ciudad de México y de otros lados de la República que exigían un aumento salarial. En Veracruz, por ejemplo, la escasez de alimentos y la severa inflación provocaron que los trabajadores textiles de Orizaba y Córdoba se fueran a huelga. Los obreros exigían un salario mínimo de un peso diario y el doble para la jornada nocturna. Los tranviarios de la capital veracruzana también se fueron a huelga exigiendo un aumento salarial del 33%.²¹² La respuesta del gobierno carrancista fue favorable para los trabajadores. En la ciudad de México, en 1916, también se desató una huelga de trabajadores exigiendo lo mismo que sus homólogos veracruzanos, pero la respuesta fue diferente: la represión.²¹³

En resumen, partiendo de las fuentes consultadas y de dichos antecedentes, podemos decir que los burócratas del Catastro se encontraban en una posición privilegiada en comparación con otros trabajadores durante la época de crisis (1915-1916). Estas medidas, junto con un salario elevado, son factores que dan un *status* social a dichos trabajadores. Una cuestión que nos ayudaría a comprender de mejor manera esta diferenciación sería ¿por qué otorgarles mayores facilidades a los burócratas que a otros trabajadores? La respuesta está ligada al argumento que

²¹² María Larrozalo y Bertha Ulloa, "Carranza en Veracruz", en *Así fue la Revolución Mexicana*, pp. 819-827, p. 824.

²¹³ Conocido es el decreto de Venustiano Carranza del 1° de agosto de 1916, en el cual vuelve a dar vigencia a la ley de 25 de enero de 1862. Dicha norma establecía como castigo la pena de muerte a los trastornadores del orden público, es decir, a los que "inciten a la supresión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos". Véase el documento completo en Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2ª ed., 2. vol., México, FCE, 2004, vol. 2, pp. 298-302.

hemos desarrollado a lo largo de este apartado: la necesidad de posicionar a un grupo por encima de los demás para mantener un control de determinada actividad o actividades y, en particular, por la importancia dada en ese momento a las labores del Catastro. Para el constitucionalismo, el control de las oficinas catastrales representó una fuente de ingresos para el erario federal que, después de muchos años de lucha, se vio afectado negativamente. Otro factor, no menos importante, sería la necesidad de Venustiano Carranza de legitimarse en el poder, pues al conceder las anteriores facilidades económicas (aumento de sueldos y dotación de este en metálico) a los empleados gubernamentales, lo que buscó fue obtener el apoyo de dicho sector.²¹⁴

No podemos dejar de mencionar la situación prevaleciente para 1917 y 1918, cuando la Dirección del Catastro pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal. Este cambio de dependencia afectó bastante a los sueldos de los burócratas, pues para los tiempos posteriores hubo constantes reducciones de personal bajo el argumento de que no había suficientes recursos. Incluso, el director del Catastro, Guillermo Castillo Tapia, tuvo que recurrir al método de contratar personal con carácter de auxiliar, con salarios de entre \$5 a 1.25 pesos diarios, dependiendo de las actividades a realizar. El burócrata que era contratado bajo el término de auxiliar no recibía nombramiento y su sueldo era pagado a lista de raya, pero, esa situación era temporal mientras se declarara una plaza vacante o se abriera otra nueva.

²¹⁴ En varias ocasiones el gobierno de Carranza, a través de la Secretaría de Hacienda, solicita que el personal del Catastro participará en marchas o eventos políticos a favor de Venustiano Carranza. Por ejemplo, el 29 de octubre de 1915 el jefe de la sección de personal de la Secretaría de Hacienda, A. S. Díaz, solicitó a Ángel Morales, director del Catastro, la colaboración de sus empleados para el recibimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y para la construcción de un “Arco del Triunfo” (AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Informes Diversos, caja 1, exp. 19, f. 16). Otro ejemplo sería la convocatoria que Ángel Morales hizo a sus empleados, el 5 de enero de 1917, para que participaran en una marcha en apoyo a Venustiano Carranza para ese mismo día a las tres de la tarde (AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 207).

No obstante, muchas veces la plaza no quedaba vacante o no se abrían nuevas, por lo cual la espera se hizo larga. Ante estas condiciones, algunos burócratas levantaron quejas y otros más renunciaron a sus puestos. Entre esas renunciaciones encontramos la de René Noble, auxiliar con un salario de \$2.50 diarios, en la cual explica sus motivos:

Mis exigencias de familia son sumamente fuertes ya que tengo que atender el sostenimiento de tres casas, y ante la imposibilidad de subsistir con tan exiguo sueldo, me veo obligado a rogar a usted, tomando en cuenta el peso de la razón que me asiste, se sirva disponer que con esta fecha cese yo en el empleo.²¹⁵

En otro caso, Armando Morales Puentes, auxiliar con sueldo de \$5.00 diarios, menciona lo siguiente: “para sufragar mis necesidades, gasto al día más de doce pesos; así que, el sueldo de \$5.00 suponiéndolos íntegros me son insuficientes aun para lo más preciso”. Ante esa situación Morales presentó su renuncia porque esos \$5.00 pesos diarios “no me salvan de nada, y equivalen a aquel que está muriendo de sed, se le dé una cucharadita de agua que ni se la mitiga y si exacerba su mal”.²¹⁶ Pero, de cucharaditas vivían la mayoría de la población, incluso con salarios más bajos (volvemos al caso de los peones, mozos, etc.). Las altas exigencias en cuanto al salario se deben a que ambos personajes, con seguridad, tenían un “estilo de vida” de altos costos, situación que pudieron construir en tiempos anteriores, cuando existía cierta estabilidad política y económica. Con seguridad, los personajes de los casos anteriores esperaban que con su paso por una institución gubernamental esos gastos fueron sufragados. Esto último lo podríamos considerar como la defensa de su pertenencia a la clase media, la cual se vio vulnerada por las circunstancias tan precarias que se vivieron en la época revolucionaria.

²¹⁵ “Renuncia de René Nobles a su puesto como auxiliar”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 20, exp. 858, f. 11.

²¹⁶ “Renuncia de Armando Morales Puente a su puesto de auxiliar”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 18, exp. 797, f. 6.

3.2. OTROS INGRESOS DE LOS BURÓCRATAS DEL CATASTRO

El trabajo burocrático era anhelado y buscado por los beneficios salariales que conllevaba, pero también por una serie de privilegios de carácter económico. Estos ingresos extras ayudaron a ampliar aún más la brecha social entre los trabajadores de cuello blanco y los de cuello azul. Sin embargo, también debemos seguir matizando, pues no todos los burócratas gozaron de algunas prestaciones (indemnizaciones, bonos de transporte, préstamos e ingresos extras). Por otro lado, pondremos nuevamente especial atención en el periodo de convulsión revolucionaria (1915-1916) para conocer cómo afectó en la puesta en marcha de dichas prerrogativas.

A) Indemnizaciones

El salario no era la única fuente de ingresos de que gozaban los burócratas de la Dirección General del Catastro. Las indemnizaciones o sobresueldos –como eran denominados también- eran una cantidad extra al salario que se les otorgaba a los empleados que realizaban trabajos de campo y a los jefes de oficina (director, subdirector, de departamento y de sección). Según la posición en la jerarquía burocrática de dichos cargos, es la cantidad de indemnización o sobresueldo que percibían mensualmente. Tenemos constancia de estos ingresos sólo para los años que corren de 1899 a 1908, pues probablemente desaparecieron en este último año tras el aumento de sueldo que observamos en el apartado anterior. A continuación, presentamos un cuadro especificando la indemnización de los cargos que gozaba de esta prerrogativa.

Tabla 3.1 Indemnizaciones 1899-1908

Cargo	Indemnización mensual	Salario decenal
Director	\$80.00	\$137.00
Subdirector	\$40.00	\$109.60
Jefe de departamento	\$50.00	\$82.20
Jefe de sección	\$50.00	\$65.80
1er Topógrafo	\$40.00	\$65.80
2° Topógrafo	\$30.00	\$49.40
Ayudante	\$15.00	\$24.70

Fuente: Los datos fueron obtenidos, para los años de 1899-1901, utilizamos algunas nóminas de esos años (AHDF, GDF, DGC, DA, Pagaduría, caja 1-2, exps. 1-21). Para los años posteriores (1902-1908) contamos con algunos nombramientos de la serie Empleados, en los cuales se anotaba el puesto, salario y, en su caso, la indemnización asignada.

Vemos que aparecen los altos mandos, que además de gozar salarios altos, también tenían indemnizaciones considerables, en especial el director con \$80.00 mensuales. De igual forma, aparecen los ingenieros topógrafos y los ayudantes, cuyos salarios los ubicamos en un nivel intermedio y sus indemnizaciones también son considerables.

El resto del personal (los escribientes, los mecanógrafos, los taquígrafos, los oficiales, el archivero, el pagador, los calculadores, los dibujantes y los ayudantes de estos dos últimos) no tuvieron designados una indemnización, puesto que sus actividades, en la mayoría de las veces, se realizaban en la oficina y no en el campo, es decir, que sus actividades estaban contempladas en las operaciones de gabinete. No obstante, para llevar a cabo los deslindes de predios ubicados fuera de la ciudad de México, la Dirección del Catastro tenía que abrir una sede alterna en los municipios, lo cual conllevaba a que, en ocasiones, que un grupo de empleados

administrativos se trasladará hacia esas oficinas ¿A estos también se les otorgaba indemnización? Conocemos muy pocos casos que tocan el tema.

Por ejemplo, en julio de 1901, el Jefe de la Sección de Deslinde y Levantamiento solicitaba a Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, una indemnización de \$0.25 pesos diarios para Ángel Navarro, escribiente, con el fin de cubrir sus gastos de alimentación durante las operaciones catastrales llevadas a cabo en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo. La respuesta de la Dirección fue a favor de la solicitud, siempre y cuando el escribiente comiera en la oficina de Guadalupe.²¹⁷ Esto último reafirma que la Dirección del Catastro no estaba obligada a realizar pagos como indemnización a los escribientes, tal vez porque la categoría del puesto no lo ameritará o por razones de presupuesto. El hecho es que no todos en la oficina gozaban de dicha prerrogativa. Esto último provocó una división entre los trabajadores de campo y los de oficinas, incluso dentro el grupo de los ingenieros, lo cual también alentó que muchos empleados solicitaran su cambio a trabajos de campo.

B) Bonos de transporte

Para el periodo de 1899-1908, en las indemnizaciones estaban comprendidos los gastos de transporte para los empleados que realizaban trabajos de campo. Debido a la escasez de fuentes al respecto, no podemos asegurar hasta cuándo se dejaron de suministrar dichos ingresos extras. A finales de 1915 y principios de 1916, con la reorganización de las oficinas catastrales, no aparece en las listas de empleados una

²¹⁷ “El Jefe de la Sección de Deslinde y Levantamiento, solicita a Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, para que se le suministres la cantidad de \$0.25 pesos diarios a Ángel Navarro, escribiente, para cubrir sus gastos de alimentación”, AHDF, GDF, DCG, Subsección Dirección [en adelante DI], Serie Disposiciones, reglamentos y proyectos, caja 1, exp. 56, f. 5.

cantidad designada como indemnización por sufragar los gastos de los trabajos de campo. No fue sino hasta mayo de 1916 cuando los ingenieros del catastro, entendiéndose topógrafos, solicitaron que se les suministrara viáticos para cuando tuvieran que salir de la Municipalidad de México hacia otras municipalidades a realizar los trabajos de deslinde. La respuesta de la Secretaría de Hacienda fue favorables y ordenó que se les designara una cuota diaria de \$4.00 en papel Veracruz.²¹⁸

El gobierno constitucionalista se percató de que para un buen funcionamiento de las oficinas catastrales era necesario cubrir los gastos de transporte de los empleados que tuvieran que salir a trabajos de campo y para los trabajadores que vivieran alejados de la zona de trabajo sin importar su categoría. En este sentido, a finales de 1916 (noviembre-diciembre) el gobierno de Venustiano Carranza decretó una serie de medidas para proporcionar descuentos en la Compañía de Tranvías de México o bonos de transporte para aquellos empleados que justificaran vivir alejados de su fuente de trabajo o que tuvieran que salir a las Municipalidades foráneas para realizar trabajo de campo.²¹⁹ A pesar de que este privilegio se extendió a más empleados, quienes vivían cerca de las oficinas del catastros –tanto las del centro como las foráneas- no gozaron de dicho privilegio.

Para darnos una idea de la forma en que dichos bonos ayudaban a los burócratas del Catastro, transcribiremos un informe de febrero de 1917, en el cual se especifica el costo de los viajes de diferentes líneas de tranvía:

²¹⁸ “Ángel Morales, director del Catastro, solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que se le administren viáticos a los ingenieros que tengan que salir de la Municipalidad de México”, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 1, exp. 19, f. 123-124. “Papel Veracruz” era el nombre de una de las varias monedas que el constitucionalismo acuñó durante la estancia del gobierno de Carranza en dicha ciudad. Posteriormente, en 1916, el “papel Veracruz” sería sustituido por los infalsificables.

²¹⁹ “Jesús G., subjefe del Departamento de Registro y Personal de la Secretaría de Hacienda, informa a Ángel Morales, director del Catastro, sobre el descuento que tendrán los empleados del Gobierno Constitucionalista en la compra de bonos o pases en la Compañía de Tranvías de México”, AHDF, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 127 y 160.

Tabla 3.2 Bonos de transporte de febrero de 1917

Núm.	Línea primera clase	Costo de c/u	Total
6	Bonos en la línea de Mixcoac	\$6.00	\$36.00
8	Bonos en la línea de Coyoacán	\$6.00	\$48.00
5	Bonos en la línea de Tacuba	\$6.50	\$32.50
6	Bonos en la línea de Guadalupe	\$5.00	\$30.00
1	Bono en la línea de San Ángel	\$7.00	\$7.00
21	Bonos en la línea de San Pedro	\$5.50	\$115.50
1	Bono de la línea de Tacubaya	\$5.00	\$5.00
3	Bonos de la línea de Azcapotzalco	\$7.00	\$21.00
1	Bono de la línea de Xochimilco	\$13.50	\$13.50
1	Bono en la línea de Tlalpam	\$10.00	\$10.00
1	Bono de segunda en la línea de San Pedro	\$4.25	\$4.25

Fuente: "Adeudo de la Dirección General del Catastro a la Compañía de Tranvías de México S.A. por concepto de bonos de tranvías", AHDF, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 2, exp. 26, f. 362.

Esta práctica de ayudar a los empleados con el gasto de transporte persistió, según nos dejan ver nuestras fuentes, hasta 1918, y seguramente para la época de crisis de 1915 a 1916 esta prerrogativa debió ayudar bastante a los empleados que debían cubrir el gasto de transportación de su casa al trabajo y viceversa, cuando los precios de los boletos de primera clase representaban, para algunos, un día de salario y, por lo tanto, un gasto considerable durante esa época de convulsiones económicas.

Por ejemplo, el escribiente de primera, Miguel Grajales, vivía en la 1ª calle de Constanza, en la ciudad de México, y tenía que trasladarse a San Pedro de los Pinos en donde se estaban llevando a cabo operaciones catastrales. Grajales, para 1917, tenía una cuota diaria de \$2.50 pesos y el costo del boleto de primera y segunda clase a San Pedro era, según el cuadro y respectivamente, de \$5.50 a \$4.25 pesos. La cuota diaria del escribiente no podía cubrir el gasto de transporte de su casa al trabajo, de

tal suerte que los bonos de tranvías eran una gran ayuda para él. Un ejemplo más, pero de un 2° Topógrafo, nos mostrará un caso distinto. Demetrio Motolinía, comisionado también en San Pedro de los Pinos, gozaba de una cuota diaria de \$7.00 pesos, por lo cual, en caso de no recibir los bonos, podía cubrir el gasto de transporte y tener un excedente a diferencia de nuestro escribiente.²²⁰

C) Préstamos

Los burócratas de la Dirección del Catastro, como empleados de la Secretaría de Hacienda, tenían derecho a solicitar préstamos a la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Federales de Hacienda. Dicho empréstito era solicitado por los empleados por cierta cantidad de dinero, monto que, posteriormente, era descontado directamente de su salario en pequeños pagos hasta que la deuda fuera saldada. En caso de cese y con una deuda activa, el trabajador debía pagar la cantidad que quedará a deber a la caja. Revisando los documentos sólo encontramos algunos casos de préstamos para el periodo que corre de agosto de 1901 a junio de 1902.²²¹ Lamentablemente, desconocemos mucho sobre dicha caja de ahorro. No tenemos noticias de cómo funcionaba –aparte de los arriba especificado- ni su organización ni las formas de financiamiento. Tampoco sabemos de la fecha y los motivos por los cuales dejó de funcionar.²²²

²²⁰ Los domicilios y el lugar en donde estaban comisionados Miguel Grajales y Demetrio Motolinía se encuentran en: "Lista del personal de la Dirección General del Catastro que necesita abonos en los tranvías eléctricos", AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, ff. 164-166.

²²¹ Los documentos que señalan el nombre del empleado que solicitó el préstamo, la cantidad y el descuento quincenal o decenal que se debía hacer. Contamos con 35 casos de solicitudes de préstamo, de las cuales algunos empleados lo solicitaron más de una vez. Véase AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Pagaduría, caja 2, exp. 22.

²²² Sólo sabemos que la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Federales de Hacienda fue fundada a finales del siglo XIX (desconocemos la fecha exacta), para ese dato véase Romeo R Flores

Aunque los préstamos no representan un ingreso propiamente dicho, debido a que era descontado decenal o quincenalmente del salario del empleado, sí representaba la posibilidad de aumentar el poder adquisitivo para solventar algunos gastos. En ese sentido, sólo podemos especular para qué era utilizado ese préstamo: vacaciones, inversión, salud, asuntos familiares, entre otros motivos. No obstante, es importante enfatizar el hecho de que una suma alta de dinero podía estar a disposición de los burócratas de las oficinas catastrales de manera rápida, aunque fuera en calidad de préstamo. Para darnos una idea de las cantidades que podía disponer proporcionamos algunos ejemplos, en los cuales especificamos el monto del préstamo y del descuento:

Tabla 3.3 Préstamos de burócratas de la Caja de Ahorro y Préstamos de los empleados federales de Hacienda

Nombre	Categoría	Préstamo	Descuento
Gaspar Martínez Ceballos	Jefe de sección	\$750.00	\$27.78
Benito Ortiz y Córdova	Jefe de sección	\$750.00	\$27.78
Guillermo González	Segundo topógrafo	\$405.00	\$15.00
Ángel J. Andonegui	Segundo topógrafo	\$300.00	\$11.11
Francisco G. Saúl	Escribiente de 1ª	\$300.00	\$11.11
Reynaldo Pola	Ayudante	\$225.00	\$6.23
Salvador Zozaya	Escribiente de 1ª	\$150.00	\$5.56

Fuente: Los datos fueron obtenidos del siguiente expediente: AHDF, GDF, DC, DA, informes Diversos, caja 2, exp. 22, citado en la nota 192.

Caballero., *Administración y política en la historia de México*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1981, p. 133.

Nos percatamos de que son los jefes de sección quienes solicitan una gran cantidad de dinero debido a que sus salarios pueden solventar un descuento decenal o quincenal relativamente alto. Por ejemplo, Gaspar Martínez Ceballos tenía un salario decenal de \$65.80 pesos, que con el descuento del préstamo sería un ingreso neto de \$38.02. Aunque también hay que tomar en consideración, para el caso anterior, el ingreso de las indemnizaciones pues dicho empleado era jefe de sección. Los topógrafos, los ayudantes y los escribientes se permitían también pedir una cantidad considerable, aunque estos últimos debían tener en cuenta sus ingresos decenales o quincenales al momento de solicitar un préstamo. Salvador Zozaya, por ejemplo, tenía un salario decenal de \$16.50 pesos, que con el descuento quedaría en \$10.94. El caso de Francisco G. Saúl puede llamarnos la atención, pues este tenía el mismo salario que Zozaya y el monto que le era descontado era de \$11.11, lo cual lo dejaba con un ingreso neto de \$5.39. No sabemos los motivos por los cuales solicitó el préstamo ni mucho menos si tenía otros ingresos.

D) Otros trabajos

Al fundarse la Dirección General del Catastro, en 1899, se determinó que el horario de oficina sería de 8:30 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a sábado (el domingo era de descanso). Este horario permitía que los burócratas pudieran dedicarse a otras actividades para recrearse o para obtener otros ingresos. Sin embargo, debido a la carencia de fuentes sólo conocemos algunos casos particulares, que nos podrían arrojar pistas de qué tipo de trabajos desempeñaban fuera del horario de oficina. Por ejemplo, tenemos casos de burócratas que tenían sus propios despachos o negocios como Pedro Galindo Pimentel, abogado consultor, que tenía un despacho jurídico en la 5ª Calle de Tacuba, n. 78; José Herrera y Lasso, primer dibujante, que tenía un despacho en la Avenida Independencia, n. 72; Gaspar Martínez de Ceballos, jefe de

sección, que tenía un despacho en los que ofrecía sus servicios de constructor, contratista y de compra y venta de terrenos; Benito Ortíz y Córdova, jefe de sección, que tenía un despacho en la calle Arco de San Agustín, n. 11; e Isidro Díaz Lombardo, director, tenía un taller de plomería. En la mayoría de los casos, quienes tenían despachos u otros negocios tenían un puesto burocrático alto y eran profesionistas.²²³

Los casos anteriores nos demuestran que algunos burócratas (la mayoría con altos cargos) de las oficinas catastrales tenían recursos suficientes para financiar un despacho o un negocio propio. Lamentablemente, no contamos con información que nos indique si dichos despachos y negocios fueron abiertos antes de que entraran a laborar a la Dirección del Catastro o durante su estancia en ella. De cualquier forma, este hecho nos dice que algunos empleados tenían la capacidad económica para hacerlo y nos da una idea de la posición social en la que se encontraban.

Otras de las actividades complementarias desempeñadas por dichos burócratas fue la docencia. Por ejemplo, Octavio Bustamante, subdirector, impartió clases en la Escuela Nacional de Ingenieros; Leandro Fernández, vocal de la Junta Superior del Catastro, era profesor de geodesia, astronomía práctica y matemáticas superiores en la misma escuela; Salvador Groso, oficial cuarto, impartió clases de francés en el Colegio Militar y en escuelas de instrucción pública; y Adrian Unzueta, dibujante, dio clases de dibujo en la Escuela Nacional de Bellas Artes y en la Escuela Nacional Preparatoria.²²⁴ Por último, tenemos los casos de Manuel Palacios que trabajaba en una casa de juego por las noches y cuyo caso vimos en el capítulo 1.

²²³ Para los expedientes de cada uno de los mencionados burócratas, respectivamente véase AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 9, exp. 386; caja 13, exp. 565; caja 17, exp. 724; caja 21; exp. 906. Para el caso del taller de plomería véase AHCEHM, Fondo CDLIV, 2ª Sección, año 1901, caja 7, doc. 22589, f. 1.

²²⁴ Para el caso de Bustamante véase AHDF, GDF, DGC, DA Empleados, caja 25, exp. 1113, f. 1. Para los expedientes de los demás burócratas mencionados, respectivamente véase AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 8, exps. 350-351; caja 12, exps. 491-492; y caja 28, exp. 1276-1277.

Estos son algunos casos de cuando el horario matutino de la Dirección del Catastro permitió que sus miembros pudieran dedicarse a otras actividades con retribución económica. Sin embargo, para cuando las autoridades cambiaron los horarios esta situación cambió.

En efecto, entre 1915 a 1916, el gobierno constitucionalista cambió constantemente el horario de oficina, poniendo en marcha unas veces un horario corrido, como el antes descrito, y otras más un horario dividido (8:00 de la mañana a 12:00 de la tarde y de 3:00 a 6:00 de la tarde). Los empleados desde un principio se opusieron por varias razones a dichos cambios, pero el argumento principal fue el siguiente:

Las condiciones tan difíciles de la vida en la actualidad, obligan a la mayor parte de los empleados a procurarse alguna otra ayuda, para lo cual necesitan contar con algunas horas útiles disponibles, cosa que es incompatible con las horas de Oficina establecidas.²²⁵

Esta petición de los empleados del Catastro, elevada a las autoridades de la Secretaría de Hacienda, lamentablemente, no nos dice cuántos ni a que se dedicaban quienes tenían que “procurarse alguna otra ayuda”. Fue hasta diciembre de 1916 cuando Venustiano Carranza hizo caso a las peticiones de los empleados de hacienda –incluidos los de la Dirección del Catastro– y restauró las horas corridas de oficina. En el comunicado se dice que “las horas útiles de labor en la misma Secretaría, y en sus dependencias, serán de 8 a.m. a 2 p.m., quedando en libertad los empleados para aprovechar las tardes en lo que estimen conveniente”.²²⁶

²²⁵ “Los empleados de la Dirección General del Catastro remiten al secretario de Hacienda y Crédito Público una petición para que se vuelva a instaurar las horas corridas de trabajo, 19 de julio de 1916”, AHDF, GDF, DGC, DA, Serie Informes Diversos, caja 2, exp. 26, ff. 150-152. El documento está firmado por un total de 95 empleados. Desconocemos la respuesta de las autoridades.

²²⁶ “A. Madrazo, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunica a los diversos directores de los departamentos de la Secretaría que a petición de los empleados las horas de oficina serán de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde”, AHDF, GDF, DGC, DI, Serie Disposiciones, caja 2, exp. 68, f. 35.

Los cambios de horario perjudicaron a un grupo de trabajadores de la Dirección General del Catastro que tenían cátedras en escuelas de Distrito Federal o que seguían estudiando, por lo cual solicitaron permisos para llegar tarde o salir temprano de la oficina. El 10 de mayo de 1916, Ángel Morales, director del Catastro, informó a la Secretaría de Hacienda lo siguiente:

Con motivo del cambio de horas de trabajo que tuvo bien ordenar esa Secretaría a partir del día 1° del mes en curso, varios de los señores empleados de esta Oficina [...] han solicitado de la Dirección permisos [...] para poder asistir a cátedras o atender las que se ha servido encomendarles la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. He de merecer Ud. se sirva comunicar a esta Dirección si la autoriza para conocer los permisos de que se trata.²²⁷

Los empleados y las cátedras que tenían que atender son los que a continuación se enlistan:

Tabla 3.4. Cátedras atendidas por burócratas de la Dirección del Catastro en 1916

Nombre	Cargo	Cátedra	Escuela
Adrian Unzueta	1er Dibujante	Profesor de copia de objetos usuales, flores y frutos	Escuela Nacional de Bellas Artes
Enrique Rosales	1er Dibujante	Profesor de trabajos manuales y su metodología	Escuela Normal de Maestros (Tacuba)
Salvador Grosso	Oficial 4°	Profesor Número 7 de Lenguas Extranjeras (Francés)	Escuela Nacional Preparatoria
Eduardo Pascal	1er Dibujante	Profesor de Francés	Escuela Industrial "La Corregidora de Querétaro"
Miguel Márquez Petricioli	Jefe de Sección	Profesor de Matemáticas	Escuela Nacional Preparatoria
Manuel Calderón	Primer Ingeniero	Profesor de Algebra	Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas
Luis G. Córdova	Primer Ingeniero	Profesor de Física	Escuela Nacional Preparatoria

²²⁷ "Ángel Morales, director del Catastro, remite al Secretario de Hacienda y Crédito Público la lista de empleados que tienen que atender cátedras en las Escuelas Nacionales", GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 1, exp. 23, f. 2-6.

Eugenio Bedolla	Primer Ingeniero	Profesor de la Cátedra “Ciclo de Geometría Descriptiva y sus aplicaciones”	Escuela Nacional de Ingenieros
Eugenio Bedolla	Primer Ingeniero	Profesor número 5 de Matemáticas	Escuela Normal Primaria para Maestros
Pedro Espejo	Primer Ingeniero	Profesor de Aritmética y Contabilidad Industrial	Escuela “Vasco de Quiroga”
Everardo Barojas	Segundo Ingeniero	Profesor de Matemáticas	Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas
Alberto F. Córdova	Primer Ingeniero	Profesor número 10 de Educación Física	Escuela Nacional Preparatoria
Margarita Zavala	Escribiente de 1ª	Profesora número 27 de Labores Femeniles	Escuela de Educación Primaria Superior General del Distrito Federal
Juan Mancera	Inspector de sección	Profesor de Electricidad	Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas
Adelaida Garduño	Escribiente de 1ª	Profesora número 3 de Música Vocal	Escuela Normal Primaria para Maestras

Fuente: “Lista de empelados que tienen que atender cátedras en las Escuelas Nacionales”, AHDF, GDF, DGC, DA, Informes diversos, caja 1, exp. 23, f. 2-6.

La Secretaría de Hacienda contestó favorablemente la petición del director y concedió que los permisos que se les dieran a los empleados no excedieran de una hora²²⁸. Lo importante es que, a pesar de la dificultad del horario, los empleados gozaron del privilegio de entrar una hora tarde o salir una hora temprano de la oficina para atender sus cátedras, además, claro, de los ingresos extras que el salario de maestro representaba.

Para 1918, con motivo nuevamente del cambio de horario, contamos con otro caso de burócratas que pidieron permiso para llegar tarde o salir temprano para

²²⁸ “Ángel Morales, director del Catastro, acuerda de conformidad a los solicitado para que los empleados concurra a atender sus cátedras”, GDF, DGC, DA, Informes Diversos, caja 1, exp. 23, f. 12.

atender sus cátedras en escuelas del Distrito Federal.²²⁹ Los burócratas, las cátedras y las escuelas son las siguientes:

Tabla 3.5 Cátedras atendidas por burócratas de la Dirección del Catastro en 1918

Nombre	Cargo	Cátedra	Escuela
Jacinto Beltrán	Jefe de depto.	Esperanto	Escuela Nacional de Ciegos
Enrique Fernández de Lara	Primer topógrafo	Conferencias	Escuela Legión de Honor
Francisco Moreno	Auxiliar	Conferencias y Ordenanzas	Escuela Legión de Honor
Emilio R. Osorio	Subjefe de sección	Conferencias	Escuela Legión de Honor
Enrique Rosales	Segundo dibujante	Lengua nacional y Ordenanzas	Escuela Legión de Honor
Joaquín Vergara	1er Dibujante	Piano y grabado	Clases particulares
Julio S. Viramontes	Segundo topógrafo	Aritmética	Escuela Legión de Honor

Fuente: “Empleados de la Dirección del Catastro que solicitan permiso para asistir a impartir sus clases en escuelas del Distrito Federal”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 25, exp. 1123, ff. 4-5.

Aquí valdría la pena resaltar la tendencia de los burócratas de las oficinas catastrales en dedicarse a la enseñanza como profesores de diferentes niveles y escuelas. Debemos hacer notar que la mayoría de esos empleados tiene cargos medios y altos en la jerarquía, con excepción de Margarita Zavala y Adelaida Garduño, ambas escribientes de primera clase. Si hacemos caso a lo que mencionamos en el capítulo anterior de que los cargos más altos de la jerarquía burocrática fueron ocupados por personas con un nivel de estudio alto, podemos deducir que el profesorado sólo era practicado por profesionistas o con estudios

²²⁹ “Empleados de la Dirección del Catastro solicitan permiso para asistir a impartir sus clases en escuelas del Distrito Federal”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 25, exp. 1123, ff. 4-5.

comparables,²³⁰ incluso todo parece indicar que las dos escribientes estudiaron en una Escuela Normal para Profesoras. Para la época, el trabajo de profesor era tenido en una alta estima social y tal vez por eso también buscaban preferentemente dedicarse a la enseñanza más que a otras actividades.

3.3 UNA COMPARACIÓN NECESARIA

En la Dirección del Catastro laboraba un grupo de personas, cuyo trabajo no era considerado ni técnico ni administrativo. Nos referimos a la denominada “servidumbre” del Catastro, que comprendía a los peones, cocheros, mozos, conserjes, capataces, albañiles, herreros, porteros, y demás trabajadores que apoyaron en las operaciones catastrales. Su situación en las oficinas catastrales fue muy diferente a la de los burócratas, pues, en primer lugar, no pertenecían al aparato burocrático debido a que no recibían un nombramiento de esta oficina. Si bien, sus salarios eran pagados por el Estado, dichos pagos eran considerados como un gasto derivado de las operaciones catastrales que la institución debía cubrir. En segundo lugar, sus ingresos no eran estables debido a que sólo trabajaban en los casos en que la oficina del Catastro los requiriera. Por ejemplo, la primera semana del mes de octubre de 1899, había un total de 25 peones trabajando para el Catastro en las operaciones de deslindamientos de la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo; pero

²³⁰ Por ejemplo, Enrique Rosales, quien impartió clases de trabajos manuales y su metodología, era oficial de artillería egresado del Colegio Militar; Pedro Espejo, profesor de aritmética y contabilidad industrial, fue ingeniero de minas de la Escuela Nacional de Ingenieros; Enrique Fernández de Lara, conferencista de la Escuela Legión de Honor, fue oficial de artillería de Colegio Militar y profesor normalista; Julio S. Viramontes, profesor de aritmética, fue ingeniero topógrafo del Instituto Científico y Literario de Zacatecas. Para sus respectivos expedientes véase AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 25, exp. 1118; caja 8, exp. 329; caja 9, exp. 365-366; caja 30, exp. 1349.

para la semana siguiente sólo había 11.²³¹ De un tiempo a otro no fue necesario contratar a 14 peones, los cuales seguramente debían esperar a que se les requiriera nuevamente.

A continuación presentaremos una tabla de salarios, aunque debemos mencionar que la información es incompleta debido a que no pudimos localizar muchas fuentes que arrojaran información suficiente, aun así, nos podemos dar alguna idea sobre los ingresos de la “servidumbre” de las oficinas catastrales. Las fuentes de las cuales nos valimos para la elaboración del cuadro consistieron en listas de raya que los jefes de departamento y sección remitían a la Dirección para realizar los pagos correspondientes a dichos trabajadores.

Tabla 3.6 Tabla de salarios de la “servidumbre” de la Dirección del Catastro

Categoría	Jornal diario					
	1899	1900	1901	1913	1914	1918
Capataz	\$1.50	-	-	-	-	-
Albañil	\$1.50	\$1.50	\$1.75	-	-	-
Jefe de peones	\$1.25	\$1.50	\$1.65/\$1.50	\$1.50	\$1.50	\$2.00
Peón	\$0.50	\$0.50	\$0.50	\$0.70/\$0.50	\$0.70	\$0.75
Mozo campo	\$1.25	\$1.25	\$1.25	-	-	\$1.25
Mozo oficina	\$0.50	\$0.50	\$0.50	-	-	\$2.00
Mozo de aseo	-	-	-	-	-	\$1.25
Cochero	\$1.00	\$1.00	\$1.00	-	-	\$2.00
Herrero	\$1.00	-	-	-	-	-
Caballerango	-	-	\$0.50	-	-	\$1.25
Jefe veladores	-	\$1.00	-	-	-	-
Velador	-	\$0.75	\$1.00	-	-	-
Repartidor of.	-	-	-	\$0.75	\$0.80	-
Conserje	-	-	-	-	-	\$2.50
Portero	-	-	-	-	-	\$2.00
Informador	-	-	-	-	-	\$2.50

Fuente: Datos obtenidos de listas de raya ubicadas de la “servidumbre” de las oficinas catastrales (AHDF, GDF, DGC, DA, Pagaduría, caja 1-2).

²³¹ “Listas de raya de los peones que trabajaron en las operaciones de deslinde de la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo del 1 al 14 de octubre”, AHDF, GDF, DCG, DA, Serie Pagaduría, caja 1, exp. 11, ff. 11 y 40

Al comparar los salarios de los burócratas de la Dirección del Catastro con los de otros trabajadores que también prestaban sus servicios para dicha oficina, podemos percatarnos que existe una diferencia muy marcada entre los ingresos de los jefes (*vr. gr.:* Jefe de sección en 1899, \$6.58) y de los trabajadores del nivel intermedio (*vr. gr.:* Calculador, \$4.11), y un pequeño contraste entre los burócratas del nivel más bajo (*vr. gr.:* escribiente, \$1.65). Lamentablemente, no tenemos datos para los años de 1915 y 1916, para observar si hubo un incremento en sus salarios como lo vimos para el caso de los burócratas. No obstante, si revisamos la línea de salarios del peón, nos podemos percatar de que no existieron grandes cambios, pues para 1918 estos sólo ganaban \$0.25 más que en 1899.

También debemos mencionar que dichos trabajadores no gozaron de las prerrogativas económicas que disfrutaban los burócratas, tales como préstamos, indemnizaciones, bonos de transporte y préstamos, o por lo menos no tenemos conocimiento de ellos. Entre los documentos consultados, nos encontramos con un caso que podría ser excepcional. En 1918, Prisciliano Méndez, Pedro Pérez, Wulfano Juárez, Refugio Chávez y Federico Serrano, todos mozos de aseo, solicitaron al director un aumento de salario para erogar sus gastos de transportación. Dicha solicitud tiene el tono siguiente:

Los que suscribimos, mozos de aseo de esta Dirección, ante Ud. Muy respetuosamente exponemos: que en vista de las circunstancias difíciles porque atravesamos, pues que además de que el sueldo de \$1.25 que actualmente disfrutamos, no nos es suficiente para cubrir nuestras necesidades, debido a la carestía de la vida, tenemos que hacer gastos también de trenes por lo retirado de nuestro domicilios, por lo que: A Ud., Señor Director, de la manera más atenta suplicamos, se sirva concedernos un aumento a nuestros sueldo con lo cual recibiremos un especial favor.²³²

²³² “Solicitud de aumento de sueldo elaborada por los mozos de aseo de la oficina del Catastro”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 17, exp. 476, f. 3.

La respuesta del Director fue afirmativa y su sueldo fue aumentado a \$1.50 diarios; sin embargo, les advirtió de que “si era necesario disminuir el número de Mozos de Oficio, los que queden cubrirán las necesidades del servicio, pues si no lo hicieren, serán substituidos”.²³³ Vimos que para el mismo año a los burócratas de las oficinas catastrales se les solventaba el gasto de transporte, pero a estos no se les aumentó la carga de trabajo ni mucho menos se les advirtió de que si no cumplían serían destituidos. Las diferencias entre un trabajo y otro son evidentes en el salario que percibían, diferencias que ya habíamos establecido en el capítulo anterior, aunque con base en elementos educativos y de la concepción social que existían entre el trabajo intelectual y el trabajo manual.

Ahora, salgamos de la oficina y comparemos los salarios de los burócratas del Catastro con operarios textiles de San Ángel. Desafortunadamente, sólo tenemos información sobre los salarios de estos últimos correspondientes al año de 1921. En el caso de la Fábrica “Santa Teresa” existían dos tipos de salarios los fijos y a destajo, el primero consistía en una cuota diaria fija y el segundo en una cantidad fija por determinada cantidad de producto. El salario fijo más elevado era el de mezclador con \$2.00 diarios y a destajo era el de hiladores de peinado con \$16.50 por 100 kilos de hilo de 40 y \$18.00 por 100 kilos de hilo de 45, y el salario más bajo en ambos casos eran los operadores de máquinas con \$1.25 diario y los rompedores (reciclador de hilos) con \$0.02 por kilo de hilo.²³⁴ En el caso de la Dirección del Catastro, el puesto con el salario más elevado –del cual tenemos información- era el de perito valuador con \$12.00 diarios y el más bajo era el de taquimecanógrafo con \$6.00 diarios.

²³³ *Ibíd.*

²³⁴ Estoy en deuda con David Bolaños, quien me proporcionó la información sobre los salarios de dichos operarios textiles. La tabla de salarios de la fábrica “Santa Teresa” se encuentra en los anexos de su tesis de licenciatura, David Alfonso Bolaños López, “Organización obrera y conflictividad en tres fábricas de San Ángel: La Hormiga, La Magdalena y La Santa Teresa”, tesis de licenciatura en Historia, FFyL/UNAM, 2017.

A simple vista, un hilador de peinado tenía mayores ingresos que un perito valuador, pero, hay que tomar en cuenta que el salario del burócrata es fijo y el del operario textil es por destajo ¿Cuántas horas de trabajo debía dedicar el hilador para conseguir 100 kilos de hilo? Probablemente, dichos trabajos estaban confinados en la fábrica por largas jornadas de trabajo para conseguir la meta y también cabría la posibilidad de que por cualquier circunstancia no alcanzara a cubrirla. La situación del perito es distinta, pues este tenía un horario fijo y un salario asegurado diariamente. Pero, si comparamos el salario del hilador con el de taquimecanógrafo, la brecha es menor y la posibilidad de que el primero ganará más que el segundo es plausible. No obstante, de ser cierto lo anterior, el trabajo del empleado administrativo seguiría gozando de mayor estima social, pues su trabajo de carácter intelectual no es inferior a uno de carácter manual. Por tal motivo, en el *status* de cada uno de dichas actividades no sólo entra en función los ingresos o el elemento económico, sino también el ideológico o cultural.

CONCLUSIONES

Con la exposición de los diversos ingresos de los burócratas de la Dirección General del Catastro, demostramos de manera empírica los elementos económicos que definen un *status* social y una diferenciación con otros tipos de trabajos considerados manuales. Los trabajadores de “cuello blanco” mediante estos ingresos y privilegios económicos marcaron una diferencia entre ellos y los trabajadores de “cuello azul”. Observamos que fueron principalmente los jefes y los ingenieros (nivel alto e intermedio de la jerarquía del Catastro) quienes disfrutaron de altos ingresos derivados de sus salarios (definidos por su posición en la jerarquía, la responsabilidad del cargo y el nivel de estudios exigido) y de sus otros diversos ingresos (indemnizaciones, bonos de transporte, préstamos, etc.). Dicho *status* pudo

verse vulnerado durante los tiempos de crisis (1915-1916); no obstante, las prerrogativas de las que gozaron en estos tiempos (aumentos salariales, concesiones, bonos, etc.) demuestran que los burócratas del Catastro se encontraban en una posición privilegiada.

Sin embargo, también nos percatamos que dentro de las mismas oficinas catastrales hubo una diferenciación entre los dos primeros niveles de la jerarquía (directivos, jefes e ingenieros) y los cargos de menor categoría como los escribientes, ayudantes, taquígrafos y mecanógrafos. Con excepción de los ayudantes, estos últimos no percibían una indemnización ni apoyos para el transporte, sino hasta 1915, cuando las condiciones económicas y políticas descritas lo demandaron. Pero su posición inferior en la jerarquía burocrática y sus salarios bajos podían mejorar gracias a la oportunidad de una carrera burocrática (ascensos), por la cual debían luchar mediante la acumulación méritos o la utilización de redes clientelares. Además, dejamos en claro también que los salarios no eran la única fuente de ingresos que los burócratas de la Dirección del Catastro gozaban, lo cual nos obliga a replantear sus condiciones económicas, ya no sólo en términos salariales, sino también de otros posibles ingresos como, por ejemplo, dedicarse a otras actividades. En ese sentido, observamos que los burócratas de mayor rango y los *ingenieros* eran, económicamente, quienes pertenecían a la clase media.

Con respecto a otro punto relevante para nuestra investigación, una característica de la clase media es que posee un poder adquisitivo que le permite satisfacer sus necesidades básicas (alimentación y vivienda), además de cubrir sus deseos de consumo en entretenimiento y/o lujos, por un lado, y por otro, en ocasiones, hacerse de algunas propiedades o medios de producción. Dichos ingresos, comparativamente, los diferencian de otras clases sociales: de la clase trabajadora por tener mayores ingresos y de la clase alta que generalmente es propietaria de medios de producción y, por consiguiente, de ingresos más elevados.

Nuestro trabajo aporta al conocimiento de dichas bases económicas para el caso de la burocracia, sin embargo, queda por estudiar, para que el esquema material esté completo, el tema del poder adquisitivo y los hábitos de consumo, el cual por falta de fuentes fue imposible elaborar.

La clase media también es considerada una clase conservadora que rechaza el antagonismo de clase y los cambios radicales que perjudican su *status* social, el cual está fundamentado en sus ingresos. En el caso de los burócratas del Catastro, sin bien no tenemos un testimonio de alguno de ellos que estuviera en contra de la lucha revolucionaria y de sus ideales, podemos decir que, en efecto, la situación económica prevaleciente durante el periodo revolucionario perjudicó las percepciones de los burócratas del Catastro, a pesar de las medidas puestas en marcha para favorecerlos. Para mantener ese *status* social era necesario un ambiente de estabilidad económica y política, por lo cual la defensa del *status quo* era necesario. No obstante, como otros autores observan, la clase media en detrimento o en tiempos de crisis es quien, en ocasiones, toma una postura crítica y alienta cambios en dichos ámbitos.

CAPÍTULO IV

“EL NATURAL Y NOBLE DESEO DE OBTENER UN ASCENSO”: MOVILIDAD OCUPACIONAL DE LOS BURÓCRATAS DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO

Puede afirmarse que el resultado más importante de las dos revoluciones [la francesa de 1789 y la industrial] fue, por tanto, el de que abrieran carreras al talento, o por lo menos a la energía, la capacidad de trabajo y la ambición.

Eric Hobsbawm²³⁵

Las sociedades capitalistas modernas están tan preocupadas por pensar en términos de medios y fines, en términos de qué métodos conducirán eficazmente a la consecución de qué objetivos, que su pensamiento moral acaba estando también contaminado por este modelo.

Terry Eagleton²³⁶

INTRODUCCIÓN

En los dos capítulos anteriores hemos visto que el trabajo burocrático es tenido en una alta estima social por brindar un salario relativamente estable y comparativamente más elevado que el de otros trabajos, además de que exigía, en la mayoría de las veces, de cierto nivel de estudios: profesionales o técnicos para los puestos de *ingenieros* y comerciales o un nivel básico de cualificación (saber leer y escribir) para los puestos administrativos. Ahora, en el presente capítulo,

²³⁵ Hobsbawm, *op. cit.*, p. 194.

²³⁶ Terry Eagleton, *Después de la teoría*, trad. Ricardo García Pérez, Barcelona, Editorial Debate, 2005, p. 133.

hablaremos de un tercer y último elemento: la movilidad ocupacional; es decir, la oportunidad que tiene un individuo de escalar en la jerarquía de puestos de determinado espacio laboral. El análisis de este elemento lo hemos dejado al último no porque carezca de importancia, sino porque lo consideramos pertinente debido a que en la movilidad ocupacional convergen los dos elementos antes estudiados.

Si bien, como veremos más adelante, algunos empleados de las oficinas catastrales consideraban la movilidad ocupacional como un “derecho” inherente al trabajo burocrático, no todos tenían la posibilidad de obtener un ascenso y no todos podían acceder a los puestos más elevados de la jerarquía. Existían límites, como los requisitos que debía cumplir una persona para gozar de un ascenso: contar con determinada antigüedad, acumular acciones meritorias y haber mantenido una buena conducta en la oficina; aunque también deberíamos de considerar al clientelismo y el nivel educativo. Estos dos último resultaron ser factores determinantes en la movilidad ocupacional de los burócratas de la Dirección del Catastro. Por ejemplo, en el caso del elemento educativo, un escribiente sólo podía ascender en las categorías administrativas y no en las técnicas (a no ser que tuvieran conocimientos técnicos). Caso contrario es el del ayudante que podía ser promovido a los puestos de *ingenieros*, pero muy raras veces ascendía a puesto administrativos.

El presente capítulo estudia las características de la movilidad ocupacional dentro de la Dirección del Catastro, para analizar los factores que determinaron que un burócrata quisiera y tuviera un ascenso en la jerarquía burocrática y qué significó socialmente ser ascendido. Lo anterior nos permitirá a comprender a la movilidad ocupacional como un elemento más que puede identificar y permitir encontrar la relación entre los burócratas de las oficinas catastrales con la clase media.

Las fuentes con las que contamos son informes de las autoridades, solicitudes de ascenso remitidas por los propios burócratas, cartas de recomendación dirigidas al director y subdirector y la trayectoria de cada uno de los burócratas dentro de las

oficinas catastrales, las cuales fueron reconstruidas, algunas parcialmente, a través de la revisión de sus respectivos expedientes resguardados en la mencionada serie Empleados del Archivo Histórico del Distrito Federal. Además, contamos también con algunos documentos obtenidos del Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México, perteneciente al Grupo Carso. De ambos corpus documentales y mediante su análisis minucioso intentamos rescatar las opiniones y las experiencias de los burócratas de la Dirección del Catastro sobre el tema de la movilidad ocupacional

El capítulo estará dividido en tres apartados. En el primero hablaremos del significado que los mismos burócratas de la Dirección del Catastro les daban a los ascensos, a la movilidad ocupacional o –como ellos lo llamaban- al “escalafón jerárquico”, es decir, que analizaremos la idea de un ascenso mediante los méritos y los beneficios que, según ellos, conllevaba. En el segundo apartado analizaremos los factores que limitaban la movilidad ocupacional de determinado burócrata, específicamente nos detendremos en los lazos clientelares y en el nivel de estudios. En el último apartado describiremos algunos casos que consideramos representativos de burócratas que escalaron de los puestos más bajos de la jerarquía hasta los más altos de la misma, con la finalidad de brindar información sobre la posibilidad de una movilidad social.

4.1 LA MOVILIDAD OCUPACIONAL: JERARQUÍA, ASCENSO Y MÉRITOS

No podemos entender el fenómeno de la movilidad ocupacional sin detenernos un momento para analizar el origen de la división del trabajo burocrático en jerarquías, es decir, sobre la distinción entre puestos de mayor categoría y otros de menor rango. En capítulos anteriores mencionamos, de manera un tanto general, que la división del trabajo dentro de la Dirección del Catastro impuso una jerarquización

de sus cargos y una relación de subordinación entre los cargos superiores y los inferiores, tanto en el personal técnico como en el administrativo. En este apartado estudiaremos a la jerarquía burocrática en su relación directa con la movilidad ocupacional.

La división del trabajo en categorías jerárquicas es un fenómeno relativamente reciente. En la burocracia colonial no existió una división jerárquica entre los cargos de determinada corporación, sino, más bien, una relación horizontal en la organización administrativa, en su gobierno y en la toma de decisiones (colegiado o por consulta).²³⁷ Michel Bertrand, quien estudió a los oficiales de la Real Hacienda, establece que los cargos de oficiales (tesorero, contador y el factor-veedor) “eran iguales en atribuciones, responsabilidad y prerrogativas, aunque no exactamente idénticos ni intercambiables desde el punto de vista de las funciones; consecuentemente no existía una verdadera jerarquía administrativa entre los oficios, sino, al contrario, una especie de igualdad”.²³⁸ Sin embargo, la misma dinámica administrativa y las funciones que cada oficial desempeñaba –diferentes una de las otras- estableció la existencia de distinciones internas nacidas de la práctica administrativa: el puesto de contador era el más prestigioso, le seguía el de tesorero y al final se encontraba el de factor-veedor. Si bien existió una diferenciación que “jerarquizó” a los oficiales, los elementos que entran en acción (el prestigio nacido de la práctica administrativa, por ejemplo) no son los mismos que establece una jerarquía institucional y, por lo tanto, no se podría hablar de una división jerárquica tal como la conocemos hoy en día.

Desde finales del siglo XVIII, con las reformas borbónicas, se empezaron a implementar medidas para eliminar la relación horizontal que existían en el aparato burocrático y reemplazarlo por una relación vertical, jerarquizada, esto con la

²³⁷ Arnold, *op. cit.*, p. 135.

²³⁸ Bertrand, *op. cit.*, p. 102.

finalidad de hacer más ágil la administración colonial, borrando la toma de decisión colegiada o mediante consulta. Linda Arnold, que estudió este proceso, menciona que existió una tendencia a la “profesionalización” de la burocracia colonial.²³⁹ El estudio de Arnold abarca hasta los primeros años del siglo XIX y para los años posteriores no tenemos conocimiento de qué sucedió con el aparato burocrático y su organización a lo largo del siglo XIX (es un tema que queda pendiente); no obstante, a la luz de las circunstancias prevalecientes durante el Porfiriato, podemos proponer que la jerarquía burocrática se impuso a la vez que las instituciones modernas se abrieron paso frente a las corporaciones.

La jerarquización es un fenómeno que está íntimamente relacionado con la burocracia moderna y con la división social del trabajo impuesta por el sistema de producción capitalista.²⁴⁰ Este sistema capitalista propuso e implementó una subdivisión del trabajo en tareas específicas y limitadas, creando un conjunto de cargos jerarquizados, con el fin de agilizar el proceso productivo. Como resultado de esta división del trabajo surgió la necesidad de desarrollar el aparato administrativo, cuyo objetivo fue y sigue siendo la de supervisar, organizar y controlar el proceso de producción por parte de los capitalistas.²⁴¹ Entonces, la jerarquización laboral –por así decirlo– fue un método de imposición de un orden y disciplinamiento puesto en marcha por el sistema capitalista.

Este tipo de organización del trabajo administrativo provocó que todos los empleados de determinada dependencia o cualquier tipo de trabajador, mantuvieran una relación de subordinación y de respeto hacia los superiores; entre más alto se estuviera en la jerarquía burocrática, más autoridad se tendría. En la

²³⁹ Linda Arnold, a lo largo de todo su texto observa cómo la burocracia colonial es, paulatinamente, transformada en una de carácter moderno. Arnold, *op. cit.*, *passim*.

²⁴⁰ Weber, *op. cit.*, p. 22.

²⁴¹ Braverman, *op. cit.*, p. 87.

Dirección del Catastro, los cargos superiores eran el director, el subdirector, los jefes de departamento y los jefes de sección, es decir, todos aquellos que organizaban y supervisaban los trabajos catastrales. Debido a que, en ocasiones, el número de personas reunidas en una oficina era muy grande, estos superiores necesitaron de una red de subordinados que también se dedicaran a la supervisión: los primeros topógrafos y los oficiales de primera cumplirían esa función, y en caso de no contar con ninguno de ellos los siguientes en la jerarquía los suplían en funciones (el segundo topógrafo o el oficial de segunda). Los subordinados, que eran el resto de los burócratas, debían conducirse ante ellos con respeto y obedecer sus órdenes, de lo contrario, estos últimos podían ser amonestados, multados o cesados por faltas a la autoridad, por mala conducta o insubordinación. Este tipo de relación necesita de la participación de ciertos saberes o comportamientos no oficiales, establecidos por las relaciones de poder y jerarquía: por un lado, los superiores debían conocer cómo comportarse ante sus subordinados y estos a su vez cómo actuar ante ellos.

Entonces, la división en jerarquía confiaría un aura de autoridad a un número determinado de personas con la finalidad de mantener un control y orden dentro de cualquier espacio laboral. En primera instancia, de ese poder otorgado a los superiores supuso un primer nivel de diferenciación entre los trabajadores de un espacio determinado, en nuestro caso, entre los burócratas de las oficinas catastrales. Como hemos visto en capítulos anteriores, el elemento educativo también tuvo algo que ver en esa división, aportando elementos ideológicos a la jerarquización mediante la diferenciación entre trabajo manual e intelectual, o los cargos que se podían desempeñar según los conocimientos o nivel académico que se tuvieran. De igual forma, el elemento económico ayudó a materializar esa separación jerárquica mediante los ingresos, aumentando el poder adquisitivo de los burócratas y modificando sus hábitos de consumo.

No obstante, lo más relevante para nuestra investigación es el hecho de que la jerarquía burocrática, socialmente, impuso la idea de escalones que podían subirse uno por uno hasta llegar a la cima. Sin una distinción de este tipo no pudo existir la movilidad ocupacional, pues no habría cargos hacia dónde moverse; sin la idea de un escalafón no existiría la idea de progresar, de ir hacia adelante, de mejorar de posición, la idea del éxito tal cual la conocemos hoy en día. Sin embargo, esta visión estaría incompleta si no le añadimos la posibilidad de una movilidad o ascenso social. Si bien, el capitalismo subdividió el trabajo en tareas específicas, ideológicamente, también contribuyó a la idea de que cualquiera pudiera escalar ocupacional y socialmente.²⁴² El liberalismo en México rechazó la “inmovilidad” de la época colonial y abogó por que todo individuo, mediante el trabajo, podía ascender socialmente. En la época -y en la actualidad- era costumbre escuchar historias de personas que mediante su trabajo y méritos lograron superarse. ¿Quién no se acuerda de la historia del “Juárez pastor” que se convirtió en “Juárez presidente”? Pero, la realidad es que el sistema sólo permite “escalar” en ciertas circunstancias y a ciertos individuos.

Para finales del siglo XIX y principios del XX, la idea de superación, de ascenso y progreso personales estuvieron muy arraigadas en un determinado sector de la población. Por lo menos, revisando las solicitudes de ascenso de los burócratas de la Dirección del Catastro, observamos que dicho pensamiento estuvo muy arraigado. Por ejemplo, Victor Fernández, escribiente de segunda, significaba al movimiento ocupacional como “el *derecho* al ascenso que pudiera merecer por mis

²⁴² La movilidad social, al igual que la movilidad ocupacional, son fenómenos relacionados con el capitalismo. “Ello se debe a que se percibe un mayor movimiento de mercancías e individuos sobre todo desde los siglos XVIII y XIX. Es decir, con la preponderancia del capitalismo se aceleró la movilidad geográfica y vertical en todas las sociedades, en contraste con el peso que tuvo la concepción estamental de la sociedad europea en la Edad Media y la inmovilidad causada por las ataduras feudales”. Mentz, *op. cit.*, p. 9.

trabajos”; Gilberto Ramírez, oficial cuarto, mencionó que la solicitud de ascenso que remitió a sus superiores fue motivada por “el deseo que, como todos, he tenido de progresar”; y Manuel Sotres, escribiente de segunda, justificó su solicitud mediante el “*natural y noble deseo de obtener un ascenso*”.²⁴³ Nos llama la atención que para algunos la aspiración de obtener un ascenso era considerado como un derecho y, para otros, una cuestión natural de ser humano.

Ideológicamente, los méritos alcanzan un papel importante en la definición de una carrera burocrática y conseguir un ascenso, entonces, se convirtió en una manera de reconocer las aptitudes de determinada persona. Por ejemplo, Roberto Ochoa, primer topógrafo, se quejaba ante el director por no realizar actividades según su categoría y le solicitaba que en la sección de conservación, próxima a abrirse, se le dejara a cargo, como primer topógrafo de dicha sección.²⁴⁴ Isidro Díaz Lombardo, contestó que “las obligaciones de este puesto no entrañan precisamente estar con el carácter de segundo de una sección, pues esta es una comisión que la Dirección da en ciertos casos”. Más adelante el director le aclara que

El nombramiento de Primer Topógrafo es un ascenso en la escala de empleados de esta Oficina y sin que naturalmente excluya de la obligación de desempeñar la clase de trabajos que se encomiendan a los segundo [topógrafos], pues si bien es cierto que las atribuciones de los primeros [topógrafos] son más delicados es solamente por *suponerles más aptos que a los segundos*.²⁴⁵

²⁴³ Las referencias que hicimos fueron sustraídas de las solicitudes de ascenso de Victor Hernández, Gilberto Ramírez y Manuel Sotres, respectivamente véase AHDF, DGC, DA, Empleados, caja 8, exp. 353, f. 18; caja 23, exp. 1034, f. 108; y caja 27, exp. 1218, f. 27-28.

²⁴⁴ “Queja de Roberto Ochoa, primer topógrafo”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 20, exp. 874, f. 87-88.

²⁴⁵ “Respuesta de Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, sobre la queja de Roberto Ochoa, primer topógrafo”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 20, exp. 874, f. 89. Las cursivas con mías.

Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro en ese entonces, dejó en claro que los puestos de mayor categoría eran reservados para aquellos que sobresalieran por sus aptitudes o conocimientos.

Para los burócratas de la Dirección del Catastro, los méritos (buena conducta, un buen desempeño de su cargo, las actividades desempeñadas, la antigüedad, etc.) son el elemento principal para obtener un ascenso. En las solicitudes de ascenso encontramos que los burócratas utilizaron, discursivamente, los méritos y la antigüedad como un método para conseguir subir de puesto. En 1908. Roberto Ochoa, primer topógrafo y a quien ya hemos mencionado, al momento de solicitar su ascenso expuso que llevaba siete años como empleado de las oficinas catastrales y que ingresó “sin recomendaciones o cosa parecida” y que alcanzó el puesto que desempeñaba debido a “mis esfuerzos siempre sostenidos en el cumplimiento de mis deberes”;²⁴⁶ En 1914, Manuel Sotres, decía tener más de seis años laborando en las oficinas catastrales y que ha procurado ganarse un ascenso mediante “una conducta intachable, esmero en mis trabajos y puntual asistencia”;²⁴⁷ en 1916, Gabriel Gutiérrez Guerrero, dibujante de segunda, mencionaba ser “entre los de esta categoría el de mayor antigüedad, aunque respecto a mi trabajo solamente los jefes inmediatos podrán dar referencias justas”;²⁴⁸ y, en 1913, Manuel Luna, ayudante, mencionó que “hace más de un año estoy desempeñando trabajos de 2° topógrafo, trabajos a los que dedico toda mi voluntad, por la constante aspiración de mejorar algún día”.²⁴⁹

²⁴⁶ *Loc. cit.*

²⁴⁷ *Loc. cit.*

²⁴⁸ “Solicitud de ascenso de Gabriel Gutiérrez Guerrero, dibujante de segunda”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 12, exp. 519, f. 20.

²⁴⁹ “Solicitud de ascenso de Manuel Luna, ayudante”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 15, exp. 679, f. 39.

Durante y después del proceso revolucionario, a estos métodos discursivos se les unió la práctica de mencionar las aportaciones que los burócratas hicieron a la causa revolucionaria, a las cuales también podríamos considerar como méritos. En 1916, Arturo Díaz Covarrubias, escribiente de primera, solicitó subir de puesto y como méritos mencionó que era “persona bien identificada con la Revolución” y decía tener “el mérito de haber perdido a un hijo, que coadyuvaba con el Gobierno por medio de las armas”.²⁵⁰ La relevancia de los méritos revolucionarios en la decisión de las autoridades para otorgar un ascenso es difícil de establecer, pero, continuando con el caso anterior, parece ser que no fue mucho, pues Díaz Covarrubias tuvo que sustentar un examen para subir al puesto de ayudante de calculador, además de tener los conocimientos requeridos para dicho puesto (era egresado de la Escuela Nacional de Ingenieros).²⁵¹ No obstante, fue un recurso discursivo para hacerse de un ascenso.

El reconocimiento del esfuerzo mediante un ascenso en el escalafón era siempre esperado. No obstante, también podría darse el caso contrario de un descenso, lo cual no representaba beneficios de ningún tipo. En 1908, cuando Manuel Ávalos, padre, se enteró que su hijo, Manuel Ávalos, había sido descendido de escribiente de primera a de segunda clase, le escribió a Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, lo siguiente: “gran extrañeza me ha causado esta noticia y una decepción para ambos por prestarse a comentarios desconsoladores y tristes”, pues, según él, tenía conocimientos de que su hijo era un buen empleado. Días después, el director le contestó al padre explicándole los motivos del descenso de su hijo: “no ha sido por falta de él ni tampoco por deseo de esta Dirección por rebajarlo en su

²⁵⁰ “Solicitud de empleo de Arturo Díaz Covarrubias, escribiente de primera”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 7, exp. 295, f. 12.

²⁵¹ Para el examen que sustentó véase *Ibid.*, f. 17. Para su nivel de estudios véase “Expediente de Arturo Díaz Covarrubias”, AHUNAM, Archivo general, exp. 14241.

posición”, sino por haberse suprimido su puesto anterior en el presupuesto de egresos. En resumen, ser rebajado en su categoría evidenciaba que el empleado era un incompetente para un puesto de mayor categoría, incluso el que estuviera ocupando, por no tener suficientes méritos o por haber guardado una mala conducta, lo cual representaba una afrenta y ataque al prestigio de determinada del burócrata.

De igual forma, no recibir un ascenso o no haberlo obtenido después de mucho tiempo de servicio daba a entender la poca capacidad y mala conducta de un burócrata o, por lo menos, así lo veían ellos mismos. Así lo entendió Fidencio Rezas, segundo topógrafo, quien después de cuatro años de servicios en dicho puesto y diez años de desempeñar un cargo en las oficinas catastrales, solicitaba al director lo siguiente:

Con el respeto debido, pero con la más franca y firme energía, pido a Ud. Se me dé a conocer oficialmente las causas de las postergar que he sufrido en los diez años que tengo de trabajar a sus órdenes. Esta petición lo apoya el supremo e indiscutible derecho que todo hombre digno tiene de depurar su conducta públicamente, cuando públicamente se le hace a un lado.²⁵²

La respuesta del director fue la de costumbre, que “para los ascensos se toma en consideración a todos los empleados y se eligen a los más aptos”. Esa contestación no le agradó al segundo topógrafo y en un segundo escrito exhortaba, al director a que “se funde oficialmente el referido cargo, entrando de lleno en el terreno concreto de las grades responsabilidades que haya yo contraído con la oficina, en vista de la tan notoria deficiencia apreciada por Ud. en mí”.²⁵³ Rezas se sintió ofendido, pues la respuesta del director le pareció que atentaba en contra de su persona y de su

²⁵² “Queja de Fidencio Rezas, segundo topógrafo, por no haber recibido un ascenso”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 24, exp. 1063, f. 5.

²⁵³ “Queja de Fidencio Rezas, segundo topógrafo, por la respuesta hecha por el director de Catastro”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 24, exp. 1063, f. 12.

prestigio como empleado público. Pero, probablemente, lo que más le afectó fue el hecho de no conseguir un ascenso y las prerrogativas económicas que conllevaba.

Nos encontramos hasta cierto punto en una alineación del trabajo burocrático, pues si se deseaba “progresar” era necesario demostrar que se era capaz de desempeñar el cargo conferido con satisfacción y guardar una conducta intachable dentro de la oficina. En las mismas solicitudes encontramos varios ejemplos de esa alineación o disciplinamiento que conlleva la movilidad ocupacional. Miguel Grajales, al pedir un ascenso, mencionó que no había “dejado de asistir a [sus] labores ni un solo día y ha desempeñado todos los trabajos que [le] han encomendado”. Daniel Palacios, con seguridad, es el caso más representativo, pues en su solicitud habla en el siguiente tono:

El cumplimiento de las obligaciones que e impone mi empleo, ha sido siempre para mí el lema que llevo por delante, como el único medio de ingresar y de elevarme; por tal motivo y consecuente con la línea de conducta que me he trazado para alcanzar el fin que anhelo, he procurado poner de mi parte todo lo que me ha sido posible, para dejar satisfechos a mis superiores en el cumplimiento de sus órdenes.²⁵⁴

Con estos ejemplos, vemos que los burócratas debían someterse a las exigencias de las oficinas catastrales y de sus superiores, guardando siempre el orden en sus actividades, de lo contrario sus posibilidades de ascenso se vería afectadas o nulificadas.

Aunque esta posibilidad de obtener un ascenso no era privativa del trabajo burocrático, se relacionó íntimamente con dicha actividad, pues al parecer era el único espacio en el cual era posible escalar en la jerarquía y socialmente era todavía

²⁵⁴ Las dos solicitudes pueden consultarse, respectivamente en AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 11, exp. 484, f. 22 y caja 21, exp. 924, f. 15.

más latente,²⁵⁵ en comparación con otros espacios o tipos de trabajos, y esto fue un motivo más de que los trabajos administrativos tuvieran mayor prestigio social y fueran buscados por muchas personas. En 1911, Alberto Sierra, jefe de peones, solicitaba al director una plaza como empleados de la Dirección del Catastro, pues decía que “mi planta como empleado no está considerada con ninguna categoría oficial y por lo tanto es muy remoto un ascenso”. Mencionó también que no le importaba el puesto que desempeñara ni los ingresos que este aportara, pues “aunque no mejore en sueldo –dijo Sierra-, por lo pronto, tengan más perspectiva para lo de adelante y pueda prosperar alguna vez”.²⁵⁶ La denominada servidumbre de las oficinas catastrales también tenían su escalafón jerárquico, existían puesto cuyo fin era la supervisión como los jefes de peones, los capataces o el encargado de la servidumbre, pero, como lo hace notar Sierra, la posibilidad de un ascenso era mínima.

Habría que matizar un poco lo antes dichos, pues, si bien, tenemos conocimiento que la carrera burocrática de la mayoría de los burócratas de la Dirección del Catastro, no todos lograron alcanzar grandes puesto y no todos tuvieron ascensos en su paso por dicha institución. Existían ciertos límites que definieron la carrera burocrática que impidieron la obtención de los cargos de mayor remuneración y mayor prestigio social. De esas limitantes hablaremos en el siguiente apartado.

²⁵⁵ Cockcroft menciona que ante la cerrazón laboral y las pocas oportunidades de ascenso social que sufrían los intelectuales y profesionistas, “los puestos disponibles en la baja burocracia aumentaron las oportunidades de ascenso”. Cockcroft, *op. cit.*, p. 57.

²⁵⁶ “Solicitud de una plaza en la Dirección del Catastro de Alberto Sierra, jefe de peones”, AHDF. GDF. DGC. DA. Empleados, caja 27, exp. 1195, ff. 5-6.

4.2 LIMITANTES DE LA MOVILIDAD OCUPACIONAL: NIVEL DE ESTUDIOS Y CLIENTELISMO

Según las respuestas de las autoridades a las solicitudes de ascenso que los burócratas de la Dirección del Catastros les remitían, más o menos, los factores que se consideraban para otorgar nombramientos nuevos eran los siguientes:

En general, para cubrir una vacante, se tiene en consideración las cualidades de cada una de las personas avocadas para ello: antigüedad, aptitudes, conducta, etc. Y se propone a la persona que en concepto de la Dirección reúne estas cualidades.²⁵⁷

Según la cita anterior, la antigüedad, las aptitudes y la conducta eran los factores principales que se tomaban en consideración para ascender a un burócrata a los puestos superiores según su categoría. Sin embargo, consideramos que existen otros elementos que tuvieron un peso determinante en la movilidad ocupacional. Nos referimos al nivel educativo y a los lazos clientelares que un burócrata podía tener con miembros de la alta jerarquía o personajes influyentes de la sociedad, lo cual limitaba las posibilidades de ascenso de determinada persona.

Los conocimientos o el nivel de estudios que tuviera un burócrata de la Dirección del Catastro definía sus opciones de movilidad ocupacional. Los ingenieros, los militares o aquellos con conocimientos técnicos, como vimos en el segundo capítulo de esta investigación, obtenían los puestos técnicos (topógrafo, calculador, dibujante, perito valuador y ayudante); mientras los que tenían sólo la instrucción primaria, estudios comerciales o estudios de otras carreras que no estuviera relación con las operaciones catastrales (estudios artísticos, médicos, abogados, etc.), obtenían los cargos administrativos (escribiente, mecanógrafos taquígrafo u oficiales de sexta a primera clase). Entonces, estaríamos presenciando

²⁵⁷ “Respuesta de Octavio Bustamante, subdirector del Catastro, sobre la solicitud de ascenso de Manuel Gordillo, ayudante”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 11, exp. 475, ff. 19-20.

dos tipos de carreras burocráticas dentro de las oficinas catastrales: una para los empleados administrativos y otra para los empleados técnicos; ambas, con puestos altos a los cuales podían aspirar como observar en las ilustraciones presentadas a continuación.²⁵⁸

Ilustración 4.1. Carrera burocrática administrativa

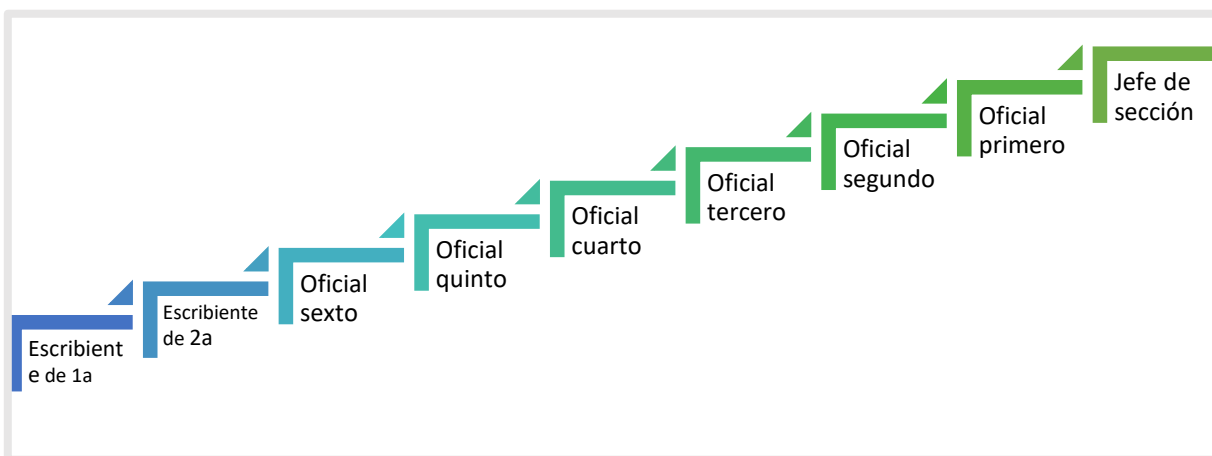
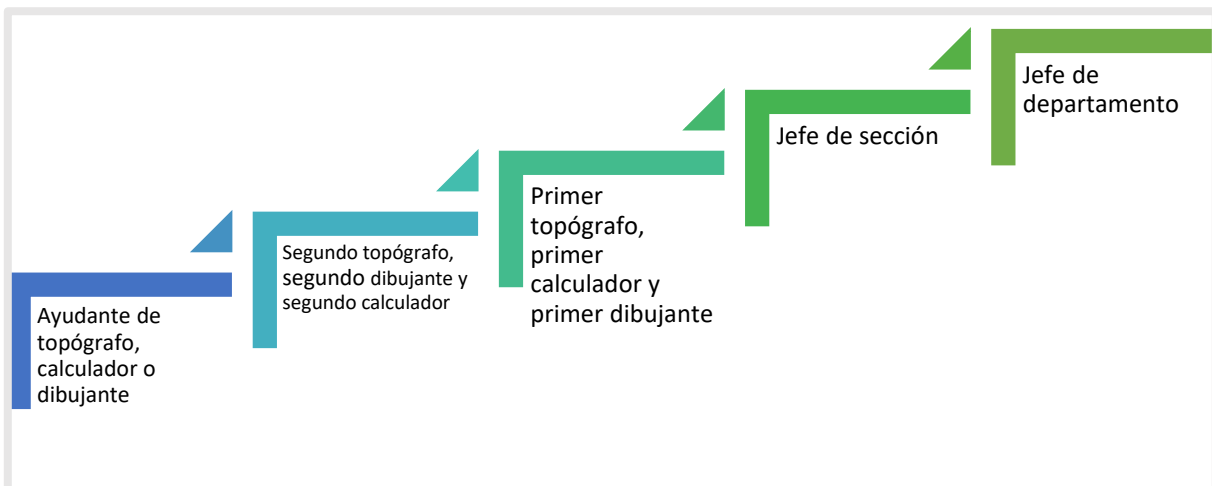


Ilustración 4.2. Carrera burocrática técnica



²⁵⁸ En las ilustraciones presentadas también es evidente otra limitante de la movilidad ocupacional, la cual es definida por la misma estructura y organización de la Dirección del Catastro, pues la carrera administrativa sólo tiene un puesto de jefe de sección (el de la Sección Administrativa), mientras que la carrera técnica presenta más posibilidades pues existen más de una sección y más de un departamento. No obstante, la carrera administrativa tiene más peldaños que escalar que el otro tipo de carrera, lo cual puede nivelar la cuestión anterior.

Algunos casos no ayudaran a aclarar el punto anterior. En 1917, Luis Herrera, calculador, exigía un ascenso a la categoría de segundo topógrafo, pues había terminado sus estudios como ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, con especialidad en topografía.²⁵⁹ En 1911, Mariano Luciotto, escribiente de segunda, solicitó un ascenso a la categoría de ayudante, pues dijo haber obtenido los conocimientos necesarios para su desempeño al trabajar en ese puesto en algunas ocasiones con aprobación de sus jefes.²⁶⁰ Isidro Díaz Lombardo, director, le contestó negativamente, pues “no fueron satisfactorios los resultados que se obtuvieron cuando algunos escribientes ocuparon empleos de ayudantes, porque no tenían los conocimientos necesarios”, y que a partir de esa situación se exigió que “las personas que fueran nombradas ayudantes tuvieran conocimientos técnicos aun de topografía general y que además sufrieran el reconocimiento de esta materia”,²⁶¹ es decir, que realizaran un examen de aptitudes.

Otro hecho que puede corroborar la importancia del elemento educativo en la movilidad ocupacional son las pruebas de aptitudes. Tenemos conocimiento de sólo algunos casos de burócratas que practicaron un examen como requisito para ascender de puesto. En 1916, Carlos Breker, oficial tercero, le practicó una “prueba en máquina y redacción de oficios a Miguel Grajales, escribiente de segunda, y concluyó que Grajales demostró “competencia para el grado superior inmediato [escribiente de primera]”.²⁶² En 1918, Manuel García Gauinde, ayudante, fue

²⁵⁹ “Solicitud de ascenso de Luis Herrera, calculador”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 13, exp. 564, f. 44.

²⁶⁰ “Solicitud de ascenso de Mario Luciotto, escribiente de segunda”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 15, exp. 564, ff. 38-39.

²⁶¹ “Respuesta a la solicitud de ascenso de Mario Luciotto, escribiente de segunda”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 15, exp. 672, f. 40.

²⁶² “Resultado del examen practica a Miguel Grajales, escribiente de segunda”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 11, exp. 484, f. 28.

sometido a un examen de aptitudes para ocupar el puesto de segundo topógrafo, el cual aprobó por unanimidad de votos y demostró ser “apto para desempeñar” dicho cargo. Como podemos observar, los conocimientos que los burócratas poseyeron determinaron también sus posibilidades de ascenso dentro de la jerarquía burocrática, ya fuera mediante una carrera por los cargos administrativos o por los cargos de carácter técnico.

Otro factor que definió y limitó la movilidad ocupacional dentro de las oficinas catastrales fueron las redes o lazos clientelares. Desde el proceso de contratación, el clientelismo ha sido un factor constante no sólo para la toma de decisiones de las autoridades de dicha institución, sino en general en la administración pública.²⁶³

Al revisar la serie Empleados nos encontramos con varias cartas de recomendación elaboradas por personas importantes en la política mexicana como José Yves Limantour, secretario de Hacienda; Roberto Núñez, subsecretario de Hacienda; Miguel Ángel de Quevedo, miembro del ayuntamiento de México e ingeniero civil; Leandro Fernández, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; Pablo Macedo, diputado; Joaquín D. Casasús, diputado; Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública; José María Pino Suárez, vicepresidente de la República; Lucio Blanco, revolucionario; Agustina Castelló, viuda de Manuel Romero Rubio; Miguel Alessio Roble, abogado e historiador; y Rafael Nieto, subsecretario de Hacienda constitucionalista; entre otros más.

²⁶³ Sergio Miranda menciona que las prácticas clientelares eran un fenómeno común al momento de conseguir un cargo público. El autor nos muestra el ejemplo de la correspondencia que Porfirio Díaz recibía de personas que solicitaban su intervención para ocupar un cargo burocrático. Por último, menciona que “la administración pública creó lazos clientelares entre los altos cargos y los bajos cargos, en la cual una persona, dependiendo de su lealtad, recibía un puesto público como recompensa”. Miranda, *op. cit.*, 435.

Durante la época revolucionaria, las cartas de recomendación provinieron, en su mayoría, de generales constitucionalistas, tales como Francisco de P. Mariel, comandante militar de la plaza de la ciudad de México; Manuel W. González, general; Juan Mérito, comandante general de la artillería del cuerpo de ejército de noreste y oriente; Francisco Vzayno, general; entre otros más. Cada uno de ellos solicitaba el favor de acomodar a su recomendado en un puesto en la Dirección del Catastro. De igual forma, encontramos casos en los cuales las autoridades de las oficinas catastrales intervinieron en el proceso de contratación de algunas personas. En este caso hallamos cartas de recomendación de Salvador Echegaray (vocal), Gaspar Martínez Ceballos (jefe de sección), Pedro G. Sánchez (jefe de sección), Gilberto Montiel Estrada (secretario), Manuel Calero y Sierra (abogado consultor) y Felipe Valle (vocal).

Isidro Díaz Lombardo, director de 1899 a 1915, como vimos en el capítulo dos, procuró que su planta de trabajo estuviera compuesta con gente “capaz”, no obstante, se encontró con la limitante de que sus superiores quisieran introducir a sus conocidos en las oficinas catastrales. Existe un episodio en el cual Díaz Lombardo se queja ante Limantour de que Porfirio Díaz, presidente de la República, “quiso que se colocaran algunos recomendados suyos que desgraciadamente es lo peor que hay como ingenieros y como persona de la ciudad. Felizmente a algunos los conocía el Sr. Núñez personalmente y sobre eso lo hizo presente al Sr. Presidente”.²⁶⁴ No sabemos quiénes eran esos recomendados y tampoco si lograron ingresar a las oficinas catastrales.

Otro caso interesante ocurrió en julio de 1910, con un recomendado de Justino Fernández, secretario del ministerio de Justicia, el ingeniero Ignacio Moreno y Veytia. El ministro solicitaba que Veytia ocupara en puesto de jefe de sección de

²⁶⁴ “Informe de 4 de septiembre de 1899”, AHCEHM, Fondo CDLIV, sección 1^a, año 1883, caja 18, doc. 4770, f.

Conservación. Díaz Lombardo informó a Roberto Núñez, subsecretario de Hacienda, que la solicitud no podía atenderse como Fernández quería, pues

Como el puesto que pretende el señor Moreno y Veytia es precisamente el que se encarga de todos os trabajos de Conservación, para los que necesita tener algunos conocimientos de la organización especial de la Oficina, así como de los procedimientos y métodos que se usan [...] temería que tuviera dificultades, tanto más que no creo que entre los empleados que quedaran a sus órdenes hubiera uno bastante competente para guiarlo.²⁶⁵

A pesar de lo expuesto por Díaz Lombardo, a finales del mes de julio Ignacio Moreno y Veytia fue nombrado como jefe de la sección de Conservación. Las autoridades de las oficinas catastrales se sometieron a esas exigencias de sus superiores, pero también fueron partícipes de esa práctica.

De igual forma, podemos observar que los lazos o las redes clientelares también podían influir en la movilidad ocupacional de determinado burócrata. Por ejemplo, el 23 de enero de 1902, Limantour solicitó a Díaz Lombardo que Federico Aubry, quien había entrado en 1900 como su recomendado a la Dirección del Catastro con el carácter de ayudante, fuera ascendido al puesto de segundo topógrafo. La solicitud del ministro termina con la siguiente pregunta: “¿Cree Ud. que sea fácil conceder al Sr. Aubry lo que pretende? En caso contrario, sírvase decirme los motivos que haya”.²⁶⁶ Lamentablemente, no conocemos la respuesta del director, pero nos podemos dar una idea a la luz de los acontecimientos posteriores: el 11 de febrero del mismo años Aubry fue nombrado segundo topógrafo. El 18 de abril de 1916, Francisco de M. Campos, director de contabilidad de glosa del

²⁶⁵ “Respuesta del director, Isidro Díaz Lombardo, ante la recomendación de Justino Fernández”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 19, exp. 817, ff. 5-8.

²⁶⁶ “José Yvés Limantour, ministro de Hacienda, solicitud de ascenso para Federico Aubry, ayudante”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 4, exp. 108, f. 58.

ministerio de Hacienda, solicitó a Ángel Morales, director del Catastro, que Eliseo Hernández Loyola, escribiente de primera, fuera ascendido al puesto inmediato.²⁶⁷ De igual manera, no conocemos la respuesta del director, pero sí los hechos posteriores: el 10 de mayo, menos de un mes después, Hernández recibió el nombramiento de oficial sexto. No obstante, no todas las recomendaciones tuvieron efectos favorables. En 1905, Salvador Echegaray, vocal de la Junta Superior del Catastro, intervino para que Rafael Isunza, ayudante, fuera ascendido al puesto superior inmediato en la jerarquía. En este caso el ascenso llegó hasta 1908, cuando Isunza fue nombrado segundo topógrafo.²⁶⁸

Los burócratas de la Dirección del Catastro estaban conscientes del papel que jugaban las redes clientelares y lo eficaz que podían ser al momento de solicitar un ascenso. Pero, también podía ser un motivo de desesperación o depresión para quienes no tenían esos lazos y debía esperar un ascenso por sus méritos. En 1908, Reynaldo Pola, oficial quinto, en su solicitud mencionó conocer “que a veces surgen recomendaciones y compromisos que deprimen a algunos servidores de la Nación y acato esas exigencias sociales”.²⁶⁹ Para otros tejer su propia red se hizo indispensable para lograr un ascenso. En 1905, Gabriel Laporta y Zamacona, pagador de segunda, solicitó a Isidro Díaz Lombardo, director, que interviniera ante José Yves Limantour para recibir un ascenso, pues sabía que el ministro contaba

con justicia, de la estimación y aprecio de altos funcionarios públicos y que, por lo mismo, puede alcanzar, si así lo desea, tal o cual gracia en favor de la persona a quien su bondad quiera proteger, y con este conocimiento quisiera pedirle se interese por mí

²⁶⁷ “Francisco de M. Campos, directo de contabilidad y glosa, solicita un ascenso para Eliseo Hernández Loyola, escribiente de primera”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja, 13, exp. 556, f. 26.

²⁶⁸ “Salvador Echegaray, vocal de la Junta Superior del Catastro, solicita un ascenso para Rafael Isunza, ayudante”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 14, exp. 592, f. 11.

²⁶⁹ “Solicitud de ascenso de Reynaldo Pola, oficial quinto”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 23, exp. 997, ff. 43-44.

con el Señor Limantour procurando, con su influencia, que dicho señor me elevase a la categoría de primera clase”.²⁷⁰

Lamentablemente, Laporta no consiguió ganarse al director y permaneció en su mismo puesto. Ambos casos, nos presentan la importancia del clientelismo en la movilidad ocupacional, pero también lo que sucedía con quienes no tenían redes clientelares.

Por último, una limitante más que podemos mencionar sería el contexto histórico. El régimen de Porfirio Díaz es caracterizado por su relativa estabilidad política, la cual permitió el desarrollo de instituciones y del aparato burocrático, pero también brindó la continuidad necesaria para la movilidad ocupacional. De 1899 a 1915, prácticamente prevaleció la misma administración dentro de las oficinas catastrales: Isidro Díaz Lombardo siguió como director y, podría decirse, que la organización se mantuvo. La situación cambió con la reorganización de 1915 y en los años posteriores con el cambio de dependencia (de Secretaría de Hacienda a Gobierno del Distrito Federal) y las crisis económicas. No podemos generalizar y decir que la movilidad ocupacional se vio interrumpida durante esos años –las solicitudes de ascenso de esa época nos dicen lo contrario–, sino, más bien, mencionar que era más complicado obtener un ascenso dentro de la jerarquía burocrática.

4.3 MOVILIDAD OCUPACIONAL Y ¿MOVILIDAD SOCIAL?

Con seguridad, para todos los burócratas de la Dirección del Catastro representaba la oportunidad de mejorar sus ingresos y no sólo de escalar en la jerarquía burocráticas, sino también en la escala social. Curiosamente, en las solicitudes de

²⁷⁰ “Solicitud de ascenso de Gabriel Laporta y Zamacona, pagador de segunda”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 14, exp. 613, ff. 8-9.

empleo no se hace mención directa a un aumento de sueldo mediante el ascenso, pues esta puede estar implícita. Pero la situación cambió durante la crisis económica que conllevó el movimiento revolucionario. En 1916, Gustavo Lechuga, ayudante, menciona en su solicitud que “las difíciles circunstancias económicas que en la actualidad se experimentan, no permiten atender debidamente los gastos indispensables para el sostenimiento de mi familia”.²⁷¹ En 1915, Francisco Ocampo, escribiente de segunda, solicitaba un aumento de sueldo y, de no ser posible eso, un ascenso para mejorar sus ingresos “para el sostenimiento de mis hijos, pues me encuentro bastante abatido”.²⁷² El prestigio social de ocupar un cargo por los méritos obtenidos y la que aporta una mayor cantidad de ingresos van de la mano en la movilidad ocupacional.

No obstante, hay quienes no están de acuerdo en que la movilidad ocupacional conlleve una movilidad social.²⁷³ Amalia Queirolo menciona la existencia de una postura que considera al aparato administrativo, privado o público, como un foco de concentración de las “clases populares” que mantuvieron una relación de subordinación con las élites dominantes. “Los cambios socioeconómicos –dice dicho argumento de Adamosvsky- transcurridos a partir del siglo XIX construyeron relaciones de producción capitalista que originaron un mercado laboral jerarquizado en una gran cantidad de ocupaciones” y concluye que “en lugar de ascenso social, hubo movilidad ocupacional, que si bien por momento

²⁷¹ “Solicitud de ascenso de Gustavo Lechuga, ayudante,

²⁷² “Solicitud de ascenso de Francisco Ocampo, escribiente de segunda”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 20, exp. 867, f. 41.

²⁷³ Me quedo con el concepto de movilidad social que nos brinda Brígida von Mentz: movilidad social se entiende como “el conjunto de cambios económicos y sociales ocurridos en la vida de una persona a lo largo de dos o tres generaciones de una familia y que afectan sensiblemente su patrimonio y su prestigio social”. Brígida von Mentz, “Introducción”, en *Movilidad social de sectores medios en México. Una perspectiva histórica (siglos XVII al XX)*, México, CIESAS/Porrúa, 7-47, p. 8.

permitió una mejoría social, reprodujo las subalternidades sociales”.²⁷⁴ Queirolo discrepa con esta postura y afirma que la movilidad ocupacional se tradujo en concepciones de prestigio social que *matizaron* su subalternidad.²⁷⁵

Diferimos con la postura de Adamosvsky, pues, de cierta manera, es parecida a la que toman algunos teóricos marxistas con respecto a la existencia de la clase media. Al rechazar la idea de una movilidad social a través de una movilidad ocupacional se estaría proponiendo una sociedad estática, dividida en sólo dos clases sociales: proletarios (“clases populares”) y burgueses (“las élites dominantes”). No concordamos también porque la administración pública no sólo fue un foco receptor de las “clases populares”, sino también de la clase media. Coincidimos con Queirolo en cuanto a la matización, aunque más bien hablaría de una paulatina disolución de la subalternidad y defendería la posibilidad de un ascenso social, siguiendo la idea de un “campo de fuerza societal”. En ese sentido, la movilidad ocupacional del aparato burocrático al permitir el acceso a un mayor salario y a una serie de prerrogativas económicas, también abre la oportunidad de obtener propiedades u otros bienes de riqueza que permitirían un ascenso social a la clase media.

Por ejemplo, Aguilar Murillo Benjamín, empleado del catastro de 1901 a 1921, declaró en esta última fecha que tenía en su posesión un pequeño lote de terreno en tres piezas en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo. En 1918, Manuel García Gauinde, ayudante y topógrafo, mencionó que estaba pagando en abonos un lote de terreno con un costo de \$3,500 pesos.²⁷⁶ En 1921, Sara Mejía, mecanógrafa de primera,

²⁷⁴ Queirolo, *op. cit.*, p. 82. Esa postura que menciona la autora la defiende Ezequiel Adamosvsky en su libro *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003*, Buenos Aires, Planeta, 2009.

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 83.

²⁷⁶ “Expediente de Benjamín Aguilar Murillo”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 1, exp. 19; y “Expediente de Manuel García Gauinde”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 10, exp. 425.

declaró que tenía en promesa de venta unos terrenos de la Compañía de Terrenos Mexicanos S.A., el cual tendría un costo de \$1,622.50, en mensualidades de \$15.50.²⁷⁷ Con seguridad, el caso más relevante fue el de Juan Salas, peón del catastro por 18 años, caballerango y mozo de aseo, que declaró, en 1921, ser propietario de un terreno en el pueblo de la Magdalena de las Salinas el cual compró entre 1909-1910. Para estos burócratas y trabajadores, sus salarios y poder adquisitivo eran suficientes para hacerse de algunas propiedades. Pero, también hay que considerar que a las oficinas catastrales ingresaban personas de clase media, que pudieron solventar sus estudios y que incluso tenían negocios propios como despachos (eso lo vimos en los capítulos dos y tres), y que ingresaron a las oficinas catastrales para reafirmar su *status* social.

A continuación, presentaremos la trayectoria burocrática de tres empleados de la Dirección del Catastro para darnos algunas ideas de cómo la movilidad ocupacional pudo representar también una movilidad social. Pero, no solo tomaremos en cuenta su carrera burocrática, sino también su trayectoria escolar, que como vimos anteriormente, también nos decía la clase social a la que se pertenecía por tener acceso a los centros educativos. Este ejercicio está lejos de dar conclusiones definitivas, pues haría falta realizar más estudios al respecto, enfocándose en la trayectoria de vida de dichos empleados de una manera más amplia; no obstante, algunas hipótesis podremos sacar a luz.

4.3.1 De ayudante a secretario del Catastro

²⁷⁷ "Expediente de Sara Mejía, mecanógrafa de primera", AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 17, exp. 741.

Reynaldo Pola²⁷⁸ nació el 23 de marzo de 1877, en San Cristóbal de la Casas, Chiapas. En esta misma ciudad estudió su instrucción primaria y sus estudios preparatorios en el Instituto de Ciencia del Estado. Se casó con Guadalupe Eriga y tuvo cuatro hijos. No sabemos exactamente la fecha en que arribó a la ciudad de México, pero él menciona que para 1897 estaba trabajando en la Secretaría de Hacienda como meritorio y después como escribiente en la Tesorería General de la Federación. En la ciudad de México complementó sus estudios tomando cursos de taquigrafía y derecho constitucional y administrativo en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

El 10 de septiembre de 1901, Pola ingreso a la Dirección del Catastro como ayudante de ingeniero. Nos llama la atención que sin tener conocimientos técnicos fuera nombrado en ese puesto. Como ayudante duró tres años hasta que recibió su primer ascenso a oficial sexto, el 21 de septiembre de 1903. Aproximadamente dos años después, Pola ascendió a oficial quinto, el 11 de abril de 1905. En ese puesto continuó por tres años cambiando solo de sección. El 30 de junio de 1908, ante la inmovilidad que había experimentado por tres años, decidió escribir un oficio al director, en el cual se quejaba de que en dos ocasiones había solicitado un ascenso y en esas dos ocasiones se le respondió negativamente. El tono de la queja es el siguiente:

Desde que ingresé en la Oficina de su merecido cargo he procurado ser puntual en mis labores y me he esforzado hasta donde me ha sido posible cumplir mi deber; no ve pues, cuál sea el motivo por el cual se me haya postergado ya en dos ocasiones cuando se ascendió al Sr. Aroche y hoy que se ha ascendido al Sr. Santibáñez.²⁷⁹

²⁷⁸ La información que a continuación se presenta fue obtenida del expediente de Reynaldo Pola, el cual se puede consultar en AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 27, exp. 997.

²⁷⁹ *Loc. cit.*

Isidro Díaz Lombardo le contestó que lamentaba el hecho de no haber sido ascendido y le comunicó que el informe del jefe de sección favorecía a ambos, a Pola y Santibáñez, pero que “visiblemente” era más favorable para el segundo.²⁸⁰ Ante esta situación, Pola utilizó otro método para conseguir su propósito: el 11 de noviembre de 1908, su tío Ángel Pola, director del *Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos*, solicitó al director que su sobrino fuera ascendido a la categoría siguiente, pues había demostrado ser un excelente empleado.²⁸¹ De este caso no contamos con una respuesta del director, pero por los hechos posteriores no percatamos de que dicho método no tuvo efectos.

Reynaldo Pola tuvo que esperar hasta el régimen de Francisco I. Madero para ser ascendido a oficial cuarto, el 19 de junio de 1912. En esa situación continuó hasta la reorganización de las oficinas catastrales de 1915. Como sabemos por lo visto en el capítulo primero, las oficinas cerraron temporalmente y fueron reabiertas en noviembre del mismo año. Para los empleados existía el riesgo de no volver a ser contratados por la nueva administración constitucionalista, pero, afortunadamente, no fue el caso de Pola, pues fue nombrado como oficial cuarto, el 5 de noviembre de 1915. Gracias al interrogatorio que contestó durante el periodo de reorganización sabemos que Pola compró, en 1915, dos propiedades en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo, una adquirida en \$3,500 y otra en \$12,000.

Su ascenso a oficial tercero lo obtuvo el 11 de agosto de 1916, puesto que mantuvo hasta principios de 1918. A estas alturas, Pola también logró mantenerse dentro de las oficinas del catastro a pesar del cambio de dependencia en 1917. El 1 de febrero de 1918, fue nuevamente ascendido a la categoría de oficial segundo

²⁸⁰ “Respuesta del director sobre la queja de Reynaldo Pola, oficial quinto”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 23, exp. 997, f. 44.

²⁸¹ “Solicitud de ascenso de Ángel Pola, director del Boletín de la Secretaría de Hacienda, a favor de su sobrino Reynaldo Pola, oficial quinto”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 23, exp. 997, f. 107.

encargado del almacén y, posteriormente, pasó a la sección de registro. El 31 de diciembre del mismo año, las oficinas catastrales cerraron sus puertas una vez más, ahora por motivos económicos; la institución volvió a abrir hasta agosto de 1919. Para cuando la Dirección del Catastro reanudó sus labores, Pola fue nombrado oficial segundo. Según el escalafón jerárquico, el siguiente objetivo fue obtener la plaza de oficial primero, para el cual fue nombrado el 1 de noviembre de 1920. Lamentablemente, al terminar el año nuestro burócrata fue cesado por cuestiones de economía presupuestal.

No obstante, el 11 de febrero de 1921, el director, Guillermo Castillo Tapia, solicitó al Gobernador del Distrito Federal que Reynaldo Pola fuera recontratado en las oficinas catastrales, por la “confianza que inspira en la oficina y la necesidad de empleados útiles”. Tapia no pedía que fuera restituido a su antiguo empleo, sino a uno nuevo: jefe de la sección administrativa o secretario del Catastro.²⁸² La respuesta fue afirmativa y el 11 de febrero de 1921 Reynaldo Pola recibió su nombramiento como secretario. No sabemos qué sucedió después de este nombramiento con nuestro burócrata, pero hay algunos documentos que nos dicen que de 1916 a 1918 fue jefe de la sección de Registro. De ser cierto lo anterior, Pola sirvió más de 27 años en la Dirección del Catastro.

4.3.2 De topógrafo a subdirector

Francisco Alegre²⁸³ nació el 21 de septiembre de 1872 en la ciudad de México. De su formación escolar solo sabemos que estudió algunos años de la carrera de

²⁸² “Guillermo Castillo Tapia, director, solicita que se nombre secretario del Catastro a Reynaldo Pola”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 23, exp. 997, f. 181.

²⁸³ La información que a continuación se presenta fue obtenida del expediente de Francisco Alegre, el cual se puede consultar en AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 2, exp. 49.

arquitectura en la Escuela Nacional de Bellas Artes, pero al ser tanto los años para obtener un título decidió revalidar sus estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros y se graduó en la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo, cuyo título obtuvo en 1898. Ese mismo año trabajó como director de prácticas topográficas en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria y como profesor adjunto en la clase de matemáticas en la Escuela Nacional Preparatorio. Además, contrajo matrimonio con Adela E. Ampudia y tuvo seis hijos.

El 11 de octubre de 1900 ingresó como segundo topógrafo a la Dirección del Catastro y en menos de un año, el 15 de junio de 1901, recibió el nombramiento de primer topógrafo. Estuvo en este último cargo por cinco años hasta que el 30 de agosto de 1906 recibió la oportunidad de sustituir interinamente al jefe de la sección de deslinde y levantamiento de Xochimilco por tres meses. Debido a que el antiguo jefe presentó su renuncia, Alegre recibió la plaza de jefe de dicha sección. Como jefe encargado de los trabajos de deslinde y levantamiento ejerció con mano dura su autoridad, pues el 24 de octubre de 1910, la dirección recibió una queja de los empleados de dicha sección. En ella los burócratas argumentaban que Alegre procedía de manera “errónea y desacertada” en todos los asuntos de la oficina y el campo, además de la manera en que los trataba.²⁸⁴ No tenemos información de si la dirección contestó algo al respecto, pero Alegre siguió en sus funciones hasta la reorganización de 1915.

El 11 de noviembre de 1915, bajo la administración constitucionalista, fue revalidado como jefe de la sección de deslinde y levantamiento. En su interrogatorio hizo hincapié en su participación a favor de la causa revolucionaria, siendo miembro del Partido Constitucional Progresista fundado por Francisco I. Madero en 1911, y elector en las elecciones presidenciales de 1912, en las que Madero alcanzó la

²⁸⁴ “Queja de los empleados de la sección de deslinde y levantamiento”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 2, exp. 49, ff. 55-57.

mayoría de votos. Al contrario de Pola, Alegre mencionó no tener propiedades o bienes de riqueza. El 19 de octubre de 1916 se hizo cargo interinamente del Departamento de Formación y como el anterior encargado renunció a su puesto, dos meses después recibió el nombramiento de jefe de departamento. Al terminar el año de 1917, por cuestiones de economía, fue degradado al puesto de jefe de sección sólo por unos días, pues en enero 8 de 1918 recibió el nombramiento de subdirector interino del Catastro. Según su expediente, en abril de 1918, Alegre fue depuesto como subdirector y desde esa fecha no hay registro de él, aunque vuelven a aparecer documentos que datan de 1925, en los cuales fue nombrado vocal de la Junta Superior del Catastro.

4.3.3 De ayudante a oficial tercero

Francisco G. Saúl²⁸⁵ nació el 12 de marzo de 1868 en la Hacienda de la Soledad, en la municipalidad de Iztapalapa, Distrito Federal. Estudió la instrucción primaria en su lugar de origen y sólo estudió los dos primeros años en la Escuela Nacional de Ingenieros, la cual tuvo que dejar “por falta de recursos y por tener que ayudar a trabajar”. Sin lograr terminar la carrera de ingeniero, estudió cursos de teneduría de libros en la Escuela Superior de Comercio y Administración. Contrajo matrimonio con Eufemia del Castillo y tuvo siete hijos. En su interrogatorio mencionó que empezó desde 1890 como empleado (no especifica el puesto desempeñado) de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, trabajo en el cual permaneció hasta 1899.

²⁸⁵ La información que a continuación se presenta fue obtenida del expediente de Francisco G. Saúl, el cual se puede consultar en AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 26, exp. 1181 y caja 27, exp. 1182-1184.

Los conocimientos que adquirió en los dos años que estuvo en la Escuela de Ingenieros fueron suficientes para nombrarlo, el 15 de marzo de 1899, como ayudante de la subdivisión de dibujo. El 9 de marzo de 1900, al año de desempeñar el cargo de ayudante de dibujo, fue nombrado ayudante de calculador. Pero, sólo duró algunos meses en ese puesto, pues el 31 de octubre de 1900 fue nombrado oficial quinto. Comparando ambos cargos, el de ayudante tenía una cuota diaria de \$2.96 y el de oficial quinto de \$3. 29. Si bien la diferencia entre un salario y otro era mínima, el nombramiento de Francisco Saúl puede ser tomado como un ascenso, aunque también hay que considerar que cambió de tipo de carrera burocrática de una de carácter técnico a otra administrativa. Esto último probablemente se debió a que no tenía los estudios de ingeniería terminados y, por tal motivo, le sería difícil – si no es que vedado- un ascenso a las categorías siguientes (calculador de segunda o dibujante de segunda). Su nombramiento de oficial quinto le abrió la posibilidad de seguir escalando en los puestos administrativos, lo cual era más viable al tener estudios de teneduría de libros.

El 7 de septiembre de 1903, Saúl solicitó a Isidro Díaz Lombardo un ascenso a la categoría de oficial cuarto, pues tenía conocimiento de que había quedado una plaza vacante. Saúl argumentaba en su solicitud que era el “empleado más antiguo de los que trabajamos a las órdenes del Señor García Máynez [jefe de sección]”.²⁸⁶ Y, en efecto, era uno de los más antiguos, pues prácticamente entró a laborar cuando la Dirección del Catastro comenzó sus actividades en marzo de 1899; sin embargo, la solicitud no tuvo efecto. Tuvo que esperar hasta el 11 de abril de 1905 para ser nombrado oficial cuarto de la sección de registro. En 1913, a la par de su desempeño como burócrata de las oficinas catastrales, fungió como secretario de la “Sociedad de Empleados de Comercio”, según él, afiliada a la Casa del Obrero Mundial. No

²⁸⁶ “Solicitud de empleo de Francisco G. Saúl, oficial quinto”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 26, exp. 1181, f. 28.

sabemos la orientación ni los principios de tal sociedad, pero, con seguridad, representó los primeros intentos de organización de los trabajadores públicos.

A finales de 1914, Saúl volvió a solicitar un ascenso, pero esta vez pedía ser nombrado oficial segundo, saltándose con ello un escalón en la jerarquía burocrática. En esta solicitud no sólo vemos el resentimiento de Saúl por habersele postergado por mucho tiempo un ascenso, pues decía que nunca manifestó “inconformidad por los ascensos de los señores Wenceslao, Alfredo López, Vicente Aburto, Natalio Díaz y Francisco Torres, a pesar de ser más antiguo que ellos”, sino también las condiciones precarias por las que estaba atravesando. El oficial cuarto mencionó que su solicitud respondía a la necesidad de “allegarme otros recursos fuera de la oficina, circunstancia que se acentúa en la actualidad por las condiciones en que se encuentra el país”, además cuenta que “habiendo perdido además con mi última enfermedad un empleo de las tardes que me permitía ayudar a las atenciones de mi numerosa familia”²⁸⁷ (recordemos que tuvo siete hijos). El ascenso solicitado nunca llegó y no sabemos si consiguió otro empleo por las tardes. Aquí observamos un ejemplo que podía caracterizar la situación de muchos burócratas de la Dirección del Catastro durante el movimiento revolucionario.

Francisco Saúl permaneció en el puesto de oficial cuarto hasta la reorganización de 1915, esperando, como todos sus compañeros, a ser recontratado por la nueva administración constitucionalista. Por fortuna, el 30 de septiembre de 1915, fue nombrado nuevamente oficial cuarto de la sección de registro. El 11 de agosto de 1916, recibió su último ascenso como oficial tercero y dos meses después fue cesado sin aparente motivo. La carrera burocrática de Saúl, a comparación de las otras dos presentadas anteriormente, relativamente más corta estuvo llena de vicisitudes. Pero, a pesar de no haber concluido sus estudios superiores logró una

²⁸⁷ “Solicitud de ascenso de Francisco G. Saúl, oficial cuarto”, AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 27, exp. 1183, f. 86.

carrera exitosa a través de los puestos administrativos, que ofrecían muy buenas retribuciones (en 1908, por ejemplo, el puesto de oficial cuarto tenía asignado una cuota diaria de \$4.20). Además, en este ejemplo observamos también como los tiempos convulsos que trajo la revolución mexicana perjudicaron a los trabajadores de las oficinas catastrales.

CONCLUSIONES

Un ascenso de puesto era estimado y esperado por muchos no sólo por el hecho de conseguir cargos más altos en la jerarquía, sino por lo que representaba: salarios más elevados y mayor *status* social. Sin embargo, a lo largo del capítulo observamos que los ascensos podían tardar mucho tiempo en llegar o, simplemente, no llegaban. También nos percatamos de que existían límites para los burócratas que deseaban ascender en la jerarquía burocrática, los cuales consistían en el nivel escolar que definía la carrera a la cual se podía aspirar (técnica o administrativa), a los lazos clientelares que podían agilizar el trámite y a la acumulación de méritos (buena conducta, desempeño excepcional, antigüedad, etc.). Si bien para algunos empleados la movilidad ocupacional era un derecho o una cuestión natural del ser humano, la realidad era que no todos lo gozaron.

En la última parte de capítulo nos cuestionábamos si la movilidad ocupacional es sinónimo de movilidad social. Para respondernos a esa pregunta describimos tres trayectorias de empleados catastrales, y en ellas pudimos observar que, tras varios años de servicios y de algunos contratiempos, tales trabajadores pudieron gozar buena cantidad de ascenso, los cuales les dieron acceso a aumentos salariales que les permitieron hacerse de algunas propiedades (como, por ejemplo, Reynaldo Pola que compró dos terrenos en la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo). De tal suerte que podemos defender la idea de que existían la posibilidad

de un ascenso social o el mantenimiento de cierta diferenciación social a través de una carrera burocrática.

La clase media se caracteriza por sus deseos constantes de ascenso social. Sus miembros buscan los espacios que les brinden las oportunidades de acceder a los escalones más elevados de la sociedad. Por tal motivo, el aparato burocrático es el escenario ideal para ellos, pues en él existe una marcada jerarquía laboral, que conlleva a la ilusión de una mayor movilidad ocupacional, y la posibilidad de subir mediante la acumulación de méritos o por otros medios. No obstante, hay que tener en cuenta que esas aspiraciones sólo podían convertirse en realidad si poseían conocimientos, que para el caso de las oficinas catastrales tendrían que estar relacionados con la ingeniería, que les permitieran acceder a los puestos más altos de la jerarquía burocrática. Una vez más, enfrentamos una diferenciación interna muy marcada entre los mismos empleados catastrales.

CONCLUSIONES

El trabajo de investigación que acabamos de presentar estudió a un grupo de personas que ingresaron a laborar como burócratas a la Dirección General del Catastro del Distrito Federal entre el año de su fundación, ocurrido en 1899, y el año de 1921, cuando las leyes fundacionales de dicha dependencia fueron sometidas a un estudio exhaustivo por parte del gobierno revolucionario. La intención de estudiar a tales empleados fue la de conocer el nivel escolar que poseían, los salarios y otras fuentes de ingresos económicos que gozaron y las posibilidades de movimiento ocupacional dentro de la institución; en otras palabras, nos propusimos analizar los elementos a partir de los cuales el trabajo burocrático se diferenció de otro tipo de trabajos, distinción que se extendió más allá del tipo de actividades desempeñadas (trabajo intelectual y manual) y que definió también la existencia de trabajadores de cuello azul y de cuello blanco. De manera más precisa, el ejercicio anterior buscó comprender si existió una relación (y de existir de qué tipo) entre la burocracia de las oficinas catastrales y la clase media.

Los resultados de nuestra investigación apuntan a que nuestra hipótesis es acertada, en el sentido de que ser empleado de la Dirección del Catastro no era sinónimo de pertenecer a la clase media. En ese sentido, podemos afirmar que no existió una relación directa entre la burocracia catastral y dicha clase; no obstante, no negamos que haya otro tipo de conexión entre ambas, pues los mismos resultados nos obligan a plantear la existencia de una relación de tipo menos directa y más dinámica. Nuestro trabajo también arrojó luz sobre la hipótesis de que el aparato administrativo de las oficinas catastrales fue un espacio idóneo para el *desarrollo o la formación* de una clase media, incluso, si vamos más allá de nuestra temporalidad, podemos adelantar que las experiencias adquiridas en ese lugar y en ese periodo

(1899-1921) pudieron aportar elementos para la futura construcción de una conciencia como clase media de dichos empleados.

A lo largo de nuestra investigación, nos percatamos que los elementos que habíamos elegido para su análisis eran motivos de diferenciación social tanto dentro de la oficina como fuera de ella, en la sociedad. Para empezar, un puesto burocrático era muy anhelado, en comparación con otros trabajos, por los beneficios que aportaba: las posibilidades de una movilidad ocupacional, que se podía traducir, con el tiempo, en una movilidad social; un salario comparativamente mayor que el de otros trabajadores, el cual, en ocasiones, era suficiente para cubrir las necesidades básicas de vivienda y alimentación y un estilo de vida modesto, definido por sus hábitos de consumo centrados en los lujos y el entretenimiento; y por el *status o estima* social potencializado por el requisito, en ocasiones, de un cierto nivel educativo (técnico o profesional), por el hecho de realizar un trabajo no manual y por el papel que representaba como intermediario entre el Estado y la sociedad. No obstante, esas condiciones no eran iguales para todos los empleados públicos, pues dependían de varios factores.

En nuestro caso, los burócratas de la Dirección del Catastro, como intermediarios entre las autoridades de la secretaría de Hacienda y los contribuyentes propietarios de bienes inmuebles, ayudaron a la formación de un catastro en el Distrito Federal y al proceso de racionalización de la propiedad raíz. Este papel desempeñado por dichos empleados los colocó en una posición privilegiada, debido a la autoridad con que eran investidos y a las prerrogativas, principalmente económicas, que gozaron. Vimos en el capítulo uno que su pertenencia a la Secretaría de Hacienda les garantizó mayor estabilidad laboral durante el Porfiriato y el mantenimiento o el intento por parte del gobierno constitucionalista de mantener sus privilegios durante el periodo revolucionario. Esta posición se convirtió en un factor de diferenciación social con el resto de los

trabajadores que no pertenecían al mundo administrativo e incluso de sus homólogos pertenecientes a otros niveles de gobierno. Por ejemplo, planteamos las condiciones que experimentaban los burócratas de la administración municipal, los cuales no tenían las mismas oportunidades que sus homólogos federales. Esto último se debió, principalmente, a que durante el Porfiriato este nivel de organización burocrática sufrió varias transformaciones que mermaron su poder y atribuciones (recordemos los cambios que conllevó la reforma política de 1903).

Ahora, no sólo el papel de los burócratas catastrales como representantes del Estado fue una fuente de *status* y un motivo de diferenciación social, sino que también se debía considerar las características del trabajo burocrático de la Dirección del Catastro. A lo largo de la investigación, establecimos que las actividades que desempeñaban dichos empleados estaban definidas por la división del trabajo que dominaba en las oficinas catastrales, la cual establecía cargos con mayor y menor autoridad según su posición en la jerarquía burocrática y los conocimientos que cada cargo demandaba para su desempeño. Esta división del trabajo también definió la separación mediante la jerarquía (subordinados y superiores). la sección o departamento al que se pertenecía o por tipo de actividad desempeñado (de oficina/administrativo o de campo/técnico). Fue esta división del trabajo la que definió los ingresos y las posibilidades de una movilidad sociales, pero también las relaciones sociales dentro de la Dirección del Catastro. De manera general, esa misma división del trabajo, comparándolo con otros trabajos, estableció la separación entre trabajos de carácter manual y de carácter intelectual.

En este último punto, el elemento educativo fungió un papel significativo al reafirmar la división entre trabajo manual y trabajo intelectual. En ese sentido, defendimos la idea de que las actividades económicas a las que puede dedicarse cierta persona no son definidas, en primera instancia, por el grado de estudios, sino por las determinaciones de la división del trabajo que, como vimos, la organización

administrativa y el trabajo burocráticos no están exentos. Los conocimientos se adaptaron a estas exigencias de la división del trabajo que imperaba en las oficinas catastrales y no al revés. Entonces, la certificación de saberes mediante documentos expedidos por los centros educativos o a través de la realización de exámenes de aptitudes también funcionaron como elemento que reafirmaron, ideológicamente, la división entre trabajos manuales e intelectuales y, a su vez, se marcara una superioridad de las actividades englobadas en ese segundo grupo.

Siguiendo la idea anterior, el elemento educativo también fue otro aspecto que consideramos como un motivo de diferencia social. Al revisar la trayectoria escolar de algunos burócratas de la Dirección del Catastro, nos percatamos de que tal institución estaba integrada por un grupo variopinto en cuanto a los conocimientos que poseían y en cuanto a su nivel de estudios. En esa institución convivieron ingenieros, abogados, maestros, médicos, contadores, militares, artistas, preparatorianos y personas con estudios comerciales y con instrucción primaria. Debido al carácter de las operaciones catastrales vimos que en las oficinas catastrales predominaron aquellas personas con nociones sobre ingeniería, específicamente, en los ramos de la topografía, la ingeniería civil y la agronomía. Si bien nos llamó la atención el número de profesionistas que laboraron en dicha institución, no dejamos de considerar el nivel escolar de los demás empleados. Por el contrario, tratamos de trazar y analizar, de manera general, las trayectorias escolares de cada uno de ellos con la intención de observar las implicaciones sociales y económicas que dichas trayectorias representaban.

Durante el Porfiriato, las circunstancias de las instituciones educativas (la mayoría acaparadas por la capital) y el hecho de que muy pocas personas iniciaban o culminaban sus estudios en los diferentes niveles escolares, son evidencia de que el acceso a los centros educativos estuvo restringido sólo para aquellos que tenían la posibilidad de solventar los costos económicos de una educación formal o para

quienes, con ayuda del gobierno y con grandes esfuerzos (trabajar y estudiar al mismo tiempo), podías sostener sus estudios. A lo largo del segundo capítulo especificamos a aquellas circunstancias y dimos algunos ejemplos. Al final concluimos que en las instituciones educativas existía una exclusión social, pero, paradójicamente, la posibilidad de una movilidad social.

Si tomamos en cuenta que la clase media pudo ser la principal beneficiaria de la apertura y el desarrollo educativo durante el Porfiriato, la exigencia de conocimiento mediante la presentación de documentos o de un examen de aptitudes en el proceso de contratación es de suma importancia. Como vimos en el caso de la Dirección del Catastro quienes tenían títulos de ingeniero o quienes demostraban tener algunas nociones sobre topografía, cálculo infinitesimal, álgebra avanzada o dibujo, recibían los nombramientos de *ingenieros* del Catastro, los cuales estaban considerados entre los puestos mejor remunerados. También quienes demostraran tener aptitudes para los trabajos de oficina (mecnografía, taquigrafía, teneduría de libros, contaduría) podían ingresar a la institución, aunque empezando en los puestos de menor categoría como los de *escribientes* o *taquimecanógrafos*.

En cuanto al aspecto económico, consideramos que la división del trabajo burocrático y el nivel escolar definieron los ingresos de los empleados de las oficinas catastrales. Este tema fue objeto del tercer capítulo, y en él establecimos que las percepciones no sólo consistían en los salarios, sino también en indemnizaciones, préstamos, bonos de transporte y por otros salarios derivados del desempeño de otra actividad laboral fuera del horario de oficina. Pero, no todos tenían acceso a esas fuentes de ingresos, pues existió una disparidad entre los burócratas de la Dirección del Catastro definida por la jerarquía burocrática y por el cargo desempeñado. Esta separación era evidente entre los directivos, los jefes de sección y departamento y los ingenieros, es decir, los cargos altos e intermedios de la jerarquía, quienes disfrutaron de mayores ingresos, mientras que los burócratas de cargos menores (la

mayoría administrativos) gozaban de salarios inferiores. De igual forma, esa división era visible entre los empleados de campo (directivos, jefes y algunos ingenieros) recibieron indemnizaciones para solventar sus gastos personales, tanto de transporte como de alimentación. Incluso, los trabajos a los que se podían dedicar fuera de la oficina dependían de su posición jerárquica: algunos directivos, jefes e ingenieros tenían despachos privados o algunos negocios que atender, mientras otros se dedicaban a la docencia u otras actividades.

Sin embargo, a pesar de esa disparidad en los ingresos, los empleados de las oficinas catastrales estuvieron en una posición privilegiada, pues sus percepciones, comparativamente, seguían siendo más altos que el de otros trabajadores, incluso estos empleados catastrales tuvieron mejores salarios y mayores prerrogativas que los burócratas de otros niveles gubernamentales (por ejemplo, el nivel municipal). El ejercicio de comparación que realizamos en el capítulo tres nos arrojó información importante. Por un lado, vimos que los cargos de menor categoría, como el personal administrativo (escribientes, taquígrafos y oficiales) y los ayudantes de ingenieros, llegaron, en ocasiones, a asemejarse a los salarios de un obrero textil y o a los ingresos de la denominada servidumbre del Catastro, pero debido al predominio de la idea de que los primeros realizaban un trabajo intelectual y los segundos (obreros y servidumbre) uno de carácter manual, aseguró a aquellos un *status social* y siguió estableciendo una diferenciación entre ambos.

Por otro lado, observamos que los cargos de mayor categoría y los intermedios, como los directivos, los jefes, los ingenieros y algunos oficiales (los de segunda y primera clase), económicamente, se separaron mucho más de los trabajadores manuales, incluso de sus propios compañeros burócratas de menor categoría, pues aquellos poseían salarios más altos y gozaban de otras fuentes de ingreso. Esta separación se hizo más evidente con el hecho de que poseían un alto poder adquisitivo que, en ocasiones, les permitió hacerse de algunas propiedades y

de ciertos medios de producción. Con esta información y con la recopilada en los otros capítulos, podemos concluir que fueron estos, los empleados de mayor categoría, quienes conformaban la clase media de las oficinas catastrales.

Entonces ¿en dónde quedaron los empleados de menor categoría? ¿También se pueden considerar como miembros de dicha clase social? Como vimos, las condiciones de estos burócratas no se comparaban con la de otros trabajadores, pero, además, ellos mismos buscaron diferenciarse de los segundos a través de otros elementos como la realización de un trabajo no manual o por la posibilidad de un ascenso social mediante el acceso a los centros educativos y la movilidad ocupacional. En efecto, para dichos empleados existió la posibilidad de mejorar sus condiciones mediante la carrera burocrática, la cual, ideológicamente, estaba al alcance de todos mientras se tuvieran los méritos necesarios o las redes clientelares pertinentes. Si bien las autoridades de las oficinas catastrales mencionaban que para un ascenso era necesario cubrir cierta antigüedad, tener buena conducta y haber acumulado algunos méritos, la realidad era que no todos podían iniciar una carrera burocrática. En el último capítulo revisamos el fenómeno de los ascensos laborales en la Dirección del Catastro y nos percatamos de que estos estaban limitados por varios factores: el tipo de carrera burocrática (administrativa o técnica), el tipo de conocimiento que los cargos requerían y las redes clientelares. No obstante, la movilidad social era una posibilidad latente.

Para terminar, muchas son las deudas que contraí al escribir esta tesis, y mencionaré sólo algunas de ellas. En primer lugar, quedo a deber el enfoque de géneros, es decir, el papel de las mujeres en las oficinas catastrales. Con seguridad, este tema hubiera necesitado de un capítulo entero para su explicación, pero hemos decidido retomarlo por separado en una investigación posterior debido a cuestiones de espacio y de tiempo. En segundo lugar, queda por estudiar también los costos sociales y la reacción de la población capitalina ante el proyecto de formación de un

censo de las propiedades inmuebles y su consiguiente racionalización bajos los preceptos de la propiedad privada e individual. En tercer lugar, una vía de investigación que surgió a partir del estudio del elemento educativo fue la enseñanza y el campo laboral de los ingenieros, especialmente, los egresados de la Escuela Nacional de Ingenieros. Con este estudio de los burócratas de la Dirección del Catastro buscamos alentar la realización de futuros estudios sobre los burócratas de cualquier época histórica y su relación con la clase media. También pretendimos insertar en nuestro devenir a un nuevo personaje, sin el cual tendríamos un panorama incompleto.

ANEXO 1

SEXO, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS BURÓCRATAS DEL CATASTRO

Para darle un rostro a nuestro grupo de individuos proporcionaremos alguna información que sobre ellos tenemos, aunque a lo largo del capitulado de esta investigación encontraremos unos cuantos más. En primer lugar, la mayoría de burócratas de la Dirección del Catastro eran hombres (91.38%), de hecho, de 1899 a 1915 no encontramos a ninguna mujer laborando en las oficinas catastrales. Esto se puede deber a que, para finales del siglo XIX y principios del XX, el trabajo burocrático se consideraba como actividad varonil y a la exigencia, principalmente, de conocimientos profesionales en ingeniería, cuyas carreras estaban vedadas socialmente para las mujeres. No obstante, a partir de 1915, las mujeres empezaron a insertarse en este espacio y de ese año hasta 1921 hubo un total de 59 (8.62%) de ellas laborando en la Dirección del Catastro, aunque seguían siendo un número inferior en comparación con los hombres.

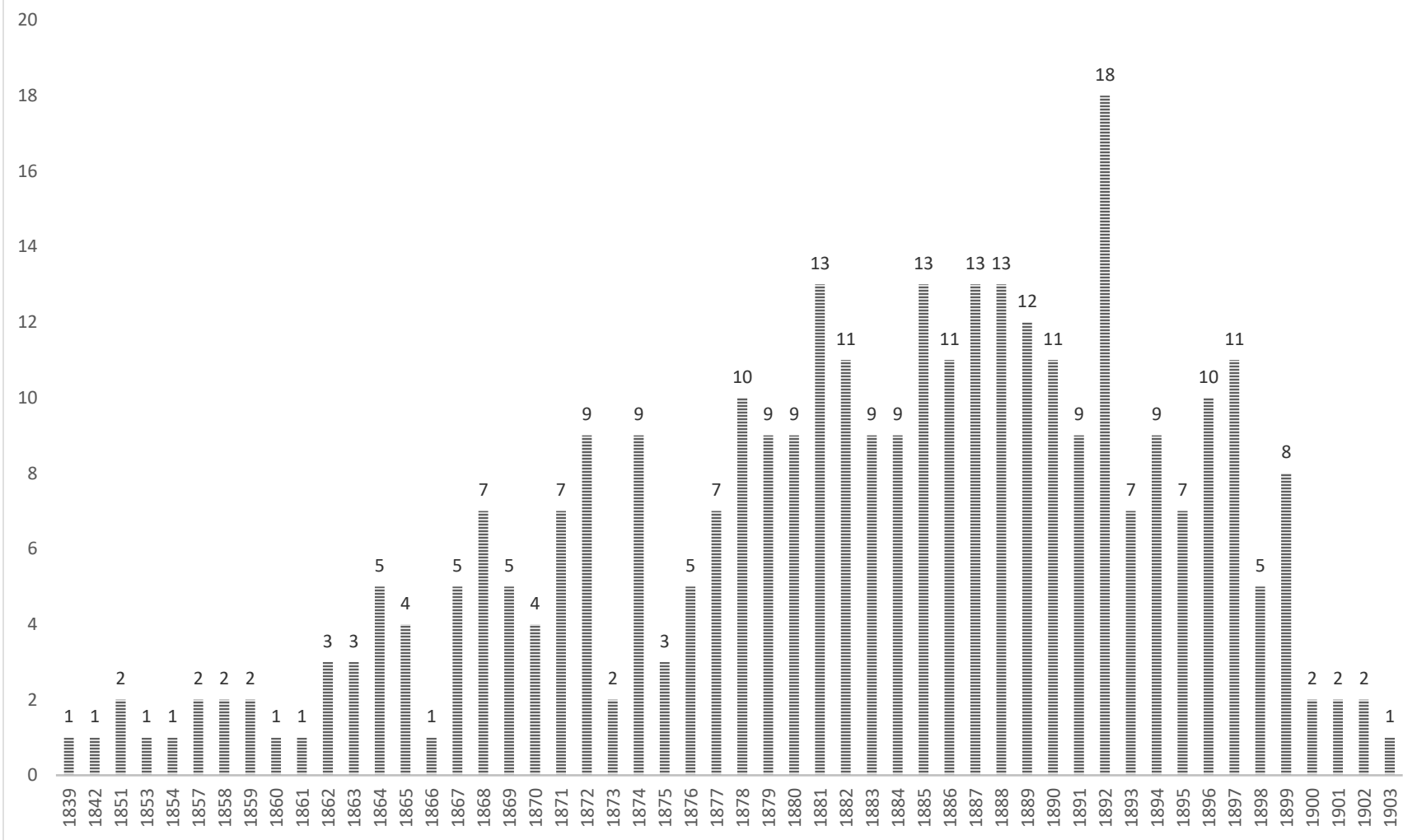
Según las fechas de nacimiento, existe una disparidad en cuanto a la edad de dichos empleados, pues el burócrata más viejo, José Serrano, nació en 1939 y la más joven, María Elena Cueto, en 1903. No obstante, la mayoría de ellos nacieron en el último cuarto del siglo XIX (*véase* la gráfica inserta al final del anexo). Entonces, generacionalmente, los burócratas de las oficinas catastrales fueron hijos e hijas de la estabilidad política y el desarrollo económico y tecnológico que trajo el régimen porfirista. Pero, por un lado, en dichas oficinas también convergieron generaciones más antiguas que experimentaron la guerra de reforma, la intervención francesa, el segundo imperio, la República Restaurada y el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia de la República y, por otro lado, generaciones nuevas que habían nacido con el siglo XX. Estamos frente a un choque de experiencias, ideas y conocimientos.

Geográficamente, un gran número de burócratas de la Dirección del Catastro nació en la ciudad de México; pero, otro tanto más provino de otras partes de la República mexicana, incluso del extranjero. A finales del siglo XX y principios del XX, la movilidad de la mano de obra o migración fue un fenómeno social constante debido al despojo de tierras y a que la capital ofrecía mayores oportunidades tanto de empleo como educativas. Esto también nos habla de una composición variopinta según el origen o el lugar de nacimiento, pero también de algunas experiencias como dejar el lugar donde nacieron y crecieron, el cual debió ser un golpe muy fuerte para nuestros burócratas, pero, también por el entusiasmo de saber lo que les depararía un nuevo lugar. El siguiente cuadro muestra el lugar de origen de algunos burócratas de las oficinas catastrales.

Tabla 1. Procedencia de los burócratas de la Dirección del Catastro			
Ciudad de México	115	Nuevo León	4
Guanajuato	23	Baja California	3
Puebla	19	Michoacán	3
San Luis Potosí	17	Tamaulipas	3
Hidalgo	15	Campeche	2
Jalisco	13	Tlaxcala	2
Zacatecas	13	Tabasco	2
Municipios del D.F.	11	España	2
Veracruz	11	Colima	1
Estado de México	10	Costa Rica	1
Oaxaca	8	Guerrero	1
Sinaloa	8	Morelos	1
Chihuahua	7	Sonora	1
Chiapas	5	Texas	1
Coahuila	5	Venezuela	1
Querétaro	5	Yucatán	1
Durango	4	Total de foráneos	192

Fuente: Los datos fueron obtenidos mediante la revisión de los expedientes de cada uno de los burócratas de la Dirección del Catastro (AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, cajas 1-30).

Gráfica 1. Año de nacimiento de los burócratas de la Dirección del Catastro



Fuente: Los datos fueron obtenidos mediante la revisión de los expedientes de cada uno de los burócratas de la Dirección del Catastro (AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, cajas 1-30).

ANEXO 2

LEYES FUNDACIONALES DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO

Ley de 22 de diciembre de 1896²⁸⁸

PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Art. 1° Se procederá a formar en el Distrito Federal, un Catastro geométrico y parcelario fundado sobre la medida y sobre el avalúo, con el objeto:

I. De describir la propiedad inmueble y hacer constar sus cambios.

II. De repartir equitativamente el impuesto sobre la misma propiedad.

Art. 2° Esta ley y las operaciones catastrales que en virtud de ella tengan lugar, sólo producirán efectos fiscales, y en ningún caso afectarán los derechos civiles de los particulares.

Art. 3° El Ejecutivo fijará las reglas y procedimientos a que ha de sujetarse el deslinde, la medición y el avalúo.

Art. 4° Se creará una Oficina dependiente de la Secretaría de Hacienda, que se denominará “Dirección del catastro”, la cual estará encargada de la dirección, ejecución y vigilancia de las operaciones del ramo, en los términos que determinen las leyes y reglamentos.

Art. 5° Las operaciones de deslinde comprenderán:

I. El perímetro del Distrito Federal

²⁸⁸ “José Yves Limantour, secretario de Hacienda y Crédito Público, informa al Gobernador del Distrito Federal que el Congreso de la Unión decretó la creación de una Catastro en el Distrito Federal”, AHDF, GDF, SG, Bandos, Leyes y Decretos, caja 67, exp. 38, f.1.

II. El de cada una de las Municipalidades comprendidas en él.

III. El de cada una de las propiedades particulares comprendidas en cada Municipalidad.

Art. 6° Queda facultado el Ejecutivo para rectificar en caso necesario los límites actuales de cada Municipalidad y para fijar definitivamente los que no lo estén o sean dudosos, con audiencia de los Municipios interesados.

Art. 7° Para el deslinde de las propiedades particulares, se dará audiencia a los propietarios o poseedores del predio de que se trate y a los colindantes del mismo, admitiéndoles la presentación de los títulos, planos y demás constancias que estimen conducentes para ese objeto. La ausencia de los propietarios, poseedores e interesados, en ningún caso suspenderá el curso de las operaciones, haciéndole constar debidamente que han sido citados.

Art. 8° Las controversias que se susciten sobre linderos y que no puedan ser resueltas convencionalmente, se decidirán para los efectos del Catastro para la oficina o comisión que determine la ley, quedando a salvo todos los derechos de los interesados.

Art. 9° El Registro público de la propiedad remitirá a la Dirección [//p.2] del Catastro, copia autorizada de cada inscripción que afecte de cualquier manera la propiedad inmueble del Distrito Federal, así como de los instrumentos a que se refiere el artículo 2,923 del Código Civil. Los jueces del expresado Distrito harán igual remisión respecto de las sentencias que causen ejecutoria y que de alguna manera modifiquen dicha propiedad.

Art. 10° El avalúo fiscal de la propiedad se verificará por medio de tarifas que para cada clase de predios haya formado la Dirección del Catastro y aprobado la Secretaría de Hacienda.

Art. 11° Las resoluciones de la Dirección del Catastro serán reclamadas ante la misma oficina, en donde se abrirá un procedimiento de investigación, para que el

que se considere perjudicado rinda las pruebas o presente las observaciones que estime oportunas, y en vista de ellas la oficina confirme o revoque su determinación. Esta será revisada por la Secretaría de Hacienda en el caso de inconformidad de alguno de los interesados.

Art. 12° El ejecutivo determinará la forma en que deben anotarse los cambios y modificaciones que sufra la propiedad inmueble en lo futuro.

Art. 13° Cada quince años se procederá a la revisión general del Catastro respecto de las propiedades rústicas, y cada cinco respecto de las propiedades urbanas.

Art. 14° La resistencia a las operaciones de deslinde, medición o levantamiento, a las investigaciones y demás diligencias indispensables para la formación del Catastro, se castigarán administrativamente con multa de diez a cien pesos o arresto de una a veinte días.

Art. 15° Los ocursores o peticiones que los poseedores o propietarios dirijan con motivo de las operaciones catastrales a las oficinas, autoridades y comisionados respectivos, estarán exentos del impuesto del timbre.

Art. 16° El Ejecutivo fijará la planta de la Dirección del Catastro y los honorarios o emolumentos de los Ingenieros y Comisionados.

Art. 17° El Ejecutivo queda autorizado para disminuir la cuota del impuesto que grava la propiedad raíz, en proporción al aumento de valores que resulte de las operaciones del Catastro. Las inscripciones del Catastro no empezarán a surtir sus efectos fiscales parcialmente, sino cuando estén medidas y valuadas todas las propiedades de una Municipalidad.

México, a 14 de Diciembre de 1896.- Alfredo Chavero, diputado presidente.- J. M. Couttolenc, senador presidente.- J. B. Castelló, diputado secretario.- A. Arguinzóniz, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a 22 de diciembre de 1896.- Porfirio Díaz. - Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Yves Limantour.

Y lo comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

México, diciembre 22 de 1896.

José Yves Limantour.

Ley de 8 de noviembre de 1898²⁸⁹

PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Art. 1° Se reforman los artículos 9, 10, 11 y 17 de la ley de 22 de diciembre de 1896 que ordenó la formación de un Catastro en el Distrito Federal, en los términos siguiente:

Art. 9° Las oficinas del Registro Público de la propiedad, comunicarán a la Dirección del Catastro los datos relativos a la propiedad inmueble que determinen los Reglamentos catastrales.

Art. 10° Estos mismo Reglamentos determinaran los métodos que deban aplicarse para estimar el valor fiscal de las propiedades, según la distinta naturaleza de cada una de ellas.

²⁸⁹ “José Yves Limantour, secretario de Hacienda y Crédito Público, comunica al Gobernador del Distrito Federal que el Congreso de la Unión a decreta las reformas a los artículos 9, 10, 11 y 17 de la ley de 22 de diciembre de 1896”, AHDF, GDF, SG, Bandos, Leyes y decretos, caja 69, exp. 19, f. 1.

Art. 11 ° Las resoluciones de la Dirección del Catastro podrán reclamarse ante la misma oficina, en la cual se abrirá un expediente de investigación para que el reclamante rinda las pruebas o presente las observaciones que estime oportunas, y en vista de ellas la oficina confirme o revoque sus determinaciones. Estas serán revisadas por la Secretaría de Hacienda o por la Junta Comisión que determinen los Reglamentos.

Art. 17° Las inscripciones del Catastro no comenzarán a surtir sus efectos fiscales, sino después de que estén medidas y valuadas todas las propiedades de una Municipalidad o, cuando menos, todas las que, según los Reglamentos, deban calificarse de rústicas o de urbanas dentro de una Municipalidad, y previa, en todo caso, la declaración respectiva hecha por la Secretaría de Hacienda.

Art. 2° Se autoriza al Ejecutivo:

I. Para fijar las oficinas, Juntas o Comisiones que creyere conveniente crear para la mejor organización del Catastro, las atribuciones que a su juicio sean más eficaces para realizar los fines de la institución. [//p.2]

II. Para que, en los términos del artículo 21 de la Constitución, fije las penas administrativas en que incurran los que por sus actos u omisiones contraríen los propósitos de las leyes y Reglamentos catastrales; para que determine los casos en que dichas penas deban aplicarse.

III. Para imponer a los Municipios las cargas y obligaciones que sean estrictamente indispensables para la formación y conservación del Catastro dentro de sus respectivas demarcaciones.

IV. Para disminuir en proporción al aumento de valores que resulten de las operaciones del Catastro, la cuota del impuesto sobre la propiedad raíz.

V. Para dictar todas aquellas disposiciones de carácter general que estime necesarias para el debido cumplimiento de la presente ley y de la de 22 de diciembre de 1896.

Art. 3° En el periodo de sesiones inmediato siguiente a la publicación del decreto o decretos relativos, el Ejecutivo dará cuenta al Congreso del uso que hubiese hecho de las autorizaciones que se le confieren por la presente ley.

Joaquín D. Casasús, Diputado presidente- *B. Gómez Farías*, Senador presidente. - *José M. Gamboa*, Diputado secretario. - *A. Arguinzóniz*, Senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en el Palacio Nacional de México, a ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. - *Porfirio Díaz*. - Al C. Lic. *J. Yves Limantour*, Secretario de Estado y Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia u fines consiguientes.

México, noviembre 8 de 1898.

José Yves Limantour

ANEXO 3

ORGANIGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO

Ilustración 1. Organigrama 1899-1908

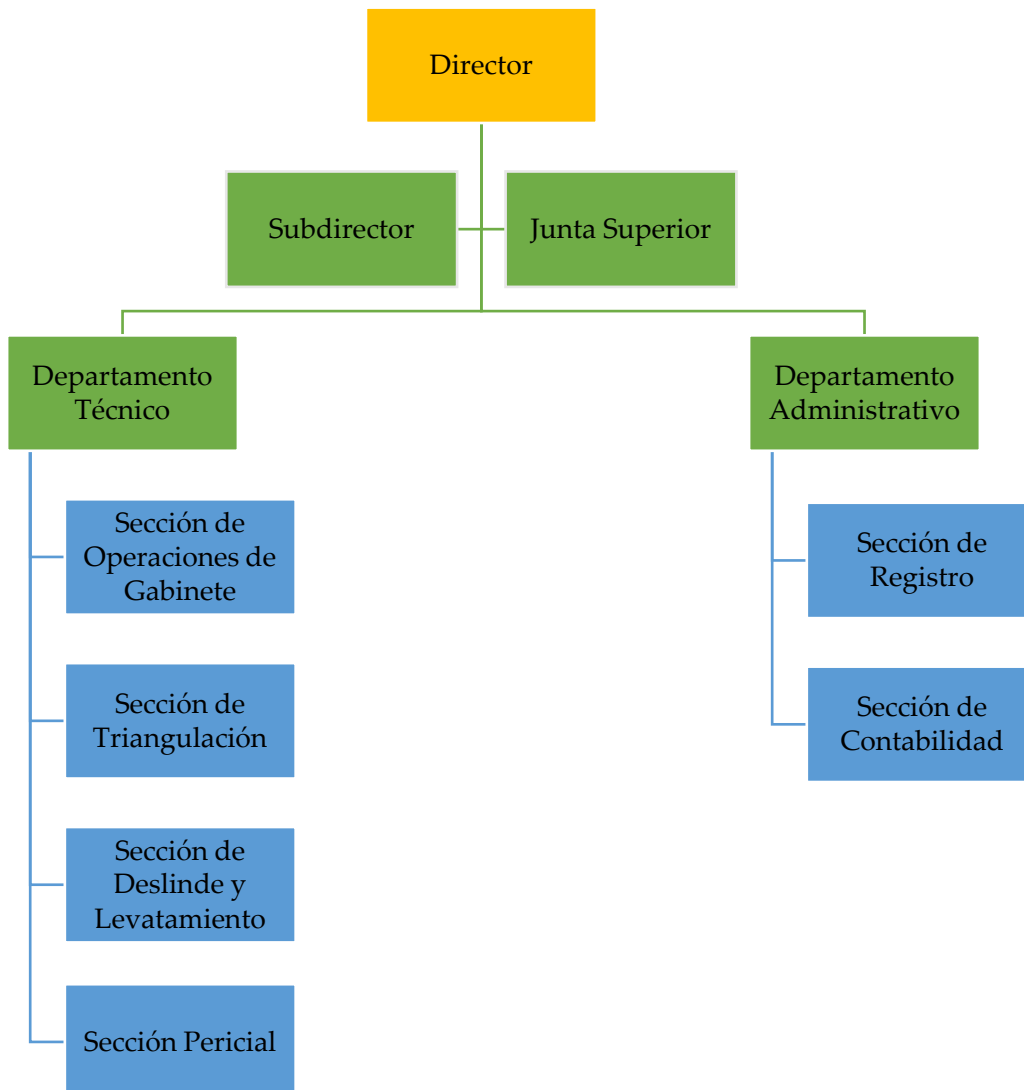
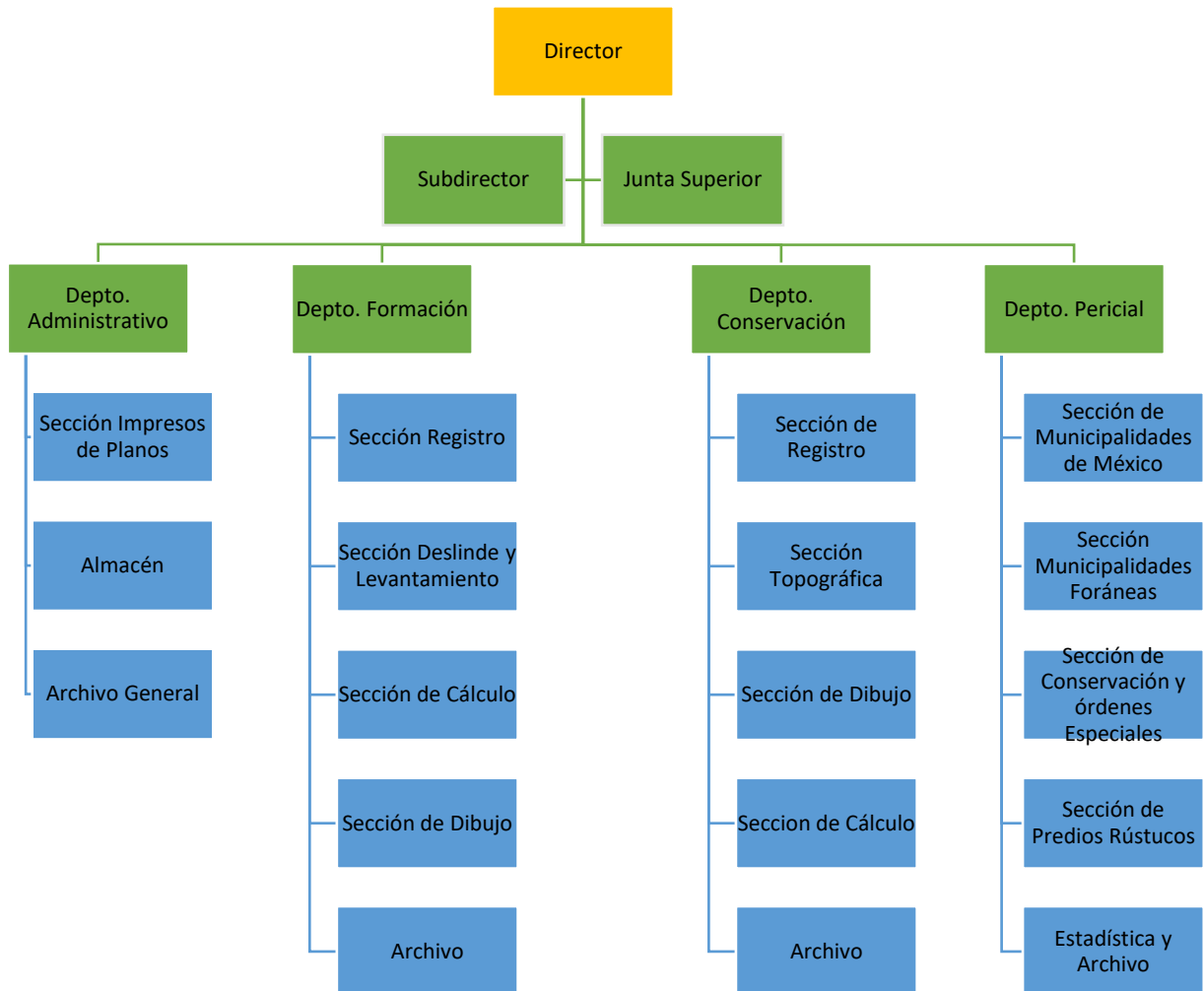


Ilustración 2. Organigrama de 1915-1916



ANEXO 4

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PROCEDENCIA DE LOS BURÓCRATAS DE LA DIRECCIÓN
DEL CATASTRO

Tabla 1. Estudios comerciales		
Institución	Lugar	Número
Escuela Superior de Comercio y Administración	Cd. de México	10
Escuela "Miguel Lerdo"	"	2
Colegio de Minería	"	1
Escuela Nacional de Telégrafos	"	1
Escuela de Bibliotecarios	"	1
Escuela "Alfonso Villagrán"	S/D	1
Escuela de Artes y Oficios	San Luis Potosí	1

Tabla 2. Estudios militares		
Institución	Lugar	Número
Colegio Militar	Cd. de México	63
Escuela Naval Militar	Veracruz	3
Escuela Náutica	Venezuela	1

Tabla 3. Estudios preparatorios		
Institución	Lugar	Número
Escuela Nacional Preparatoria	Cd. de México	43
Instituto científico y Literario	Zacatecas	3
Instituto Científico y Literario	San Luis Potosí	2
Instituto Científico y Literario	Hidalgo	2
Instituto Científico y Literario	Chihuahua	2
Escuela Preparatoria	Chiapas	2
Instituto Científico y Literario	Estado de México	1
Instituto Científico y Literario	Tamaulipas	1
Instituto de Ciencias y Artes	San Cristóbal	1
Colegio Civil "Rosales"	Culiacán	2
Colegio Civil	Nuevo León	1
Colegio Civil	Querétaro	1
Colegio del Estado	Puebla	1
Colegio del estado	Guanajuato	1
Ateneo Fuente	Coahuila	1
Santa Clara College	S/D	1
The English College	Cd. de México	1

Tabla 4. Estudios artísticos y humanísticos		
Institución	Lugar	Número
Escuela Nacional de Bellas Artes	Cd. de México	20
Conservatorio Nacional de Música	“	3
Colegio de San Juan de Letrán	“	1
Academia de San Carlos	“	1

Tabla 5. Estudios profesionales		
Institución	Lugar	Número
Escuela Nacional de Ingenieros	Cd. de México	76
Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria	Estado de México	19
Escuela Normal de Profesores	S/D	10
Escuela Nacional de Jurisprudencia	Cd. de México	9
Colegio del Estado	Guanajuato	7
Instituto Científico y Literario	Zacatecas	3
Instituto Científico y Literario	Estado de México	2
Escuela Nacional de Medicina	Cd. de México	2
Instituto Científico y Literario	San Luis Potosí	1
Meadville College of Enginenign	Estados Unidos	1
Universidad de Notre Dame de Lac	Indiana, E.U.	1
Escuela Libre de Ingenieros	Guadalajara	1
Escuela Particular de Agricultura	Cd. Juárez, Chi.	1
Escuela Libre de Derecho	Cd. de México	1

Fuente: La información de todos los cuadros presentados en el presente anexo fueron tomados de los expedientes resguardados en el AHDF y en el AHUNAM. Para más detalles sobre las fuentes consultadas véase el anexo siguiente.

ANEXO 5

NIVEL ESCOLAR DE LOS BURÓCRATAS DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO

	Nombre	Periodo de servicio	Puesto(s)	Nivel de estudios	Ubicación ¹
1	Aburto, Vicente	1905/FEB/11-1908/JUL/01	Ayudante Oficial 2º	Profesor (Escuela Normal de Profesores)	AHDF, caja 1, exp. 3-5
2	Acevedo, Antonio	1908/JUL/01-S/D	Oficial 3º Ayudante Oficial 4º Jefe de sección	Ingeniero en minas (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 1, exp. 6
3	Acosta, Gustavo	1920/MAY/01-1921/OCT/04	Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 1, exp. 10
4	Adame y Alatorre, Julián	1905/JUN/23-1911/FEB/20	Ayudante Oficial 4º Segundo topógrafo	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 1, exp. 12 AHUNAM, exp. 30184
5	Agraz F., Salvador	1918/MAR/18-1918/MAY/31	Oficial 3º	Farmacéutico	AHDF, caja 1, exp. 14
6	Aguilar Murillo, Benjamín	1901/JUL/08-1921/MAY/11	Jefe de peones Mecanógrafo Taquígrafo Oficial 5º Oficial 4º Oficial 3º	Instrucción primaria. Telegrafía Electricista	AHDF, caja 1, exp. 19
7	Aguilar, Eugenio L.	1918/NOV/06-1918/DIC/31	Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 1, exp. 25 AHUNAM, exp. 14941
8	Aguilar, Luis	1915/NOV/15-1924/JUL/17	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Auxiliar Dibujante de 2ª Dibujante Calculador	Obrero mecánico (Escuela de Artes y Oficios)	AHDF, caja 2, exp. 27
9	Aguirre Colorado, Rafael	1906/SEP/07-1915/JUL/31	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 2, exps. 33-34
10	Ajuria, Miguel	1918/OCT/05-1922/MAR/23	Perito ingeniero Avaluador	Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 2, exp. 35 AHUNAM, exp. 29945
11	Alanís Fuentes, María	1918/OCT/21-1918/DIC/31	Mecanógrafa de 1ª	Mecanografía	AHDF, caja 2, exp. 36
12	Alarcón, Luis	1916/FEB/04-1917/NOV/01	Secretario	Pintura y dibujo (ENBA) Estudios (Conservatorio Nacional de Música) Contabilidad (ESCA)	AHDF, caja 2, exp. 38

13	Alarcón Palacios, Tomás	1915/NOV/12-1917/DIC/31	Escribiente de 1ª Oficial 6º Oficial 5º	Dibujo (ENBA)	AHDF, caja 2, exp. 39
14	Alcalde, José María	1918/MAR/26-1918/DIC/31	Ayudante	Estudios preparatorios (Colegio Civil "Rosales", Culiacán) Abogado (ENJ)	AHDF, caja 1, exp. 42 AHUNAM, exp. 31481
15	Alcerreca, Mariano	1899/JUN/10-1902/SEP/03	Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar) Revalidación de estudios (ENI)	AHDF, caja 2, exps. 43-45 AHUNAM, exp. 46703
16	Aldasoro, Andrés	1899/JUN/10-1911/ABR/19	Vocal	Ingeniero en minas (ENI)	AHDF, caja 2, exp. 47 AHUNAM, exp. 43442
17	Aldasoro y Rebull, Santiago	1916/MAY/10-1916/OCT/05	Ayudante Segundo calculador	Instrucción primaria Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 2, exp. 48 AHUNAM, exp. 32188
18	Alegre, Francisco	1900/OCT/31-1925/DIC/31	Segundo topógrafo Primer topógrafo Jefe de sección Jefe de depto. Subdirector Vocal de la Junta Superior	Ingeniero civil (ENI) Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 2, exp. 49 AHUNAM, exp. 14760
19	Alessio Robles, Vito	1918/OCT/22-1918/DIC/31	Vocal	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 2, exp. 50
20	Alfaro, Antonio	1915/NOV/13-1916/MAR/13	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 2, exp. 52
21	Alonso Iturriaga, Luis	1917/OCT/17-1917/DIC/31	Oficial 1º	Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 2, exp. 55 AHUNAM, exp. 45352
22	Álvarez, Ranulfo S.	1910/ABR/13-1910/MAY/11	Escribiente de 2ª	Estudiante de derecho (ENJ)	AHDF, caja 3, exp. 66
23	Álvarez Dans, Luis	1916/DIC/20-1917	Segundo dibujante	Instrucción primaria	AHDF, caja 3, exp. 68
24	Álvarez Varela, Luis	1917/SEP/28-1918/MAY/31	Valuador Calculador de 2ª	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 3, exp. 69 AHUNAM, exp. 45351
25	Anda, Manuel de	1920/MAR/11-1924/ENE/25	Segundo topógrafo Ingeniero valuador Segundo ingeniero	Ingeniero	AHDF, caja 3, exp. 71
26	Arámbula, Vicente	1918/MAR/12-1918/DIC/31	Oficial 4º	Instrucción primaria	AHDF, caja 3, exp. 81
27	Arellano, Teófilo	1918/NOV/31-1920/DIC/31	Segundo topógrafo Dibujante	Estudios de dibujo	AHDF, caja 3, exp. 86

28	Arrache y Eguia, Felipe	1913/JUN/13-1914/SEP/05	Copista de calcas Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Instituto Científico de Zacatecas) Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 3, exp. 94-96 AHUNAM, exp. 19239
29	Arrijoa, Adolfo	1915/NOV/12-1916/NOV/03	Primer ingeniero Jefe de sección Primer ingeniero	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 3, exp. 98
30	Arroyo, Benjamín M.	1913/ENE/11-1914/JUL/28	Copista de calcas Ayudante	Ingeniero en minas (Instituto Científico de Zacatecas)	AHDF, caja 3, exp. 99-101
31	Arroyo, Salvador	1914/JUL/09-1914/SEP/05	Ayudante	Instrucción primaria (Instituto de Ciencias de Zacatecas) Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 3, exps. 103-104 AHUNAM, exp. 30701
32	Atristáin, Federico	1916/SEP/25-1917/DIC/31	Perito valuador Agrónomo	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 4, exp. 107
33	Aubry, Federico	1901/ENE/17-1904/JUL/21	Ayudante Oficial 5º Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 4, exps. 108-109
34	Ávalos, Manuel	1906/DIC/06-1917/AGO/01	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Oficial 5º Oficial 4º Oficial 3º Oficial 2º	Instrucción primaria	AHDF, caja 4, exps. 110-111
35	Avelino, Andrés	1905/JUL/01-1911/FEB/11	Ayudante	Pintura (ENBA)	AHDF, caja 4, exp. 112 AHUNAM, exp. 32598
36	Ayala, Joaquín B.	1913/OCT/28-1920/OCT/01	Escribiente de 2ª Ayudante Oficial 4º Calculador	Ingeniero militar (Colegio Militar) Revalidación de materias (ENP)	AHDF, caja 4, exps. 117-118 AHUNAM, exp. 19338
37	Aztegui, Manuel	1911-1912	Oficial 4º Jefe de sección	Notario público (ENJ)	AHDF, caja 4, exps. 119-120 AHUNAM, exps. 16610 y 2162
38	Baturoni y Villegas, Ramón	1902/JUL/23-1924/OCT/18	Ayudante Segundo topógrafo Jefe de sección Deslindador Primer topógrafo	Estudios preparatorios (ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 4, exps. 138-141 AHUNAM, exp. 26301
39	Bedolla, Ana María	1918/AGO/28-1918/DIC/31	Ayudante	Profesora (Escuela Normal para Profesoras)	AHDF, caja 4, exp. 144

40	Beltrán, Jacinto	1916/FEB/04- 1918/MAR/09	Jefe de Depto.	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 5, exp. 150
41	Beristáin, Julio	1916/SEP/23- 1921/ENE/01	Ingeniero agrónomo Segundo topógrafo Valuador de predios	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 5, exp. 157
42	Beristáin, Serafín	1920/MAYU/01- 1922/JUL/21	Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 5, exp. 158
43	Berumen Lizalde, Celia	1916/FEB/23- 1916/SEP/11	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Colegio de Vizcaínas)	AHDF, caja 5, exp. 160
44	Bravo, María	1916/ABR/10- 1916/JUL/03	Meritoria	Instrucción primaria	AHDF, caja 5, exp. 173
45	Breker, Carlos	1907/ABR/03- 1926	Escribiente de 2ª Oficial 5º Oficial 4º Oficial 3º Oficial 2º	Instrucción primaria Taquigrafía y teneduría de libros	AHDF, caja 5, exps. 174- 176
46	Burgoa, Leopoldo	1912-S/D	Segundo topógrafo Jefe de sección	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 5, exps. 181- 182 AHUNAM, exp. 44925
47	Bustamante, Guadalupe	1915/NOV/12- S/D	Ayudante	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 5, exp. 185
48	Bustamante y Rivera, Octavio ²	1899/AGO/11- 1915/JUL/30	Jefe de subsección Jefe de sección Jefe de Depto. Subdirector	Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero de caminos, puertos y canales (ENI)	AHUNAM, exp. 14682
49	Cacho, Felipe N.	1910- 1911/AGO/11	Segundo topógrafo	Estudios preparatorios (ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 5, exp. 190 AHUNAM, exp. 29974
50	Catami, Sara	1917/OCT/19- 1918/DIC/31	Escribiente de 2ª Mecanógrafa de 2ª	Mecanografía	AHDF, caja 5, exp. 203
51	Castillo, Alberto del	1906/NOV/06- 1914/JUN/29	Ayudante 2º calculador Calculador	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 6, exp. 209
52	Castillo, Israel R. del	1912/SEP/12- 1914/OCT/21	Ayudante	Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 6, exps. 212- 213 AHUNAM, exp. 45399
53	Castillo, Juventino del	1905/OCT/21- 1906/JUL/01	Ayudante	Topografía e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 6, exp. 214
54	Castillo, Rodolfo	1920/SEP/01- 1923/DIC/31	Copista de calcas Ayudante	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 6, exp. 218
55	Castillo, Wilfrido	1920/MAR/08- 1921/ENE/01	Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 6, exp. 219

56	Castro, Antonio G.	1916/FRB/29-1916/SEP/29	Escribiente de 1ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 6, exp. 222
57	Ceballos, Juan	1918/MAY/01-1918/DIC/31	Auxiliar Calculador de 2ª	Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 6, exp. 227
58	Ceballos, Ramón	1917/ENE/26-1917/DIC/31	Perito valuador Perito ingeniero civil	Instrucción primaria (San Luis Potosí) Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 6, exp. 228
59	Cervantes, Juan José	1908/OCT/24-1917/DIC/31	Oficial quinto Ayudante Segundo calculador Segundo topógrafo Topógrafo	Estudios preparatorios (ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 6, exps. 241-243
60	César, Julio	1906/JUL/01-1907/JUL/01	Ayudante	Estudios de dibujo	AHDF, caja 6, exp. 248
61	Cobos, Ignacio de los	1915/SEP/30-1918/DIC/31	Oficial 5º Oficial 4º Oficial 3º Oficial 2º	Instrucción primaria Estudios preparatorios (ENP) Piano (Conservatorio Nacional de Música) Teneduría de libros	AHDF, caja 6, exp. 251
62	Cohegrus, Pablo	1916/FEB/04-S/D	Escribiente de 2ª Oficial 6º	Instrucción primaria (Puebla)	AHDF, caja 6, exp. 252
63	Córdova Salcedo, Luis	1916/ABR/05-S/D	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Escuela Nacional Primería Superior, n. 21) Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 6, exp. 258
64	Cruces, Gabriel	1899/SEP/04-1915/JUL/31	Segundo topógrafo Primer topógrafo Jefe de sección	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 7, exp. 265-267
65	Cuervo Martínez, Nabor	1916/SEP/25-1917/DIC/31	Ayudante Valuador	Instrucción primaria (Veracruz) Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 7, exp. 268
66	Chávez, Abraham	1916/ENE/19-1917/DIC/31	Segundo ingeniero Perito valuador Perito ingeniero	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 7, exp. 274 AHUNAM, exp. 44977
67	Chávez, Francisco	1918/ENE/01-1918/DIC/31	Telefonista	Mecánico	AHDF, caja 7, exp. 278
68	Chávez Orozco, Miguel	1918/ABR/15-1918/DIC/31	Ayudante Dibujante de 1a	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 7, exp. 281 AHUNAM, exp. 32637
69	Chico, Manuel	1916/MAY/10-1929	Segundo topógrafo Topógrafo Tercer ingeniero Segundo ingeniero	Ingeniero en minas (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 7, exps. 282-284

70	Danel, Agustín	1915/NOV/12- 1916/AGO/11	Oficial 3° Encargado de oficina	Instrucción primaria	AHDF, caja 7, exp. 286
71	Díaz, Natalio	1899/JUN/23- 1915/NOV/23	Ayudante Oficial 5° Oficial 4° Oficial 3° Oficial 2°	Teneduría de libros	AHDF, caja 7, exps. 292- 294
72	Díaz Covarrubias, Arturo	1916/FEB/04- 1917/ENE/10	Escribiente de 1ª Ayudante	Instrucción primaria (escuela particular) Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero (ENI)	AHDF, caja 7, exp. 295
73	Díaz Covarrubias, Francisco	1915/DIC/10- 1916/JUN/01	Ayudante Segundo calculador	Ingeniero militar (Colegio Militar) Estudios preparatorios (ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 7, exp. 296 AHUNAM, exp. 31990
74	Díaz de León, Adolfo	1911/MAR/06- 1917/ENE/10	Auxiliar Ayudante Oficial 4° Segundo topógrafo	Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 7, exp. 297- 298 AHUNAM, exp. 20400
75	Durán, Gustavo	1902/MAR/03- 1909/AGO/01	Ayudante Segundo topógrafo Primer topógrafo Jefe de sección	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 7, exp. 317 AHUNAM, exp. 44963
76	Echegaray, Salvador	1899/MAR/18- 1899/MAR/24	Vocal	Ingeniero	AHDF, caja 8, exp. 320
77	Escontria, Rafael	1917/FEB/19- 1917/JUL/31	Perito valuador	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 8, exp. 326
78	Espejo, Pedro	1920/MAR/02- 1921/ENE/01	Segundo topógrafo Valuador	Ingeniero en minas (ENI)	AHDF, caja 8, exp. 329 AHUNAM, exp. 13858
79	Espinosa, Miguel	1907/JUN/18- 1910/DIC/12	Ayudante Segundo dibujante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 8, exp. 333
80	Farfán, Emilio	1917/OCT/22- 1918/DIC/21	Escribiente de 2ª Mecanógrafo de 2ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 8, exp. 340
81	Fernández, Abel	1906/FEB/19- 1914/SEP/24	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 8, exp. 343
82	Fernández, Emmanuel	1916/MAY/29- 1916/JUN/11	Oficial 4°	Instrucción primaria	AHDF, caja 8, exp. 346
83	Fernández, Guillermo	1918/AGO/09- 1918/SEP/09	Auxiliar	Instrucción primaria (Guanajuato) Estudios preparatorios (Santa Clara College, California)	AHDF, caja 8, exp. 347 AHUNAM, exp. 30230

84	Fernández, José F.	1916/OCT/23-1917/NOV/01	Segundo calculador	Instrucción primaria (Guanajuato) Marino facultativo (Escuela Naval Militar de Veracruz)	AHDF, caja 8, exp. 348
85	Fernández, Leandro	1899/MAR/15-S/D	Vocal	Topógrafo e hidrógrafo (ENI) Ensayador y apartador de metales (ENI) Ingeniero civil (ENI) Ingeniero geógrafo (ENI)	AHDF, caja 8, exps. 350-351 AHUNAM, exp. 14148
86	Fernández, Víctor	1911-1921/OCT/05	Jefe de peones Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Encargado de oficina Mecanógrafo de 1ª Oficial 4º Oficial 5º	Instrucción primaria Primer año (Colegio Militar)	AHDF, caja 8, exps. 353-356
87	Fernández Castelló, Luis	1902/SEP/23-1914/SEP/14	Abogado consultor	Abogado (ENJ)	AHDF, caja 8, exp. 358 AHUNAM, exps. 16579 y 2442
88	Fernández de Castro, Héctor	1908/JUL/01-1916/SBR/04	Ayudante Segundo topógrafo	Estudios preparatorios Topógrafo e hidrógrafo	AHDF, caja 8-9, exps. 359-362
89	Fernández de Lara, Enrique	1905/OCT/03-1918/DIC/31	Ayudante Primer calculador Segundo topógrafo Deslindador Primer topógrafo Jefe de sección	Instrucción primaria Oficial de Artillería (Colegio Militar) Profesor (Escuela Normal para Profesores)	AHDF, caja 9, exps. 365-367
90	Flores Lizárraga, Felipe	1907/AGO/07-1917/ENE/10	Ayudante Segundo dibujante Primer dibujante Dibujante Segundo topógrafo	Instrucción primaria (Instituto Literario de Yucatán) Oficial de Artillería (Colegio Militar) Estudios preparatorios (ENP) Estudiante (ESCA)	AHDF, caja 9, exps. 375-376 AHUNAM, exp. 20780
91	Frías, Rafael	1906/MAY/09-1915/JUL/31	Ayudante	Dibujante	AHDF, caja 9, exp. 381
92	Fuentes, Pablo	1916/OCT/02-1917/DIC/31	Segundo topógrafo Topógrafo	Instrucción primaria (Venezuela) Ingeniero en minas Marino (Escuela Náutica, Venezuela)	AHDF, caja 9, exp. 383
93	Galindo, Manuel	1915-1918/DIC/31	Jefe de Depto.	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 9, exp. 385

94	Galindo Pimentel, Pedro	1914/SEP/14-1915/ABR/	Abogado consultor	Abogado (ENJ)	AHDF, caja 9, exp. 386 AHUNAM, exp. 1465
95	Gallardo, Martha	1916/MAY/20-1916/SEP/11	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 9, exp. 388
96	Gama, Valentín	1909/ABR/12-1915/JUL/11	Vocal	Estudios preparatorios (Instituto Científico y Literario de SLP) Ingeniero geógrafo (ENI) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 9, exp. 394 AHUNAM, exp. 14648
97	Gama Gándara, María	915/NOV/12-1917/DIC/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Oficial 5º	Instrucción primaria (escuela particular, SLP) Taquigrafía, teneduría de libros e inglés (Escuela de Artes y Oficios, San Luis Potosí)	AHDF, caja 9, exp. 396
98	Gambio, Enrique	1916/SBR/10-1917/DIC/31	Oficial 4º Oficial 3º Escribiente de 1ª	Instrucción primaria. Notario público (sin concluir)	AHDF, caja 9, exp. 397
99	García, Antonio D.	1918/MAY/10-1918/DIC/31	Mecanógrafo de 1ª	Periodista	AHDF, caja 10, exp. 402
100	García, Daniel	1917/ENE/26-1917/DIC/31	Ingeniero perito Perito arquitecto	Instrucción primaria Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 10, exp. 403
101	García, Ildefonso	1916/FEB/29-1917/DIC/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 10, exp. 407
102	García Cabral, Adalberto	1918/AGO/08-1918/DIC/31	Informador Calculador	Teneduría de libros	AHDF, caja 10, exp. 415
103	García Cortina, Jacinto	1918/ENE/19-1918/MAR/17	Vocal	Estudios preparatorios (Colegio Civil del Estado de Nuevo León) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 10, exp. 416 AHUNAM, exp. 30236
104	García de la Cadena, Jesús	1902/ABR/26-1916/JUN/03	Segundo topógrafo Primer topógrafo Jefe de sección	Instrucción primaria Estudios preparatorios (Instituto Literario de Zacatecas) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 10, exp. 417 AHUNAM, exp. 14275
105	García Galán, Pedro	1901/OCT/17-1906/OCT/19	Ayudante Segundo topógrafo Oficial 3º	Ingeniero militar (Colegio Militar) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 10, exps. 421-424 AHUNAM, exp. 14780
106	García Gauinde, Manuel	1918/MAR/04-1918/DIC/31	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 10, exp. 425

107	Gaxiola, Fausto	1918/SEP/25-S/D	Perito ingeniero	Ensayador y Arquitecto	AHDF, caja 10, exps. 433-434
108	Gómez, Enrique	S/D-1914/SEP/26	Oficial 4° Calculador	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 10, exp. 445
109	Gómez, Miguel	1912/ENE/16-1913/DIC/11	Abogado consultor	Abogado (ENJ)	AHDF, caja 10, exp. 447 AHUNAM, exp. 2521
110	González, Camilo	1900/JUL/03-S/D	Vocal	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 11, exp. 454 AHUNAM, exp. 14238
111	González, Guillermo	1900/ENE/15-1906/MAY/25	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 11, exps. 456-458
112	González, Ignacio C.	1920/MAR/08-1920/ABR/01	Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 11, exp. 459
113	González, Julián	1920/MAY/29-1918/JUL/16	Valuador de predios	Ingeniero	AHDF, caja 11, exp. 462
114	González Morales, Otilio	1918/OCT/01-1918/DIC/31	Calculador	Estudios preparatorios (Ateneo Fuente, Coahuila) Abogado (ENJ)	AHDF, caja 11, exp. 465 AHUNAM, exp. 3135
115	González, Pedro	1915/NOV/12-1915/DIC/21	Ayudante	Instrucción primaria Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 11, exp. 466
116	González B., Samuel	1916/FEB/29-1917/JUL/31	Oficial 4° Oficial 3°	Instrucción primaria Estudios de contabilidad	AHDF, caja 11, exp. 467
117	González Robles, Antonio	1904/DIC/12-1918/DIC/31	Escribiente Oficial 6° Oficial 5° Oficial 4° Oficial 3° Ayudante	Instrucción primaria	AHDF, caja 11, exp. 470-471
118	González Rul, Manuel	1917/FEB/10-1918/DIC/31	Perito valuador Perito arquitecto	Instrucción primaria (Colegio del Sagrado Corazón de Jesús) Estudios preparatorios (ENP) Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 11, exp. 472 AHUNAM, exp. 30244
119	Gorbea, Carlos	1907/JUN-/01-1915/AGO/12	Jefe de sección	Ingeniero de caminos, puertos y canales (ENI)	AHDF, caja 11, exp. 474 AHUNAM, exp. 14756
120	Gordillo, Manuel	1910/OCT/21-1915/JUL/31	Ayudante Calculador Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 11, exps. 475-476

121	Gortari Zerecero, Eduardo de	1907/MAY/31-1921	Ayudante Segundo calculador Primer calculador Calculador Jefe de sección Primer topógrafo Valuador	Instrucción primaria Estudios preparatorios (Instituto Literario "Juan José Garza" de Tamaulipas y ENP) Oficial Infantería (Colegio Militar) Topógrafo e hidrógrafo (ENI) Abogado (ENJ)	AHDF, caja 11, exps. 479-480 AHUNAM, exp. 30609
122	Gortari Zerecero, Gonzalo de	1908/MAY/6-1911/OCT/17	Ayudante Segundo calculador	Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 11, exp. 481 AHUNAM, exp. 21273
123	Grajales, Miguel	1907/JUL/19-1917/DIC/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (Chiapas) Estudios preparatorios (Instituto de Ciencias y Artes de San Cristóbal) Agente de negocios (ENJ)	AHDF, caja 11, exps. 484-486 AHUNAM, exp. 30241
124	Granados, Juana R.	1918/SEP/24-1918/DIC/31	Oficial 4º	Taquigrafía y mecanografía	AHDF, caja 11, exp. 487
125	Groso, Miguel	1904/FEB/26-1914/SEP/18	Delegado	Profesor de idiomas (Escuela Normal para Profesores)	AHDF, caja 11, exp. 490
126	Groso, Salvador	1900/OCT/31-1917/ENE/10	Oficial 4º Archivero Delegado	Instrucción primaria Francés (ESCA)	AHDF, caja 12, exps. 491-492
127	Guameros, Isidro	1920/MAR/31-1922	Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 12, exp. 493
128	Güemes Cortina, María	1915/ENE/07-1917/DIC/31	Ayudante Segundo dibujante Primer dibujante	Instrucción primaria (Guadalajara) Taquigrafía y mecanografía (Escuela Miguel Lerdo)	AHDF, caja 12, exps. 495-496
129	Guevara Alarcón, Domingo	1920/OCT/01-1920/DIC/31	Valuador	Estudios preparatorios (Escuela Preparatorio de Guerrero y ENP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 12, exp. 502 AHUNAM, exp. 31563
130	Guillén, Alfonso	1913/ABR/26-1914/AGO/07	Ayudante	Ingeniero (ENI)	AHDF, caja 12, exp. 503
131	Guillén, Jesús	1916/ENE/16-1917/JUN/09	Jefe de peones Ayudante	Instrucción primaria (Chihuahua)	AHDF, caja 12, exp. 505
132	Guillén, Victor R.	1903/SEP/21-1905/AGO/16	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 12, exp. 506
133	Gutiérrez, Alfredo	1901/JUN/15-1901/NOV/21	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 12, exp. 507
134	Gutiérrez, Ramón	1918/OCT/09-1918/DIC/31	Perito ingeniero	Ingeniero	AHDF, caja 12, exp. 514

135	Gutiérrez, Virginia	1916/ABR/01- 1916/SEP/20	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria Estudios preparatorios (ENP) Estudios comerciales (ESCA) Francés	AHDF, caja 12, exp. 515
136	Gutiérrez Guerrero, Eduardo	1912/SEP/19- 1915/DIC/01	Ayudante	Instrucción primaria (Escuela Anexa a la Normal de Profesores) Estudios preparatorios (ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 12, exps. 516- 518 AHUNAM, exp. 31562 y 6944
137	Gutiérrez Guerrero, Gabriel	1915/DIC/10- 1917/DIC/31	Ayudante Segundo dibujante	Instrucción primaria Preparatorio (ENP) Pintura, escultura y grabado (ENBA)	AHDF, caja 12, exp. 519
138	Guzmán, Apolonio R.	1911/FEB/06- 1915/JUL/31	Ayudante Calculador	Estudios preparatorios Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 12, exps. 523- 525
139	Havaux, Ricardo	1901/JUN15- 1902/ABR/22 1917/SEP/17- 1917/DIC/31	Segundo topógrafo Valuador	Instrucción primaria (Colegio Founier) Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 12, exp. 530
140	Hernández, Gustavo	1915/NOV/12- 1917/DIC/31	Segundo topógrafo Topógrafo	Instrucción primaria (Campeche) Estudios preparatorios Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 13, exp. 538
141	Hernández Guevara, Francisco	1916/MAY/29- 1918/MAY/31	Ayudante Dibujante de 1ª	Instrucción primaria Teneduría de libros y taquigrafía Estudios de dibujo	AHDF, caja 13, exp. 554
142	Hernández Loyola, Eliseo	1914/OCT/09- 1917/ENE/10	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Oficial 6º Oficial 5º Oficial 4º	Instrucción primaria (Victoria, Guanajuato)	AHDF, caja 13, exp. 556
143	Hernández Pozo, Carmen	1915-S/D	Escribiente de 2ª	Clases de corte (Escuela de Artes y Oficios)	AHDF, caja 13, exps. 557- 558
144	Herrera, Horacio	1915/ABR/22- 1915/JUL/31	Calculador	Estudios preparatorios (Instituto de Ciencias de Zacatecas y ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 13, exps. 562- 563 AHUNAM, exp. 45387
145	Herrera, Luis	1916/MAR/01- 1917/DIC/31	Ayudante Segundo calculador Primer calculador	Instrucción primaria Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 13, exp. 564
146	Herrera y Lasso, José	1909/ABR/26- 1911/MAR/14	Primer dibujante	Estudios preparatorios (Instituto Científico y Literario de SLP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 13, exp. 565 AHUNAM, exp. 46488

147	Hijar y Haro, José	1901/JUN/15-1902/FEB/12	Segundo topógrafo	Estudios preparatorios (Instituto Científico de Pachuca) Ingeniero	AHDF, caja 13, exp. 568
148	Hinojosa, Cosme	1918/ENE/05-1918/AGO/19	Mecanógrafo de 1ª	Instrucción primaria (Coahuila) Estudios comerciales (ESCA)	AHDF, caja 13, exp. 569
149	Hoyo López, Ignacio	1901/JUN/15-1907/AGO/19	Ayudante Oficial 4º Segundo topógrafo	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 13, exp. 571 AHUNAM, exp. 44981
150	Ibarra, Antíoco	1916/AGO/06-1919/DIC/31	Mozo de oficios	Labrador	AHDF, caja 13, exp. 578
151	Ibarra García, Pedro	1912/ENE/25-1917/ENE/10	Ayudante Segundo topógrafo Segundo calculador	Instrucción primaria Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 13-14, exps. 580-581
152	Inclán, Carlos	1918/ENE/05-1918/AGO/28	Mozo de oficios	Electricista Estudios comerciales (ESCA)	AHDF, caja 14, exp. 583
153	Isunza y Fernández, José Rafael	1905//SEP/27-1913/OCT/23	Ayudante Segundo topógrafo Primer calculador	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 14, exps. 592-593
154	Jiménez, Arturo	1917/ENE/24-1917/DIC/31	Ingeniero perito Valuador	Instrucción primaria (Colegio Alemán del Prof. Emilio Rhatain) Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero de caminos, puertos y canales (ENI)	AHDF, caja 14, exps. 595-596
155	Labastida Izquierdo, Luis	1901/ENE/17-1901/AGO/23	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 14, exps. 607-608
156	Landázuri, Raúl	1900/OCT/31-1907/MAR/05	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 14, exps. 610-611
157	Lechuga Val, Gonzalo	1914/SEP/10-1915/MAY/10	Ayudante	Instrucción primaria Estudios preparatorios Topógrafo e hidrógrafo	AHDF, caja 14, exps. 619-621
158	León, Rosendo	1912/JUL/10-1913/ABR/11	Escribiente de 2ª	Mecanografía	AHDF, caja 14, exps. 625-626
159	León, Samuel	1918/FEB/07-1918/ABR/09	Oficial 2º	Instrucción primaria (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas) Estudios preparatorios (Escuela Preparatoria de Chiapas)	AHDF, caja 14, exp. 627
160	Leyva, Aurelio	1899/NOV/10-1905/AGO/05	Jefe de sección	Ingeniero militar (Colegio Militar) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 14, exp. 628 AHUNAM, exp. 14471

161	Llano, Mercedes	1915/NOV/12- 1917/DIC/14	Meritorio Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Oficial 6º	Instrucción primaria Mecanografía y taquigrafía	AHDF, caja 14, exp. 637
162	Llano, Ramón	1920/MAR/12- 1920/DIC/31	Segundo topógrafo Valuador	Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 15, exp. 638 AHUNAM, exp. 46511
163	Llave, Arnulfo M. de la	1916/ABR/10- 1917/DIC/31	Primer dibujante	Instrucción primaria (Guanajuato) Topógrafo e hidrógrafo	AHDF, caja 15, exp. 640
164	López Bravo, Alfredo	1903/ENE/13- 1917/SEP/27	Escribiente Escribiente de 1ª Oficial 6º Oficial 5º Oficial 4º Oficial 2º Prosecretario	Instrucción primaria (Escuela Anexa a la Normal de Profesores) Piano Teneduría de libros	AHDF, caja 15, exp. 646
165	López Bravo, Carlos	1916/MAR/15- 1916/JUL/21	Oficial 5º	Instrucción primaria (Escuela Anexa a la Normal de Profesores) Estudios comerciales (academias particulares)	AHDF, caja 15, exp. 647
166	López, Irineo	1915/NOV/05- S/D	Oficial 2º	Instrucción primaria (Guadalupe, Zacatecas y Villa Ramos, San Luis Potosí)	AHDF, caja 15, exp. 648
167	López, Justiniano	1903/DIC/03- 1906/MAR/03	Ayudante Oficial 4º	Ingeniero civil (Instituto Científico y Literario del Estado de México)	AHDF, caja 15, exp. 649 AHUNAM, exp. 14567
168	López, Manuel	1915/NOV/12- 1917/DIC/31	Escribiente de 1ª Ayudante	Instrucción primaria	AHDF, caja 15, exp. 650
169	López Aguado, Josué	1916/FEB/29- 1918/DIC/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Mecanógrafo de 1ª Informador Oficial 3º	Instrucción primaria (Ciudad de México)	AHDF, caja 15, exp. 658
170	López Guerrero, Jorge	1915/NOV/12- 1916/OCT/11	Oficial 4º Oficial 3º	Instrucción primaria (Instituto Científico y Literario de Toluca)	AHDF, caja 15, exp. 659
171	López Romero, Rafael	1916/AGO/26- 1920/DIC/31	Segundo calculador Primer calculador Dibujante de 1ª Dibujante Segundo topógrafo	Instrucción primaria (Querétaro) Estudios preparatorios (Colegio Civil de Querétaro) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 15, exps. 663- 664 AHUNAM, exp. 45359 y 14926
172	Lozano, Ángel	1916/MAY/29- 1916/AGO/25	Segundo dibujante	Instrucción primaria Estudios de dibujo	AHDF, caja 15, exp. 666

173	Luciotto, Mario	1905/SEP/27- 1921/DIC/31	Jefe de peones Escribiente de 2 ^a Escribiente de 1 ^a Oficial 4° Oficial 3°	Instrucción primaria (Escuela de la Plazuela de los Ángeles) Estudiante (Conservatorio Nacional de Música)	AHDF, caja 15, exps. 671- 674
174	Luján, Anselmo	1905/AGO/9- 1906/MAY/7	Ayudante	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 15, exp. 678 AHUNAM, exp. 44945
175	Luna, Manuel	1911/MAR/28- 1917/ENE/11	Ayudante Segundo topógrafo Deslindador	Instrucción primaria (Toluca) Topógrafo e hidrógrafo (Instituto Científico y Literario del Estado de México)	AHDF, caja 16, exp. 680
176	Maas, Fernando	1912	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 16, exp. 683
177	Macías, Alejandro	1916/JUN/12- 1917/ENE/10	Ayudante Segundo dibujante	Instrucción primaria (Morelia, Michoacán) Estudios comerciales	AHDF, caja 16, exp. 688
178	Macías, Jesús D.	1916/SEP/01- 1916/NOV/22	Ayudante	Instrucción primaria (Zacatecas) Oficial de Marina (Escuela Naval Militar de Veracruz)	AHDF, caja 16, exp. 689
179	Maldonado, Juan	1901/JUN/15- 1909/ENE/13	Ayudante Calculador Segundo topógrafo Primer calculador	Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero de caminos, puertos y canales (ENI)	AHDF, caja 16, exp. 692 AHUNAM, exp. 14520
180	Margain, Luis Eugenio	1907/FEB/18- 1916/NOV/26	Escribiente de 2 ^a Oficial 6° Oficial 5° Oficial 4° Oficial 3°	Instrucción primaria Estudios preparatorios Taquigrafía y mecanografía	AHDF, caja 16, exps. 697- 698
181	Marín, Concepción	916/SEP/26- 1920/OCT/10	Escribiente de 1 ^a Mecanógrafa de 1 ^a Oficial 3°	Instrucción primaria (Distrito Federal)	AHDF, caja 16, exp. 700
182	Márquez, Enrique	1901/JUN/15- 1906/ENE/10	Ayudante Primer dibujante Segundo topógrafo	Estudiante de Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 16, exp. 702 AHUNAM, exp. 44947
183	Márquez y Petrioli, Miguel	1910/DIC/09- 1916/JUN/03	Ayudante Segundo calculador Jefe de sección	Ingeniero militar (Colegio Militar) Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 16, exp. 704 AHUNAM, exp. 22263
184	Martínez, Alfredo	1899/MAR/15- 1912	Jefe de sección	Ingeniero ensayador y apartador de metales (ENI) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 16, exp. 708 AHUNAM, exp. 55654

185	Martínez, Alfredo	1915/DIC/10- 1916/OCT/21	Meritorio Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Distrito Federal)	AHDF, caja 16, exp. 709
186	Martínez, Antonio S.	1916/MAY/29- 1916/JUL/01	Deslindador	Instrucción primaria (La Paz, Baja California) Estudiante de preparatoria (The English College)	AHDF, caja 16, exp. 711
187	Martínez Ceballos, Gaspar	1899/MAY/18- 1906/OCT/16	Jefe de sección	Ingeniero	AHDF, caja 17, exp. 724
188	Martínez de Castro, Antonio	1916/DIC/20- 1921/SEP/01	Segundo topógrafo Topógrafo Jefe de sección Jefe de Depto.	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 17, exps. 725 y 726
189	Martínez de Castro, José Felipe	1918/AGO/08- 1918/DIC/31	Auxiliar Ayudante	Estudios preparatorios (Colegio Civil, Culiacán y ENP) Abogado (ENJ)	AHDF, caja 17, exp. 725bis AHUNAM, exp. 3075
190	Massieu, Wilfrido	1918/NOV/19- 1918/DIC/321	Perito ingeniero	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 17, exp. 729
191	Mateos, Francisco A.	1918/AGO/10- 1918/OCT/06	Auxiliar	Estudiante (ENI)	AHDF, caja 17, exp. 730
192	Maya, Agustín	1906/ENE/15- 1917	Ayudante Segundo topógrafo Deslindador	Instrucción primaria Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 17, exps. 731- 732
193	Maya, Jesús	1916/FEB/29- 1917/ENE/10	Segundo dibujante	Instrucción primaria (Escuela Superior "Joaquín Noroña", México) Dibujo y pintura en acuarela (ENBA)	AHDF, caja 17, exp. 733
194A	Mazo, Teófila del	1918/MAY/11- 1918/DIC/31	Mecanógrafa de 1ª Calculador de 2ª	Taquigrafía y mecanografía	AHDF, caja 17, exp. 734
195	Mejía, Sara	1919/AGO/01- 1921/OCT/01	Mecanógrafo de 1ª Mecanógrafa	Profesora (Escuela Normal para Profesoras)	AHDF, caja 17, exp. 741
196	Mendoza, Octavio	1911/MAR/08- 1914/SEP/26	Ayudante	Estudios preparatorios (Instituto Científico y Literario de Hidalgo y ENP) Estudiante de ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 17, exps. 756- 757 AHUNAM, exp. 30813
197	Mendoza Roca, Juan José	1900/OCT/31- 1905/ENE/13	Ayudante	Ingeniero civil Arquitecto	AHDF, caja 17, 758-759
198	Mercado, Niséforo	1914/SEP/11- 1917	Oficial 4º Oficial 3º	Instrucción primaria Primer año (Escuela Normal para Profesores)	AHDF, caja 17, exp. 760

199	Montes de Oca, Genaro	1916/SEP/28- 1917/MAY/01	Perito valuador	Instrucción primaria (Guanajuato) Ingeniero en minas y metalurgista (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 18, exp. 777
200	Montes de Oca, José M.	1905/AGO/28- 1915/JUL/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Oficial 5º Oficial 4º	Piano (Conservatoria Nacional de Música)	AHDF, caja 18, exp. 778- 779
201	Montes de Oca, Manuel	1903/NOV/01- 1917/DIC/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Ayudante Segundo calculador	Instrucción primaria (Ciudad de México) Ocho años de estudios (ENBA)	AHDF, caja 18, exp. 780- 785
202	Montiel Estrada, Roberto	1899/MAY/15- 1908/NOV/14	Secretario	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 18, exp. 786
203	Montoya, Gustavo Alfonso	1903/JUN/24- 1905/AGO/19	Ayudante	Ingeniero Militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 18, exp. 788
204	Morales, Antonio	1914/AGO/03- 1914/SEP/05	Ayudante	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 18, exp. 792- 793
205	Moreno Montañez, Francisco	1907/JUL/01- 1918/MAY/31	Ayudante Segundo topógrafo Jefe de Depto. Primer topógrafo	Instrucción primaria (Escuela Anexa de la Escuela Normal para Profesores, Zacatecas) Ingeniero militar (Colegio Militar) Estudios comerciales (ESCA)	AHDF, caja 18-19, exps. 812-816
206	Moreno y Veytia, Ignacio	1910/JUL/29- 1914/NOV/12	Jefe de sección Primer topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 19, exps. 817- 818
207	Motolinía, Demetrio	1907/ABR/03- 1918/DIC/31	Ayudante Segundo topógrafo Topógrafo Calculador de 1ª Primer topógrafo	Instrucción primaria Ingeniero militar (Colegio Militar) Topógrafo (Escuela Libre de Ingenieros, Guadalajara)	AHDF, caja 19, exps. 822- 823
208	Mouret, Emmanuel	1917/SEP/11- 1917/DIC/31	Perito ingeniero	Ingeniero agrónomo (París, Francia)	AHDF, caja 19, exp. 824
209	Munguía, Juan B.	1912/FEB/06- 1915	Jefe de peones Escribiente de 2ª	Instrucción primaria Estudios (Academia de San Carlos)	AHDF, caja 19, exp. 827
210	Muñoz, Carlos	1915/NOV/13- 1916/ENE/13	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 19, exp. 830
211	Muñoz, Manuel I.	1915/MAY/11- 1915/JUL/31	Ayudante	Estudios preparatorios (Instituto Científico y Literario de Chihuahua) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 19, exp. 832- 833 AHUNAM, exp. 45193

212	Muñoz, Pedro E.	1915/NOV/12- 1916/FEB/28	Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (San Luis Potosí) Teneduría de libros, taquigrafía y mecnografía	AHDF, caja 19, exp. 835
213	Muñoz de Cote. Rafael	1910/MAY/12- 1915/JUL/31	Ayudante	Estudios preparatorios (ENP) Primer año de arquitectura (ENBA)	AHDF, caja 19, exp. 835
214	Muñoz Infante, José	1908/JUL/01- 1913/JUN/09	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 19, exp. 837
215	Muñoz Camacho, Dionisio	1902/FRB/20- 1903/JUN/04	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 19, exp. 839
216	Navarrete, Pastor G.	1918/ABR/247- 1918/MAY/11	Oficial 3º	Instrucción primaria (Instituto Literario del Estado de Guerrero) Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 19, exp. 845 AHUNAM, exp. 31418
217	Negrete, Rafael	1916/MAY/29- 1916/JUL/12	Ayudante	Instrucción primaria (Querétaro) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 19, exp. 854
218	Neve, María	1916/ABR/05- 1916/JUL03	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Escuela "Javier Clavijero") Estudios comerciales (Escuela "Miguel Lerdo")	AHDF, caja 19, exp. 855
219	Ocampo, Pablo	1902/FEB/20- 1902/JUL/14	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 20, exp. 869
220	Ochoa, Quintín	19125/AGO/30- S/D	Ayudante	Ingeniero agrónomo (Escuela Particular de Agricultura de Ciudad Juárez, Chihuahua)	AHDF, caja 20, exp. 872- 873
221	Ochoa, Roberto	1900/OCT/31- 1910/SEP/03	Ayudante Segundo topógrafo Primer topógrafo Jefe de sección	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 20, exps. 873- 875 AHUNAM, exp. 14744
222	Olguín, Fernando	1903/SEP/21- 1918/DIC/31	Ayudante Oficial 4º Segundo dibujante Primer dibujante Dibujante Auxiliar	Instrucción primaria (Hidalgo) Estudios preparatorios (ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 20, exps. 880- 881
223	Olivares, Eufrosino	1916/ABR/10- 1917/ENE/11	Oficial 5º Oficial 4º	Instrucción primaria (Tlanguistenco) Estudios comerciales	AHDF, caja 20, exp. 883

224	Orozco, Rafael	1916/FEB/29- 1916/JUN/23	Segundo topógrafo	Instrucción primaria Ingeniero en minas (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 20, exp. 895
225	Ortega, Zeferino	1916/SEP/25- 1917/DIC/31	Ayudante Valuador	Instrucción primaria Ingeniero en minas (ENI)	AHDF, caja 20, exp. 902
226	Ortega y Espinosa, Vicente	1899/JUN/20- 1914/OCT/17	Ayudante Primer topógrafo Jefe de sección Jefe de Depto.	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 20-21, exps. 903-907
227	Ortiz y Córdova, Benito	1899/JUL/01- 1907/MAY/27	Jefe de sección	Estudios preparatorios (Colegio Militar y ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI) Ingeniero ensayador y apartador (ENI) Ingeniero industrial (ENI)	AHDF, caja 21, exp. 908 AHUNAM, exp. 14695
228	Ortiz, Guillermo	1916/AGO/30- 1917/DIC/31	Ayudante	Instrucción primaria (Escuela Superior n. 7, México)	AHDF, caja 21, exp. 910
229	Ortiz, Ignacio	1914/OCT/14- 1916/NOV/01	Escribiente de 2 ^a Escribiente de 1 ^a	Instrucción primaria	AHDF, caja 21, exp. 911
230	Otero, Eugenio A.	1903/MAY/20- 1915/MAR/28	Ayudante Oficial 5 ^o Primer dibujante Dibujante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 21, exps. 917- 919
231	Palacios, Daniel	1903/SEP/21- 1908/OCT/11	Escribiente de 2 ^o Escribiente de 1 ^a Oficial 5 ^o	Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 21, exps. 924- 925 AHUNAM, exp. 31078
232	Palacios Garfias, Manuel	1908/JJUL/01- 1918/DIC/31	Copista de calcas Ayudante Dibujante Primer dibujante Auxiliar Dibujante de 1 ^a	Instrucción primaria (Escuela Anexa a la Escuela Normal para Profesores) Estudiante (Colegio Mascarones) 1er y 2 ^o año (ENI)	AHDF, caja 21, exps. 928- 930
233	Palos, Enrique	1913/SEP/10- 1914/SEP/05	Ayudante	Estudiante de ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 21, exps. 934- 935
234	Pantoja, José	1906/MAR/29- 1915/JUL/31	Ayudante Oficial 4 ^o	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 21, exps. 937- 938

235	Parcero, Fernando	1917/MAR/07- 1917/DIC/31	Perito valuador Perito arquitecto	Instrucción primaria (Instituto Anglo-Franco Mexicano) Estudios preparatorios (ENP) Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 21, exp. 940
236	Parra, José de la	1916/SEP/25- 1917/DIC/31	Perito valuador Perito ingeniero	Instrucción primaria (León Guanajuato) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 21, exp. 943
237	Pascal, Eduardo	1915/NOV/05- 1917/DIC/31	Primer dibujante	Instrucción primaria (Escuela Cantonal Anexa a la Escuela Normal, Xalapa)	AHDF, caja 21, exp. 945
238	Pascal, Héctor	1916/MAY/13- 1917/ENE/10	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Jalapa) Estudios preparatorios Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 22, exp. 946
239	Patiño, Benjamín	1916/AGO/30- 1917/DIC/31	Ayudante	Instrucción primaria Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 22, exp. 947
240	Penagos, Ranulfo	1908/JUL/01- 1913/MAY/31	Escribiente de 2ª	Nociones de contabilidad	AHDF, caja 22, exp. 950
241	Peña, Jorge de la	1916/FEB/16- 1917/JUN/30	Ayudante	Instrucción primaria (San Luis Potosí)	AHDF, caja 22, exp. 951
242	Peña, Lázaro de la	1915/SEP/23- 1917/DIC/31	Jefe de Depto. Jefe de sección	Instrucción primaria (Colegio de San Luis Potosí) Topógrafo e hidrógrafo (Instituto Científico y Literario de SLP)	AHDF, caja 22, exp. 952
243	Pérez, Daniel M.	1913/ENE/31- 1917/DIC/31	Ayudante Segundo dibujante	Instrucción primaria (Colegio Groso, México) Estudios preparatorios (ENP) Estudiante (ENBA)	AHDF, caja 22, exp. 960- 961
244	Pérez, Emilio	1916/SEP/18- 1917/MAR/02	Segundo topógrafo	Instrucción primaria Ingeniero en minas (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 22, exp. 962
245	Pérez, Francisco	1899/MAY/18- 1921/OCT/13	Ayudante Oficial 5º Oficial 4º Oficial 3º Encargado oficina	Instrucción Primaria (Ciudad de México)	AHDF, caja 22, exps. 966- 970
246	Pérez Arévalo, Guillermo	1916/DIC/19- 1917/DIC/31	Oficial 5º	Instrucción primaria (Escuela particular de Rodríguez y Cos)	AHDF, caja 22, exp. 975

247	Pérez Michaud, Luis	1913/JUN/06-1914/SEP/05	Ayudante	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 22, exps. 982-983
248	Pérez Peña, María Luisa	1916/MAY/13-1917/ENE/11	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Puerto de Guaymas, Sonora) Estudios comerciales	AHDF, caja 22, exp. 986
249	Pingarrón, Víctor	1916/AGO/26-1916/OCT/01	Segundo dibujante	Instrucción primaria (Liceo Founier) Dibujo (ENBA)	AHDF, caja 22, exp. 990-991
250	Pola, Reynaldo	1901/SEP/10-1921/DIC/31	Ayudante Oficial 6º Oficial 5º Oficial 4º Oficial 3º Oficial 2º Oficial 1º Secretario	Instrucción primaria Estudios Preparatorios (Instituto de Ciencias de Chiapas) Taquigrafía y Derecho constitucional y administrativo (ESCA)	AHDF, caja 23, exps. 997-999
251	Portilla, Edmundo de la	1899/JUN/10-1902/FEB/22	Segundo topógrafo	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 23, exps. 1002-1003 AHUNAM, exp. 44873
252	Prieto y Souza, Luis	1917/SEP/26-1917/DIC/31	Perito valuador	Estudios preparatorios (ENP) Arquitecto (ENBA)	AHDF, caja 23, exp. 1011 AHUNAM, exp. 31833
253	Puentes, Simón	1918/ABR/26-1828/DIC/321	Ayudante Dibujante de 1ª	Profesor (Escuela Normal para Profesores, Saltillo) Estudiante de medicina (ENM)	AHDF, caja 23, exp. 1014
254	Puga Zepeda, Ramón	1906/FEB/19-1915/JUL/31	Ayudante Segundo topógrafo Primer topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 23, exps. 1015-1016
255	Quevedo, Jesús	1918/ABR/16-1918/DIC/31	Ayudante	Estudiante de derecho (ENJ)	AHDF, caja 23, exp. 1017
256	Quintanar, Genaro	1916/AGO/26-1916/OCT/21	Meritorio	Instrucción primaria (Escuela Superior "Pedro de Gante)	AHDF, caja 23, exp. 1020
257	Ramírez, Ricardo	1908/NOV/11-1918/DIC/31	Ayudante Perito ingeniero	Instrucción primaria Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 23, exp. 1030
258	Ramírez de Arellano, Luis	1916/MAY/10-1917/DIC/31	Ayudante Segundo dibujante	Instrucción primaria Decorador (Escuela de Artes y Oficios) Algunas materias de pintura (ENBA)	AHDF, caja 23, exp. 1032

259	Ramírez, Gilberto	1900/MAR/09-1917/ENE/04	Escribiente Ayudante Oficial 4° Segundo topógrafo Oficial 2°	Instrucción primaria Tres años de estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 23, exps. 1034-1036
260	Ramos, Alfonso	1915/NOV/11-1917/JUL/31	Segundo topógrafo Primer topógrafo Perito valuador	Instrucción primaria (Liceo Founier) Estudios preparatorios Ing. de ferrocarriles (Meadville College of Enginenign, EUA)	AHDF, caja 23, exp. 1038
261	Ramos, José	1918/MAR/08-1918/DIC/31	Jefe de sección	Contabilidad	AHDF, caja 23, exp. 1040
262	Ramos Alarcón, Fernando	1914/MAY/12-1914/SEP/05	Escribiente de 2ª	Estudiante (ENP)	AHDF, caja 24, exp. 1044 AHUNAM, exp. 39881
263	Régules, Salvador de	1916/ENE/25-1917/DIC/31	Ayudante Segundo dibujante Primer dibujante	Instrucción primaria (México) Estudios preparatorios (Instituto Científico y Literario del Estado de México y ENP)	AHDF, caja 24, exp. 1049 AHUNAM, exp. 36751
264	Reynoso, Francisco	1915/NOV/12-1917/DIC/31	Ayudante	Instrucción primaria (Escuela particular) Profesor (Escuela Normal para Profesores) Estudios preparatorios	AHDF, caja 24, exp. 1059
265	Rezas, Fidencio	1901-1911/AGO/09	Ayudante Segundo topógrafo	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 24, exps. 1060-1063 AHUNAM, exp. 12720
266	Rivera, Antonio	1916/MAR/01-1917/DIC/31	Mozo de oficio Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (Jerécuaro)	AHDF, caja 24, exp. 1070
267	Rivera Mutio, Alfredo	1911/SEP/29-1915/JUL/31	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar) Primer año (ENI)	AHDF, caja 24, exps. 1073-1074
268	Rivero Borrel, Joaquín	1915/NOV/12-1917/OCT/09	Segundo ingeniero Primer ingeniero Inspector	Instrucción primaria Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 24, exp. 1076
269	Rivero Borrel, José	1917/SEP/24-1917/DIC/31	Segundo calculador	Arquitecto	AHDF, caja 24, exp. 1077

270	Robles Arenas, Pedro	1916/SEP/01-1917/DIC/31	Ayudante	Instrucción primaria (Oaxaca) Estudiante (Escuela de Artes y Oficios) Estudios preparatorios (Colegio del Estado de Puebla)	AHDF, caja 24, exp. 1081
271	Rocha, Ángel	1909/MAR/30-1915/JUL/31	Ayudante	Pintor (ENBA)	AHDF, caja 24, exp. 1082
272	Rodríguez, Enrique	1912/SEP/10-1915/JUL/31	Ayudante Topógrafo	Ingeniero topógrafo	AHDF, caja 24, exps. 1089-1090
273	Rodríguez, Luis	1916/OCT/02-1920/SEP/16	Ayudante Agrónomo Calculador	Instrucción primaria (Ciudad de México) Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 24, exps. 1092-1093
274	Rodríguez, Manuel G.	1913/JUN/27-1914/MAY/04	Ayudante	Topógrafo e hidrógrafo	AHDF, caja 24, exp. 1095-1096
275	Rodríguez Arce, Raúl	1909/ENE/23-1914/SEP/23	Ayudante Segundo calculador Primer calculador Calculador Jefe de sección	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 24, exps. 1098-1099
276	Rodríguez del Campo, Alfonso	1910/DIC/23-1916/ABR/11	Ayudante Calculador Primer calculador	Estudiante de ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 25, exp. 1100
277	Rojas, Arcadio M.	1911/ABR/24-S/D	Escribiente de 2ª	Abogado (ENJ)	AHDF, caja 25, exp. 1103
278	Romero, Ignacio	1906/NOV/13-1910/DIC/31	Ayudante Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 25, exp. 1111
279	Romero, Ricardo	1911/AGO/12-1918/DIC/31	Ayudante Oficial 4º Dibujante Segundo calculador Primer calculador Jefe de sección Segundo topógrafo	Topógrafo e hidrógrafo (ENI) Estudiante de ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 25, exps. 1113-1114
280	Rosales, Enrique	1915/NOV/12-1918/DIC/31	Primer dibujante Segundo dibujante Auxiliar	Oficial de Artillería (Colegio Militar)	AHDF, caja 25, exp. 1118
281	Rosales, José	1908/MAY/08-1915/DIC/12	Ayudante Segundo calculador Calculador Primer calculador	Topógrafo e hidrógrafo (Instituto de Ciencias de Zacatecas y ENI)	AHDF, caja 25, exps. 1119-1120 AHUNAM, exp. 14884
282	Rubí, Severo	1907/FEB/15-1910/DIC/17	Ayudante Dibujante de 1ª	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 25, exp. 1125
283	Rubio, Porfirio	1911/JUL/12-1916/MAY/21	Ayudante Segundo calculador Primer calculador	Instrucción primaria Estudios preparatorios (ENP) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 25, exps. 1127-1128

284	Ruíz, Conrado L.	1916/FEB/11-S/D	Primer ingeniero Inspector	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 25, exp. 1129
285	Ruíz Enríquez, Manuel	1915/ABR/24- 1915/JUL/31	Calculador	Estudios preparatorios (Instituto Científico y Literario de Chihuahua y ENP) Ingeniero en minas (ENI)	AHDF, caja 25, exps. 1133-1135 AHUNAM, exp. 45134
286	Sáez, José	1915/NOV/12- 1916	Primer topógrafo Jefe de sección Inspector	Instrucción primaria (Chihuahua) Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 25, exp. 1139
287	Salazar, Sirenio V.	1915/OCT/23- 1916/AGO/31	Primer calculador Oficial 3°	Instrucción primaria Profesor (Escuela Normal para Profesores)	AHDF, caja 25, exp. 1142
288	Salazar, José	1916/FEB/23- 1916/DIC/19	Primer dibujante	Instrucción primaria	AHDF, caja 25, exp. 1144
289	Sánchez, Alfredo A.	1915/DIC/10- 1917/DIC/31	Ayudante Segundo ingeniero Inspector Perito ingeniero	Ingeniero civil (Universidad de Notre Dame du Lac, Indiana, EUA)	AHDF, caja 26, exp. 1150
290	Sánchez, Francisco	1917/DIC/07- 1918/DIC/31	Oficial 5° Mecanógrafo de 2ª Ayudante	Estudiante de medicina (ENM)	AHDF, caja 26, exp. 1158
291	Sánchez, José Antonio	1908/JUL/01- S/D	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 26, exp. 1161
292	Sánchez, Melchor	1918/ABR/15- 1918/AGO/09	Ayudante	Estudiante (Escuela Libre de Derecho)	AHDF, caja 26, exp. 1163
293	Sánchez Mejorada, Luis	1910/DIC/23- 1911/FEB/18	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 26, exp. 1166
294	Sánchez Uresti, Adolfo	1917/SEP/11- 1917/DIC/31	Valuador	Ingeniero civil (ENI, cursó algunas materias en la Universidad de Illinois, EUA)	AHDF, caja 26, exp. 1167
295	Santa Fé, Mariano E.	1918/OCT/30- 1918/DIC/31	Perito ingeniero	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 26, exp. 1169
296	Santa María, Enrique	1908/JUL/01- 1917/ENE/10	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Oficial 5° Oficial 4°	Instrucción primaria (Escuela Nacional Primaria Superior n. 1)	AHDF, caja 26, exp. 1170
297	Santibáñez y Mejía, Felipe	1901/JUN/20- 1915/JUL/31	Escribiente Escribiente de 1ª Ayudante Oficial 5° Oficial 3° Oficial 2°	Electricista Teneduría de libros	AHDF, caja 26, exps. 1173-1174
298	Santos Maza, Noé	1915/nov/11- 1916/oct/15	Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (Escuela Elemental Primaria y Superior, Tapachula, Chiapas)	AHDF, caja 26, exp. 1177

299	Saúl, Francisco G.	1899/mar/15-1916/oct/17	Ayudante Oficial 5° Oficial 4° Oficial 3°	Instrucción primaria Primer y segundo año (ENI) Teneduría de libros (ESCA)	AHDF, caja 26-27, exs. 1181-1184
300	Septien y Oñate, Vicente	1914/NOV/04-1915/ABR/26	Segundo topógrafo	Estudios preparatorios (Instituto de Ciencias de Zacatecas, Colegio del Estado de Guanajuato y ENP) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 27, exp. 1185-1187 AHUNAM, exp. 7214
301	Serrano, José	1916/FEB/11-1918/DIC/31	Primer ingeniero	Ingeniero militar (Colegio Militar) Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 27, exp. 1191
302	Servín, Domingo	1920/MAR/02-1920/DIC/31	Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 27, exp. 1192
303	Servín, José	1920/MAR/03-1920/DIC/31	Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 27, exp. 1193
304	Sierra, Gonzalo	1915/NOV/11-1916/FEB/09	Jefe de Depto.	Instrucción primaria (Escuela Anexa Escuela Normal para Profesores) Oficial de Marina (Escuela Naval Militar de Veracruz) Cursos de ingeniería (EUA)	AHDF, caja 27, exp. 1197
305	Sierra, Hilario	1920/PCT/22-1920/DIC/31	Valuador de predios	Ingeniero	AHD, caja 27, exp. 1198
306	Sierra, Manuel de la	1907/OCT/22-1910/JUL/14	Pagador	Filosofía (Colegio de San Juan de Letrán) Inglés (Colegio Nacional de Minera)	AHDF, caja 27, exp. 1199
307	Sierra, Simón	1899/SEP/04-1915/JUL/31	Ayudante Segundo topógrafo Oficial 1° Jefe de sección	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 27, exs. 1200-1202
308	Silva, Epifanio	S/D-1921/AGO/31	Primer ingeniero	Instrucción primaria Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 27, exp. 1206
309	Silva, Luis de	1917/FEB/01-1917/NOV/30	Perito valuador	Instrucción primaria Ingeniero en minas (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 27, exp. 1207
310	Soberanes, Urbano	1915/NOV/12-1916/DIC/31	Meritorio	Instrucción militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 27, exp. 1210
311	Soberón, Waldo	1920/SEP/27-1920/DIC/31	Valuador de predios	Ingeniero	AHDF, caja 27, exp. 1211

312	Solache, Isidro	1900/ENE/15-1905/SEP/25	Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 27, exp. 1212
313	Solórzano, Amado	1916/MAY/30-1916/NOV/04	Ayudante Segundo dibujante	Administrador de finca rurales (ENAV)	AHDF, caja 27, exp. 1213
314	Somera, Pedro	1907/MAY/18-1908/NOV/10	Ayudante	Estudios de topografía (ENAV)	AHDF, caja 27, exp. 1214
315	Tello, Francisco L.	1916/OCT/02-1917/DIC/31	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria (Puebla y México) Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 27, exp. 1228
316	Terrazas Muro, José	1915/NOV/12-1916/JUN/17	Ayudante	Instrucción primaria Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 27, exp. 1232
317	Terrés, Gabriel	1915/MAR/31-1915/JUL/31	Jefe de sección	Ingeniero	AHDF, caja 27-28, exps. 1233-1234
318	Topete, José María	1905/JUL/04-1915/JUL/31	Ayudante Segundo dibujante Dibujante	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 28, exps. 1239-1241
319	Tornel Olvera, Agustín	1906/NOV/23-1908/ABR/01	Ayudante	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 28, exp. 1243
320	Torres, Manuel Macario	1916/JUN/07-1917/ENE/11	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (Escuela Superior del Prof. Joaquín Noroña) Música y canto	AHDF, caja 28, exp. 1252
321	Torres Ovando, José	1918/JUL/12-1918/DIC/31	Encargado de oficina Calculador de 2ª	Profesor (Escuela Normal para Profesores)	AHDF, caja 28, exp. 1255
322	Torres Torija, Josefina	1916/ABR/05-1916/SEP/22	Escribiente de 2ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 28, exp. 1258
323	Toscano, Ricardo	1906/OCT/22-1907/MAY/07	Segundo topógrafo	Ingeniero	AHDF, caja 28, exp. 1263
324	Trujillo, Alfredo	1906/ENE/09-1918/DIC/31	Ayudante Primer calculador Segundo topógrafo Segundo ingeniero Valuador Oficial 3º Calculador de 1ª	Instrucción primaria (Colegio Católico del Salvador) Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 28, exps. 1272-1273
325	Unzueta, Adrian	1900/ENE/09-1918/DIC/31	Segundo dibujante Primer dibujante Oficial 3º Dibujante Dibujante de 2ª Dibujante de 1ª	Instrucción primaria (Instituto Juárez, Durango) Estudios comerciales (ESCA) Cursos de dibujo topográfico (ENI) Pintor (ENBA)	AHDF, caja 28, exps. 1276-1277
326	Urbina, Roberto	1818/JUL/17-1918/DIC/31 1920/JUN/17-1921/AGO/31	Ayudante de chauffeur Mecanógrafo	Mecánico	AHDF, caja 28-29, exps. 1283-1284

327	Uribe, Constantino Ignacio	1901/JUN/15- 1915/JUL/31	Dibujante Primer dibujante	Estudios de dibujo	AHDF, caja 29, exps. 1286-1288
328	Uzeta, Rodolfo	1918/MAR/26- 1918/MAY/14	Dibujante	Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 29, exp. 1290
329	Valdés, Luis G.	1916/FEB/16- 1917/MAY/14	Segundo ingeniero Primer Ingeniero Inspector	Instrucción primaria (Ciudad de México) Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 29, exp. 1291
330	Valle, Felipe	1899/MAR/15- 1910/SEP/02	Vocal	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 29, exp. 1293 AHUNAM, exp. 44640
331	Vázquez Glumer, Raúl	1918/JUL/01- 1918/DIC/31	Calculador de 2ª	Estudiante de ingeniería (ENI)	AHDF, caja 29, exp. 1304
332	Vázquez López, Ricardo	1908/JUL/01- 1914/SEP/12	Ayudante Oficial 5º Segundo topógrafo	Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 29, exps. 1306-1307
333	Velarde, Enrique	1914-S/D	Ayudante	Ingeniero militar (Colegio Militar) Estudios preparatorios (ENP)	AHDF, caja 29, exp. 1312 AHUNAM, exp. 31041
334	Velasco, Adolfo	1915/NOV/12- 1917/DIC/31	Segundo dibujante Primer dibujante	Instrucción primaria Primeros años (ENI)	AHDF, caja 29, exp. 1313
335	Velázquez, Fidel	1916/MAY/29- 1917/ENE/11	Segundo dibujante	Instrucción primaria Ingeniero agrónomo (ENAV)	AHDF, caja 29, exp. 1316
336	Velázquez, Francisco L.	1916/MAY/29- 1917/ENE/11	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (Lagos de Moreno, Jalisco)	AHDF, caja 29, exp. 1317
337	Vergara, Bartolo	1910/OCT/12- 1915/JUL/31 1918/ENE/30- 1918/DIC/31	Vocal	Ingeniero civil (ENI)	AHDF, caja 29, exp. 1322
338	Vergara Rodríguez, Joaquín	1917/SEP/26- 1918/MAY/31	Segundo topógrafo Dibujante de 1ª	Ingeniero mecánico Electricista Grabador	AHDF, caja 29, exp. 1323
339	Vigil, Ignacio	1914/OCT/15- 1917/ENE/11	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª	Instrucción primaria (Escuela Superior "Pablo Moreno", México) Telegrafía (Escuela Nacional de Telégrafos)	AHDF, caja 29, exp. 1327
340	Villafaña, Andrés	1917/FEB/10- 1917/DIC/31	Perito valuador	Instrucción primaria (Guanajuato) Ingeniero en minas (Colegio del Estado de Guanajuato)	AHDF, caja 29, exp. 1329
341	Villalobos, Julio	1905/MAY/02- 1917/OCT/18	Escribiente Escribiente de 1ª Oficial 5º	Instrucción primaria Teneduría de libros y taquigrafía (Colegio de Alfonso Villagrán)	AHDF, caja 29-30, exps. 1330-1335

342	Villareal, Eduardo S.	1899/SEP/04-1918/DIC/31	Ayudante Segundo topógrafo Primer topógrafo	Instrucción primaria (Monterrey) Ingeniero militar (Colegio Militar)	AHDF, caja 30, exps. 1337-1242
343	Villegas, Pascual	1915/NOV/12-1918/DIC/31	Escribiente de 2ª Escribiente de 1ª Dibujante de 2ª	Instrucción primaria	AHDF, caja 30, exps. 1345-1347
344	Viramontes, Julio S.	1904/JUN/18-1921/DIC/01	Ayudante Oficial 5º Calculador Primer calculador Segundo calculador Primer dibujante Jefe de sección Segundo topógrafo	Ingeniero topógrafo (Instituto Científico de Zacatecas)	AHDF, caja 30, exps. 1349-1350
345	Viveros, Natalia	1916/AGO/11-1918/DIC/11	Escribiente de 1ª Taquimecanógrafo	Estudiante (Escuela de Bibliotecarios) Traducción de inglés al español	AHDF, caja 30, exp. 1355
346	Zúñiga, Melesio	1905/JUN/03-1916/FEB/26	Ayudante Segundo calculador Primer calculador Segundo topógrafo	Topógrafo e hidrógrafo (ENI)	AHDF, caja 30, exp. 1377- 1379

¹ Los expedientes del Archivo Histórico del Distrito Federal proviene todos de la serie Empleados y los del Archivo Histórico de la UNAM de la serie Expediente de alumnos.

² No se encontró el expediente de Octavio Bustamante en la serie Empleados, pero revisando esta misma serie y otro más de la sección Dirección General del Catastro dicho personaje aparece como jefe de departamento y como subdirector del Catastro.

ANEXO 6

TABLA DE SALARIOS

Las fuentes que ocupamos para la elaboración de la tabla de salarios que presentamos a continuación son las siguientes:

- Para los datos que corresponden al periodo de 1899-1903 nos valimos de algunas nóminas (AHDF, GDF, DGC, DA, Pagaduría, caja 1-2, exps. 1-21), a excepción del año de 1903 para el cual consultamos un oficio que describía algunos salarios (“Isidro Díaz Lombardo, director del Catastro, informa los nuevos nombramientos expedidos por la Secretaría de Hacienda”, *Ibíd.*, Empleados, caja 7, exp. 266, f. 5).
- Para 1904 a 1908 obtuvimos la información según los nombramientos que se encuentran en los expedientes de empleados, en los cuales, para esos años, se especificaba el sueldo asignado y el puesto a desempeñar (AHDF, GDF, DGC, DA, Empleados, caja 1-30).
- Para 1916, tenemos solicitudes de ampliación de personal y listas de empleados en los que se especificaban el salario de algunos empleados (*Ibíd.*, Informes Diversos, caja 1, exp. 19, ff. 2, 102-104; caja 2, exp. 26, ff. 39-44, 79-83).
- Para 1917, contamos con un presupuesto de egresos y un listado de liquidación de sueldos (*Ibíd.*, Pagaduría, caja 2, exp. 26, ff. 1-3, 241-245).
- Para 1918, contamos nuevamente con algunas nóminas (*Ibíd.*, Pagaduría, caja 2, exps. 43-59).
- Para 1921, contamos con un listado del personal que especifica los salarios de algunos burócratas (*Ibíd.*, Pagaduría, caja 2, exp. 24, ff. 15-16).

Empleo	1899-1908		1908		1916A		1916B		1916C ⁴		1917		1918 ⁵		1918B ⁶		1921 ⁷		
	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario quin.	Cuota diaria	Salario decenal	
Personal de oficina o administrativo																			
Vocal	\$4.11	\$41.10	\$4.11	\$41.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$5.00	\$37.50	\$3.75	\$56.25	-	-
Director	\$13.70	\$137.00	-	-	-	-	\$50.00	\$500.00	\$80.00	\$800.00	\$22.00	\$220.00	\$22.00	\$165.00	\$16.50	\$247.50	-	-	
Subdirector	\$10.96	\$109.60	-	-	-	-	\$40.00	\$400.00	\$50.00	\$500.00	\$16.00	\$160.00	\$18.00	\$135.00	\$13.50	\$202.50	-	-	
Abogado Consultor	\$8.22	\$82.22	-	-	-	-	\$30.00	\$300.00	\$36.00	\$360.00	\$12.00	\$120.00	-	-	-	-	-	-	
Secretario	\$4.94	\$49.94	-	-	-	-	\$30.00	\$300.00	\$36.00	\$360.00	\$12.00	\$120.00	\$12.00	\$90.00	\$9.00	\$135.00	-	-	
Prosecretario¹	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$30.00	\$300.00	\$10.00	\$100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Pagador²	\$4.94	\$49.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Archivero³	\$4.11	\$41.10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Jefe de Depto.	\$8.22	\$82.00	-	-	-	-	\$30.00	\$300.00	\$36.00	\$360.00	\$12.00	\$120.00	\$12.00	\$90.00	\$9.00	\$135.00	-	-	
Jefe de Sección	\$6.58	\$65.80	-	-	-	-	\$25.00	\$250.00	\$30.00	\$300.00	\$12.00	\$120.00	\$10.00	\$75.00	\$7.50	\$112.50	-	-	
Oficial 1°	\$6.58	\$65.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$10.00	\$110.00
Oficial 2°	-	-	\$6.00	\$60.00	-	-	-	-	\$19.20	\$192.00	\$6.00	\$60.00	\$7.00	\$52.50	\$5.25	\$78.75	\$8.50	\$93.50	
Oficial 3°	\$5.00	\$50.00	\$5.00	\$50.00	-	-	\$14.00	\$140.00	\$16.80	\$168.00	\$5.00	\$50.00	\$5.50	\$41.25	\$4.12½	\$61.87	\$7.00	\$77.00	
Oficial 4°	\$4.11	\$41.10	\$8.00	[\$80.00]	\$9.60	[\$96.00]	\$12.50	\$125.00	\$15.00	\$150.00	\$4.20	\$42.00	\$4.50	\$33.75	\$3.37½	\$50.62	-	-	

Empleo	1899-1908		1908		1916A		1916B		1916C		1917		1918A		1918B		1921	
	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal
Oficial 5°	\$3.29	\$32.90	\$3.50	\$35.00	\$8.40	[84.00]	-	-	\$13.20	\$132.00	\$3.50	\$35.00	-	-	-	-	-	-
Oficial 6°	\$2.80	\$28.00	-	-	-	-	-	-	\$11.40	\$114.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Taquígrafo-mecanógrafo	N/A	NA	N/A	N/A	\$8.40	\$84.00	\$10.00	\$100.00	\$14.40	\$144.00	\$3.20	\$32.00	\$5.50	\$41.24	\$4.12½	\$61.87	\$6.00	\$66.00
Escribiente 1ª	\$2.20	\$22.00	\$2.50	\$25.00	\$6.60	\$66.00	\$8.00	\$80.00	\$9.60	\$96.00	\$2.50	\$25.00	-	-	-	-	-	-
Escribiente 2ª	\$1.70	\$17.00	\$2.00	\$20.00	\$5.40	\$54.00	\$6.00	\$60.00	\$7.20	\$72.00	\$2.00	\$20.00	-	-	-	-	-	-
Mecanógrafo 1ª	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$3.50	\$26.25	\$2.62½	\$39.37	\$5.00	\$55.00
Mecanógrafo 2ª	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$3.00	\$25.00	\$2.50	\$37.50	-	-

Personal técnico o de campo

1º Topógrafo	\$6.58	\$65.80	\$10.00	\$10.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$10.00	\$75.00	\$7.50	\$112.50	-	-
2º Topógrafo	\$4.94	\$49.40	\$7.00	\$70.00	\$14.40	\$144.00	\$16.00	[\$160.00]	\$19.20	\$192.00	\$7.00	\$70.00	\$7.00	\$52.50	\$5.25	\$78.75	\$9.00	\$99.00
Ayudante de topógrafo	\$2.47	\$24.70	\$3.50	\$35.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$5.00	\$37.00	\$3.75	\$56.25	-	-
1º Calculador	\$4.11	\$41.10	\$5.80	\$58.00	-	-	\$16.00	\$160.00	\$19.20	\$192.00	\$5.80	[\$58.00]	\$6.00	\$45.00	\$4.50	\$67.50	\$6.75	\$74.25
2º Calculador	N/A	N/A	\$4.20	\$42.00	\$8.40	\$84.00	\$12.50	\$125.00	\$15.00	\$150.00	\$4.20	\$42.00	\$5.00	\$37.50	\$3.75	\$56.25	-	-
Ayudante de calculador	\$2.96	\$29.60	\$3.50	\$35.00	\$7.20	\$72.00	-	-	\$11.40	\$114.00	\$3.50	\$35.00	\$4.00	\$30.00	\$3.00	\$45.00	-	-
1º Dibujante	\$4.11	\$41.10	\$5.80	\$58.00	\$14.40	\$144.00	\$16.00	\$160.00	\$19.20	\$192.00	\$5.80	\$58.00	\$6.00	\$45.00	\$4.50	\$67.50	\$6.75	\$74.25

Empleo	1899-1908		1908		1916A		1916B		1916C		1917		1918A		1918B		1921	
	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal	Cuota diaria	Salario decenal
2° Dibujante	N/A	N/A	\$4.20	\$42.00	\$12.00	\$120.00	\$12.50	\$125.00	\$15.00	\$150.00	\$4.20	\$42.20	\$5.00	\$37.50	\$3.75	\$56.25	-	-
Ayudante de dibujante	\$2.47	\$24.70	\$3.50	\$35.00	\$7.20	\$72.00	\$9.50	\$95.00	\$11.40	\$114.00	\$3.50	\$35.00	-	-	-	-	-	-
Ing. Inspector	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	\$22.00	\$220.00	\$26.40	\$264.00	\$9.00	[\$90.00	-	-	-	-	-	-
1er Perito Valuador	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	\$18.00	\$180.00	\$21.60	\$216.00	\$8.00	\$80.00	\$8.00	\$60.00	\$6.00	\$90.00	\$12.00	\$132.00
2° Perito Valuador	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	\$16.00	\$160.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudante de ing. perito	N/A	N/A	N/A	N/A	\$12.00	\$120.00	\$14.00	\$140.00	\$16.80	\$168.00	\$5.00	\$50.00	-	-	-	-	-	-
Ing. Agrónomo	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	\$19.20	\$192.00	\$7.00	\$70.00	\$7.00	\$52.50	\$5.25	\$78.75	-	-
Deslindador	N/A	N/A	N/A	N/A	\$14.40	\$144.00	\$16.00	\$160.00	\$19.20	\$192.00	\$7.00	[\$70.00	-	-	-	-	-	-
Ayudante de deslindador	N/A	N/A	N/A	N/A	\$7.20	\$72.00	\$12.50	\$125.00	\$15.00	\$150.00	\$3.50	\$35.00	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

- (1) El puesto de Prosecretario empieza a figurar en el presupuesto de egresos de 1916 y desaparece en las nóminas del año 1918.
- (2) El cargo de pagador figura en todas las nóminas de los años 1899-1903; sin embargo, deja de figurar en las listas y nóminas de 1915 en adelante.
- (3) A partir de 1901, las responsabilidades del archivero se delegaron a los oficiales, por lo cual ya no figura en las nóminas o en las listas de personal como un cargo.
- (4) Los salarios de 1916 corresponden, sucesivamente, a los meses de marzo, octubre y noviembre. Los cambios salariales son sorprendentes.
- (5) El lector se habrá precavido que si se multiplica la cuota diaria por diez se obtiene otra cifra distinta a la del cuadro. Esto se debe a que para 1918, por alguna razón desconocida, el salario se obtenía multiplicando no por diez sino por siete días y medio. Probablemente –y esto es mera especulación- se contaban los sábados y domingos como descansos y el viernes como medio turno, tal y como es ahora en algunas oficinas.
- (6) Para noviembre de 1918, la cuota diaria disminuye, pero se empieza a pagar por quincena. A diferencia de los salarios anteriores de ese mismo año, la cuota diaria, según las nóminas, se multiplicaban por quince días.
- (7) Si multiplicamos por diez la cuota diaria, el resultado es otro. Esto se debe a que la única nómina que contamos para el año de 1921 es de la tercera decena del mes de julio, la cual tenía 11 días al ser julio un mes con 31 días en total. Optamos por dividir el salario decenal por 11 para obtener la cuota diaria, porque creemos que para esa época se manejaba de dicha manera.

FUENTES

Acervos documentales:

Archivo Histórico del Distrito Federal

- Serie Empleados
- Serie Pagaduría
- Serie Disposiciones
- Serie Informes Diversos
- Serie Gobernación

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Expedientes de alumnos

Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México-Carso

- Correspondencia de José Yves Limantour

Fuente bibliográficas

Diario de los debates de la Cámara de Diputados. Decimoctava legislatura, 4 vols., México, Imprenta de "El Partido Liberal Mexicano", 1896-1898, v. 1.

Dublán, Manuel, *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la Federación, Distrito Federal y Territorios*, México, Tipógrafos de "El Correo Español", 1902, vol. 31, t. 1.

BIBLIOGRAFÍA

Adamovsky, Ezequiel, "Clase media: problemas de aplicabilidad historiográfica de una categoría", en Ezequiel Adamovsky, Sergio E. Visacovsky y Patricia Beatriz Vargas (comps.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Buenos Aires, Ariel, 2014, pp. 115-138.

Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, México, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, 1991, 330 p.

Aguirre, Rodolfo, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, "La ciudad de México ante la ocupación de las fuerzas villistas y zapatistas: diciembre de 1914-junio 1915", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 14, pp. 107-128.

Barbosa Cruz, Mario, "Los empleados públicos, 1903-1931" en: Carlos Illades y Mario Barbosa (coords.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2013, pp. 117-154.

_____, "La política en la ciudad de México en tiempos de cambio (1903-1929), en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la Ciudad de México, (desde su fundación hasta el año 2000)*, México: El Colegio de México, 2012, pp. 363-415.

_____, "La Ciudad de México durante la Revolución. Miradas desde la historiografía reciente", en Gustavo Leyva, Brian Connaughton, Rodrigo Díaz, Néstor García Canclini y Carlos Illades, *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, México, Fondo de Cultura Económica/UAM, 2010, pp. 292-307.

_____, "Empleados públicos en la ciudad de México: condiciones laborales y construcción de la administración pública (1903-1931)", en Fernando J. Remedio y Mario Barbosa (comp.), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo XIX*, Córdoba, CEH/UAM-Cuajimalpa, 2014, pp. 137-158.

Bazant de Saldaña, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1993.

-----, "La enseñanza y la práctica de la ingeniería durante el Porfiriato" en *Historia Mexicana*, v. 33, No. 3 (131), enero-marzo de 1984, pp.

-----, "La República Restaurada y el Porfiriato", en Josefina Vázquez (coord.), *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación Pública, 1982.

Bertrand, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, trad. Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Bolaños López, David Alfonso, "Organización obrera y conflictividad en tres fábricas de San Ángel: La Hormiga, La Magdalena y la Santa Teresa", tesis de

licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista*, México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1980.

Cano A., Aurora, "Conflictos políticos, sociales y financieros", en *Así fue la Revolución mexicana*, t. IV (*La lucha constitucionalista*), México, Senado de la República-Secretaría de Educación Pública, 1986, pp. 719-724.

Careaga, Gabriel, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, 6° ed., México, Cal y Arena, 1990, 240 p.

Cockcroft, James, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1971, 290p.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973.

Cosío Villegas, Daniel, *et. al, Historia Moderna de México*, 8 vols., México, Hermes, 1955-1974.

Craib, Raymond B., *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, trad. Rossana Reyes, México, Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Dolores Morales, María, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", en Alejandra Morenos Toscano (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978, pp. 189-200.

Flores Caballero, Romeo R., *Administración y política en la historia de México*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1981.

Gilly, Adolfo, *La Revolución interrumpida*, México, Ediciones Era, 1971, 374p.

González y González, Luis, "La sociedad mexicana en 1910", en *Así fue la Revolución Mexicana*, t. I (*Crisis del porfirismo*), México, Senado de la República-Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 49-56.

Gortari Rabiela, Hira de, "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México a finales del siglo XIX, *Secuencia*, núm. 8, 1987, pp. 42-52.

_____, "Un primer acercamiento a la historia institucional del catastro de fines del siglo: el Distrito Federal y la ciudad de México", en Hira de Gortari Rabiela (coord.), *Morfología de la ciudad de México. El Catastro de fines del siglo XIX y de 2000. Estudios de Caso*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández (comp.), *Memoria y encuentros. La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928, 3 vols.*, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto Mora, 1988.

Guerra, François Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Hernández, Concepción y Berta Ulloa, "La ciudad de México y la crisis de 1915", en *Así fue la Revolución mexicana, V (El triunfo de la Revolución)*, México, Senado de la República-Secretaría de Educación de Pública, 1986, pp. 873-880.

Herzog, Silva, *Breve historia de la Revolución Mexicana, 2 vols., 2 ed.*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, trad. Felipe Ximénez Sandoval, Barcelona, Crítica, 1961.

Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri (eds.), *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1744-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

-----, *Instituciones y ciudad: ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Unidad Obrera y Socialista/Frente del Pueblo/Sociedad de Estudios Regionales, 2000.

Jáuregui, Luis, "Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México", *Historia Mexicana*, LII, núm. 3, 2003, pp. 725-771.

Knight, Alan, *Repensar la revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2013.

-----, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucionalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México, 1995.

Lomelí Venegas, Leonardo, "La reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza", en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 2 vol., pp. 305-333.

Marichal, Carlos, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi, *Historia de la Hacienda pública en el Estado de México. Primer tomo: El primer siglo de la Hacienda pública del estado de México, 1824-1923*, México, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1994, pp. 101-190.

Márquez, Graciela, "El proyecto hacendario de Matías Romero", en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2 t., Instituto de Investigaciones Históricas/México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 111-140.

Menegus, Margarita, *Los indios en la historia de México. Siglos XVI al XIX: balance y perspectivas*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1983.

Michael F. Jiménez, "The elision of the middle class and beyond: history, politics, and development studies in Latin America's 'short twentieth century'", en Jeremy Adelman (coord.), *Colonial Legacies: The Problem of Persistence in Latin American History*, Nueva York, Routledge, 1999, pp. 207-228.

Miranda Pacheco, Sergio, "Preludio y establecimiento de la nueva administración constitucional" en Ricardo Uvalle Berrones, *200 años de administración pública en México*, México, UNAM, IISUE, SFP, 2010, pp. 416-344.

Peralta Zamora, Gloria, "La Hacienda Pública", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, México, Hermes, 19656, vol. 7, t. 2, pp. 887-972.

Pérez Siller, Javier, *La fiscalidad, un observatorio para el historiador. Ensayo de historiografía sobre el Porfiriato, 1867-1995*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

-----, *Crisis fiscal: reforma hacendaria y consolidación del poder: tres ensayos de historia económica del Porfiriato*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002.

Porter, Susie S., "Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930", *Signos Históricos*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.

Queirolo, Amalia, "Saberes profesionales, movilidad ocupacional e inequidad social: el trabajo femenino en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)", tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2014.

Quijano Torres, Manuel, "Revolución social y administración pública: el papel del movimiento armado en 1910 y sus repercusiones en las instituciones administrativas" en Ricardo Uvalle Berrones (coord.), *200 años de la administración pública en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Secretaría de la Función Pública, 2010, pp. 377-414.

Ramos, María de la Paz y Rigoberto Rodríguez (Coords.), *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Ramos, María de la Paz: "La Escuela Nacional de Ingenieros en el siglo XIX", en David Piñera (Coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, Secretaría de Educación Pública-ANUIES, México, 2001.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: Política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

_____, *La historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, 228 p.

_____, *Historia política del Distrito Federal*, México, El Colegio de México/Gobierno del Distrito Federal, 2012.

Salmerón, Alicia, "Proyectos heredados y nuevos retos del ministro José Yves Limantour", en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 2 vol., pp. 175-210.

Sick, Klaus-Peter, "El concepto de clases medias. ¿noción sociológica o eslogan político?", en Ezequiel Adamovsky, Sergio E. Visacovsky y Patricia Beatriz Vargas (comps.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Buenos Aires, Ariel, 2014, pp. 21-54.

Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Terrones López, María Eugenia, "La ocupación de la ciudad de México por el Ejército Constitucionalista", en *Así fue la Revolución mexicana*, t. V (*El triunfo de la Revolución*), México, Senado de la República-Secretaría de Educación Pública, 1986, pp. 759-762.

Therborn, Göran, "Las clases en el siglo XXI", en *New Left Review*, núm. 78, enero-febrero, 2013, pp. 11-38.

Thompson, Edward P., "La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿lucha de clases sin clases?", en *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Critica, 1979, pp. 13-61.

Uvalle Berrones, Ricardo, *Institucionalidad y profesionalismo del servicio público en México. Retos y perspectivas*, México, Plaza y Valdés/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Vázquez Montalbán, Manuel, *El escriba sentado*, Barcelona, Grijalbo, 1997.

Vidrio C., Manuel, "Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías", en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978, pp. 201-216.

Weber, Max, *¿Qué es la burocracia?*, trad. Rufino Arar, México, Ediciones Coyoacán, 2001, 112 p.

-----, *El político y el científico*, trad. José Chávez Martínez, México, Ediciones Coyoacán, 2013.